Fitch Ratings Chicago otorgo: Calificación de Riesgo Internacional BBB- Grado de Inversión

PROSPECTO INFORMATIVO
GLOBAL BANK CORPORATION
BONOS CORPORATIVOS
US$85,000,000.00
(OCHENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES)

Global Bank Corporation ("El Emisor") es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública Número 14421 de 29 de diciembre de 1993, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita a la Ficha 281810, Rollo 40979, Imagen 0025, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público y una Institución Bancaria con Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

Oferta Pública de Bonos Corporativos (los "Bonos") por un valor nominal total de hasta Ochenta y Cinco Millones de Dólares (US$85,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en 4 series con las siguientes características:

Serie	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés Anual	Mínimo	Máximo
A	17 de julio de 2010	4 años	Libor $_{(3)}$ + 1.00%	5.25%	7.00%
B	17 de julio de 2011	5 años	Libor $_{(3)}$ + 1.25%	5.50%	7.25%
C	17 de julio de 2012	6 años	Libor $_{(3)}$ + 1.50%	5.75%	7.75%
D	17 de julio de 2013	7 años	Libor $_{(3)}$ + 1.75%	5.75%	8.00%

La tasa de interés anual se revisará trimestralmente hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos, los intereses devengados por los Bonos serán pagaderos los días 17 de julio, 17 de octubre, 17 de enero y 17 de abril, de cada año, hasta la fecha de vencimiento o de redención anticipada de los Bonos. Los Bonos serán emitidos en forma nominativa, registrada, sin cupones, en denominaciones de mil Dólares (US$1,000.00) o sus múltiplos, según la demanda del mercado. Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente a opción de El Emisor, cumplidos los dos años de la fecha de emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección 3.1.9 de este prospecto informativo. Los Bonos están garantizados por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por la cesión y endoso de créditos dimanantes de pagarés, producto de préstamos otorgados exclusivamente de jubilados y/o pensionados de la Caja de Seguro Social de la República de Panamá. La suma de los saldos de los créditos cedidos en Fideicomiso representa el ciento cuarenta por ciento (140%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación durante el primer año de la emisión, y representará el ciento cincuenta (150%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación del segundo al séptimo año de la emisión. La cartera de créditos cedida en Fideicomiso de Garantía, mantiene como mecanismo de recuperación del capital e intereses de los préstamos otorgados a los jubilados y/o pensionados, la clave de descuento directo que El Emisor mantiene con la Caja de Seguro Social, por tal motivo, los flujos de efectivo generados por dicha cartera, se pagan directamente por la Caja de Seguro Social al Emisor. El Fideicomiso de Garantía mantiene a su favor: la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social a El Emisor y también se le ha endosado la póliza colectiva de seguro de vida de la cartera de jubilados y/o pensionados en mención. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Global Bank Corporation. El Emisor incorporó al Fideicomiso de Garantía, un Fondo de Reserva de Liquidez (refiérase a la Página No.4 de este Prospecto Informativo).

Precio Inicial de la Emisión: 100%*

"LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI PRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO."

	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	USD1,000.00	USD4.04	USD995.96
Total	USD85,000,000.00	USD343,350.00	USD84,656,650.00

* Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios. ** Ver detalles en la página 24.**

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

Fecha de la Oferta: 17 de julio de 2006. Fecha de impresión del Prospecto: 17 de julio de 2006

EMISOR

GLOBAL BANK CORPORATION

Edifico Global Bank, Casa Matriz
Calle 50 y 56, Victoriano Lorenzo
Apartado Postal 55-1843, Paitilla
Panamá, República de Panamá
Tel. 206-2000, Fax 264-3723
dberbey@globalbank.com.pa
www.globalbank.com.pa

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRASPASO

HSBC BANK USA

Plaza HSBC
Calle 47 y Aquilino de la Guardia
Departamento de Pensiones y Valores
Teléfono: (507) 263-5855/5877
Fax: (507) 263-6009
Ana.L.Dereichert@hsbc.com

PUESTO DE BOLSA

GLOBAL VALORES, S.A.

Edificio Global Bank, Casa Matriz
Calle 50 y 56, Victoriano Lorenzo
Apartado Postal 55-1843, Paitilla
Panamá, República de Panamá
Tel. 206-2052, Fax 264-3723
kchung@globalbank.com.pa
www.globalbank.com.pa

ASESOR FINANCIERO Y ESTRUCTURADOR

GLOBAL CAPITAL CORPORATION

Edificio Global Bank, Casa Matriz
Calle 50 y 56, Victoriano Lorenzo
Apartado Postal 55-1843, Paitilla
Panamá, República de Panamá
Tel. 206-2000, Fax 264-3723
dberbey@globalbank.com.pa
www.globalbank.com.pa

AGENTE FIDUCIARIO

HSBC INVESTMENT CORPORATION (PANAMA), S.A.
Plaza HSBC
Calle 47 y Aquilino de la Guardia
Departamento de Pensiones y Valores
Teléfono: (507) 263-5855/5877
Fax: (507) 263-6009
Ana.L.Dereichert@hsbc.com

ASESORES LEGALES

Por el Emisor:
ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN
Calle Aquilino de La Guardia, No.8 Edificio IGRA
Apartado Postal 87-1371
Panamá 7, República de Panamá
Tel. 205-6000, Fax 269-4891
michelleg@icazalaw.com

Por El Fiduciario y El Agente de Pago, Registro y Traspaso:
MORGAN & MORGAN
Calle 53 Urbanización Marbella
Torre MMG Piso 16
Apartado Postal 0832-00232 WTC
Panamá, República de Panamá
Tel. 265-7777, Fax 265-7700
Mario De Diego
cucodega@morimor.com

Por la Agencia Calificadora:

En Panamá:
Lic. Gilberto Sucre
Calle 52 Bella Vista y Elvira Méndez
Edificio El Dorado Piso #3
Apartado Postal 0816-02178
Panamá, República de Panamá
Tel. 269-4410, Fax 269-3915
gsucre@gsucre.com

Opinión Legal Independiente:

ALFARO, FERRER & RAMIREZ
Ave. Samuel Lewis
Edificio AFRA
Apartado Postal 0816-06904
Panamá 5, República de Panamá
Tel. 263-9355, Fax 263-7214
aalemán@afra.com

CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES (LATINCLEAR)
Calle 49 y Federico Boyd, Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Apartado Postal 87-4009, Zona 7, Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
www.latinclear.com.pa

LISTADO DE VALORES

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Calle 49 y Federico Boyd, Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Apartado Postal 87-0878, Zona 7, Panamá
Tel. 269-1966, Fax 269-2457
www.panabolsa.com
mbrea@panabolsa.com

CALIFICADORA DE RIESGO

FITCH RATINGS
CHICAGO

INDICE

I. RESUMEN TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION 1

II. FACTORES DE RIESGO 7

A. De la Oferta 7
B. Del Emisor 8
C. Del Entorno 8
D. De la Industria 9

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA 12

3.1 Detalles de la Oferta 12
3.2 Plan de Ventas (Plan de Distribución de los Bonos) 23
3.3. Mercados 24
3.4 Gastos de la Emisión 24
3.5 Uso de los Fondos Recaudados 25
3.6 Impacto de la Emisión 25
3.7 Garantías y Respaldo 26

IV. INFORMACION DE EL EMISOR 32

4.1 Historia y Desarrollo de Global Bank Corporation 32
4.2 Eventos Significativos del Emisor 34
4.3 Red de Sucursales 34
4.4 Estado de Capitalización y Endeudamiento del Emisor 34
4.5 Contingencias y Compromisos 35
4.6 Gobierno Corporativo 38
4.7 Política de Dividendos 42
4.8 Capital Accionario 42
4.9 Pacto Social y Estatutos 44
4.10 Descripción del Negocio 45
4.11 Descripción de la Industria 49
4.12 Mercados en que compite el Emisor 51
4.13 Competencia 52
4.14 Estructura Organizativa 52
4.15 Litigios Legales 53
4.16 Propiedades, Planta y Equipo 53
4.17 Investigaciones y Desarrollo 53
4.18 Información sobre Tendencias 53

V. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS 55

5.1 Análisis de Resultados Financieros y Operativos al 31 de marzo de 2006 55
5.2 Análisis de Resultados Financieros y Operativos al 30 de junio de 2005 59
5.3 Análisis de Resultados Financieros y Operativos al 30 de junio de 2004 62
5.4 Razones Financieras 65
5.5 Análisis de Perspectivas 65

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS 66

6.1 Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores 66
6.2 Ejecutivos Principales. Empleados de Importancia 69

6.3 Asesores Legales Externos 72
6.4 Asesores Legales Internos 73
6.5 Auditores Externos 73
6.6 Auditor Interno 73
6.7 Asesores Financieros 73
6.8 Compensación 73
6.9 Empleados 73
6.10 Prácticas de la Directiva 73
6.11 Propiedad Accionaria 74
6.12 Accionistas Principales 74

VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES 76

VIII. TRATAMIENTO FISCAL 77

IX. OTROS 78

X. EMISORES EXTRANJEROS 79

XI. ANEXOS 80

Anexo 1:

Balance de Situación Comparativo de Global Bank Corporation

Estado de Resultados Comparativo de Global Bank Corporation

Anexo 2:

Estados Financieros No Auditados de Global Bank Corp. al 31 de marzo de 2006.

Estados Financieros Auditados de Global Bank Corporation al 30 de junio de 2005 y 2004

Estados Financieros Auditados de Global Bank Corporation al 30 de junio de 2004 y 2003.

Anexo 3:

Anotaciones sobre la Ley No.51 (de 27 de diciembre de 2005) Que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones.

CAPITULO I: RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

EMISOR: **GLOBAL BANK CORPORATION**

FECHA DE OFERTA: La fecha inicial de venta será a partir de la fecha en que la Comisión Nacional de Valores emita la resolución de registro de los Bonos Corporativos y se listen dichos Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

INSTRUMENTO: Bonos Corporativos. Esta emisión representa el 75.21% del patrimonio del emisor (USD113,021,299.00) de acuerdo a los Estados Financieros del emisor al 31 de marzo de 2006.

MONTO: **US$85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones de Dólares).**

DENOMINACIONES: Los bonos serán emitidos en forma global (Macro Títulos o a través de un Contrato de Desmaterialización), registrada y sin cupones, en denominaciones de Mil Dólares (US$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o sus múltiplos. Sin embargo, el Tenedor Registrado podrá solicitar en cualquier momento que se le expida un certificado físico que represente su Bono.

El art. 153-A del Decreto Ley 1 de 1999 adicionado por la Ley 42 de 2000 nos indica: "Será requisito para oferta, compra o venta a través de cualquier mercado público organizado, como las bolsas de valores en o desde Panamá, el depósito previo de los títulos en una central de custodia y liquidación, agente de transferencia u otra institución financiera debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores. Esta Comisión queda facultada para establecer los requisitos del registro de que se trata el párrafo anterior. El depósito previo podrá darse mediante la inmovilización de los títulos físicos, de títulos globales o macro títulos representativos de los valores o mediante la desmaterialización de los valores e instrumentación de un sistema de anotaciones en cuenta, en la forma y términos que establece este decreto ley".

Los Bonos devengarán un interés anual, pagadero trimestralmente. La tasa de interés de los bonos se revisará trimestralmente, en cada fecha de pago de intereses, hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos.

SERIES, PLAZOS & TASA DE INTERES:

Monto	Serie	Plazo	Tasa de Interés	Tasa de Interés Mínima	Tasa de Interés Máxima
US$20,000,000	A	4 años	Libor 3M + 1.00%	5.25%	7.00%
US$20,000,000	B	5 años	Libor 3M + 1.25%	5.50%	7.25%
US$22,500,000	C	6 años	Libor 3M + 1.50%	5.75%	7.75%
US$22,500,000	D	7 años	Libor 3M + 1.75%	5.75%	8.00%
US$85,000,000					

Serie A: (plazo 4 años): Los Bonos de esta serie devengarán un interés anual, pagadero trimestralmente, correspondiente a la tasa LIBOR a 3 meses plazo (a determinarse cinco días hábiles antes del día de pago de intereses), más un diferencial de un punto porcentual (1.00%), sobre su valor nominal. En ningún caso la tasa de interés será inferior a 5.25% o superior a 7.00%. La tasa de interés de los bonos se revisará trimestralmente, en cada fecha de pago de intereses, hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos.

Serie B: (plazo 5 años): Los Bonos de esta serie devengaran un interés anual, pagadero trimestralmente, correspondiente a la tasa LIBOR a 3 meses plazo (a determinarse cinco días hábiles antes del día de pago de intereses), más un diferencial de uno punto veinticinco puntos porcentuales (1.25%), sobre su valor nominal. En ningún caso la tasa de interés será inferior a 5.50% o superior a 7.25%. La tasa de interés de los bonos se revisará trimestralmente, en cada fecha de pago de intereses, hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos.

Serie C: (plazo 6 años): Los Bonos de esta serie devengaran un interés anual, pagadero trimestralmente, correspondiente a la tasa LIBOR a 3 meses plazo (a determinarse cinco días hábiles antes del día de pago de intereses), más un diferencial de uno punto cincuenta puntos porcentuales (1.50%), sobre su valor nominal. En ningún caso la tasa de interés será inferior a 5.75% o superior a 7.75%. La tasa de interés de los bonos se revisará trimestralmente, en cada fecha de pago de intereses, hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos.

Serie D: (plazo 7 años): Los Bonos de esta serie devengaran un interés anual, pagadero trimestralmente, correspondiente a la tasa LIBOR a 3 meses plazo (a determinarse cinco días hábiles antes del día de pago de intereses), más un diferencial de uno punto setenta y cinco puntos porcentuales (1.75%), sobre su valor nominal. En ningún caso la tasa de interés será inferior a 5.75% o superior a 8.00%. La tasa de interés de los bonos se revisará trimestralmente, en cada fecha de pago de intereses, hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos.

La tasa nominal de los Bonos será calculada trimestralmente con base a la tasa que los principales bancos de Panamá se requieran entre sí para depósitos en Dólares, moneda de curso legal de los estados Unidos de América, a tres (3) meses plazo en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market) cinco días hábiles antes de cada período de interés por empezar, según lo indique el sistema de información financiera Bloomberg bajo el código BTMM.

PAGO TRIMESTRALES A CAPITAL E INTERES:

El capital total de los Bonos representados por Macro Títulos y por un Contrato de Desmaterialización, consignados en Latinclear, se pagará al Tenedor Registrado mediante amortizaciones trimestrales a capital, a través del intermediario financiero (casa de valores) con el cual el Tenedor Registrado mantenga la custodia de su inversión. En el caso de Bonos representados por certificados emitidos al Tenedor Registrado (certificados físicos), el pago se hará a través del Agente de Pago, Registro y Traspaso.

Los pagos de intereses se realizarán trimestralmente a través del intermediario financiero (casa de valores) con el cual el Tenedor Registrado mantenga la custodia de su de inversión, en el caso de Macro Títulos o por un Contrato de Desmaterialización. En el caso de Bonos representados por certificados emitidos al Tenedor Registrado (certificados físicos), los pagos de intereses se realizarán trimestralmente a través del Agente de Pago, Registro y Traspaso.

Los pagos de capital e intereses trimestrales se realizarán los días 17 de julio, 17 de octubre, 17 de enero y 17 de abril de cada año, hasta la fecha de vencimiento o de redención anticipada de los Bonos.

PLAN DE AMORTIZACIÓN:

Monto	Serie	Plazo	No. Amortizaciones Trimestrales	Amortización Trimestral	Amortizacion Anual
20,000,000.00	A	4 años	16 amortizaciones	1,250,000.00	5,000,000.00
20,000,000.00	B	5 años	20 amortizaciones	1,000,000.00	4,000,000.00
22,500,000.00	C	6 años	24 amortizaciones	937,500.00	3,750,000.00
22,500,000.00	D	7 años	28 amortizaciones	803,571.43	3,214,285.71
85,000,000.00				**3,991,071.43**	**15,964,285.71**

Años	Bonos en Circulación	Amortización Anual	Saldo
1	85,000,000.00	15,964,285.71	69,035,714.29
2	69,035,714.29	15,964,285.71	53,071,428.57
3	53,071,428.57	15,964,285.71	37,107,142.86
4	37,107,142.86	15,964,285.71	21,142,857.14
5	21,142,857.14	10,964,285.71	10,178,571.43
6	10,178,571.43	6,964,285.71	3,214,285.71
7	3,214,285.71	3,214,285.71	-0.00

Series	Amortización Trimestral por cada US$1,000	Amortización Anual por cada US$1,000
A	62.50	250.00
B	50.00	200.00
C	41.67	166.67
D	35.71	142.86

Serie	Saldo del Bono final año 1	Saldo del Bono final año 2	Saldo del Bono final año 3	Saldo del Bono final año 4	Saldo del Bono final año 5	Saldo del Bono final año 6	Saldo del Bono final año 7
A	750.00	500.00	250.00	0.00			
B	800.00	600.00	400.00	200.00	0.00		
C	833.33	666.67	500.00	333.33	166.67	0.00	
D	857.14	714.29	571.43	428.57	285.71	142.86	0.00

CALCULO DE INTERESES: Los intereses pagaderos con respecto a cada Bono, serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Traspaso, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendarios del período de interés (incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés), dividido entre 360 días y redondeado la cantidad resultante al centavo más cercano.

BASE DE CALCULO: días calendario/360

USO DE LOS FONDOS: El producto de la venta de los Bonos, será utilizado para: (i) redimir anticipadamente el saldo de una emisión de Bonos emitida en mayo de 2003, por el monto de Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Dólares (US$42,437,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y (ii) Cuarenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Dólares

(US$42,563,000.00), será utilizado para el financiamiento de la cartera de créditos e inversiones del Banco a mediano y largo plazo.

REDENCION ANTICIPADA: Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente parcial o totalmente, cumplidos los dos años de la emisión, tal como se describe en la Sección 3.1.9 de este prospecto informativo, para todas las Series.

RESPALDO: Los valores están respaldados por el crédito general de Global Bank Corporation.

GARANTIAS: Los Bonos están garantizados por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por la cesión y endoso de créditos, presentes y futuros, dimanantes de pagarés, producto de préstamos otorgados exclusivamente de jubilados y/o pensionados de la Caja de Seguro Social de la República de Panamá.

La suma de los saldos de los créditos cedidos en Fideicomiso representa el ciento cuarenta por ciento (140%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación durante el primer año de la emisión, y representará, el ciento cincuenta por ciento (150%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación del segundo al séptimo año de la emisión.

La cartera de créditos cedida en Fideicomiso de Garantía, mantiene como mecanismo de recuperación del capital e intereses de los préstamos otorgados a los jubilados y/o pensionados, la clave de descuento directo que El Emisor mantiene con la Caja de Seguro Social, por tal motivo, los flujos de efectivo generados por dicha cartera, se paga directamente por la Caja de Seguro Social al Emisor. El Fideicomiso de Garantía mantiene a su favor la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social a El Emisor y también se le ha endosado la póliza colectiva de seguro de vida de la cartera de jubilados y/o pensionados en mención.

Durante el plazo de la emisión de los Bonos, y mientras no concurra un evento de incumplimiento de la misma, El Emisor, conservará la Administración de la cartera de créditos cedida al Fideicomiso.

Cuadro de cobertura requerida para las garantías de la emisión dadas en Fideicomiso:

Años	Bonos en Circulación	Amortización Anual	Saldo	Monto requerido de los créditos en Fideicomiso de Garantía al inicio del año	Monto requerido de los créditos en Fideicomiso de Garantía al final del año	Cobertura requerida al inicio y al final del periodo
1	85,000,000.00	15,964,285.71	69,035,714.29	119,000,000.00	96,650,000.00	1.40
2	69,035,714.29	15,964,285.71	53,071,428.57	103,553,571.43	79,607,142.86	1.50
3	53,071,428.57	15,964,285.71	37,107,142.86	79,607,142.86	55,660,714.29	1.50
4	37,107,142.86	15,964,285.71	21,142,857.14	55,660,714.29	31,714,285.71	1.50
5	21,142,857.14	10,964,285.71	10,178,571.43	31,714,285.71	15,267,857.14	1.50
6	10,178,571.43	6,964,285.71	3,214,285.71	15,267,857.14	4,821,428.57	1.50
7	3,214,285.71	3,214,285.71	-0.00	4,821,428.57	-0.00	1.50

En adición a todo lo anterior: "El Emisor incorporó al Fideicomiso de Garantía, un Fondo de Reserva de Liquidez, en el cual se incorporarán desde el primer día de la emisión, Bonos de Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América con Rating "AAA" por la cantidad de Cinco Millones Quinientos Mil Dólares (US$5,500,000.00), y el mismo se mantendrá disponible para fortalecer los ratios de cobertura de la deuda y la estructura financiera de la emisión. Este Fondo de

Reserva de Liquidez tendrá la particularidad de servir de soporte adicional en la estructura de garantías de la emisión de Bonos".

AGENTE FIDUCIARIO: **HSBC Investment Corporation (Panamá), S.A.**

AGENTE DE PAGO REGISTRO & TRASPASO: **HSBC Bank USA**

ASESOR FINANCIERO Y ESTRUCTURADOR: **GLOBAL CAPITAL CORPORATION**

AGENTE DE VENTA Y CASA DE VALORES: **GLOBAL VALORES, S.A.**

PARTICIPANTES DE LATINCLEAR: Casas de Valores

ASESORES LEGALES: Por el Emisor: Icaza, González-Ruíz & Alemán
Por el Agente Fiduciario y Agente de Pago: Morgan & Morgan.
Opinión Legal Independiente: Alfaro, Ferrer & Ramirez

TRATAMIENTO FISCAL:

Ganancias de Capital: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 269 del Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto complementario y del impuesto de dividendos, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los Bonos, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Comisión Nacional de Valores y la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Intereses: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 270 del Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen a los tenedores de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores que sean colocados en oferta pública a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

CENTRAL DE CUSTODIA Y AGENTE DE TRANSFERENCIA: Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

CALIFICADORA DE RIESGO: Fitch Ratings (Chicago)

TIPO DE CALIFICACION OTORGADA: Escala Internacional (BBB-)
Referencia: www.fitchratings.com (*Structured Finance*)

LISTADO: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

REGISTRO: Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá.

MODIFICACIÓN O REFORMA A TERMINOS Y CONDICIONES:

El Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del prospecto informativo con la aprobación de por lo menos el 75% de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor y los rangos de tasas mínimas y máximas para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) la modificación a los términos y condiciones del fideicomiso para: i) sustitución o disminución de las garantías salvo aquellas a que se refiere el punto 3.7.2a de este prospecto informativo (Garantía Adicional, pág. 28); y ii) obligaciones del fiduciario y/o del fideicomitente; e) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión o del fideicomiso; f) cualquier otra condición que en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable del 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos el 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos del 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen el 75% o más del valor nominal de los bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos el 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos del 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

En el evento de necesitarse reformas, se deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No.4 – 2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, por el cual dicha entidad adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de modificaciones a los términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.

CAPITULO II: FACTORES DE RIESGO

2.1 DE LA OFERTA

Limitaciones o restricciones
Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo, el emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, para declarar dividendos, recomprar sus acciones o disminuir su capital.

Riesgo de Liquidez
Se da en caso de que algún tenedor registrado tenga la necesidad de vender antes de la fecha de vencimiento o de la fecha de redención anticipada su inversión (en este caso sus Bonos), a través del mercado de valores (mercado secundario de la Bolsa de Valores); y en dicho evento, por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender su inversión (Bonos) con la brevedad requerida.

Relativo a la constitución del Fideicomiso
Que no obstante la obligación de EL FIDEICOMITENTE (EL EMISOR) de pagar los honorarios y gastos de ejecución a EL FIDUCIARIO, este queda autorizado para debitar de los bienes dados en fideicomiso, todas y cualesquiera sumas de dinero que se le adeude en ocasión de los servicios prestados bajo este fideicomiso.

EL FIDEICOMITENTE (EL EMISOR) podrá igualmente reemplazar total o parcialmente los créditos cedidos al fideicomiso por dinero en efectivo. En caso de reemplazo parcial, la suma del monto de efectivo mas el monto de los saldos de los créditos cedidos en garantía, deberá ser equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) del saldo insoluto de los Bonos emitidos y en circulación durante el primer año y del segundo al séptimo año, en caso de reemplazo parcial, el monto en efectivo deberá ser equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) del saldo insoluto de los Bonos emitidos y en circulación durante estos años. Cuando se reemplacen la totalidad de los créditos cedidos al fideicomiso, por dinero en efectivo, la cobertura del efectivo deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del saldo insoluto de los Bonos emitidos y en circulación, para cada año. Las sumas aportadas en efectivo al fideicomiso serán invertidas en base a los criterios del Comité de Vigilancia e Inversión, se invertirá en instrumentos o en depósitos en Bancos con grado de inversión. Los intereses que generen las sumas aportadas serán entregados a EL FIDEICOMITENTE (EL EMISOR).

Garantía
Esta emisión cuenta con un Fideicomiso de Garantía Irrevocable, conformado, entre otros, por la cesión y endoso de créditos, presentes y futuros, dimanantes de pagarés, producto de préstamos otorgados exclusivamente de jubilados y/o pensionados de la Caja de Seguro Social de la República de Panamá.

La forma en que se podría ver afectada la cartera cedida como garantía de la presente emisión, sería que la Caja de Seguro Social dejase de pagar los montos de los descuentos de salario de los jubilados y/o pensionados de dicha dependencia que corresponden a los créditos cedidos al fideicomiso.

Redención Anticipada
El Emisor se reserva el derecho de redimir en cualquier momento total o parcialmente, cada una de las series de los Bonos, luego de cumplidos los dos años de la emisión. Lo anterior implica, que frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado o por cualquier otra circunstancia, El Emisor podrá redimir los Bonos. En caso de que los Bonos, por razones prevalecientes en el mercado, llegarán a negociarse arriba de su valor nominal, los Tenedores Registrados pudiesen dejar de percibir una ganancia de capital, si en ese momento, El Emisor decide ejercer la opción de redención anticipada que mantiene esta emisión.

Reformas a los términos y condiciones de la emisión
El Emisor se reserva el derecho de efectuar modificaciones futuras a los términos y condiciones de esta emisión, modificaciones que se podrán establecer en ese momento. El eventual tenedor de Bonos que así compre, acepta por lo tanto tales condiciones y esa será su relación contractual privada e individual, con El Emisor. Queda entendido y convenido que los términos y condiciones de los Bonos podrán ser modificados según el procedimiento indicado en el punto 3.1.13 de este prospecto informativo.

2.2 DEL EMISOR

Fuente de Ingresos
Según los estados financieros no auditados al 31 de marzo de 2006, la principal fuente de ingresos del Emisor son los intereses que provienen de los préstamos, inversiones en valores y depósitos, luego las comisiones y por último los otros ingresos. Los resultados futuros del Emisor, dependerán de la forma como éste administre sus carteras de créditos, inversiones, depósitos (propios y de clientes) y captaciones.

Relación Pasivo/Patrimonio
De acuerdo a cifras no auditadas al 31 de marzo de 2006, la relación Pasivo/Patrimonio es de 6.94 veces. De realizarse la colocación total de los Bonos la relación Pasivo/Patrimonio será de 7.16 veces, según los Estados Financieros No Auditados al 31 de marzo de 2006. Cabe señalar que después del 31 de marzo de 2006, el emisor redimió el día 20 de abril de 2006, la serie A de la emisión de USD60MM y anunció para el día 03 de julio de 2006, el pago de los USD7.5MM de la Serie B.

Riesgo Potencial por Incremento en los Préstamos
La cartera vencida como proporción de la cartera de préstamos al 31 de marzo de 2006 correspondía a 1.90% (US$12,169,113 / US$641,997,332).

La cartera vencida corresponde a los saldos totales adeudados, para los cuales la diferencia en tiempo (número de días) entre la fecha de pago de uno o más abonos contractualmente establecidos con el deudor (correspondientes, según el caso, a intereses, amortizaciones, o el total adeudado) iguala o excede los plazos fijados por la Superintendencia de Bancos para el análisis de las facilidades de crédito y la clasificación de saldos morosos. El emisor considera que la morosidad técnica de préstamos, corresponde a la suma de cuotas, amortizaciones de saldos totales adeudados, para los cuales la diferencia en tiempo (número de días) entre la fecha de pago de uno o más abonos contractualmente establecidos con el deudor (correspondientes, según e caso, a intereses, amortizaciones, o el total adeudado) y al 31 de marzo de 2006, iguala o excede los plazos fijados por la Superintendencia de Bancos para el análisis de las facilidades de crédito y la clasificación de saldos morosos.

Riesgo de Competencia que tiene el Emisor
El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se cierren los márgenes del mercado y que se torne una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también sean ofrecidos por otros participantes del sistema financiero (bancos, aseguradoras, cooperativas, financieras, compañías de factoraje y de arrendamiento financiero).

2.3 DEL ENTORNO

Esta Emisión es una Oferta Pública de Bonos Corporativos de una institución bancaria panameña de capital privado cuyas operaciones están concentrados en la República de Panamá. Por lo tanto, los ingresos como fuentes de amortización ordinarias y extraordinarias de la presente emisión, están ligadas al comportamiento de la economía del país y la región.

2.4 DE LA INDUSTRIA *(Fuente: Superintendencia de Bancos a febrero de 2005. Sitio web).*

Nuevas Reglamentaciones en la Industria
Para el mes de febrero de 2005 se llevó a cabo en Panamá la segunda reunión técnica de trabajo del Comité Técnico del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras, para la implementación del Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II). La agenda del Comité se centró en dar seguimiento a los principales acuerdos alcanzados durante la primera reunión técnica celebrada en julio de 2004. El avance logrado por los países adscritos al Comité, se resume en las ocho áreas de trabajo siguientes: organización, comunicación con el sector bancario, diagnóstico base sobre la adecuación patrimonial, estudio de impacto cuantitativo, revisión de marco de supervisión, revisión del marco de facultades del supervisor, atender las necesidades de requerimiento tecnológico y de recursos humanos y reuniones periódica con el sector bancario.

Basilea II

El acuerdo plantea exigencias de capital más estrictas basadas en una medición de riesgos técnicamente más sofisticada, a fin de amortiguar el impacto de eventuales crisis o pérdidas importantes e inesperadas.

El 2005 será crucial para las autoridades regulatorias y para los bancos que tendrán que preparar el camino para la implementación de Basilea II.

Aunque estas reglas bancarias comenzarán a aplicarse a partir de 2006, el centro bancario panameño no se puede quedar atrás y deberá ponerse al día.

En Panamá, la aplicación de Basilea II no será uniforme para todos los bancos de la plaza. Las subsidiarias y sucursales cuya casa matriz se encuentre en países del G-10, y los que sean bancos regionales, tendrán que implementarlo desde el 2006. Los demás lo harán de acuerdo con un cronograma.

Consultores internacionales han destacado que las nuevas normas mundiales sobre las reservas que los bancos deben apartar para cubrir posibles pérdidas por préstamos, podrían costarle a cada banco hasta 200 millones de dólares.

La regulación propuesta exigirá a los bancos que aparten capital, dependiendo del riesgo de sus préstamos.

Cuáles serían los principales retos que tendría que enfrentar la banca latinoamericana ante el Comité de Basilea II ?

Ponerse a tono con las modificaciones del propio sistema y modernizar la supervisión bancaria. Lo deseable y lo necesario es que haya a un modelo estandarizado para que las reglas de juego sean equivalentes en cualquiera de los países.

En segundo lugar, el reto de modernización gerencial del negocio financiero está íntimamente ligado a los nuevos modelos de riesgos que no solo contemplan el tradicional riesgo crediticio, sino que se agrega el modelo de riesgo integral [riesgo operativo, riesgo de liquidez, tasas de mercado, el riesgo moral, riesgo de cambio].

Los retos son importantes. La banca latinoamericana ha venido mejorando sustancialmente sus índices patrimoniales, gerenciales y su penetración de mercado; pero hay un gran trecho que recorrer debido a las grandes necesidades de desarrollo que tienen las economías.

No importa el tamaño del banco, todos deben cumplir con los estándares de Basilea II. Obviamente, las economías de escala juegan un papel importante. No es lo mismo los modelos de riesgos para un banco pequeño que para un banco grande. Hay retos importantes de eficiencia y rentabilidad para que puedan asumir esos nuevos retos.

Los bancos medianos y pequeños se caracterizan y tipifican porque son bancos de nichos regionales, o bien de nichos de segmentos de negocios, y en esa tipología no importa que el banco sea mediano o pequeño.... No existe ningún problema desde el punto de vista de futuro; pero sí que debe adecuarse a las mismas condiciones sin importar su tamaño.

Perspectivas en la Regulación y Supervisión Bancaria y el Reto de Basilea II.

- Retos de la Regulación y Supervisión Bancaria:
- Seguimiento de la Supervisión Bancaria a los Grupos de mayor tamaño de activos.
- Profundización de la Supervisión Bancaria Transfronteriza y Consolidada.
- Seguimiento a la Supervisión y Cumplimiento de Gobierno Corporativo.
- Actualización Normativa contra Blanqueo de Capitales y Financiamiento de Terrorismo sobre la base de 40 Recomendaciones del GAFI y 9 Recomendaciones Especiales.
- Adaptación de los nuevos cambios en las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Cambios en Regulación para Transición hacia Basilea II:
    - Riesgo de Liquidez

- Riesgo de Mercado
- Clasificación de Activos
- Riesgo Operacional
- Riesgo País
- Calificación de Crédito Internacional de Bancos Casa Matriz

Ruta hacia Basilea II:

- Integración de un Grupo Técnico responsable por la implementación de Basilea II.
- Coordinación estrecha con el Sector Bancario para realizar la transición gradualmente y sin costos para el sistema bancario.
- Panamá coordina la implementación de trabajos técnicos para la futura implementación de Basilea II en la Región Centroamericana.
- Valoración Externa del Cumplimiento de los 25 Principios de Basilea I.
- Fortalecimiento de la Supervisión enfocada a la administración de riesgos.
- Estudio de Impacto Cuantitativo bajo método estandarizado.
- Revisión del marco normativo respecto a los ajustes en regulación.
- Mayor divulgación conforme a los estándares de Basilea II.
- Fases del Proceso de Transición hacia Basilea II:
    - Preparación Técnica: 2005 – 2006
    - Fase I Implementación: 2007 – 2008
    - Fase II Implementación: 2008
- Tratamiento de activos interbancarios.
- Fortalecimiento de capacidades de supervisión basado en evaluación de riesgo.
- Tema de Deuda Soberana.
- Fortalecimiento de la Disciplina de Mercado.

Ausencia de ente Gubernamental de Ultimo Recurso
No existe en el sistema bancario panameño una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera.

CAPITULO III: DESCRIPCION DE LA OFERTA.

3.1 Detalles de la Oferta

La presente Emisión de Bonos fue autorizada por la Junta Directiva del Emisor, según Resolución adoptada el 06 de junio de 2006. Dicha autorización fue por un valor nominal de hasta **Ochenta y Cinco Millones de Dólares (US$85,000,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Los accionistas, directores y/o ejecutivos del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente sobre los Bonos de la presente emisión. Los accionistas, directores y/o ejecutivos del emisor podrán comprar Bonos de la presente emisión si así lo desean, pero deberán participar bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

El detalle y la descripción de los términos y condiciones es el siguiente:

3.1.1 Fecha de Oferta de los Bonos, Denominaciones y Expedición:

La fecha inicial de venta de la presente Emisión será a partir de la fecha en que la misma sea debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y listada en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor en denominaciones o múltiplos de Mil Dólares (US$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

La fecha de oferta de los Bonos será, la fecha en que quede formalmente registrada en la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá y se liste la emisión en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Los Bonos deben estar firmados por dos directores o personas autorizadas por el Emisor en nombre y representación de éste, para que dichos certificados (sean estos Macro Títulos, Contrato de Desmaterialización o Certificados Físicos), constituyan obligaciones válidas y exigibles.

3.1.2 Precio de Venta:

El Emisor anticipa que los Bonos serán ofrecidos inicialmente a la venta en el mercado primario por su valor nominal. Sin embargo, el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean suscritos u ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones que presente el mercado financiero en la fecha de emisión de los Bonos. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho Bono, más intereses acumulados en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en la fecha de compra. En caso que la fecha de compra de un Bono, sea distinta a la de un día de pago de intereses; al precio de venta del Bono se le sumarán los intereses correspondientes a los días transcurridos entre la fecha de compra (liquidación) y el día de pago de intereses inmediatamente precedente (o fecha de emisión, sí se tratase del primer período de interés).

3.1.3 Plazo – Vencimiento:

La presente Emisión consta de cuatro (4) series cuyos vencimientos se detallan a continuación:

Serie A: plazo 4 años, vencimiento el 17 de julio de 2010.

Serie B: plazo 5 años, vencimiento el 17 de julio de 2011.

Serie C: plazo 6 años, vencimiento el 17 de julio de 2012.

Serie D: plazo 7 años, vencimiento el 17 de julio de 2013.

Se informa a los inversionistas que la emisión de Bonos, mantiene una cláusula de redención anticipada, misma que se detalla en la sección 3.1.9 de esta Sección.

3.1.4 Pago de Capital:

El capital de los Bonos representados por Macro Títulos o por un Contrato de Desmaterialización, consignado en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear), se le pagará al Tenedor Registrado mediante amortizaciones trimestrales iguales a capital, estos pagos se realizarán en la fecha de pago de intereses trimestrales, a través del intermediario financiero (casa de valores) con el cual el Tenedor Registrado mantenga la custodia de su inversión en dicha fecha de pago.

Para el caso de Bonos representados por certificados emitidos al Tenedor Registrado (certificados físicos), el pago se hará a través del Agente de Pago, Registro y Traspaso, HSBC Bank USA, según el registro de tenedores del Agente de Pago, Registro y Traspaso, previa identificación del Tenedor Registrado.

El Emisor a través del Agente de Pago, Registro y Traspaso pagará al Tenedor Registrado de cada Bono, el valor nominal de dicho Bono (de acuerdo al plan de amortización de la emisión), en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, mediante amortizaciones iguales a capital.

El pago del capital se hará por el Agente de Pago y Registro designado por el Emisor a través del Participante de LATINCLEAR (Casa de Valores) con el cual el inversionista mantenga la custodia de los Bonos, utilizando los servicios de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR) en la fecha indicada en este Prospecto Informativo. De forma extraordinaria en caso de Tenedores Registrados con certificado físico (rematerializaciones), el pago del capital se hará en las oficinas del Agente de Pago y Registro, contra la entrega del certificado físico. El costo de la expedición, envío al exterior (vía courier) de cheques, será por cuenta del Tenedor Registrado de los bonos.

PLAN DE AMORTIZACIONES A CAPITAL

Valor Nominal del Bono 1,000

Monto	Serie	Plazo	No. Amortizaciones Trimestrales	Amortización Trimestral	Amortizacion Anual	Amortización Trimestral por cada US$1,000	Amortización Anual por cada US$1,000
20,000,000.00	A	4 años	16 amortizaciones	1,250,000.00	5,000,000.00	62.50	250.00
20,000,000.00	B	5 años	20 amortizaciones	1,000,000.00	4,000,000.00	50.00	200.00
22,500,000.00	C	6 años	24 amortizaciones	937,500.00	3,750,000.00	41.67	166.67
22,500,000.00	D	7 años	28 amortizaciones	803,571.43	3,214,285.71	35.71	142.86
85,000,000.00				**3,991,071.43**	**15,964,285.71**		

Serie	Saldo del Bono final año 1	Saldo del Bono final año 2	Saldo del Bono final año 3	Saldo del Bono final año 4	Saldo del Bono final año 5	Saldo del Bono final año 6	Saldo del Bono final año 7
A	750.00	500.00	250.00	0.00			
B	800.00	600.00	400.00	200.00	0.00		
C	833.33	666.67	500.00	333.33	166.67	0.00	
D	857.14	714.29	571.43	428.57	285.71	142.86	0.00

3.1.5 Computo y Pago de Intereses:

a. Tasa de Interés.

Serie A: (plazo 4 años): Los Bonos de esta serie devengarán un interés anual, pagadero trimestralmente, correspondiente a la tasa LIBOR a 3 meses plazo (a determinarse cinco días hábiles antes del día de pago de intereses), más un diferencial de un punto porcentual (1.00%), sobre su valor nominal. En ningún caso la tasa de interés será inferior a 5.25% o superior a 7.00%. La tasa de interés de los bonos se revisará trimestralmente, en cada fecha de pago de intereses, hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos.

Serie B: (plazo 5 años): Los Bonos de esta serie devengaran un interés anual, pagadero trimestralmente, correspondiente a la tasa LIBOR a 3 meses plazo (a determinarse cinco días hábiles antes del día de pago de intereses), más un diferencial de uno punto veinticinco puntos porcentuales (1.25%), sobre su valor nominal. En ningún caso la tasa de interés será inferior a 5.50% o superior a 7.25%. La tasa de interés de los bonos se revisará trimestralmente, en cada fecha de pago de intereses, hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos.

Serie C: (plazo 6 años): Los Bonos de esta serie devengaran un interés anual, pagadero trimestralmente, correspondiente a la tasa LIBOR a 3 meses plazo (a determinarse cinco días hábiles antes del día de pago de intereses), más un diferencial de uno punto cincuenta puntos porcentuales (1.50%), sobre su valor nominal. En

ningún caso la tasa de interés será inferior a 5.75% o superior a 7.75%. La tasa de interés de los bonos se revisará trimestralmente, en cada fecha de pago de intereses, hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos.

Serie D: (plazo 7 años): Los Bonos de esta serie devengaran un interés anual, pagadero trimestralmente, correspondiente a la tasa LIBOR a 3 meses plazo (a determinarse cinco días hábiles antes del día de pago de intereses), más un diferencial de uno punto setenta y cinco puntos porcentuales (1.75%), sobre su valor nominal. En ningún caso la tasa de interés será inferior a 5.75% o superior a 8.00%. La tasa de interés de los bonos se revisará trimestralmente, en cada fecha de pago de intereses, hasta el vencimiento o redención anticipada de los Bonos.

La tasa nominal de los Bonos será calculada trimestralmente con base a la tasa que Bancos de Primera Clase se requieran entre sí para depósitos en Dólares, moneda de curso legal de los estados Unidos de América, a tres (3) meses plazo en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market) cinco días hábiles antes de cada período de interés por empezar, según lo indique el sistema de información financiera Bloomberg bajo el código BTMM.

b. Intereses Devengados, Pago de Intereses y Cómputo de Intereses

(i) Intereses Devengados

Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital (i) desde su fecha de compra, si ésta ocurriese en un día de pago de interés o en la fecha de oferta. (ii) En caso que la fecha de compra (liquidación) no concuerde con la fecha de pago de intereses o con la fecha de oferta, la inversión devengará intereses desde el día de pago de intereses inmediatamente precedente a la fecha de compra (intereses acumulados). En el caso de inversiones que se liquiden en una fecha distinta a la del pago de intereses, se deberá calcular para la liquidación de la inversión los intereses acumulados de los Bonos. El Bono devengará intereses desde la fecha de compra (liquidación) hasta que su capital sea pagado en su totalidad. Para todos los efectos, la inversión en los bonos devengará intereses desde la fecha en que se liquide la compra de los mismos.

Todo pago de intereses será hecho en Dólares, moneda de curso legal de Estados Unidos de América, en cada Día de Pago de Interés, mediante crédito a la cuenta que el Participante (Casa de Valores) mantenga con LATINCLEAR. En el caso de aquellas Casas de Valores (Participante) que hayan adquirido para sus clientes o a título propio, Bonos de la presente Emisión, estas Casas de Valores deberán aparecer también como tenedores registrados en los libros del Agente de Pago, Registro y Traspaso, y los pagos a capital se harán mediante crédito a la cuenta que dichos puestos de bolsa mantengan con LATINCLEAR. De forma extraordinaria en caso de Tenedores con certificado físico (rematerializaciones), el pago de intereses se hará en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Traspaso, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Tenedor Registrado.

Las oficinas del Agente de Pago, Registro y Traspaso están ubicadas en PLAZA HSBC Calle 47 y Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá

(ii) Día de Pago de Interés, Período de Interés

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Tenedor Registrado por trimestre vencido los días 17 de julio, 17 de octubre, 17 de enero y 17 de abril de cada año (cada uno un "Día de Pago de Interés"). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el día de pago de interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un día de pago de interés y termina en el día de pago de interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "período de interés."

Si un día de pago de interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el día de pago de interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho día de pago de interés a dicho día hábil, para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado y en que los Bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

(iii) Cómputo de Intereses

Los intereses pagaderos con respecto a cada Bono serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Traspaso cada trimestre, para cada período de interés, aplicando la respectiva tasa de interés a la suma del saldo insoluto del capital del Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendarios del período de interés, (incluyendo el primer día de dicho período de interés pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés), dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

El Emisor, a través de su Departamento de Tesorería tiene la responsabilidad de brindarle de forma trimestral al Agente de Pago, Registro y Traspaso, la información correspondiente a la tasa de interés de referencia (LIBOR 3M). La misma se determinará cinco días hábiles antes del día de pago de intereses, para cada trimestre.

3.1.6 Sumas devengadas y no Cobradas

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor, de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos, que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidas por el Agente de Pago, Registro y Traspaso, de conformidad con los términos y condiciones de este Prospecto Informativo, los Bonos, la Ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

3.1.7 Agente de Pago, Registro y Traspaso

Mientras existan Bonos emitidos y puestos en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago, Registro y Traspaso en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. HSBC Bank USA con oficinas principales ubicadas en PLAZA HSBC Calle 47 y Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, es el Agente de Pago, Registro y Traspaso de los Bonos.

La gestión del Agente de Pago, Registro y Traspaso es puramente administrativa a favor de El Emisor. El Agente de Pago, Registro y Traspaso se ha comprometido a entregar a los Tenedores Registrados de los Bonos, las sumas que hubiese recibido de El Emisor para pagar el capital y los intereses de los Bonos, de conformidad con los términos y condiciones de esta emisión. El Agente de Pago, Registro y Traspaso, y cualquiera de sus accionistas, directores, dignatarios o compañías subsidiarias o afiliadas, podrán ser Tenedores Registrados de los Bonos y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con El Emisor o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de los Bonos.

La Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear) central de custodia, con oficinas en el Edificio Bolsa de Valores, ubicado en Calle 49 y Federico Boyd, Ciudad de Panamá, ha sido nombrado por El Emisor como Custodio y Agente de Transferencia de los Bonos Corporativos.

3.1.8 Pago y Forma de los Bonos.

a. Bonos Globales.

Los Bonos serán emitidos en uno o más macro títulos o títulos globales (colectivamente, los "Bonos Globales"), emitidos en forma nominativa y registrada, sin cupones. Los Bonos Globales serán emitidos a nombre de Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("LatinClear"), quien acreditará en su sistema interno, el monto de capital que corresponde a cada una de las instituciones que mantienen cuentas con LatinClear (los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de LatinClear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Bonos Globales será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras LatinClear sea el tenedor registrado de los Bonos Globales, LatinClear será considerado el único propietario de los Bonos representados en dichos Bonos Globales y los inversionistas tendrán derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. Ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Globales se hará a LatinClear como el Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de LatinClear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

LatinClear, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos Globales, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales de acuerdo a sus registros. Los Participantes a su vez acreditarán inmediatamente las cuentas de

custodia de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear. En vista de que LatinClear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

LatinClear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado de los Bonos (incluyendo la presentación de los Bonos para ser intercambiados como se describe a continuación) únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales y únicamente en relación con la porción del total del capital de Bonos Globales sobre la cual dicho Participante o Participantes hayan dado instrucciones.

El Emisor se ha cerciorado que LatinClear es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de central de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la Comisión Nacional de Valores. LatinClear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de LatinClear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrá incluir otras organizaciones. Servicios indirectos de LatinClear están disponibles a terceros como bancos, casas de valores, fiduciarios o cualesquiera personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

b. Bonos Físicos.
Los Bonos Globales pueden ser intercambiados por instrumentos individuales ("Bonos Individuales") si (i) LatinClear o cualquier sucesor de LatinClear notifica al Emisor que no quiere o puede continuar como depositario de los Bonos Globales o que ya no cuenta con licencia de central de valores, y un sucesor no es nombrado dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido, o (ii) un Participante solicita por escrito a LatinClear la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de LatinClear y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos bonos. En esos casos, el Emisor utilizará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con LatinClear para intercambiar los Bonos Globales por Bonos Individuales y causará la emisión y entrega al Agente de Pago y Registro de suficientes Bonos Individuales para que éste los autentique y entregue a los Tenedores Registrados.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales mediante solicitud escrita formulada de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, lo cual necesariamente implica una solicitud dirigida a LatinClear a través de un Participante y una solicitud dirigida al Agente de Pago y Registro y al Emisor por LatinClear. En todos los casos, Bonos Individuales entregados a cambio de Bonos Globales o derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de LatinClear.

Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales.

Todo pago de capital se hará contra la presentación, endoso y entrega del correspondiente Bono al Agente de Pago y Registro en sus oficinas ubicadas en PLAZA HSBC Calle 47 y Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a opción del Tenedor Registrado, (i) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado o (ii) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado con el Agente de Pago y Registro. Todos los pagos de capital con respecto a los Bonos serán hechos en Dólares, moneda legal de Estados Unidos de América.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago y Registro podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Tenedor Registrado de un Bono Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquiera notificación o comunicación en contrario

referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los Bonos Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un Bono Individual sea entregado al Agente de Pago y Registro para el registro de su transferencia, el Agente de Pago y Registro cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro, de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto. El nuevo Bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago y Registro para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor, el Agente de Pago y Registro) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago y Registro en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago y Registro no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los diez (10) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés, Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha transferencia correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

Toda solicitud de reposición de un Bono Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito y entregada al Agente de Pago y Registro con copia al Emisor. Para la reposición de un Bono que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá, y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el Bono, cuando considere es cierto que ha ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un Bono sin que haya recurrido el procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago y Registro el canje de un Bono Individual por otros Bonos Individuales pero de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono pero de mayor denominación. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tal efecto preparará el Agente de Pago y Registro, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago y Registro en sus oficinas principales, las cuales están actualmente ubicadas en PLAZA HSBC Calle 47 y Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá y deberá además estar acompañada por el o los Bonos que se desean canjear.

Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición o canje correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

3.1.9 Redención Anticipada.
El Emisor se reserva el derecho de redimir total o parcialmente los Bonos en cualquier momento, cumplidos los dos años de la emisión, para cada serie. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir de manera anticipada los Bonos, publicará un aviso de redención en un (1) periódico de circulación nacional en la República de Panamá y en cualquier otro mercado que se haya colocado la emisión, por dos (2) días consecutivos y con no menos de treinta (30) días de antelación a la fecha de redención anticipada propuesta. En dicho aviso se especificarán los términos y las condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la "Fecha de Redención" el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono cuya redención se establezca, se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la Fecha de Redención. El Emisor establecerá las reglas aplicables para el proceso de redención anticipada de los Bonos. En caso de realizarse la redención anticipada los Tenedores Registrados recibirán el saldo insoluto del Bono a la fecha de la Redención Anticipada.

En caso de que el Emisor no vaya a redimir la totalidad de los Bonos sino una cantidad menor, luego de notificar a los Tenedores Registrados la intención de realizar una redención parcial, los Tenedores Registrados interesados en redimir sus Bonos tendrán que notificar por escrito de sus propuestas de venta de Bonos y dirigirlas al Emisor. En el caso de que no se recibieran propuestas de ventas por parte de los Tenedores Registrados o que la cantidad de Bonos objeto de las propuestas sea inferior o mayor a la cantidad de Bonos que el Emisor pretende redimir, se procederá a escoger los Bonos que redimirán mediante un sorteo ante Notario Público. Dicho sorteo se realizará dentro de un período no mayor a los treinta (30) días, ni inferior a los quince (15) días, de la fecha propuesta de redención.

3.1.10 Vencimiento Anticipado.
Constituirán causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos las siguientes:

1. Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigibles a cualesquiera de los Tenedores Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de 10 días hábiles.
2. Si el Emisor manifestara, de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquier deuda significativa por el contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado, o sea declarado, en quiebra o sujeto al concurso de acreedores, excepto que en el caso de que la solicitud de liquidación forzosa sea presentada por un acreedor del Emisor, éste tendrá un plazo de treinta (30) Días Hábiles para curarlo.
3. Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente todos sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos treinta (30) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
4. Si el Emisor incumple en cualesquiera otras obligaciones financieras del Emisor por un monto en exceso a Diez Millones de Dólares (US$10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y dicho incumplimiento no es remediado dentro de un plazo de treinta (30) días.
5. Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con la presente Emisión de Bonos (ver punto 3.1.11 del Prospecto Informativo y la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso de Garantía), y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.
6. Cualquier incumplimiento que afecte los pagos o las garantías pactadas, que no sea de carácter administrativo.
7. Si se inicia proceso de liquidación forzosa, reorganización, acuerdo de acreedores, insolvencia o su mera declaratoria, o liquidación en contra del Emisor.
8. Si el porcentaje de cobertura de las garantías (patrimonio fideicomitido) llegase a ser inferior al porcentaje indicado en el contrato de Fideicomiso de Garantía y no sea subsanado en un período de treinta (30) días. La única excepción al respecto es que las garantías dada en pagarés de préstamos de jubilados de la Caja de Seguro Social, se sustituyan por efectivo, en cuyo caso el porcentaje aceptable del efectivo corresponderá al 100% del saldo insoluto de los bonos emitidos y en circulación.

En caso de que uno o más Eventos de Vencimiento Anticipado ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados, el Fiduciario, cuando Tenedores Registrados que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del saldo insoluto total de los Bonos emitidos y en circulación lo soliciten, podrá expedir una declaración de vencimiento anticipado (la "Declaración de Vencimiento Anticipado"), en nombre y representación de los Tenedores Registrados de los Bonos.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada al Emisor y a los Tenedores Registrados y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha (la "Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

Una vez notificada la Declaración de Vencimiento Anticipado, el Fiduciario procederá a:

a. Tomar todos los pasos necesarios para tener bajo su control la administración de los créditos que constituyen el patrimonio fideicomitido, mientras consigue un comprador de la cartera de créditos dada en fideicomiso.

b. Hacer una venta pública para colocar la cartera de créditos que forma parte de los Bienes Fideicomitidos (en adelante la "Cartera de Créditos") al mejor postor, a un precio que considere las condiciones del mercado en ese evento, mismas que deberán ser favorable a los tenedores registrados de los Bonos. Esta venta se llevará a cabo luego de una notificación o comunicación mediante publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de circulación nacional en la República de Panamá por una vez, en días distintos y consecutivos; y

c. Poner a disposición de los Tenedores Registrados de los Bonos, a través del Agente de Pago, Registro y Traspaso de la presente emisión, el producto de la venta de la cartera de créditos a fin de

cancelar el pago a capital e intereses del total de los bonohabientes de esta emisión, de conformidad con los términos y condiciones de los mismos.

Pasos a seguir para que la emisión de Bonos Corporativos sea declarada de Plazo Vencido:

1. El Emisor deberá incurrir con una o más de las 8 causales de vencimiento anticipado expresamente descritas en la sección 3.1.10 de este prospecto informativo.
2. Tenedores registrados que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del saldo insoluto total de los Bonos emitidos y en circulación, soliciten al fiduciario que emita la Declaración de Plazo de Vencido de la emisión.
3. El Fiduciario, una vez los Tenedores Registrados soliciten la Declaración de Plazo Vencido de la emisión, deberá comprobar que El Emisor en efecto ha incurrido en una o más de las 8 causales de vencimiento anticipado descritas en la sección 3.1.10 de este prospecto informativo, para proceder con la respectiva declaración.
4. Una vez comprobado que en efecto El Emisor incurrió en una o mas de las causales de vencimiento anticipado descritas en la sección 3.1.10 de este prospecto informativo, se emitirá la Declaración de Plazo Vencido, y se comunicará dicho evento a El Emisor, a los Tenedores Registrados de la Emisión y a El Agente de Pago, Registro y Traspaso, como a los entes reguladores del mercado (Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.)
5. Notificada la Declaración de Plazo Vencido de los Bonos a El Emisor y a los Tenedores Registrados, todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha (la "Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.
6. Una vez declarada la emisión de Plazo Vencido, El Fiduciario deberá presentar a la Caja de Seguro Social todos los documentos donde consta la cesión a su favor de la clave de descuento directo que El Emisor hasta ese comento mantenía con la Caja de Seguro Social, misma que se encontraba bajo administración de El Emisor. De igual forma, El Fiduciario deberá presentar a la Compañía de Seguros respectiva, todos los documentos donde consta la cesión a título fiduciario sobre los derechos de la póliza colectiva de seguro de vida que mantiene El Emisor sobre la cartera de créditos de jubilados de la Caja de Seguro Social.
7. Realizado el proceso de notificación de la cesión a la Caja de Seguro Social y a la Compañía de Seguros, el Fiduciario deberá tomar todos los pasos necesarios para tener bajo su control la administración de los créditos que constituyen el patrimonio fideicomitido, mientras consigue un comprador de la cartera de créditos dada en fideicomiso.
8. Tomado el control de la administración de los créditos que constituyen el patrimonio fideicomitido, el Fiduciario procederá con la gestión de venta de la cartera de créditos que constituyen el patrimonio fideicomitido, en los términos especificados en este prospecto informativo y en el contrato de fideicomiso.
9. La venta se llevará a cabo luego de una notificación o comunicación mediante la publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de circulación nacional en la República de Panamá por una vez, en días distintos y consecutivos.
10. Realizada la venta de la cartera al mejor postor y a un precio que considere las condiciones del mercado en ese evento, mismas que deberán ser favorable a los tenedores registrados de los Bonos, pondrá a la disposición de los Tenedores Registrados de los Bonos, a través del Agente de Pago, Registro y Traspaso de la emisión, el producto de la venta de la cartera de créditos, a fin de cancelar el pago de las obligaciones de capital e intereses de los Bonos del total de los bonohabientes de esta emisión, de conformidad con los términos y condiciones de los mismos.
11. Si quedase algún excedente del producto de la venta de la cartera, luego de liquidar las obligaciones de todos los bonohabientes, y luego de cancelar los honorarios a El Fiduciario, dicho excedente se transferirá a favor de El Fideicomitente (El Emisor).

3.1.11 Compromisos del Emisor.
Mientras existan Bonos emitidos y en circulación de la presente Emisión, el Emisor se compromete a:

1. Suministrar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada año fiscal, los Estados Financieros Consolidados Auditados y el Informe Anual de Actualización del Emisor, correspondientes a dicho período.

2. Suministrar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. dentro de los dos meses siguientes al cierre de cada trimestre, los estados financieros interinos y el informe de actualización trimestral del Emisor correspondientes a dichos períodos.
3. Notificar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones;
4. Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que estos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuesto, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance;
5. Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto;
6. Cumplir con las disposiciones del Decreto-Ley No.1 del 8 de julio de 1999 (la actual Ley de Valores); y Acuerdos debidamente adoptados por la Comisión Nacional de Valores.
7. Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por el Decreto Ley 9 de 1998 (Ley Bancaria).

3.1.12 Modificaciones y Cambios.
Toda la documentación que ampara esta Emisión, incluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los Bonos con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

EL EMISOR de común acuerdo con EL FIDUCIARIO podrán cambiar las Garantías descritas en el punto 3.7.2.a de este prospecto informativo (Garantías Adicionales). EL EMISOR de común acuerdo con EL FIDUCIARIO podrán cambiar estas garantías por otras con el mismo grado de inversión sin que ello constituya modificaciones al Fideicomiso ni a los términos y condiciones del prospecto informativo, por lo que el cambio de estos valores por otros no será objeto de consulta a los Tenedores Registrados de los bonos.

3.1.13 Modificaciones o Reformas a términos y condiciones.
El Emisor podrá introducir las siguientes modificaciones a los términos y condiciones del prospecto informativo con la aprobación de por lo menos el 75% de los Tenedores Registrados presentes en la(s) reunión(es) convocadas en la forma que más abajo se establece: a) disminución del diferencial de intereses por encima de la tasa Libor y los rangos de tasas mínimas y máximas para cada serie; b) extensión del plazo de vencimiento de cada serie; c) las condiciones de redención anticipada previstas en el presente prospecto; d) la modificación a los términos y condiciones del fideicomiso para: i) sustitución o disminución de las garantías salvo aquellas a que se refiere el punto 3.7.2a (Garantía Adicional, pág. 28) y ii) obligaciones del fiduciario y/o del fideicomitente; e) aumentar o disminuir el porcentaje de Tenedores Registrados presentes en la reunión que se requiere para modificar los términos y condiciones de esta emisión o del fideicomiso; f) cualquier otra condición que en opinión del Emisor sea necesaria modificar, para salvaguardar la inversión inicial de los Tenedores Registrados de los Bonos. La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por dos (2) días consecutivos en dos diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Se requerirá el voto favorable del 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos para aprobar las modificaciones. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos el 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda reunión se encuentran presentes o representados menos del 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen el 75% o más del valor nominal de los bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en la reunión. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos el 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera reunión se encuentran presentes o representados menos del 75% de los Tenedores Registrados de los Bonos, pero están presentes o representados los Tenedores que representen el 51% o más del valor nominal de los bonos en circulación, se entenderá que hay quórum para decidir sobre las modificaciones propuestas y las modificaciones deberán entonces ser aprobadas por unanimidad de los presentes en

la reunión. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, que no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

En el evento de necesitarse reformas, se deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No.4 – 2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, por el cual dicha entidad adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de modificaciones a los términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.

3.1.14 Titularidad, Transferencia y Canje de Bonos.

(a) Titularidad sobre los Bonos.
El Emisor y el Agente de Pago, Registro y Traspaso podrán sin ninguna responsabilidad reconocer al Tenedor Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos al mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que el Emisor o el Agente de Pago, Registro y Traspaso haya recibido cualquiera notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su Tenedor Registrado, el Agente de Pago, Registro y Traspaso y El Emisor seguirán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono identificados en el Registro; si se utiliza la expresión "o" se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Tenedores Registrados de dicho Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro. El Agente de Pago, Registro y Traspaso hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Tenedor Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Agente de Pago, Registro y Traspaso podrá retener el pago de capital e intereses de un Bono que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente o por mandato de la ley. Ni el Agente de Pago, Registro y Traspaso ni el Emisor tendrán ninguna responsabilidad para con el Tenedor Registrado de un Bono o terceros en caso de seguir instrucciones que el Agente de Pago, Registro y Traspaso o el Emisor, según sea el caso, razonablemente creyese provengan del Tenedor Registrado de dicho Bono o en caso de actuar en base a la presentación de un Bono que razonablemente creyese ser genuino y auténtico.

(b) Transferencia.
Los Bonos son solamente transferibles en el Registro. Cuando un Bono sea entregado al Agente de Pago, Registro y Traspaso para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Traspaso cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección. El nuevo Bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Traspaso para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria al Agente de Pago, Registro y Traspaso y autenticado por Notario Público (a opción del Agente de Pago, Registro y Traspaso). El Agente de Pago, Registro y Traspaso no tendrá obligación de anotar en el Registro el traspaso de un Bono que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Traspaso en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono.

El Agente de Pago, Registro y Traspaso podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés, Fecha de Vencimiento o Fecha de Vencimiento Anticipado.

(c) Intercambio de Bonos por Bonos de Mayor o Menor Denominación.
En cualquier momento cualquier Tenedor Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Agente de Pago, Registro y Traspaso que intercambie dicho(s) Bono(s) por Bonos de mayor o menor denominación. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria al Agente de Pago, Registro y Traspaso, y deberá estar firmada por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá indicar el número y denominación de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales

del Agente de Pago, Registro y Traspaso, actualmente ubicadas PLAZA HSBC Calle 47 y Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el(los) Bono(s) que se desea(n) intercambiar debidamente endosados. Una vez presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, el Agente de Pago, Registro y Traspaso procederá a expedir los nuevos Bonos que correspondan de acuerdo a lo solicitado por el Tenedor Registrado.

3.1.15 Mutilación, Destrucción, Pérdida Hurto del Bono

Toda solicitud de reposición de un Bono mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Agente de Pago, Registro y Traspaso por el Tenedor Registrado. El Agente de Pago, Registro y Traspaso podrá, a su sola discreción, pero sin ninguna obligación, expedir y autenticar un nuevo Bono en canje y substitución del Bono mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Tenedor Registrado, a satisfacción del Agente de Pago, Registro y Traspaso, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Agente de Pago, Registro y Traspaso tenga a bien establecer en cada caso. En los casos de destrucción o mutilación del Bono, el Tenedor Registrado deberá presentar y entregar al Agente de Pago, Registro y Traspaso el Bono destruido o mutilado como condición previa para que el Agente de Pago, Registro y Traspaso expida y autentique un nuevo Bono. El Tenedor Registrado de un Bono mutilado, perdido, hurtado o destruido también podrá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

3.1.16 Notificaciones.

Toda notificación o comunicación al Agente de Pago, Registro y Traspaso, deberá ser dada por escrito y enviada por el Bonohabiente o su apoderado, como se detalla a continuación:

HSBC Bank USA
PLAZA HSBC
Calle 47 y Aquilino de la Guardia
Departamento de Pensiones, Valores y Servicios Fiduciarios
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 206-8474/8480. Fax: (507) 206-8481

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Bonohabiente o su apoderado, como se detalla a continuación:

GLOBAL BANK CORPORATION
Calle 50 y 56 Victoriano Lorenzo
División de Finanzas Corporativas
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507)-206-2000
Fax: (507)-264-3723

Cualquier notificación o comunicación al Fiduciario deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación y la misma se considerará y efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Fiduciario de conformidad con lo establecido en esta Sección:

HSBC INVESTMENT CORPORATION (PANAMA), S.A.
PLAZA HSBC
Calle 47 y Aquilino de la Guardia
Departamento de Pensiones, Valores y Servicios Fiduciarios
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 206-8474/8480
Fax: (507) 206-8481

Cualquier notificación o comunicación al Custodio deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación y la misma se considerará y efectivamente dada en la fecha en se sea entregada al Custodio y Agente de Transferencia de conformidad con lo establecido en esta Sección:

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.

(LatinClear)
Avenida Federico Boyd
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 214-6105
Fax: (507) 214-8175

Cualquier notificación o comunicación a los Tenedores Registrados deberá ser hecha (i) mediante envío de la mismas por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que conste en el Registro o (ii) mediante publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de amplia circulación en la República de Panamá por una vez en días distintos consecutivos. Si la notificación o comunicación es así enviada se considerará como debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado, en el primer caso, y en el segundo caso en la fecha de la segunda publicación del aviso.

3.1.17 Prescripción y Cancelación

(a) Prescripción.
Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago, Registro y Traspaso para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos que no sea debidamente cobrada por el respectivo Tenedor Registrado del Bono luego de transcurrido un periodo de 180 días (demasiado tiempo) laborables después de la Fecha de Vencimiento, será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Traspaso al Emisor en dicha fecha y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado de un Bono con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Agente de Pago, Registro y Traspaso responsabilidad ulterior alguna.

(b) Cancelación.
El Agente de Pago, Registro y Traspaso anulará y cancelará todos aquellos Bonos que hayan sido pagados o redimidos, así como los Bonos que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.

3.1.18 Ley Aplicable.
Esta emisión de Bonos está sujeta a las leyes de la República de Panamá.

3.1.19 Calificación de Riesgo (Según Fitch Ratings/Chicago).
El objetivo de una calificación de riesgo de una emisión, es proporcionar a la comunidad inversionista una opinión independiente y profesional (emitida por una empresa dedicada a expedir estas calificaciones) y actualizada relativa a la capacidad de pago estimada de las emisiones que se pretenden o se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una calificación de riesgo es una opinión del riesgo y capacidad de pago que se le aprecia a una determinada emisión para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Dicha información se basa en un conjunto de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado.

Es importante señalar que la calificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar acabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma calificación.

El análisis se efectuó con base en la información financiera al 31 de marzo de 2006 y al 30 de junio de 2005. También utilizaron diversas informaciones provenientes de la Superintendencia de Bancos, del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, y de la Caja de Seguro Social para valorar el sector y el ambiente económico del país.

De conformidad con la información antes indicada y luego de revisar la estructura financiera y legal de la Emisión, se determino otorgar una calificación internacional de BBB – (Triple B Menos) a la emisión de bonos, según los procedimientos de FITCH RATINGS / Chicago.

3.2 PLAN DE VENTAS

3.2.1 Agente de Venta

El Emisor designó a Global Valores, S.A., como su Agente de Venta, para que realice la colocación de los Bonos en mercado primario a través de su Puesto de Bolsa y Casa de Valores en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Global Valores, S.A. cuenta con Licencia de Casa de Valores otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución No. 22-03 del 29 de enero de 2003. Los corredores de valores de Global Valores, S.A.. están autorizados por la Comisión Nacional de Valores. Las oficinas del agente colocador están ubicadas en el Edificio Global Bank Calle 50 y 56, Victoriano Lorenzo, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su número de teléfono es 206-2052 y su número de fax es 264-3723.

La comisión de emisión primaria con la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. será cancelada por el Emisor. Global Valores, S.A. es 100% subsidiaria del Emisor. Global Valores, S.A. ha celebrado con el Emisor un contrato de corretaje de valores para llevar a cabo la venta de los Bonos y realizará su mejor esfuerzo para realizar la venta de los mismos, mediante la promoción de estos entre sus clientes. Global Valores, S.A. realizará su mejor esfuerzo para lograr la colocación y venta de la totalidad de los bonos de esta emisión. Los bonos serán colocados entre el público inversionista.

El Emisor pagará a Global Valores S.A. una comisión de puesto de bolsa correspondiente a 0.25%, por la colocación de los Bonos.

3.2.2 Limitaciones y Reservas

La Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

3.3 MERCADOS

La Oferta Pública de los Bonos ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Valores. Este registro no implica que la Comisión recomienda la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro. La presente Emisión será listada en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Luego del registro de los Bonos en la República de Panamá, podrá contemplarse su registro en algún otro mercado de valores en el exterior.

3.4 GASTOS DE LA EMISION

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público [1]	**Comisión de Colocación** [2]	**Cantidad Neta al Emisor**
Por unidad	US$1,000.00	1.54.	US$998.46
Total	US$85,000,000	U$212,500.00.00.	US$84,787,500.00

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos**:**

Honorarios, Comisión o Gasto	**Monto en US$**	**% que representa sobre el monto total de la Emisión**	**Costo Anualizado para el Emisor**
Tarifa de Registro e Inscripción BVP y ISIN number	725.00	0.00080%	
Comisiones de Mercado Primario BVP	41,875.00	0.04930%	
Tarifa de Registro CNV	12,750.00	0.01500%	
Tarifa de Inscripción Latinclear	500.00	0.00060%	
Calificación de Riesgo	50,000.00	0.05880%	
Gastos Legales en Panamá	20,000.00	0.02350%	
Otros Gastos [3]	5,000.00	0.00590%	
Total	**US$130,850.00**	**0.15390%**	**0.02199%**

3 En el rubro de otros gastos, se incluyen los gastos publicitarios (la publicación de la oferta de venta, e impresión del prospecto informativo). Los otros gastos consisten en: Publicaciones en Diarios US$1,000, Confección de Prospectos US$2,000, Misceláneos US$2,000)

3.5 USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El producto de la venta de los Bonos, será utilizado para: (i) redimir anticipadamente el saldo de una emisión de Bonos emitida en mayo de 2003, por el monto de Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Dólares (US$42,437,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y (ii) Cuarenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Dólares (US$42,563,000.00), será utilizado para el financiamiento de la cartera de créditos e inversiones del Banco a mediano y largo plazo.

3.6 IMPACTO DE LA EMISION

Esta emisión de Bonos Corporativos, es parte integral en la estrategia financiera del Emisor, si la misma fuese colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría así:

PASIVO Y PATRIMONIO GLOBAL BANK CORPORATION Al 31 de marzo de 2006		
	Estados Financieros No Auditados	
	Antes de la Emisión	**Después de la Emisión**
Pasivo y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos		
Total de depósitos de clientes e interbancarios	627,806,799	627,806,799
Financiamientos recibidos	31,736,966	31,736,966
Bonos corporativos por pagar (Las cifras reflejadas "Después de la Emisión" contemplan las redenciones anticipadas descritas en los puntos (1) y (2) de las Notas que sigues el presente cuadro.	**96,000,000**	**121,000,000**
Pasivos varios	28,688,366	28,688,366
Total de Pasivos	**784,232,131**	**809,232,131**
Patrimonio		
Capital pagado		
Capital Primario	113,021,299	113,021,299
Total Patrimonio de los Accionistas	**113,021,299**	**113,021,299**
Total Pasivo y Patrimonio	**897,253,430**	**922,253,430**
Pasivos / Patrimonio	**6.94x**	**7.16x**

Notas:

(1) Cabe señalar que el 17 de abril de 2006, se redimió de forma anticipada la suma de US$10,000,000 de Bonos en circulación, correspondiente a una emisión realizadaza en mayo del año 2003.

(2) Cabe señalar que el 3 de julio de 2006, se redimió de forma anticipada la suma de US$7,563,000 de Bonos en circulación, correspondiente a una emisión realizadaza en mayo del año 2003.

De acuerdo a cifras no auditadas al 31 de marzo de 2006, la relación Pasivo/Patrimonio es de 6.94 veces (US$784,232,131/US$113,021,299).

De realizarse la colocación total de los Bonos la relación Pasivo/Patrimonio será de 7.16 veces (US$809,232,131/US$113,021,299), según los Estados Financieros No Auditados al 31 de marzo de 2006.

3.7 GARANTIA Y RESPALDO.

3.7.1 Crédito General del Emisor.

Los Bonos están respaldados por el crédito general de Global Bank Corporation.

3.7.2 Garantía.

A fin de garantizar el pago de capital e intereses de la totalidad de los Bonos Corporativos que componen esta emisión de valores, Global Bank Corporation ha constituido un Fideicomiso de Garantía irrevocable con HSBC INVESTMENT CORPORATION (PANAMA), S.A., en beneficio de los Tenedores Registrados de los Bonos. El Fideicomiso de Garantía Irrevocable esta compuesto por la cesión y endoso de créditos, presentes y futuros, dimanantes de pagarés, producto de préstamos otorgados exclusivamente de jubilados y/o pensionados de la Caja de Seguro Social de la República de Panamá.

La suma de los saldos de los créditos cedidos en Fideicomiso representa el ciento cuarenta por ciento (140%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación durante el primer año de la emisión, y representará, el ciento cincuenta por ciento (150%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación del segundo al séptimo año de la emisión.

La cartera de créditos cedida en Fideicomiso de Garantía, mantiene como mecanismo de recuperación del capital e intereses de los préstamos otorgados a los jubilados y/o pensionados, la clave de descuento directo que El Emisor mantiene con la Caja de Seguro Social, por tal motivo, los flujos de efectivo generados por dicha cartera (presente y futura), se paga directamente por la Caja de Seguro Social al Emisor. El Fideicomiso de Garantía mantiene a su favor la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social a El Emisor y también se le ha endosado la póliza colectiva de seguro de vida de la cartera de jubilados y/o pensionados en mención (Aseguradora Mundial, S.A. es la empresa que mantiene la póliza de seguro de vida colectivo de la cartera de créditos de jubilados y/o pensionados de la Caja de Seguro Social).

Durante el plazo de la emisión de los Bonos, y mientras no concurra un evento de incumplimiento de la emisión, El Emisor, conservará la Administración de la cartera de créditos cedida al Fideicomiso.

Cuadro de cobertura requerida para las garantías de la emisión dadas en Fideicomiso:

Años	Bonos en Circulación	Amortización Anual	Saldo	Monto requerido de los créditos en Fideicomiso de Garantía al inicio del año	Monto requerido de los créditos en Fideicomiso de Garantía al final del año	Cobertura requerida al inicio y al final del periodo
1	85,000,000.00	15,964,285.71	69,035,714.29	119,000,000.00	96,650,000.00	1.40
2	69,035,714.29	15,964,285.71	53,071,428.57	103,553,571.43	79,607,142.86	1.50
3	53,071,428.57	15,964,285.71	37,107,142.86	79,607,142.86	55,660,714.29	1.50
4	37,107,142.86	15,964,285.71	21,142,857.14	55,660,714.29	31,714,285.71	1.50
5	21,142,857.14	10,964,285.71	10,178,571.43	31,714,285.71	15,267,857.14	1.50
6	10,178,571.43	6,964,285.71	3,214,285.71	15,267,857.14	4,821,428.57	1.50
7	3,214,285.71	3,214,285.71	-0.00	4,821,428.57	-0.00	1.50

Por lo anterior, el Fideicomitente (Global Bank Corporation) se obliga a ceder irrevocablemente al Fiduciario a título de fiduciario, créditos que mantiene a su favor en virtud de contratos de préstamo suscritos con sus clientes, según las especificaciones descritas en el presente punto y en el contrato de fideicomiso suscrito con el Fiduciario. Durante la vigencia de la presente Emisión de Bonos Corporativos, los créditos cedidos en propiedad fiduciaria, según lo consagrado en el presente prospecto informativo, deberán ser equivalentes en todo momento a lo indicado anteriormente

En atención a todo lo anterior, los saldos insolutos de los créditos cedidos, así como los de los Bonos emitidos y en circulación, serán verificados por Global Bank Corporation y El Fiduciario, a mas tardar cada noventa (90) días calendario, contados a partir de la firma del contrato de Fideicomiso, a fin de corroborar que los saldos que reflejen los créditos cedidos en propiedad fiduciaria se encuentran de acuerdo con los márgenes de garantía anteriormente establecidos. Hecha la revisión correspondiente, si el margen de garantía pactado no estuviera cubierto, Global Bank Corporation se compromete a hacer nuevas cesiones de créditos de igual especie y calidad a las previamente realizadas, a fin de mantener los estándares de garantía a los cuales el Emisor se obliga en virtud del contrato de Fideicomiso de Garantía Irrevocable.

En consecuencia, los créditos transferidos en propiedad fiduciaria a la firma del Contrato de Fideicomiso de Garantía Irrevocable serán por la suma de no menos de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE DOLARES (US$119,000,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

En el evento de que los créditos transferidos estén incorporados en un documento negociable, la transferencia irrevocable del crédito a favor del Fiduciario, se llevará a cabo mediante el endoso, a título fiduciario, del respectivo documento negociable. Igualmente, Global Bank Corporation cede en el contrato de Fideicomiso, y en forma irrevocable, a título fiduciario, a favor del Fiduciario, el derecho al cobro de todos los créditos objeto de la cesión en propiedad fiduciaria, a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social, hasta por las sumas garantizadas. El derecho al cobro de los créditos cedidos en propiedad fiduciaria será ejercido por El Fiduciario en caso de que la emisión sea declarada de plazo vencido y se requiera tomar control sobre los flujos de efectivo generados por la cartera de créditos dada en garantía de la emisión de Bonos, tal como se establece en el contrato de Fideicomiso, así como en este prospecto informativo. Mientras no sean declaradas expresamente por El Fiduciario una o más causales de vencimiento anticipado de los Bonos, Global Bank Corporation seguirá administrando la cartera de créditos dada en fideicomiso.

El fideicomitente se obliga de forma irrevocable, y a favor de El Fiduciario y de los Tenedores Registrados de los Bonos, a asumir en forma integra aquellos gastos de manejo administrativo, tasas, gravámenes, impuestos, descuentos o retenciones que de cualquier índole realice la Caja de Seguro Social, como consecuencia de la cesión del derecho a cobro de los créditos cedidos en propiedad fiduciaria, a ejercerse a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social. Lo anterior es con la finalidad de que el valor de los créditos que constituyen o integran el patrimonio fideicomitido, en todo momento, sean equivalentes a los estándares previamente establecidos.

En caso de muerte de prestatarios, refinanciamientos u otros que impliquen la extinción de alguna obligación o crédito cedido, Global Bank Corp. cederá a El Fiduciario otros tantos créditos de la misma especie y calidad para mantener el margen de garantía acordado.

Global Bank Corporation (EL FIDEICOMITENTE), podrá igualmente reemplazar total o parcialmente los créditos cedidos al fideicomiso por dinero en efectivo. En caso de reemplazo parcial, la suma del monto de efectivo depositado en el fideicomiso más el monto de los saldos de los créditos cedidos deberá ser equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación durante el primer año de la emisión y la suma del monto de efectivo depositado en el fideicomiso más el monto de los saldos de los créditos cedidos deberá ser equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor nominal de los Bonos emitidos del segundo al séptimo año de la emisión. Cuando se reemplacen la totalidad de los créditos cedidos al fideicomiso por dinero en efectivo, deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de los bonos emitidos y en circulación. Las sumas aportadas en efectivo al fideicomiso serán invertidas en base a los criterios del Comité de Vigilancia e Inversión, se invertirá en instrumentos o en depósitos en Bancos con grado de inversión a escala internacional. Los intereses que generen las sumas aportadas serán entregados a EL FIDEICOMITENTE. En caso de reemplazo por efectivo, las sumas aportadas al Fideicomiso generarán a favor del mismo una tasa de interés acorde al plazo en que se pacte en el depósito.

El Fiduciario quedará investido del título de propiedad sobre los créditos, dineros y derechos que se ceden a su favor o que se cedan en el futuro; así como sobre los documentos negociables que le endose a título fiduciario Global Bank Corp., con el único objeto de destinarlos al fin por el cual se ha constituido el contrato de Fideicomiso.

El fideicomiso de garantía tiene por objeto garantizar a los Tenedores Registrados de los Bonos el pago de sus acreencias para con El Fideicomitente, en caso de que por cualquier motivo se produzca una o varias causales de vencimiento anticipado con relación a los Bonos por parte de El Fideicomitente.

Notificada la declaración de incumplimiento de los Bonos, que los hace de plazo vencido, sin que El Fideicomitente la hubiese subsanado, el Fiduciario procederá así:

- A la liquidación del Patrimonio Fideicomitido por medio de los cobros de las sumas adeudas en concepto de capital e intereses en relación a los créditos cedidos, en la medida en que se vayan convirtiendo en obligaciones exigibles y/o a través de la venta de la cartera de los créditos cedidos a su favor, a fin de convertir en efectivo el Patrimonio Fideicomitido, procurando en todo momento los mayores beneficios para los Tenedores Registrados.

- El Fiduciario queda facultado para nombrar y contratar el personal idóneo en el campo de los créditos cedidos; así como a los abogados que razonablemente sean requeridos para atender la liquidación del fideicomiso de garantía. Los gastos y honorarios que se generen serán a cargo del Patrimonio Fideicomitido.

- Proceder con la entrega del efectivo producto de la liquidación de El Patrimonio Fideicomitido al Agente de Pago, es decir HSBC Bank USA en atención a los parámetros establecidos en el acápite uno (1) del presente punto, con el objeto de que utilice los dineros entregados para pagar, hasta donde alcance, las sumas adeudadas por el Fideicomitente a los Tenedores Registrados de los Bonos en concepto de capital e intereses.

- Cualquier remanente adicional, previa cancelación de los gastos generados por el presente fideicomiso, será devuelto al Fideicomitente.

Pasos a seguir para que la emisión de Bonos Corporativos sea declarada de Plazo Vencido:

1. El Emisor deberá incurrir con una o más de las 8 causales de vencimiento anticipado expresamente descritas en la sección 3.1.10 de este prospecto informativo.

2. Tenedores registrados que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del saldo insoluto total de los Bonos emitidos y en circulación, soliciten al fiduciario que emita la Declaración de Plazo de Vencido de la emisión.

3. El Fiduciario, una vez los Tenedores Registrados soliciten la Declaración de Plazo Vencido de la emisión, deberá comprobar que El Emisor en efecto ha incurrido en una o más de las 8 causales de vencimiento anticipado descritas en la sección 3.1.10 de este prospecto informativo, para proceder con la respectiva declaración.

4. Una vez comprobado que en efecto El Emisor incurrió en una o mas de las causales de vencimiento anticipado descritas en la sección 3.1.10 de este prospecto informativo, se emitirá la Declaración de Plazo Vencido, y se comunicará dicho evento a El Emisor, a los Tenedores Registrados de la Emisión y a El Agente de Pago, Registro y Traspaso, como a los entes reguladores del mercado (Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.)

5. Notificada la Declaración de Plazo Vencido de los Bonos a El Emisor y a los Tenedores Registrados, todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha (la "Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

6. Una vez declarada la emisión de Plazo Vencido, El Fiduciario deberá presentar a la Caja de Seguro Social todos los documentos donde consta la cesión a su favor de la clave de descuento directo que El Emisor hasta ese comento mantenía con la Caja de Seguro Social, misma que se encontraba bajo administración de El Emisor. De igual forma, El Fiduciario deberá presentar a la Compañía de Seguros respectiva, todos los documentos donde consta la cesión a título fiduciario sobre los derechos de la póliza colectiva de seguro de vida que mantiene El Emisor sobre la cartera de créditos de jubilados de la Caja de Seguro Social.

7. Realizado el proceso de notificación de la cesión a la Caja de Seguro Social y a la Compañía de Seguros, el Fiduciario deberá tomar todos los pasos necesarios para tener bajo su control la administración de los créditos que constituyen el patrimonio fideicomitido, mientras consigue un comprador de la cartera de créditos dada en fideicomiso.

8. Tomado el control de la administración de los créditos que constituyen el patrimonio fideicomitido, el Fiduciario procederá con la gestión de venta de la cartera de créditos que constituyen el patrimonio fideicomitido, en los términos especificados en este prospecto informativo y en el contrato de fideicomiso.

9. La venta se llevará a cabo luego de una notificación o comunicación mediante la publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de circulación nacional en la República de Panamá por una vez, en días distintos y consecutivos.

10. Realizada la venta de la cartera al mejor postor y a un precio que considere las condiciones del mercado en ese evento, mismas que deberán ser favorable a los tenedores registrados de los Bonos, pondrá a la disposición de los Tenedores Registrados de los Bonos, a través del Agente de Pago, Registro y Traspaso de la emisión, el producto de la venta de la cartera de créditos, a fin de cancelar el pago de las obligaciones de capital e intereses de los Bonos del total de los bonohabientes de esta emisión, de conformidad con los términos y condiciones de los mismos.

11. Si quedase algún excedente del producto de la venta de la cartera, luego de liquidar las obligaciones de todos los bonohabientes, y luego de cancelar los honorarios a El Fiduciario, dicho excedente se transferirá a favor de El Fideicomitente (El Emisor). Los gastos legales estimados por la realización de la gestión de venta de la cartera de jubilados podrán ser de aproximadamente (US$2,500.00).

A continuación presentamos a ustedes un cuadro que contiene cálculos referentes a la cobertura de las garantías dadas en Fideicomiso (Flujo de la Recuperación de la Cartera de Préstamos a Jubilados en Global Bank Corp.):

EMISION DE BONOS CORPORATIVOS GLOBAL BANK POR US$85,000,000.00

	Flujos requeridos para el servicio de la deuda					Flujos de la cartera de préstamos de jubilados					
	Monto de los Bonos en Circulación	Monto del Colateral Requerido	Cobertura del Colateral vs Saldo Insoluto Bonos	Amortizacion a capital anual	Saldo en Bonos al Final del Año	Amortización de Capital	Intereses Recibidos	Total pagos recibidos de la CSS	Cobertura Flujos Colateral / Flujos Requeridos para el Servicio de la Deuda	Fondo de Garantía en US Treasury	Cobertura Flujos Colateral / Flujos Requeridos de la Deuda
Año 1	85,000,000.00	119,000,000.00	140%	15,964,285.72	**69,035,714.28**	6,678,808.00	14,027,094.00	**20,705,902.00**	**1.30**	5,500,000.00	**1.64**
Año 2	69,035,714.28	103,553,571.42	150%	15,964,285.72	**53,071,428.56**	8,785,242.00	11,565,210.00	**20,350,452.00**	**1.27**	5,500,000.00	**1.62**
Año 3	53,071,428.56	79,607,142.84	150%	15,964,285.72	**37,107,142.84**	9,229,087.00	10,647,746.00	**19,876,833.00**	**1.25**	5,000,000.00	**1.56**
Año 4	37,107,142.84	55,660,714.26	150%	15,964,285.72	**21,142,857.12**	9,700,832.00	9,682,207.00	**19,383,039.00**	**1.21**	4,000,000.00	**1.46**
Año 5	21,142,857.12	31,714,285.68	150%	10,964,285.72	**10,178,571.40**	9,993,219.00	8,677,413.00	**18,670,632.00**	**1.70**	4,000,000.00	**2.07**
Año 6	10,178,571.40	15,267,857.10	150%	6,964,285.72	**3,214,285.68**	10,034,543.00	7,659,591.00	**17,694,134.00**	**2.54**	4,000,000.00	**3.12**
Año 7	3,214,285.68	4,821,428.52	150%	3,214,285.72	**-0.04**	9,929,218.00	6,654,838.00	**16,584,056.00**	**5.16**	4,000,000.00	**6.40**
Valor Futuro de los Flujos en 7 años:						**64,350,949.00**	**68,914,099.00**	**133,265,048.00**			

Precedente de suspensión de Pagos por la República de Panamá

En la historia económica de Panamá, no existe un precedente de suspención de pagos por la República de Panamá. La forma en que se ve afectada la cartera cedida como garantía de la presente emisión, sería que la Caja de Seguro Social dejase de pagar los montos de los descuentos de salario de los jubilados de dicha dependencia que corresponden a los créditos cedidos al fideicomiso.

3.7.2.a GARANTIA ADICIONAL En adición a todo lo anterior: "El Emisor incorporó al Fideicomiso de Garantía, un Fondo de Reserva de Liquidez, en el cual se incorporarán desde el primer día de la emisión, Bonos de Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América con Rating "AAA" a escala internacional por la cantidad de Cinco Millones Quinientos Mil Dólares (US$5,500,000.00), y el mismo se mantendrá disponible para fortalecer los ratios de cobertura de la deuda y la estructura financiera de la emisión. Este Fondo de Reserva de Liquidez tendrá la particularidad de servir de soporte adicional en la estructura de garantías de la emisión de Bonos".

EL EMISOR de común acuerdo con EL FIDUCIARIO podrán cambiar estas garantías por otras con el mismo grado de inversión sin que ello constituya modificaciones al Fideicomiso ni a los términos y condiciones del prospecto informativo, por lo que el cambio de estos valores por otros no será objeto de consulta a los Tenedores Registrados de los bonos.

A continuación presentamos a ustedes dos imágenes que describen (i) el esquema original propuesto en la transacción y (ii) el esquema en caso de darse un incumplimiento en la emisión:

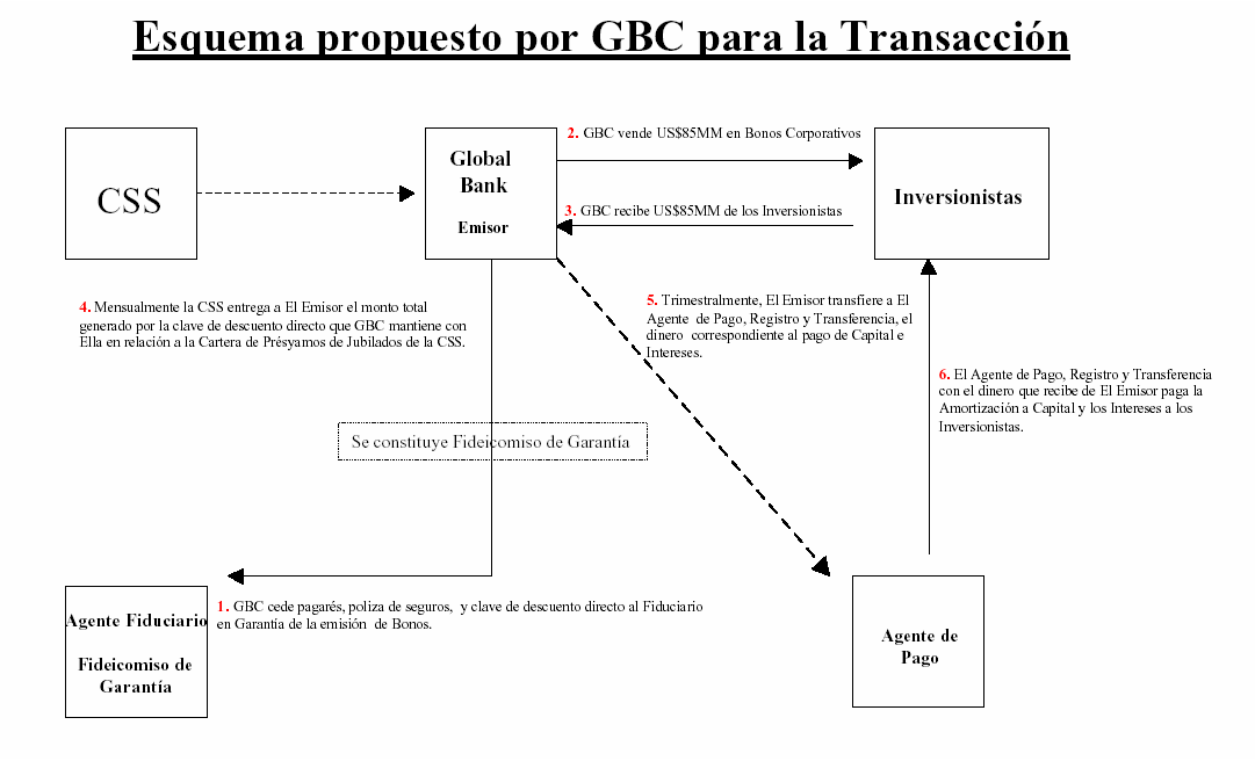

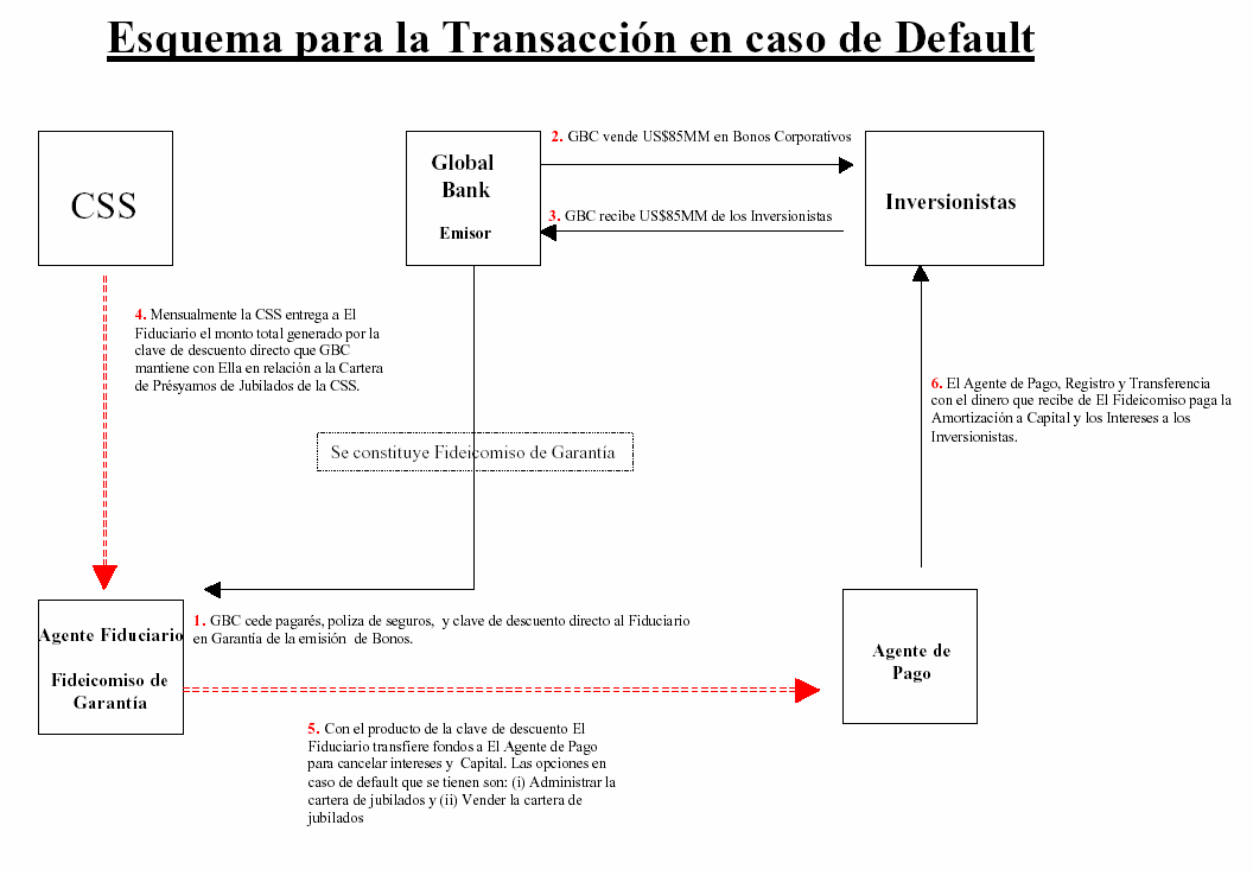

Una vez declarado el vencimiento anticipado de los Bonos (“*default*”) por incumplimiento del Emisor, el Fiduciario tomará control absoluto de la cartera de préstamos que garantiza la emisión y procederá inicialmente con la administración de la cartera de créditos dada en Fideicomiso.

Procedimiento general para la administración de la cartera de créditos de jubilados y/o pensionados:

1. El Fiduciario presenta a la Administración de la Caja de Seguro Social el Documento donde se formaliza la cesión de la Clave de Descuento en favor de los tenedores de los Bonos.
2. Una vez realizado el paso anterior, el Fiduciario recibe la clave de la cartera de jubilados y/o pensionados de la CSS (recibe cheque con diskete).
3. El Fiduciario aplica a los préstamos abonando a capital, intereses, seguros y feci.
4. El Fiduciario paga el Feci al gobierno.
5. El Fiduciario paga el seguro a la compañía aseguradora.
6. El Fiduciario provee a el Agente de Pago, Registro y Traspaso, el dinero para realizar las amortizaciones de los Bonohabientes.
7. El Fiduciario gestiona la venta de la cartera de créditos a un tercero.

Procedimiento para realizar la venta de la cartera de créditos a un tercero:

1. Tomado el control de la administración de los créditos que constituyen el patrimonio fideicomitido, el Fiduciario procederá con la gestión de venta de la cartera de créditos que constituyen el patrimonio fideicomitido, en los términos especificados en este prospecto informativo y en el contrato de fideicomiso.

2. La venta se llevará a cabo luego de una notificación o comunicación mediante la publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de circulación nacional en la República de Panamá por una vez, en días distintos y consecutivos.

3. Realizada la venta de la cartera al mejor postor y a un precio que considere las condiciones del mercado en ese evento, mismas que deberán ser favorable a los tenedores registrados de los Bonos, pondrá a la

disposición de los Tenedores Registrados de los Bonos, a través del Agente de Pago, Registro y Traspaso de la emisión, el producto de la venta de la cartera de créditos, a fin de cancelar el pago de las obligaciones de capital e intereses de los Bonos del total de los bonohabientes de esta emisión, de conformidad con los términos y condiciones de los mismos.

4. Si quedase algún excedente del producto de la venta de la cartera, luego de liquidar las obligaciones de todos los bonohabientes, y luego de cancelar los honorarios a El Fiduciario, dicho excedente se transferirá a favor de El Fideicomitente (El Emisor).

Los gastos legales estimados por la realización de la gestión de venta de la cartera de jubilados podrán ser de aproximadamente US$2,500.00.

3.7.3 Información Complementaria Sobre Las Garantías

La garantía principal de la presente emisión consiste en los créditos generados a favor de Global Bank Corporation, producto de los préstamos a jubilados y/o pensionados de la Caja de Seguro Social, los cuales son amortizados mensualmente mediante el descuento directo a sus salarios, para información complementaria favor consultar el Anexo No. 3 (Anotaciones sobre la Ley No.51 (de 27 de diciembre de 2005) Que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones).

3.7.4 Política de Crédito del Emisor para Préstamos Personales a Jubilados de la CSS

Global Bank Corporation tipifica estos préstamos como personales y de consumo. Los parámetros principales para que estos préstamos sean realizados se detallan a continuación:

Propósito:	Consumo
Monto:	B/.1,000.00 hasta B/.50,000.00 / plazo máximo 220 pagos B/.50,000.00 hasta B/.75,000.00 / plazo máximo 108 pagos
Forma de Pago:	Descuento Directo (máximo de 75% del salario mensual del jubilado)
Garantía:	Sin garantía personal con cobertura de seguro.
Referencias:	Internas.
Edad:	Máxima para calcular el plazo a prestar es de hasta 80 años y la edad máxima de ingreso es de 69 años con 11 meses.
Otros:	Deben llenar Propuesta del Asegurado, Evaluación y Paquete de Laboratorio.

CAPITULO IV: INFORMACION DE GLOBAL BANK CORPORATION

4.1 HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Global Bank Corporation es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No.14421 del 29 de diciembre de 1993, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en Ficha 281810, Rollo 40979 e Imagen 0025, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público. Global Bank Corporation es una institución bancaria panameña de capital privado, con Oficinas principales en Calle 50 y 56, Victoriano Lorenzo, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Apartado postal 55-1843 Paitilla, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Teléfono (507) 206-2000, fax (507) 264-3723, sitio web: www.globalbank.com.pa.

Global Bank Corporation fue fundado en el año 1993 e inició operaciones en 1994. El Banco surge de la iniciativa de un grupo de empresarios que toman la decisión de invertir en el sector financiero.

4.2 EVENTOS SIGNIFICATIVOS

Fecha	Descripción de los eventos
1993	❑ Constitución y registro de la sociedad de capital privado denominada Global Bank Corporation
1994	❑ Inicio de operaciones del Banco.
1999	❑ Global Bank Corporation realiza la compra del 100% de las acciones de COLABANCO.
2000	❑ Global Bank Corporation lanza el servicio de banca por internet
2001	❑ Mediante resolución CNV 106-abril-2001 se registra en la Comisión Nacional de Valores la primera emisión de Bonos Corporativos por un monto de US$40 Millones. Esta emisión obtuvo una calificación de riesgo de AA(pan), otorgado por Fitch Centroamérica, S.A.. Esta fue la primera emisión con calificación de riesgo que se coloca en la Bolsa de Valores de Panamá.
2002	❑ Mediante resolución CNV 029-enero-2002 se registra en la Comisión Nacional de Valores la primera emisión de Acciones Preferidas por un monto de US$20 Millones.
2003	❑ Mediante resolución CNV 22-enero-2003 se obtiene la autorización para operar la Casa de Valores (Puesto de Bolsa) Global Valores, S.A. (subsidiaria del Banco, dedicada al negocio de intermediación de valores). ❑ Mediante resolución CNV 042-febrero-2003 se registra en la Comisión Nacional de Valores la segunda emisión de Bonos Corporativos por un monto de US$15 Millones. Esta emisión obtuvo una calificación de riesgo de A+(pan), otorgado por Fitch Centroamérica, S.A.. ❑ Mediante resolución CNV 136-mayo-2003 se registra en la Comisión Nacional de Valores la tercera emisión de Bonos Corporativos por un monto de US$60 Millones. Esta emisión obtuvo una calificación de riesgo de AA(pan), otorgado por Fitch Centroamérica, S.A.. ❑ Este año también se obtiene el registro ante la Superintendencia de Valores de El Salvador de la emisión de Bonos Corporativos Global Bank Corporation, correspondientes a la Resolución CNV 136-mayo-2003. Este registro correspondió a un registro para negociar los valores en el mercado secundario de la Bolsa de Valores de El Salvador. Se colocan aproximadamente US$13.0 Millones en el mercado salvadoreño. ❑ En agosto de este año, inicia operaciones Global Bank Overseas. (subsidiaria del Banco, dedicada al negocio de banca offshore y registrado bajo las leyes de Montserrat).

2004	❑ En febrero de 2004 Global Bank Corporation incorpora la nueva división de Banca de Inversión (dedicada a los negocios de asesoría financiera, finanzas corporativas, servicios fiduciarios, intermediación de valores, distribución de productos de inversión internacionales, custodia de valores, administración de activos, entre otros servicios de importancia). ❑ En mayo de este año, se obtiene de la Superintendencia de Valores de Costa Rica, el registro en mercado secundario de los Bonos Corporativos Global Bank Corporation, correspondientes a la Resolución CNV 136-mayo-2003. Este registro correspondió a un registro para negociar los valores en el mercado secundario de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica. En junio de 2004 Global Bank Corporation realiza la primera transacción de Bonos Corporativos de un emisor privado extranjero registrado en el mercado secundario de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica. ❑ A finales de este año, los accionistas comunes de la holding company de Global Bank Corporation (G.B. Group Corporation), realizan una capitalización de US$5.0 Millones en acciones comunes de dicha sociedad, lo que tiene como efecto un fortalecimiento del capital social del Banco. ❑ En diciembre de este año, Global Bank Corporation registra en la Comisión Nacional de Valores su segunda emisión de Acciones Preferidas, con la particularidad de que estas son Acciones Preferidas No Acumulativas y califican de acuerdo a las regulaciones bancarias panameñas como Tier I (Capital Primario). Esta emisión se hace por un monto de US$30.0 Millones.
2005	❑ El 30 de enero se realiza la redención o recompra total, de la emisión de Acciones Preferidas (Acumulativas), correspondientes a la emisión con resolución CNV 029-enero-2002, por US$20.0 Millones. ❑ En junio de este año, los accionistas comunes de la holding company de Global Bank Corporation (G.B. Group Corporation), realizan una segunda capitalización de US$5.0 Millones en acciones comunes de dicha sociedad, lo que tiene como objetivo fortalecer el capital social del Banco y se proyecta cerrar el año fiscal con una adecuación de capital superior a 15% de acuerdo a las disposiciones de Basilea. ❑ En agosto de este años, se redimió anticipadamente la emisión de Bonos Corporativos de US$15,000,000.00 emitida en febrero del año 2003.
2006	❑ Cabe señalar que el 17 de abril de 2006, se redimió de forma anticipada la suma de US$10,000,000.00 de Bonos en circulación, correspondiente a una emisión realizadaza en mayo del año 2003. ❑ Cabe señalar que el 3 de julio de 2006, se redimirá de forma anticipada la suma de US$7,563,000.00 de Bonos en circulación, correspondiente a una emisión realizadaza en mayo del año 2003.

En sus inicios Global Bank concentró sus operaciones en el negocio de banca corporativa, especialmente en la ciudad de Panamá y Zona Libre de Colón. A pocos años de iniciar operaciones, la Junta Directiva junto con la Alta Gerencia del Banco, tomaron la decisión de expandirse y crecer a un ritmo más acelerado mediante la adquisición de un Banco de la plaza.

En junio de 1999 se concretó la compra del 100% de las acciones de Banco Confederado de América Latina (COLABANCO) y en un tiempo de cinco meses se concreto la fusión de ambas instituciones, sin afectar la calidad del servicio y la atención al cliente de las mismas. Esta adquisición se enmarcó dentro de la estrategia de crecimiento del Banco ya que los negocios de las dos entidades eran complementarios. COLABANCO se caracterizaba por su red de sucursales a través del país y por su orientación en la banca del consumidor, pequeña y mediana empresa, y el sector agropecuario; mientras que Global Bank se dedicaba específicamente a la banca corporativa. Luego, mediante Resolución S.B. No.71-99 de 30 de noviembre de 1999, la Superintendencia de

Bancos de la República de Panamá autoriza la transferencia a Global Bank de los activos, pasivos y operaciones de COLABANCO.

Por un lado, esta operación de adquisición representó un crecimiento de US$319 millones ó 236% en los activos totales del Banco, pasando estos de USD$135 millones a junio de 1998 a USD$454 millones a junio de 1999. Por otro lado, la base de depósitos totales aumentó en US$274 millones o 268%, pasando de US$102 millones en junio de 1998 a US$376 millones en junio de 1999.

De acuerdo a datos comparativos de la Superintendencia de Bancos al 30 de junio de 2004, Global Bank se situó como el cuarto Banco de Capital Privado Panameño en base al total de activos, y como el tercer Banco Privado Panameño en base al número de sucursales. En la actualidad Global Bank posee una red de veintiséis (26) sucursales a lo largo del país.

4.3 RED DE SUCURSALES

De acuerdo a datos comparativos de la Superintendencia de Bancos al 31 de diciembre de 2005, Global Bank se situó como el cuarto Banco de Capital Privado Panameño en base al total de activos, y como el tercer Banco Privado Panameño en base al número de sucursales. En la actualidad Global Bank posee una red de veintiséis (26) sucursales a lo largo del país.

Red de Sucursales Global Bank

Ciudad de Panamá: 13 Sucursales
Interior de la República: 13 Sucursales

4.4 ESTADO DE CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO

A continuación se presenta el estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 31 de marzo de 2006.

PASIVO Y PATRIMONIO
GLOBAL BANK CORPORATION
Al 31 de marzo de 2006

	Estados Financieros No Auditados	
	Antes de la Emisión	**Después de la Emisión**
Pasivo y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos		
Total de depósitos de clientes e interbancarios	627,806,799	627,806,799
Financiamientos recibidos	31,736,966	31,736,966
Bonos corporativos por pagar (Las cifras reflejadas "Después de la Emisión" contemplan las redenciones anticipadas descritas en los puntos (1) y (2) de las Notas que sigues el presente cuadro.	**96,000,000**	**121,000,000**
Pasivos varios	28,688,366	28,688,366
Total de Pasivos	**784,232,131**	**809,232,131**
Patrimonio		
Capital pagado		
Capital Primario	113,021,299	113,021,299
Total Patrimonio de los Accionistas	**113,021,299**	**113,021,299**
Total Pasivo y Patrimonio	**897,253,430**	**922,253,430**
Pasivos / Patrimonio	**6.94x**	**7.16x**

Notas:

(1) Cabe señalar que el 17 de abril de 2006, se redimió de forma anticipada la suma de US$10,000,000 de Bonos en circulación, correspondiente a una emisión realizadaza en mayo del año 2003.

(2) Cabe señalar que el 3 de julio de 2006, se redimió de forma anticipada la suma de US$7,563,000 de Bonos en circulación, correspondiente a una emisión realizadaza en mayo del año 2003.

4.4.1 Vencimiento de activos y pasivos más importantes.

Al 31 de marzo de 2006, los vencimientos de los activos y pasivos determinados con base al período remanente a la fecha del balance general hasta la fecha de vencimiento contractual se detalla a continuación:

	31 de marzo 2006						
	Sin vencimiento	Hasta 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Vencidos	Total
Activos							
Efectivo y depósitos	12,053,916	36,376,056	-	-	-	-	48,429,972
Valores para la venta	9,077,687	-	-	-	-	-	9,077,687
Préstamos, neto	-	79,654,743	89,742,691	156,288,959	295,855,517	450,148	621,992,057
Valores hasta su vencimiento	-	959,700	9,497,000	85,233,581	44,500,113	-	140,190,367
Activos Varios	67,113,235	1,449,400	2,899,953	2,082,953	4,017,781	-	78,863,318
Total de activos	88,244,838	118,439,900	102,139,645	243,605,489	344,373,412	450,148	897,253,430
Pasivos							
Depósitos recibidos	-	298,573,090	130,827,962	174,151,149	24,254,598	-	627,806,799
Financiamientos	-	9,983,961	16,218,071	5,534,934	-	-	31,736,966
Bonos corporativos	-	10,000,000	7,563,000	78,437,000	-	-	96,000,000
Pasivos varios	25,235,269	400,042	516,002	923,453	1,613,601	-	28,688,366
Total de pasivos	25,235,269	318,957,093	155,125,035	259,046,536	25,868,199	-	784,232,131
Compromisos y contingencias	-	22,101,483	9,358,690	3,757,656	20,646,144	-	55,863,972
Posición Neta	63,009,569	(22,618,676)	(62,344,081)	(19,198,703)	297,859,069	450,148	57,157,326

4.4.2 Distribución geográfica de los activos y pasivos más importantes.

Al 31 de marzo de 2006, la concentración geográfica de los activos (los activos varios incluyen los activos fijos) y pasivos es la siguiente:

	Panamá	América Latina y el Caribe	Estados Unidos de América	Europa, Asia y Oceanía	Total
Activos					
Efectivo y depósitos	B/. 42,648,235	B/. 928,482	B/. 4,853,255	B/. - .	B/. 48,429,972
Valores para la venta	7,385,049	- .	1,692,638	- .	9,077,687
Préstamos, neto	616,979,709	1,790,559	3,221,789	- .	621,992,057
Valores hasta su vencimiento	25,631,372	16,850,000	62,516,525	35,192,500	140,190,397
Activos varios	77,563,318	- .	- .	- .	77,563,318
Total de activos	B/. 770,207,685	B/. 19,569,041	B/.72,284,205	B/. 35,192,500.	B/. 897,253,430
Pasivos					
Depósitos recibidos	B/. 589,845,207	B/. 4,828,799	B/.33,132,793	B/. - .	B/. 627,806,799
Financiamientos recibidos	-	- .	31,736,966	- .	31,736,966
Bonos corporativos por pagar	85,500,000	10,500,000	- .	- .	96,000,000
Pasivos varios	28,688,366	- .	- .	- .	28,688,366
Total de pasivos	B/. 704,033,573	B/. 15,328,799	B/.64,869,759	B/. - .	B/. 784,232,131
Compromisos y contingencias	B/. 55,863,972	B/. - .	B/. - .	B/. - .	B/. 55,863,972

4.4.3 Financiamientos Recibidos

Al 31 de marzo de 2006 y al 30 de junio de 2005, los financiamientos se resumen a continuación:

	31.03.2006	30.06.2005
Obligaciones con otros bancos externos para el financiamiento del comercio exterior, con vencimientos varios hasta noviembre del 2007 y tasas de interés anual entre 4.4900% y 5.8200%.	B/. 13,736,967	B/. 26,331,141
Obligaciones con firma bursátil para la adquisición de acciones y otros títulos de compañías extranjeras, con vencimiento menor a un año.	18,000,000	4,866,758
Financiamiento de banco local, con vencimiento varios hasta septiembre del 2008, y tasa de interés de 3.8750%.	-	487,500
	B/. 31,736,967	**B/. 31,685,399**

4.4.4 Bonos Corporativos por pagar.

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio 2005, los bonos corporativos por pagar, se resumen a continuación:

Tipo	Tasa de Interés	Vencimiento	31.03.2006	30.06.2005
Emisión privada de agosto de 2002	8.50%	Agosto 2007	B/. 1,000,000	B/. 1,000,000
Serie A – emisión de febrero de 2003	Libor (3) + 2.50%	Feb. 2006	-	12,461,000
Serie B – emisión de febrero de 2003	Libor (3) + 2.75%	Feb. 2007	-	1,214,000
Serie C – emisión de febrero de 2003	Libor (3) + 3.00%	Feb. 2008	-	1,325,000
Serie A – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.25%	Mayo 2006	10,000,000	10,000,000
Serie B – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.25%	Nov. 2006	7,563,000	7,563,000
Serie C – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.50%	Mayo 2007	6,980,000	6,980,000
Serie D – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.50%	Nov. 2007	12,500,000	12,500,000
Serie E – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.75%	Mayo 2008	9,940,000	9,940,000
Serie F – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.75%	Nov. 2008	13,017,000	13,017,000
Serie A – emisión de septiembre de 2005	Libor (3) + 1.50%	Sept.2008	17,500,000	-
Serie B – emisión de septiembre de 2005	Libor (3) + 1.50%	Dic. 2008	17,500,000	-
			B/.96,000,000	**B/.76,000,000**

A continuación se describen las garantías otorgadas por el banco para estas emisiones:

Emisión Agosto 2002

La emisión privada de los bonos de agosto de 2002, está respaldada por el crédito general de Global Capital Investment, subsidiaria de Global Bank Corporation.

Emisión Febrero 2003

La emisión de bonos de febrero de 2003 está garantizada por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por: (i) la cesión de créditos dimanantes de pagarés, exclusivamente de empleados de la Caja de Seguro Social y de empleados de la Autoridad del Canal de Panamá; la suma de los saldos de los créditos cedidos representará el ciento veinticinco por ciento (125%) del valor nominal de los bonos emitidos y en circulación, (ii) la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social y a través del código de descuento directo utilizado como mecanismo de pago de la Autoridad del

Canal de Panamá, respectivamente, y (iii) la constitución de un fondo de redención, a partir de los 30 días de la fecha de emisión, hasta por el 50% del valor nominal de los bonos emitidos y en circulación mediante aportes mensuales al Fideicomiso tal como se describe en el Capítulo III, Sección G, Numeral 4 del Prospecto Informativo de Bonos Corporativos de Global Bank Corporation. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general del Global Bank Corporation.

Emisión Mayo 2003

La emisión de bonos de mayo de 2003 está garantizada por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por: (i) la cesión de créditos dimanantes de pagarés producto de préstamos otorgados exclusivamente a jubilados. La suma de los saldos de los créditos cedidos representará el ciento cuarenta por ciento (140%) del valor nominal de los bonos emitidos y en circulación, (ii) la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social y (iii) la constitución de un Fondo de Reserva de Intereses, el cual se establecerá a partir de la fecha de emisión y consistirá en una reserva de efectivo equivalente al monto de intereses por pagar para un trimestre de la emisión, en función del saldo en bonos emitidos y en circulación. Además, los bonos estarán respaldados por el crédito general de Global Bank Corporation.

Emisión Septiembre 2005

La emisión de bonos de septiembre de 2005 está garantizada por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por: (i) la cesión de créditos dimanantes de pagarés, exclusivamente de empleados de la Autoridad del Canal de Panamá, Caja de Seguro Social y de algunas entidades del Estado (Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Órgano Judicial y Contraloría General de la República). La suma de los saldos de los créditos cedidos representará el ciento cuarenta por ciento (140%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, (ii) la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Contraloría General de la República, la Caja de Seguro Social y a través del código de descuento directo utilizado como mecanismo de pago de la Autoridad del Canal de Panamá, respectivamente. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Global Bank Corporation.

4.5 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

4.5.1 Instrumentos financieros fuera del balance.

El Banco mantiene instrumentos financieros fuera del balance general con riesgo crediticio que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez. Dichos instrumentos financieros incluyen cartas de crédito, garantías otorgadas y promesas de pago, al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los cuales se describen a continuación:

	31.03.2006	**30.06.2005**
Cartas de crédito	B/. 14,258,411	B/. 6,043,741
Avales y garantías	23,035,261	12,785,666
Promesas de pago	18,570,301	19,973,785
	B/. 55,863,972	B/. 38,803,192

Las cartas de crédito, las garantías otorgadas y las promesas de pago están expuestas a pérdidas crediticias en el evento que el cliente no cumpla con su obligación de pagar. Las políticas y procedimientos del Banco en la aprobación de compromisos de crédito, garantías financieras y promesas de pago son las mismas que se utilizan para el otorgamiento de préstamos registrados en el balance general.

Las garantías otorgadas tienen fechas de vencimientos predeterminadas, las cuales en su mayoría vencen sin que exista un desembolso, y por lo tanto, no representan un riesgo de liquidez importante.

En cuanto a las cartas de crédito, la mayoría son utilizadas; sin embargo, la mayor parte de dichas utilizaciones son a la vista y su pago es inmediato.

Las promesas de pago es un compromiso que el Banco acepta de realizar un pago una vez se cumplan ciertas condiciones, las cuales tienen un vencimiento promedio de seis meses y se utilizan principalmente para los desembolsos de préstamos hipotecarios. El Banco no anticipa pérdidas como resultado de estas transacciones.

4.6 GOBIERNO CORPORATIVO

4.6.1 Comisión Nacional de Valores.

El Acuerdo 12-2003 (de 11 de noviembre de 2003) de la Comisión Nacional de Valores, establece en su artículo 19 (Emisor o Persona Registrada Sujeta a Otras Regulaciones), lo siguiente:

"El emisor o persona registrada cuyas operaciones o negocios se encuentren sujetas a la fiscalización, vigilancia o al cumplimiento de regímenes legales especiales, dentro de los que se contemplen obligaciones o recomendaciones relativas a la implementación de normas de gobierno corporativo, cumplirán con las obligaciones o adoptarán las recomendaciones contenidas en las regulaciones especiales expedidas por su ente regulador primario. Esta circunstancia será revelada con detalle en las solicitudes de registro e Informes periódicos correspondientes.

El emisor o persona registrada sujeta a otras regulaciones deberá revelar las diferencias entre las prácticas de gobierno corporativo de su país de origen que difieren de las domésticas, sometidas a la regulación de la Comisión Nacional de Valores de Panamá. En caso de que los emisores o personas registradas sujetas a otras regulaciones encuentren posteriormente excepciones entre las recomendaciones de gobierno corporativo de su país de origen, deberán divulgar dichas excepciones. Se recomienda que esta información sea divulgada en la página Web de la compañía y/o en su reporte anual.

El emisor o persona registrada tanto nacional como extranjero que decida adoptar normas de buen gobierno corporativo dictadas por Organismos Internacionales de reconocido prestigio podrán hacerlo siempre que revelen las diferencias entre dichas regulaciones y las sugeridas por la Comisión Nacional de Valores de Panamá.

El emisor o persona registrada sujeta a otras regulaciones o disposiciones incluyendo las de Organismos Internacionales deberán presentar igualmente el formulario IN-A, Informe de Actualización Anual, contenido en el Acuerdo 18-00 del 11 de octubre del 2000.

Los emisores registrados en jurisdicciones reconocidas por la Comisión Nacional de Valores se regirán en lo relativo a sus solicitudes de registro ante la Comisión, por las disposiciones del Acuerdo 8-2003 de 9 de julio de 2003.

Las sociedades de inversión registradas y otros vehículos de inversión colectiva registrados se regirán por lo dispuesto en los Acuerdos reglamentarios específicos a la materia".

En virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 19 del Acuerdo 12-2003- Comisión Nacional de Valores, Global Bank Corporation debe seguir los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos en lo relacionado al tema de Gobierno Corporativo y desarrollar lo dispuesto en el Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos; por tal motivo, revelaremos en detalle las Practicas de Gobierno Corporativo de Global Bank Corporation y mencionaremos en adición, los requisitos mínimos de Gobierno Corporativo desarrollados por el Acuerdo 4-2001– Superintendencia de Bancos y las recomendaciones específicas de dicho acuerdo sobre esta materia.

4.6.2 Superintendencia de Bancos (disposiciones especiales para el Emisor: Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001 – Superintendencia de Bancos)

El Acuerdo 4 - 2001 de la Superintendencia de Bancos en su artículo 2 nos brinda su definición de Gobierno Corporativo:

"Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por Gobierno Corporativo al conjunto de reglas que ordenan en forma transparente las relaciones y el comportamiento entre la Gerencia Superior del Banco, su Junta Directiva, sus accionistas, sus depositantes y otros participantes interesados, que producen los objetivos estratégicos de la empresa, los medios, recursos y procesos para alcanzar dichos objetivos, así como los sistemas de verificación del seguimiento de las responsabilidades y controles correspondientes a cada nivel de la estructura del Banco".

Los requisitos mínimos de GOBIERNO CORPORATIVO que los Bancos deben desarrollar según el Acuerdo 4-2001– Superintendencia de Bancos de Panamá, son:

a. Documentos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento;
b. Documentos que establezcan claramente el sistema para asegurar el cumplimiento de lo indicado en el ordinal anterior, y su comunicación a todos los niveles de la organización del Banco;
c. Una estrategia corporativa equilibrada, frente a la cual el desempeño global del Banco y la contribución de cada nivel de la estructura de Gobierno Corporativo pueda ser medida;
d. Una clara asignación de responsabilidades y de las autoridades que adoptan las decisiones, incorporando los requisitos de competencias individuales necesarias para ejercer las mismas, y una línea jerárquica de aprobaciones requeridas en todos los niveles de la estructura de Gobierno Corporativo, hasta la Junta Directiva;
e. El establecimiento de un mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia Superior y los auditores internos y externos;
f. Sistemas de control adecuados que incluyan a las funciones de gestión de riesgos independientes de las líneas de negocios y otros pesos y contrapesos;
g. Aprobación previa, seguimiento y verificación especial de las exposiciones de riesgo, en particular en concepto de facilidades crediticias e inversiones y bajo criterios de sana práctica bancaria, en donde los conflictos de interés sean manifiestamente altos, incluyendo el trato en todas las relaciones de negocios con personas que sean partes relacionadas del Banco o integrantes de su grupo económico, sus accionistas mayoritarios, su Gerencia Superior u otros empleados claves autorizados para tomar decisiones trascendentes dentro del Banco;
h. Documentos que contengan información sobre la política de reclutamiento, inducción y capacitación continua del personal, los incentivos financieros y administrativos ofrecidos a la Gerencia Superior, las gerencias de líneas de negocios y otros empleados para que actúen apropiadamente y persiguiendo los mejores intereses del Banco, tales como la política de remuneraciones, compensaciones ejecutivas, opciones sobre acciones del Banco o su sociedad controladora, promociones y otros reconocimientos;
i. Flujos apropiados de información interna y hacia el público, que garanticen la transparencia del sistema de Gobierno Corporativo, por lo menos en las siguientes áreas:

I. La estructura de la Junta Directiva (tamaño, membresía, calificaciones y comités);
II. La estructura de la administración general (responsabilidades, líneas jerárquicas, calificaciones y experiencia);
III. La estructura de la organización básica (estructura de la línea de negocios, estructura legal del Banco, sociedad controladora y grupo económico);
IV. Naturaleza y extensión de transacciones con partes relacionadas e integrantes del grupo económico del Banco.

j. Sistema de supervisión directa por cada componente de los niveles jerárquicos de la estructura de la organización al componente inmediatamente inferior jerárquicamente, incluyendo a las funciones no involucradas en la gestión diaria del Banco; y
k. Auditorías interna y externa independientes de la Gerencia Superior;

De forma específica, el Acuerdo 4-2001– Superintendencia de Bancos de Panamá, desarrolla las siguientes recomendaciones:

- Implementación de un Sistema de Control Interno
- Indica quienes deben participar en el Sistema de Control Interno
- Menciona los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno
- Solicita se de seguimiento al Sistema de Control Interno
- Desarrolla el tema de la Conformación de la Junta Directiva de los Bancos
- Desarrolla las Responsabilidades de la Junta Directiva de los Bancos
- Menciona la Constitución del Comité de Auditoria
- Conformación del Comité de Auditoria
- Funciones del Comité de Auditoria
- Reuniones del Comité de Auditoria
- Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoria
- Unidad de Riesgos
- Características de la Unidad de Riesgos
- Informes de la Unidad de Riesgos
- De la Política de Recursos Humanos
- Responsabilidades de la Gerencia Superior

4.6.3 Practicas de Gobierno Corporativo en Global Bank Corporation.

Con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo que señalan las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos referentes a las prácticas de buen Gobierno Corporativo promulgadas mediante al Acuerdo 4-2001 del 5 de septiembre del 2001, al Acuerdo de la Comisión Nacional de Valores de Panamá CNV-12-2003 y la adopción por parte de la Bolsa de Valores de Panamá de principios de revelación de prácticas de Buen Gobierno Corporativo para los emisores inscritos, procedemos a divulgar las estructuras creadas dentro de la organización para la debida implementación de prácticas de un buen Gobierno Corporativo dentro del banco, que permiten ejecutar las directrices y planes estratégicos aprobados por la Junta Directiva, dentro de un marco conceptual con existencia de adecuados controles internos, transparencia en la administración, responsabilidad en la divulgación de información, protección a los accionistas minoritarios y a derechos de terceros.

Junta Directiva.

Está conformada por 10 directores principales y siete suplentes. Solo dos directores participan en la administración del banco. Las principales funciones de este máximo organismo dentro de la institución son aprobar el desempeño del equipo de dirección y definir la visión estratégica del banco, alcanzar un adecuado retorno a la inversión de los accionistas y prevenir conflictos de interés.
Además, debe aprobar la estrategia, los planes de negocios, la política de riesgos, presupuestos anuales, créditos, inversiones y compras o adquisiciones.

Comité Ejecutivo.

Lo conforman el Gerente General , los dos Vicepresidentes Ejecutivos del banco y los Vicepresidentes de áreas funcionales como Operaciones, Tecnología, Auditoria y Recursos Humanos. Tienen como funciones primordiales ejecutar los planes estratégicos y hacer cumplir las directrices señaladas por la Junta Directiva y darle fiel cumplimiento y monitorear la ejecución de los planes de negocios para lograr los objetivos de rentabilidad estipulados por la Junta Directiva sin descuidar los riesgos inherentes al negocio y velando por la salud financiera de la empresa.

Comité de Crédito.

Para efectos del otorgamiento de créditos, todas las propuestas de créditos deberán ser consideradas por un nivel de aprobación acorde al riesgo del mismo.

Existen tres instancias de aprobación dentro del banco:
1. Junta Directiva.
2. Comité de Crédito.
3. Límites de Aprobación Individuales.

Dentro de la estructura de aprobación del banco, la Junta Directiva aprobará todas las propuestas de crédito en donde el riesgo exceda los US$500,000.00 y a su vez es informada de todas las transacciones aprobadas por el Comité de Crédito. La Junta Directiva se reune una vez al mes y evalúa los créditos recomendados por el Comité de Crédito a la Junta Directiva y revisa aquellos aprobados por el Comité de Crédito.

El Comité de Crédito aprueba transacciones menores a US$500,000.00. Este se conforma por el Gerente General, un Vicepresidente Ejecutivo y dos Vicepresidentes de Crédito, quienes tienen derecho a voto. También participan el V.P.A. de Administración de Crédito y el V.P.A. de Riesgos. También acuden los oficiales de Crédito para sustentar sus casos.

Comité de Inversión.

El Comité de Inversiones se encarga de elaborar el marco conceptual que abarca el proceso de inversiones de fondos en instrumentos y títulos valores que permitan un grado de rendimiento atractivo para el banco, al menor riesgo posible.

La política de inversiones debidamente aprobada por la Junta Directiva del banco, define los niveles de autoridad, los tipos de instrumentos de inversión en los que podemos invertir considerando aspectos como la liquidez de los instrumentos, los riesgos de crédito, las monedas, los plazos ,etc.

Las personas que conforman este comité son:
1. Gerente General.
2. Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas.
3. Vicepresidente Ejecutivo de Crédito.
4. El Tesorero

Este Comité aprueba inversiones por la suma de hasta US$3 millones para una inversión con una calificación internacional de grado de inversión desde "A-" según S&P o Fitch o un nivel superior. A su vez, la gerencia general aprueba con su sola firma hasta la suma de US$1,000,000.00 para instrumentos con esa calificación solamente.

Para otras inversiones que no califican en la categoría antes expuesta, la Gerencia General podrá aprobar hasta la suma de US$500,000.00 y el Comité de Inversiones hasta la suma de US$1,000,000.00 solamente.

Se requiere de la firma de tres de los miembros del Comité de Inversiones para aprobar operaciones dentro de sus límites.

Cualquier monto superior a los arriba mencionados para cada una de las categorías enunciadas, deberá ser aprobado por la Junta Directiva.

Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos del banco lo conforman:

- Gerente General Jorge Vallarino.
- Otto Wolfschoon Vicepresidente Ejecutivo.
- Darío E. Berbey D. Vicepresidente Ejecutivo.
- Jorge Jaén. VPA de Administración de Crédito.
- Hernán Hernández. VPA Riesgos.

Es presidido por el Gerente General y su secretario es el Vicepresidente Adjunto de Riesgos.

El Comité de Riesgos trata principalmente temas relacionados con los riesgos de crédito. Entre ellos:
- Revisar resultados de auditorias de créditos para determinar si se cumplen con las políticas.
- Evalúa la composición de la cartera de crédito , para tomar decisiones al respecto.
- Desarrolla un modelo de clasificación que fortalezca la evaluación de los riesgos de crédito y su seguimiento.
- Evalúa los mecanismos actuales del banco para mitigar y controlar la exposición de diferentes riesgos por clientes, zonas, industrias, etc.
- Prepara a la unidad de riesgos para el rol que deberá asumir en el marco de la regulación de Basilea II.

Los riesgos de mercado y liquidez se tratan en el Comité de Activos y Pasivos.

Comité de Activos y Pasivos:

El Comité lo conforman :
- Gerente General.
- Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas.
- Vicepresidente Ejecutivo de Créditos.
- VPA de Tesorería.
- VPA de Riesgos.

Es presidido por el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y su secretario es el Tesorero.

Este Comité se reúne de forma trimestral o cuando se requiera. Este Comité establece y revisa parámetros relacionados con:

- Niveles mínimos de liquidez del banco.
- Composición de la liquidez.
- Niveles y límites de colocaciones bancarias
- Inversiones en valores que conforman la liquidez primaria del banco.
- Revisión del portafolio de Inversiones.
- Cambios en la estrategias de inversión.
- Tasas de interés pagadas a los depósitos.
- Estrategias de Fondeo.
- Riesgos de liquidez y análisis escenarios.
- Riesgos de tasas y evaluación de operaciones para mitigar estos riesgos(derivados, etc).

Comité de Auditoria de la Junta Directiva.

En el Comité de Auditoria de la Junta Directiva participan como miembros principales los directores Larry Maduro como Presidente del Comité, Bolivar Vallarino como Secretario, Ricardo Martinelli e Ishak Bhikú como vocales y el Vicepresidente de Auditoria.

Este Comité evalúa y aprueba el plan anual de auditoria.

La estrategia de auditoria persigue entre varios objetivos:

- Velar que los activos del banco y de los clientes estén adecuadamente custodiados y controlados.
- Que se cumplan los controles, políticas y procedimientos internos del banco.
- Que las transacciones sean debidamente contabilizadas, documentadas y aprobadas.
- Identificar áreas con controles deficientes y mitigar riesgos.
- Velar que el sistema produzca información útil, confiable y oportuna.
- Evaluar la adecuada segregación de funciones.

4.7 POLITICA DE DIVIDENDOS

Al cierre fiscal del 30 de junio de 2000 el Emisor adopto la política de pagar dividendos para los accionistas comunes sobre las ganancias obtenidas en los períodos fiscales subsiguientes por un monto no superior del 30% de las utilidades netas de cada año fiscal. Los dividendos comunes al único accionista (GB Group Corporation), se pagan al final de cada trimestre. Posteriormente al emitirse acciones preferentes, se estableció como política de pago de dividendos, pagar hasta un **50%** de las utilidades considerando los dividendos de las acciones comunes y preferentes.

Dividendos Pagados (US$)
Global Bank Corporation:

Año	Dividendo Total pagado a las Acciones Comunes	Dividendo Total pagado a las Acciones Preferidas No Acumulativas
2001	**1,288,000.00**	**n.a.**
2002	**1,500,000.00**	**467,000**
2003	**1,500,000.00**	**1,724,000**
2004	**2,800,000.00**	**1,728,000**
2005	**4,100,000.00**	**2,185,805**

4.8 CAPITAL ACCIONARIO

Al 31 de marzo de 2006, el capital autorizado del Banco está constituido por 1,550,000 acciones, y su distribución es la siguiente:

Número de Acciones Comunes autorizadas	1,000,000
Número de Acciones Preferidas No Acumulativas autorizadas	300,000
Número de Acciones Preferidas	250,000
Valor Nominal de las Acciones Preferidas Acumulativas	US$100.00

El número de acciones autorizadas del Emisor son 1,550,000 acciones, divididas de la siguiente manera: un millón (1,000,000) de acciones comunes sin valor nominal, trescientas mil (300,000) Acciones Preferidas No acumulativas de un valor nominal de Cien Dólares moneda curso legal de los Estados Unidos de América (US$100.00) y doscientos cincuenta mil (250,000) Acciones Preferidas de un valor nominal de Cien Dólares moneda curso legal de los Estados Unidos de América (US$100.00). Durante los últimos 5 años el total de las acciones no se ha pagado con bienes distintos a efectivo. Un detalle de la cantidad de acciones emitidas y en circulación al principio y al final de cada año se presenta a continuación.

Conciliación del número de acciones en circulación del Emisor
al inicio y al final de los últimos 5 años

Al inicio	Acciones Autorizadas	Acciones en Circulación	Al final	Acciones Autorizadas	Acciones en Circulación
2000	500,000	500,000	2000	1,250,000	1,200,000
2001	1,250,000	1,200,000	2001	1,250,000	1,200,000
2002	1,250,000	1,200,000	2002	1,250,000	1,200,000
2003	1,250,000	1,200,000	2003	1,250,000	1,200,000
2004	1,250,000	1,200,000	2004	1,250,000	1,200,000
2005	1,550,000	1,200,000	2005	1,550,000	1,300,000

- Acciones Comunes emitidas y en circulación 1,000,000
- Acciones Preferidas emitidas y en circulación 300.000

Mediante Resolución CNV-029-02 de 25 de enero de 2002, la Comisión Nacional de Valores autorizó la Oferta Pública de 200,000 Acciones Preferidas Acumulativas con un valor nominal de US$100.00 cada una y por la suma total de US$20,000,000, por parte de Global Bank Corporation. Las acciones son acumulativas y no tienen fecha de vencimiento. Estas Acciones Preferidas devengaron un dividendo anual de 8.50% sobre su valor nominal. El Banco redimió en enero de 2005 las Acciones Preferidas correspondientes a la Resolución CNV-029-02 de 25 de enero de 2002.

Mediante Resolución CNV-248-04 de 23 de diciembre de 2004, la Comisión Nacional de Valores autorizó la Oferta Pública de 300,000 Acciones Preferidas No Acumulativas con un valor nominal de US$100.00 cada una y por la suma total de US$30,000,000, por parte de Global Bank Corporation. Las acciones son no acumulativas y no tienen fecha de vencimiento, mismas que en base a un Acuerdo de las Superintendencia de Bancos se considera como Capital Primario (Tier 1). Estas Acciones Preferidas devengan un dividendo anual de 7.00% sobre su valor nominal, pagadero mensualmente, para la serie A y de LIBOR 1 Mes + 3.00%, sobre su valor nominal, para l aserie B (con un dividendo mínimo de 6.75% y máximo de 7.25%).

Adicionalmente, el Prospecto Informativo de la Oferta Pública establece las siguientes condiciones para la emisión:

- El pago de los dividendos se realizará mensualmente cada año, hasta la fecha de redención parcial o total de las acciones, siempre y cuando los mismos sean declarados por la Junta Directiva.

- El Banco no puede garantizar ni garantiza el pago de dividendos.

- La declaración del dividendo le corresponde a la Junta Directiva, usando su mejor criterio. La Junta Directiva no tiene obligación contractual ni regulatoria de declarar dividendos.

- Los accionistas preferentes se podrían ver afectados en su inversión siempre y cuando, el Banco no genere las utilidades o ganancias necesarias que, a criterio de la Junta Directiva, puedan ser suficientes para declarar dividendos.

- Las acciones preferidas tienen una cláusula de dividendos no acumulativos; por consiguiente, si el Banco no dispone de utilidades para pagar dividendos, estos no se acumulan para la fecha de siguiente pago.

- Las acciones están respaldadas por el crédito general del Banco y gozan de derechos preferentes sobre los accionistas comunes en el pago de dividendos cuando éstos se declaren.

4.9 PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS

1. El artículo 13 del Pacto Social establece "Ningún contrato u otra transacción entre la sociedad y cualquier otra sociedad anónima será afectado o invalidado por el hecho de que cualquier uno o más de los Directores de esta sociedad esté o estén interesados en, o es Director o Dignatario, o son Directores o Dignatarios de la tal otra sociedad anónima y cualquier Director o cualesquiera Directores individual o conjuntamente, podrán ser parte o partes de, o estar interesados en cualquier contrato o transacción de ésta sociedad, o en que esta sociedad esté interesada, y ningún contrato o acto o transacción de esta sociedad será afectado o invalidado por el hecho de que cualquier Director o cualesquiera Directores de esta sociedad sea parte o sean parte, o estén interesados en dicho contrato, acto o transacción o de cualquier modo relacionados con dichas personas o personas, firma o asociación y toda y cada persona que llegue a ser Director de esta sociedad es por el presente relevada de cualquier responsabilidad que por otra parte pudiera existir por contratar con la sociedad en beneficio de sí misma o de cualquier firma o sociedad anónima en la cual pueda de cualquier modo estar interesada". En relación a este punto se establece lo siguiente:

   a) La facultad para votar en una propuesta, arreglo o contrato, no está prevista en los estatutos.
   b) La facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente, no está prevista en los estatutos.
   c) No existe retiro o admisión de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad.
   d) No existe, número de acciones requeridas para ser directores o dignatarios

2. El artículo 15 del Pacto Social, establece <u>enmienda del Pacto,</u> donde se señala que el "Certificado de Constitución de la sociedad podrá ser enmendado por resolución en que conste dicha enmienda o enmiendas adoptadas por las 2/3 partes de todas las acciones comunes representadas en una reunión extraordinaria convocada con tal fin o una reunión ordinaria si se hubiere dado el debido aviso".

3. El artículo 10 del Pacto Social establece "Las reuniones de accionistas, con cualquier objeto, podrán tener lugar en la República de Panamá, o en cualquier otro país. Habrá una reunión general de accionistas cada año, en la fecha y el lugar que por resolución disponga la Junta Directiva, para la elección de Directores Principales y Suplentes y la tramitación de cualquier otro negocio que sea sometido a la reunión por la Junta Directiva. En una reunión podrá tramitarse cualquier asunto que podría decidirse en una reunión extraordinaria, si así se incluyere en el aviso de la misma. La Junta General de Accionistas celebrará reuniones extraordinarias por convocatorias de la Junta Directiva cada vez que ésta lo considere conveniente. Además, la Junta Directiva , o el Presidente de la sociedad, deberán convocar a junta extraordinaria cuando así lo pidan por escrito uno o más accionistas que representen por lo menos una vigésima parte de los accionistas. Las juntas extraordinarias así convocadas podrán considerar, además de los asuntos que haya sido objeto de la convocatoria, cualquier asunto que cualquier accionista someta a la consideración de la misma. <u>Quórum y votación.</u> Para que haya quórum en una Junta de Accionistas se requiere que estén representadas en ella la mitad más una de las acciones emitidas y en circulación. Todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a menos que con respecto a algunas de ellas se especifique lo contrario en este Pacto Social, deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mitad más una de las acciones emitidas y en circulación. La citación para cualquier Asamblea de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará mediante entrega personal o por correo certificado de la citación a cada accionista registrado y con derecho a voto, no menos de diez (10) días ni más de sesenta (60) antes de la fecha de la Junta."

4. No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores, ni tampoco limitaciones para ejercer derechos de voto por accionistas no residentes o extranjeros.

5. No existe cláusula en el Pacto Social, estatutos o acuerdos de accionistas que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario del emisor o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración corporativa.

6. No existen condiciones impuestas en el Pacto Social sobre modificaciones al capital. Sobre el capital social, el artículo 3 establece, "El número total de acciones que podrán ser emitidas por la sociedad es de UN MILLON QUINIENTAS CINCUENTA MIL (1,550,000) acciones, Divididas así: Un Millón (1,000,000) de Acciones Comunes sin valor nominal, Trescientas Mil (300,000) Acciones Preferidas No Acumulativas y Doscientas Mil (250,000) Acciones Preferidas.

7. En reunión de accionistas comunes celebrada el 15 de noviembre de 2004 se aprobó la redención de las Acciones Preferidas (Acumulativas) emitidas en enero de 2002 y se autorizó en dicha reunión la emisión de Trescientas Mil (300,000) Acciones Preferidas No Acumulativas.

4.10 DESCRIPCION DEL NEGOCIO

4.10.1 Giro normal del negocio

La oficina principal del Banco está localizada en Calles 50 y 56 Obarrio, Panamá, República de Panamá, y el número de empleados que mantiene todo el Grupo asciende a 586 personas al 31.12.05.

Global Bank Corporation es una institución bancaria que opera bajo una Licencia General otorgada por la antigua Comisión Bancaria Nacional de Panamá (hoy Superintendencia de Bancos). La principal actividad del Banco es el prestar servicios bancarios en o desde la República de Panamá. El Banco ofrece una extensa gama de productos y servicios a su clientela nacional e internacional, entre los que mencionamos: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, préstamos comerciales y personales, corretaje de valores, emisión de garantías, créditos documentarios, préstamos hipotecarios, tarjetas de crédito internacionales, servicios de planilla, envío de transferencias, autobancos, cajeros automáticos, entre otros servicios adicionales.

En este sentido, la estrategia corporativa del Banco hace énfasis en el sector consumo personal y comercial, además atiende los sectores como: el agropecuario, el industrial y financiero, con preferencia hacia líneas de crédito rotativas de corto plazo. El Banco es líder en servicios de Factoraje Financiero.

El Banco aplica una estrategia de enfoque-diferenciación en la gestión de los negocios. De enfoque porque se concentra en atender nichos específicos y regiones. Siendo así, se enfoca en los negocios de consumo especialmente en los préstamos a jubilados, empleados públicos estables y de empresa privada, cuya recuperación del préstamos se da por el mecanismo de descuento directo. Igualmente se atiende dentro del segmento de banca de consumo el financiamiento de autos y el negocio de tarjeta de crédito de forma selectiva. En el Corporativo, apoyamos el desarrollo de distintas actividades económicas, entre las cuales se destacan en orden de importancia el sector comercial, el agropecuario, el industrial, transporte, cooperativo y otros en menor escala.

Por otro lado, la política de mercadeo se orienta hacia empresas de capital panameño y de tamaño mediano. El Banco se enfoca en los negocios de mayores márgenes y menor perfil de riesgos, siempre manteniendo: diversificación de la cartera de créditos, diversificación de las fuentes de ingresos y diversificación de las fuentes de fondos.

4.10.2 Estructura del negocio

a. Banca de Consumo

Constituida desde 1994 para satisfacer la creciente demanda de servicios bancarios personales, la misma queda dividida en tres grandes áreas: préstamos personales, préstamos de autos y tarjetas de crédito.

En el área de préstamos personales se participa en los siguientes segmentos del mercado: préstamos a jubilados, préstamos a empleados públicos con leyes especiales (sector Salud, Educación y de la Autoridad del Canal de Panamá) y préstamos a empleados de la empresa privada. Para los préstamos a empleados de la empresa privada se tiene un seguro de cesantía (desempleo). El monto de los préstamos personales oscila entre los Dos Mil Dólares (US$2,000) a los Cincuenta Mil Dólares (US$50,000). Los plazo en los empleados del sector privado van desde 36 meses hasta los 72 meses y el sector público con leyes especiales van desde los 72 meses a los 220 meses.

En los préstamos de autos, el Emisor se enfoca en financiar de forma selectiva aquellas marcas mayormente vendidas y con mejores precios de reventa.

En las tarjetas de créditos, las mismas se mercadean en el segmento de personas con ingresos mensuales superiores a los Trescientos Dólares (US$300.00), con capacidad de pago, buenas referencias y estabilidad laboral demostrada. Se le exige también contratar el seguro de desempleo.

La cartera total de préstamos de consumo al 31 de marzo de 2006 es de US$318,735,464 lo que representa el 49.65% de la cartera de préstamos total del Banco.

Por otro lado la cartera de hipotecas alcanza la suma de US$ 22,491,346 al 31 de marzo de 2006.

Por el lado del pasivo nuestra Banca de Consumo cuenta con una gama de productos que les permite cubrir la demanda de servicios bancarios que exige este segmento del mercado, tales como: la cuenta de ahorros Super Cash, Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Cuentas de ahorro de Navidad y ACH.

b. Banca Comercial

A través de esta División se cubren las necesidades crediticias de las grandes y medianas empresas dedicadas principalmente al sector comercio. Sin embargo, en su desarrollo y crecimiento al incorporar una red de sucursales a nivel nacional, ha extendido su interés al sector agropecuario en el interior del país, y a otros sectores de la economía como la construcción, la industria y los servicios, entre otros. Entre los productos que pueden obtener a través de esta división tenemos:

Líneas de Crédito	Préstamos Industriales	Líneas de Sobregiro	Depósitos Overnight	Cobranzas
Préstamos Comerciales	Préstamos Prendarios	Depósitos a Plazo Fijo	Transferencias, Giros	Pago de Planillas
Préstamos Agropecuarios	Arrendamiento Financiero	Cuentas de Ahorro y Corriente	Cartas de Crédito	Avales y Garantías
Factoraje Financiero				

Con los servicios que brinda la Banca Comercial se atienden los segmentos Corporativos y de PYMES, para estos brindamos: Facilidades de crédito para capital de trabajo, Financiamiento de activos fijos, Financiamiento de proyectos, Administración de efectivo e inversiones.

Al 31 de marzo de 2006 la Banca Comercial de Global Bank registraba una cartera de crédito de US$ 86,237,850.00 lo que representa el 13.41% de la cartera de préstamos del Banco.

Al 31 de marzo de 2006 los préstamos agropecuarios registraban una cartera de US$ 61,709,511.00 lo que representa el 9.61% de la cartera de préstamos del Banco.

Al 31 de marzo de 2006 los préstamos prendarios y sobregiros sumaron US$ 53,006,662.00 lo que representa el 8.26% de la cartera de préstamos del Banco.

Al 31 de marzo de 2006 la cartera de factoraje financiero registraba una cartera de US$ 54,202,223 lo que representa el 8.44% de la cartera de préstamos del Banco.

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los préstamos por tipo se detallan a continuación:

	2006	2005
Sector interno		
Consumo	318,735,464	300,624,445
Comerciales	86,237,850	97,964,872
Agropecuarios	61,709,511	52,144,599
Prendarios	29,353,245	25,992,693
Sobregiros	23,653,417	19,253,911
Hipotecarios	22,491,346	20,166,312
Industriales	16,854,818	15,739,171
Construcción	11,091,308	8,271,292
Efectos descontados	1,215,798	1,412,337
Cooperativas	1,800,110	1,624,528
Arrendamientos financieros	9,639,894	8,478,700
Facturas descontadas	54,202,223	43,406,144
Total sector interno	**636,984,984**	**595,079,004**
Sector Externo		
Comerciales	-	885,865
Sobregiros	5,012,349	1,382,657
Total sector externo	**5,012,349**	**2,268,522**
Total de préstamos	**641,997,333**	**597,347,526**

c. Banca Privada e Inversión

A través de las oficinas de Banca Privada (ubicadas en Calle 50, Torre Global Bank), el Banco brinda un servicio personalizado a sus clientes, dándoles además distintas alternativas de depósitos a plazo, entre los que tenemos:

- Plazo Fijo Estándar.
- Plazo Fijo Duplica tu Dinero
- Plazo Fijo con Incremento a Capital
- Plazo Fijo con Capitalización mensual de Intereses
- Plazo Fijo a Tasa Variable
- Plazo Fijo Prime
- Distribución de Productos de Inversión

d. Banca Offshore

Global Bank Overseas Ltd. es una institución financiera, subsidiaria de Global Bank Corporation, establecida bajo las leyes de Monserrat, British West Indies, que le brinda a los clientes, servicios bancarios fuera del territorio nacional y demás servicios complementarios de Banca Privada internacional. Esta sociedad inicia operaciones en octubre del año 2003. Entre los productos disponibles podemos mencionar:

- Cuentas Corrientes (Cuenta Estándar)
- Cuentas Corrientes (Money Market)
- Depósitos a plazo fijo

e. Finanzas Corporativas y Servicios Fiduciarios

En el mes de febrero del 2004 el Banco incorporó a su estrategia de negocios, los servicios de Finanzas Corporativas y Servicios Fiduciarios. A través de las distintas áreas de negocios que componen esta división, se brindan los siguientes servicios:

- Asesoría Financiera Personal y Corporativa.
- Finanzas Corporativas (Finanzas Estructuradas).
- Gestión Patrimonial.
- Servicios Fiduciarios (Fideicomisos).
- Puesto de Bolsa y Corretaje de Valores.

En los años 2003 y 2004, el puesto de bolsa del banco (Global Valores, S.A.) ha colocado en el mercado de valores regional (Panamá, Costa Rica y El Salvador) valores correspondientes a dos emisiones del Emisor por un monto US$75 millones (una emisión fue por US$15 millones y la otra de US$60 millones). De las dos emisiones negociadas, la emisión de Bonos Corporativos de US$60 millones, fue registrada y negociada en los mercados de valores de Panamá, El Salvador y Costa Rica. Adicionalmente, el puesto de bolsa (Global Valores, S.A.) logró captar en su primer año de operaciones, el 10% de las transacciones de la Bolsa de Valores de Panamá.

En el año 2004, Global Valores, S.A. ha suscrito acuerdos de distribución de productos de inversión internacional con algunos bancos internacionales de mucho prestigio, brindando de esta forma a sus clientes la oportunidad de participar en los mercados de valores internacionales.

Global Bank Corporation es un emisor de valores activo y reconocido en los mercados de valores de Panamá y Centroamérica. Desde el mes de febrero del 2004 el Banco tiene disponibles para toda su clientela, los distintos servicios aquí mencionados, a través de sus diversas unidades de negocios en la División de Finanzas Corporativas y Servicios Fiduciarios.

f. Banca de Electrónica

Manteniendo su tendencia, Global Bank ha desarrollado GLOBAL.NET, plataforma desde donde se pueden obtener los siguientes servicios:

- Consultas de cuenta de ahorro, corriente, préstamos, tarjetas de crédito, cheques, plazo fijo
- Transferencias entre cuentas
- Pagos a préstamos, tarjetas de crédito, servicios públicos
- Solicitudes de: préstamos de consumo, tarjetas de crédito, cuentas de ahorro, corrientes, estados de cuenta, cheques de gerencia, giros, transferencias, chequeras.
- Otros: consultas en general, cambios de información del cliente.

g. Otras empresas y servicios de Global Bank Corp.

El emisor es una subsidiaria 100% de G.B. Group Corp. El emisor a su vez, es dueño del 100% de las siguientes subsidiarias:

- Global Financial Funds S.A.: Dedicada al negocio de fideicomisos.
- Global Capital Corporation S.A.: Se dedica al negocio de finanzas corporativas y asesoría financiera.
- Factor Global S.A.: Dedicada al negocio de descuento de facturas principalmente del Gobierno y también de la Empresa Privada.
- Global Capital Investment Corporation: Dedicada al negocio de asesoría, inversiones y descuento de facturas emitidas por terceros.
- Global Valores, S.A.: Casa de Valores que se dedica a operar un puesto de bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá.
- Global Bank Overseas: Se dedica a las operaciones de banca fuera del territorio nacional y otros servicios de banca privada. Opera bajo las leyes Monserrat.
- Afianzadora Global, S.A.: Empresa dedicada al negocio de fianzas.

Las subsidiarias Arrendadora Financiera Global, S.A., Inmobiliaria Global, S.A. y Globalfin, S.A., se fusionaron con Global Bank Corporation el 27 de junio de 2003.

h. Sanciones Administrativas

El Emisor ha sido objeto de las siguientes sanciones por parte de la Comisión Nacional de Valores:

No. de Resolución	Fecha	Concepto
CNV-203-00	22 de septiembre de 2000	Presentación tardía de Estados Financieros
CNV-233-00	3 de octubre de 2000	Presentación tardía de Estados Financieros
CNV-395-00	29 de diciembre de 2000	Presentación tardía de Estados Financieros
CNV-396-00	29 de diciembre de 2000	Presentación tardía de Estados Financieros

Luego de haber sido sancionado por las Resoluciones anotadas, el Emisor no ha sido objeto de otras sanciones por parte de las Comisión Nacional de Valores.

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., bolsa de valores en donde se encuentran listados los valores del Emisor.

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores de El Salvador, ente supervisor del mercado de valores de la República de El Salvador, mercado en donde el Emisor tiene registrada una emisión de Bonos Corporativos.

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A., bolsa de valores en donde se encuentra listada una emisión de Bonos Corporativos del Emisor.

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia General de Valores de Costa Rica, ente supervisor del mercado de valores de la República de Costa Rica, mercado en donde el Emisor tiene registrada en mercado secundario una emisión de Bonos Corporativos.

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., bolsa de valores en donde se encuentra listada una emisión de Bonos Corporativos del Emisor.

4.11 DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

4.11.1 Industria Bancaria en Panamá

La industria bancaria en Panamá floreció con la promulgación del Decreto de Gabinete No. 238 del 2 de julio de 1970. Dicho Decreto de Gabinete ha sido reemplazado por el Decreto - Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (la Ley Bancaria), la cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998. La Nueva Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos, la cual reemplazó a la Comisión Bancaria Nacional, como el ente regulador y fiscalizador de la actividad bancaria en Panamá. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de cinco miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Organo Ejecutivo.

Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia de Bancos y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para: expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los Bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de Bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los Bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones, y supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de tres tipos de Bancos:

(i) Bancos con Licencia General: Estos Bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de bancos autorice.

(ii) Bancos con Licencia Internacional: Este tipo de Bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

(iii) Bancos con Licencia de Representación: Son Bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en la República de Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

De conformidad con la Ley Bancaria, los Bancos de Licencia General que operan en Panamá deben mantener un capital social pagado o capital asignado no menor de US$10,000,000.00. Además, los Bancos de Licencia General deberán mantener fondos de capital equivalentes a por lo menos el ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderados en función de sus riesgos. Los índices de ponderación serán establecidos por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las pautas de general aceptación internacional sobre la materia.

La Ley Bancaria introduce además el concepto de capital primario y capital secundario. Según la Nueva Ley Bancaria, el capital de los bancos estará compuesto de un capital primario y un capital secundario. El capital

primario consiste en el capital pagado de acciones, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda, y deuda subordinada a término. El capital secundario no podrá exceder el monto del capital primario.

La Ley Bancaria elimina el requisito de encaje legal, aunque mantiene requisitos de liquidez para los Bancos de licencia general. Según la Ley bancaria todo Banco de Licencia General deberá mantener en todo momento un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al treinta por ciento (30%) del total bruto de sus depósitos en la República de Panamá o en el extranjero, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos. La Ley Bancaria también identifica los bienes que serán considerados como activos líquidos. Los Bancos de Licencia General autorizados a operar en Panamá deberán mantener activos en la República de Panamá equivalentes a no menos del ochenta y cinco por ciento (85%) de sus depósitos locales, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos.

La Ley Bancaria contempla un régimen de total libertad en cuanto a la determinación de las tasas de interés que pague o cobren los Bancos, sujeto no obstante al máximo dictado por las disposiciones de usura, el cual es de dos por ciento (2%) mensual.

La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o grupos económicos relacionados, y de igual manera prohibe a los Bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del Banco.

Los Bancos están sujetos a una inspección por parte de la Superintendencia de Bancos que deberá realizarse por lo menos cada dos años y a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció además el concepto de supervisión consolidada al Banco y a sus subsidiarias.

4.11.2 División del Negocio de Banca en Panamá

La industria bancaria en Panamá está dividida en dos segmentos: el primero es el negocio de bancos con Licencia General y el segundo es el negocio de Banca Internacional (Bancos con Licencia internacional y con Licencia de Representación).

Por Bancos de Licencia General se entiende principalmente la captación de depósitos locales (depósitos de personas naturales residentes en Panamá o de personas jurídicas panameñas con renta gravable en Panamá o extranjeras habilitadas para operar en Panamá) y el otorgamiento de préstamos por dichos Bancos para ser utilizados económicamente en Panamá. El negocio de banca internacional consiste en aquellas transacciones y operaciones bancarias que, aunque dirigidas desde un Banco establecido en Panamá, se perfeccionan, consumen o surten sus efectos fuera de Panamá.

Para efectos estadísticos, la Superintendencia de Bancos agrupa las operaciones de los Bancos de Licencia General bajo el título de Sistema Bancario Nacional (en adelante el "SBN"). No obstante, los Bancos de Licencia General están autorizados a ejercer tanto el negocio de banca local como el internacional. El Centro Bancario Internacional muestra los siguientes datos al 31 de marzo de 2005 (Fuente: Sitio web de la Superintendencia de Bancos):

Tipo de Bancos	Número
Bancos Oficiales	2
Bancos con Licencia General	37
Bancos con Licencia Internacional	33
Total Bancos	**72**
Oficinas de Representación	5

4.11.3 Centro Bancario Internacional – Resumen Ejecutivo (Superintendencia de Bancos 2006).

Para mayores detalles dirigirse a la siguiente dirección de internet:
http://www.superbancos.gob.pa/

Eventos Recientes de Regulación y Supervisión
La Superintendencia de Bancos de Panamá por medio del Resuelto No.4-2004, de 26 de mayo de 2004, instaló formalmente la Comisión Técnica – Basilea II; este comité tendrá la responsabilidad de realizar los estudios técnicos que permitan medir el impacto del Nuevo Acuerdo de Capital en el Sistema Bancario panameño y proponer un plan de implementación en un proceso que deberá culminar con la aprobación de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos. Este Nuevo Acuerdo representa una importante revisión de los estándares internacionales sobre suficiencia de capital en la banca y busca promover el desarrollo de las técnicas de medición y gestión de los riesgos bancarios, así como acentuar las estabilidad financiera.

La Licenciada Delia Cárdenas, Superintendente de Bancos, se reunió en el mes de junio con miembros de la comisión de transición del gobierno entrante, para evaluar el sistema bancario panameño y los efectos que conlleva la implementación del Nuevo Acuerdo de Capital Basilea II. En la reunión se dejó por sentado al Nuevo Gobierno, un centro bancario con buena liquidez y con un alto nivel de transparencia.

Del 4 al 8 de octubre del 2004, Panamá fue la sede de la XX Reunión Plenaria y la XI Reunión del Consejo de Ministros del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC). En el marco de este encuentro, se elegirá la nueva Junta Directiva, donde Panamá, representada por la Lic. Delia Cárdenas Superintendente de Bancos, pasará a ocupar la Presidencia de este organismo regional. El GAFIC es una organización integrada por veintinueve Estados de la Cuenca del Caribe, que han acordado poner en práctica contramedidas en común para responder a la problemática del delito de lavado de dinero.

Se celebró en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, la VII Asamblea Anual de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), a la cual asistió la Superintendente de Bancos de Panamá, Lic. Delia Cárdenas, en su condición de miembro de la Junta Directiva y Representante de la Región Centroamericana. La reunión tuvo como propósito exponer sobre los avances hemisféricos en cuanto a la aplicación de Basilea I, en los países miembros del Consejo Centroamericano. Por su parte, se trataron temas de actualidad relativos a los temas de Supervisión Bancaria Efectiva; Identificación del Cliente y del Beneficiario Final; Retos para la Supervisión; Indicadores de Solidez Financiera y Reportes de Estabilidad Financiera; Memorandos de Entendimiento y Administración de Información Interregional; Banca Transfronteriza en Sucursales y Subsidiarias.

Para la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá la capacitación y actualización del personal técnico, es una política institucional fundamental, dentro de su misión, como entidad supervisora del Centro Bancario Internacional. Durante los primeros 6 meses del año, el personal técnico de la Superintendencia de Bancos ha participado en seminarios relacionados a los temas del Nuevo Acuerdo de Capital Basilea II, Análisis y Examen de Banco, los cuales han sido programados por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).

La Superintendencia de Bancos, ha desarrollado durante este primer semestre del año, un efectivo programa de promoción a través de los medios de comunicación, con el propósito de proyectar la buena imagen y transparencia del Centro Bancario Internacional de Panamá. En este sentido, se han realizado publicaciones escritas en diversos medios de comunicación tales como: el libro, Así es Panamá, revistas, LatinFinance, Summa, Competencia, Selecciones, Estrategia y Negocios, así como en la Guía de Inversiones y Comercio Electrónico y Nuevas Tecnologías del Ministerio de Comercio e Industrias y en los distintos periódicos de circulación nacional, entre otros.

4.12 MERCADOS EN QUE COMPITE EL BANCO

El Emisor compite en los siguientes segmentos:

- Banca de Consumo
- Banca Comercial
- Banca Offshore
- Banca de Inversión
- Factoraje

4.13 COMPETENCIA

En el mercado existen 2 Bancos Oficiales, 37 Bancos con Licencia General, 33 Bancos con Licencia Internacional y 5 Oficinas de Representación.

Global Bank Corporation en el mercado panameño compite en el sector bancario con instituciones financieras tanto nacionales como internacionales, específicamente con los Bancos con Licencia General. En cuanto a su tamaño en función de sus activos, el Banco ocupa la posición número cuatro (4) entre los Bancos de Capital Privado Panameño y número tres (3) en entre los Bancos con mayor número de sucursales a nivel nacional (26 en total).

En los primeros lugares de la plaza local se encuentran los siguientes Bancos con Licencia General: (i) Banistmo, (ii) Banco Nacional de Panamá -Banco Estatal-, (iii) Banco General, (iv) Banco Continental y (v) Global Bank Corp. En el segmento de Bancos Internacionales con Licencia General se encuentran: Citibank, HSBC, Scotiabank, BNP Paribas, BBVA, Banco Atlántico.

Para mayor información referente a la competencia favor accesar la siguiente dirección de internet: http://www.superbancos.gob.pa/

4.14 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

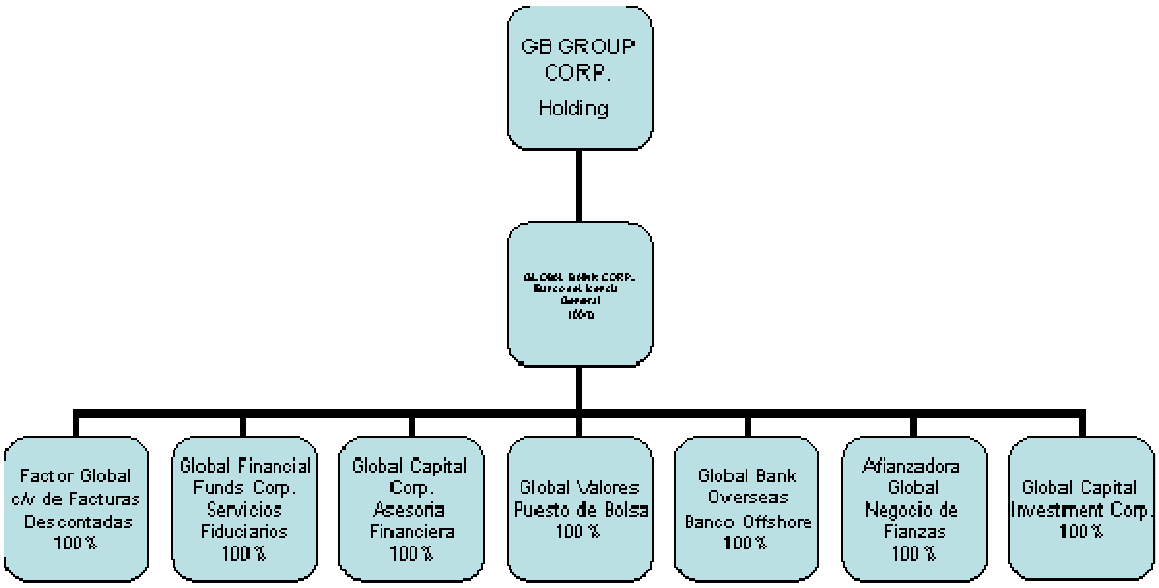

Las distintas subsidiarias del Banco fueron creadas para soportar el crecimiento y diversificación del Grupo en los negocios financieros. Las mismas han sido financiadas con inversiones de capital del Banco. Estas subsidiarias son:

- Global Financial Funds S.A.: Dedicada al negocio de fideicomisos.
- Global Capital Corporation S.A.: Se dedica al negocio de finanzas corporativas y asesoría financiera.
- Factor Global S.A.: Dedicada al negocio de descuento de facturas principalmente del Gobierno y también de la Empresa Privada.
- Global Capital Investment Corporation: Dedicada al negocio de asesoría, inversiones y descuento de facturas emitidas por terceros.
- Global Valores, S.A.: Se dedica a operar un puesto de bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá.

- Global Bank Overseas: Se dedica a las operaciones de banca fuera del territorio nacional y otros servicios de banca privada. Opera bajo las leyes Monserratt.

- Afianzadora Global, S.A.: Se dedica a desarrollar el negocio de fianzas en general.

4.15 LITIGIOS LEGALES

Al 31 de marzo de 2006, los juicios en que el Emisor es parte demandada, de ser resueltos en forma adversa, no tendrán una incidencia o impacto significativo en el negocio o condición financiera del Emisor. Todos los juicios en que Global Bank Corporation es parte demandada o demandante derivan de operaciones ordinarias de las empresa.

4.15.1 Litigios pendientes de mayor importancia.

En octubre de 2001 Inmobiliaria Prestanza demanda al Emisor por una cuantía de US$3,000,000.00 en concepto de capital, más los gastos de, costas e intereses hasta la culminación del proceso. El proceso se encuentra para resolver en el despacho del Juez desde el 17 de septiembre del 2003. Juzgado: Duodécimo del Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá.

4.16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de marzo de 2006, las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, se resumen a continuación:

	31 de marzo 2006					
	Terreno e Inmuebles	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Computadora	Equipo Rodante	Mejoras a las Propiedades Arrendadas	Total
Costo						
Al inicio del año	B/.13,003,781	B/. 6,992,851	B/. 9,788,098	B/. 1,089,476	B/. 2,792,184	B/. 33,666,390
Compras	3,746,150	345,804	1,285,022	463,695	104,534	5,945,205
Reclasificaciones	(54,381)	-	-	-	54,381	-
Ventas y descartes	-	68,299	912,858	201,891	33,314	1,216,362
Al final del año	B/.16,695,550	7,270,356	10,160,262	1,351,280	2,917,785	38,395,233
Depreciación y amortización acumuladas						
Al inicio del año	2,122,483	3,427,352	5,813,347	626,480	513,560	12,503,222
Gasto del año	354,880	449,704	1,271,703	191,410	138,210	2,405,907
Reclasificaciones	(38,299)	-	-	-	38,299	-
Ventas y descartes	-	67,958	870,518	212,551	38,299	1,189,326
Al final del año	2,439,064	3,809,098	6,214,532	605,339	651,770	13,719,803
Saldos netos	B/.14,256,486	B/. 3,461,258	B/. 3,945,730	B/. 745,941	B/. 2,266,015	B/. 24,675,430

4.17 INVESTIGACION Y DESARROLLO

N/A.

4.18 INFORMACION SOBRE TENDENCIAS

4.18.1 Nuevas Sucursales

En este último período fiscal hemos continuado con la estrategia de expansión de nuestra red de oficinas, inaugurando una nueva sucursal ubicada Arraijan. Actualmente contamos con 26 sucursales lo que nos convierte en el tercer banco con la red de sucursales más grande dentro de los bancos privados de capital panameño.

4.18.2 Autobancos

Global Bank ha aumentado la cantidad de Autobancos (7), como una estrategia integral para brindar un mayor servicio a nuestros clientes. Usted podrá beneficiarse de sus facilidades en nuestras sucursales:

- Parque Lefevre
- David
- San Francisco (Vía Porras)
- Albrook
- Colón
- Las Tablas
- Arraijan

4.18.3 Banca en Línea

Contamos con una eficiente y actualizada página web, que ofrece a clientes y visitantes, información completa acerca de nuestros productos y por medio de la cual ofrecemos el servicio de Banca por Internet, mejor conocido como "Global Net". Con este servicio Usted podrá efectuar sus transacciones bancarias desde la comodidad de su hogar u oficina, las 24 horas del día.

4.18.4 Programa Servicio Extraordinario

Global Bank cuenta con un proyecto llamado "Servicio Extraordinario al Cliente", que busca posicionar a Global Bank como el Banco No.1en calidad de servicio.

En este sentido, se llevan a cabo iniciativas que buscan garantizar el continuo mejoramiento en el servicio al cliente, y así mismo capacitar, motivar y premiar al personal que brinde un servicio excepcional.

Basado en las cuatro principales políticas de servicio: Calidad, Profesionalismo, Agilidad y Atención personalizada, se ha implementado formales sistemas de medición de los niveles de satisfacción de los clientes y programas continuos de capacitación al personal en temas de mejoramiento al servicio.

CAPITULO V: ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DEL EMISOR.

5.1 ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE MARZO 2006.

LIQUIDEZ

Al 31 de marzo de 2006 los Activos Líquidos totalizaban US$121,698,509; respondiendo por el 13.56% de los Activos Totales. Estos se conformaban por efectivo y depósitos en bancos por US$48,429,972; inversiones en Bonos de Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América por US$34,190,850; valores disponibles para la venta por US$9,077,687 y por Bonos Corporativos de emisores con grado de inversión por US$30,000,000. Los activos líquidos representaban el 19.4% de los depósitos totales recibidos de clientes y bancos por US$627,806,799.

Nuestra política de liquidez contempla varios aspectos, entre ellos: las exigencias de retiros de los clientes y vencimiento de obligaciones, los desembolsos y recuperaciones de préstamos, las inversiones a efectuar, etc. Además, hemos establecido un nivel de liquidez mínimo del 15% sobre los depósitos susceptibles a retiros. Al 31 de marzo de 2006 el banco mantenía US$76,906,551.00 en depósitos pignorados de clientes, que no pueden retirarse, por lo cual, los niveles de activos líquidos ascendían a 22% sobre los depósitos netos por US$550,900,248.00.

Además de mantener niveles adecuados de liquidez, el banco administra y mantiene un balance saludable entre el vencimiento de los activos y pasivos.

La emisión de bonos corporativos por US$60MM, efectuada en mayo de 2003, con grado de Inversión de "AA" (en escala local Panamá), es una muestra de los esfuerzos del banco por manejar el descalce entre activos y pasivos dentro de niveles de riesgo aceptable. La emisión de US$15MM de febrero de 2003 fue redimida anticipadamente al 30 de agosto de 2005. En el mes de septiembre del 2005 se inició la colocación de una nueva emisión por US$35.00MM, también con grado de inversión "AA" (en escala local Panamá), de los cuales al 31 de marzo de 2006 se había colocado la totalidad de esta última emisión de Bonos Corporativos. Esta emisión fue vendida 100% en febrero de 2006 cuando se colocaron US$10MM en el mercado Salvadoreño.

En diciembre de 2004, se efectuó una emisión de acciones preferidas no acumulativas por US$30MM, colocadas en el mercado en su totalidad al 30 de septiembre del 2005. Con esta emisión se fortalece el patrimonio (constituido 100% por Capital Primario o Tier I, ubicando el índice de adecuación de capital del Banco en 15.28% al 31 de marzo de 2006), a la vez que permitió obtener recursos con vencimientos más largos para financiar el crecimiento de la cartera a largo plazo.

El aumento sostenido de los depósitos de ahorros en los últimos años refleja los esfuerzos del banco por captar recursos estables y con un comportamiento a largo plazo. La evolución de los depósitos de ahorro mantiene su tendencia con un crecimiento de 8.47% al tercer trimestre del presente año fiscal, pasando de US$115,983,427 al 30 de junio de 2005 a US$125,808,504 al 31 de marzo de 2006.

Para medir y determinar los niveles de liquidez apropiados, efectuamos análisis de sensibilidad de recuperación de activos y retiros de pasivos en escenarios adversos, con el fin de evaluar el impacto que situaciones delicadas en el país pudiesen ocasionar a la liquidez del banco.

Además, tenemos disponibilidad de líneas de captación interbancarias que no están siendo utilizadas y que fortalecen los niveles de activos líquidos en caso de que se presente alguna necesidad eventual.

Por otra parte, el informe de liquidez legal al 31 de marzo de 2006 enviado a la Superintendencia de Bancos, reflejaba una liquidez del 44.48% sobre los depósitos netos. El requisito establece una liquidez mínima de 30%.

RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos patrimoniales del banco y subsidiarias ascendieron a US$113,021,299 al 31 de marzo de 2006. Estos aumentaron 6.84% comparados con las cifras al 30 de junio de 2006.

El capital pagado del banco es de US$43,984,137; siendo el componente más importante del patrimonio, respondiendo por el 38.92% del total. Las utilidades no distribuidas representan el 31.21% del total por US$35,278,248. El total de las acciones preferidas no acumulativas al 31 de marzo de 2006 por US$30,000,000 representan el 26.54% de los recursos patrimoniales. Las reservas de capital por US$2,906,994 representan el 2.57% del capital total. Todo el capital califica como capital primario (Tier I). Existe el rubro de cambios netos en valores disponibles para la venta por US$851,920.

El banco tiene la política de distribuir hasta el 50% de las utilidades en forma de dividendos para los accionistas comunes y accionistas preferentes; y de reinvertir el remanente con el objeto de respaldar el crecimiento del banco y cumplir con las normas de adecuación de capital.

A esta fecha, los recursos patrimoniales del banco representan el 15.28% de los activos ponderados por riesgos según las normas de adecuación de capital del Concordato de Basilea. Este nivel de capitalización se compara favorablemente con el mínimo de 8% exigido por la Superintendencia de Bancos y con los niveles de capitalización de otros bancos privados del sistema.

RESULTADOS DE OPERACIONES

Los activos totales del banco y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2006 ascendieron a US$897,258,431 registrando un aumento de 7.51% contra las cifras del cierre fiscal reportado al 30 de junio de 2005 de US$834,588,599.

Los préstamos totales registraron un aumento del 7.47%, evolucionando de US$597,347,526 al 30 de junio de 2005 a US$641,997,332 al 31 de marzo de 2006. El crecimiento de la cartera se debió principalmente a un incremento en los préstamos de consumo, agropecuarios y facturas descontadas.

Las reservas para préstamos incobrables ascendieron a US$15,105,623, representando el 2.35% de la cartera total de préstamos y el 124.13% de los préstamos morosos y vencidos, que ascendieron a US$12,169,113 a esta fecha.

Los valores disponibles para la venta fueron de US$9,077,687, que al ser comparados con los US$10,816,726 del 30 de junio de 2005, reflejan una disminución de 16.08%.

Por otra parte, los valores mantenidos hasta su vencimiento sumaron US$140,195,397; aumentando un 43.11% sobre el saldo mantenido al 30 de junio de 2005 de US$97,962,624. Esto obedeció principalmente a nuevas inversiones en Bonos Corporativos de emisores con grado de inversión internacional.

Dentro del rubro de valores al vencimiento se cuenta también con Bonos de Agencia del Gobierno de los Estados Unidos, con grado de inversión AAA y con tasa variable, los cuales son instrumentos de gran liquidez en el mercado secundario, por lo que forman parte de la liquidez primaria del banco. También se incluyen en la liquidez del banco Bonos Corporativos de emisores con grado de inversión.

Los activos fijos, con un saldo de US$24,675,430 al 31 de marzo de 2006, reflejaron un aumento de 16.60% sobre el cierre del 30 de junio de 2005. Esto obedece a la adquisición de nuevas instalaciones para la sede principal para el funcionamiento del área operativa, la continuación del plan de apertura de nuevas sucursales y la implementación de una nueva plataforma informática bancaria. El renglón de activos varios reflejó un saldo de US$52,887,888 al 31 de marzo de 2006, un 15.99% superior al cierre fiscal del 30 de junio de 2005.

Por el lado en el pasivo, los depósitos totales aumentaron en 5.41% con respecto al 30 de junio de 2005, pasando de US$595,576,745 a US$627,806,799. Vale resaltar la estrategia del banco de mantener baja la importancia de los depósitos tomados de bancos, los cuales representan una fuente de fondos más volátil. Los depósitos interbancarios representaron el 4.87% del total de depósitos al 31 de marzo de 2006.

Por otro lado, los depósitos a plazo fijo de clientes pasaron de US$394,224,448 al 30 de junio de 2005 a US$402,927,635 al 31 de marzo de 2006, creciendo 2.21%. Estos responden por el 64.18% del total de los depósitos. Le siguen en importancia los depósitos de ahorros por US$125,808,504, que representan el 20.04% del total de los depósitos.

Por otro lado, los depósitos a la vista aumentaron de US$55,975,957 al 30 de junio de 2005 a US$68,508,387 al 31 de marzo de 2006, lo que representa un aumento del 22.39%.

Entre las otras fuentes de fondos en orden de importancia, se destacan los bonos corporativos por pagar que sumaron US$96,000,000 y financiamientos recibidos por US$31,736,966.

ESTADO DE RESULTADOS

La utilidad neta del banco y sus subsidiarias al 31de marzo de 2006 ascendió a US$12,175,067, que al ser comparada con el tercer trimestre del año fiscal anterior por US$11,580,730, refleja un aumento por el orden del 5.13%. Cabe mencionar, sin embargo, que la utilidad antes de impuestos se incrementó un 18.61% al comparar los mismos periodos, de US$11,491,627 al 31 de marzo de 2005 hasta alcanzar US$13,629,803 al 31de marzo de 2006.

Los intereses ganados crecieron de US$43,902,070 al 31 de marzo de 2005 a US$46,518,742 al 31 de marzo de 2006, registrando un aumento del 5.96%. Por su parte, las comisiones ganadas aumentaron de US$9,132,337 al 31de marzo de 2005 a US$9,900,059 al 31 de marzo de 2006, registrando un aumento de 8.41%. Esto se traduce en que el aumento total en concepto de intereses y comisiones fue por US$3,384,394 o un aumento porcentual de 6.38%

En lo que respecta al pago de intereses y comisiones, hubo un incremento de US$22,484,390 al 31 de marzo de 2005 a US$24,968,947 al 31 de marzo de 2006. Esto es un incremento absoluto de US$2,284,557 (11.05%), que refleja un adecuado manejo del margen de interés.

El margen neto de intereses y comisiones antes de provisiones aumentó de US$30,550,017 a US$31,449,854, un incremento de US$899,837 (2.95%) en comparación con el tercer trimestre del año previo. No obstante, hubo una disminución en el renglón de reservas para protección de cartera, el cual pasó de US$4,835,000 a US$3,135,000, haciendo que el ingreso neto por intereses y comisiones después de provisiones aumentara de US$25,715,017 a US$28,314,854, con un crecimiento absoluto de US$2,599,837, o bien, 10.11%.

Los gastos generales y administrativos aumentaron 15.96% en comparación con el trimetre reportado el año anterior, de US$16,882,526 al 31 de marzo de 2005 a US$19,576,146 al 31 de marzo de 2006, principalmente en los rubros de Salarios, Depreciación, Impuestos Varios, y Otros. Parte importante de este aumento obedece principalmente a gastos no recurrentes relacionados al proyecto de cambio de plataforma tecnológica y a la inversión en el nuevo sistema. Por otro lado, se han reducido gastos en rubros como publicidad, comunicaciones, vigilancia, entre otros.

La eficiencia operativa (gastos operacionales / margen neto de intereses y comisiones + otros ingresos) se situó en 53.87% al 31 de marzo de 2006, ligeramente superior al indicador reportado al 31 de marzo de 2005 de 50.84%. Reiteramos el impacto de los gastos asociados al proyecto de cambio de plataforma bancaria, los cuales en su mayoría no son recurrentes.

PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO

Para el período 2005-2006 continuaremos con nuestra expansión de sucursales. Durante el mes de noviembre se inauguró nuestra sucursal número 26 en Arraiján. Los primeros meses del año 2006 recibiremos nuestra nueva sede en Calle 50 y esperamos para el mes de junio iniciar operaciones en esta nueva sede.

Con la inversión por US$4.00MM que estamos efectuando para implantar la nueva plataforma bancaria "Cobis", esperamos mejorar en el futuro la eficiencia operativa, automatizando y mejorando los procesos del banco.

Continuaremos creciendo orgánicamente en Panamá a través de nuestra actual estrategia, la cual se basa en nichos de mercado, y compitiendo con base en la calidad en el servicio a nuestros clientes.

Vale la pena también mencionar que en el presupuesto de este año tenemos contemplado por primera vez incursionar en el área centroamericana, a través de alianzas estratégicas con bancos de la región, o identificando nichos de mercado con potencial de crecimiento.

Tenemos grandes expectativas para los próximos años. Habiendo superado las reformas al sistema de seguridad social y pensiones, confiamos en que el país se mantendrá en la senda del crecimiento sostenido, impulsado principalmente por el saneamiento de las finanzas públicas, la posible expansión del Canal de Panamá y la firma de Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos de América y otros países de la región. Todo esto deberá repercutir en un mayor nivel de inversión local y extranjera, aumentando así la generación de empleos y la demanda de créditos.

ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 30 DE JUNIO 2005.

LIQUIDEZ.

Al 30 de junio del 2005 los Activos Líquidos totalizaban US$147,338,822.00; respondiendo por el 17.65% de los Activos Totales. Estos se conformaban por efectivo y depósitos en bancos por US$80,882,246.00; inversiones en Bonos de Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América por US$29,787,850.00; valores disponibles para la venta por US$10,816,726.00 y por Bonos Corporativos de emisores con grado de inversión por US$25,852,000.00. Los activos líquidos representaban el 24.74% de los depósitos totales recibidos de clientes y bancos por US$595,576,745.00

Nuestra política de liquidez contempla varios aspectos entre ellos; las exigencias de retiros de los clientes y vencimiento de obligaciones, los desembolsos y recuperaciones de préstamos; las inversiones a efectuar, etc. Además, hemos establecido un nivel de liquidez mínimo del 15% sobre los depósitos susceptibles a retiros. Al 30 de junio del 2005 existían US$67,847,961.00 en depósitos pignorados que no pueden retirarse, por lo cual, los niveles de activos líquidos ascendían a 27.92% sobre los depósitos netos (US$527,728,785.00).

Además de mantener niveles adecuados de liquidez, el banco administra y mantiene un balance saludable entre el vencimiento de los activos y pasivos.

La emisión de bonos corporativos por US$60MM efectuada en mayo del 2003, con grado de Inversión de "AA", es una muestra de los esfuerzos del banco por manejar el descalce entre activos y pasivos dentro de niveles de riesgo aceptable. A esto se suma la emisión de US$15MM de febrero del 2003, la cual tiene una calificación de "AA-". Estas emisiones totalizan US$75MM colocadas a medio año plazo entre 3 y 5 años de madurez.

En diciembre de 2004, se efectuó una emisión de acciones preferidas no acumulativas por US$30MM, colocadas en el mercado en su totalidad al 30 de junio del 2005. Con esta emisión se busca fortalecer el patrimonio del Banco, a la vez que permite obtener recursos con vencimientos más largos, para financiar el crecimiento de la cartera a largo plazo. La emisión de US$20MM del 2002 fue redimida el 30 de enero del 2005.

El aumento sostenido de los depósitos de ahorros en los últimos años refleja los esfuerzos del banco por captar recursos estables y con un comportamiento a largo plazo. El incremento de estos depósitos en junio del 2005 con respecto a junio del año anterior es del orden del 16.78%, pasando de US$99.31MM al 30-06-2004 a US$115.98MM al 30-06-2005.

Para medir y determinar los niveles de liquidez apropiados, efectuamos análisis de sensibilidad de recuperación de activos y retiros de pasivos en escenarios adversos, con el fin de evaluar el impacto que situaciones delicadas en el país pudiesen ocasionar a la liquidez del banco.

Además, tenemos disponibilidad de líneas de captación interbancarias que no están siendo utilizadas y que pueden fortalecer los niveles de activos líquidos en caso de que se presente alguna necesidad eventual.

Por otra parte, el informe de liquidez legal al 30-06-2005 enviado a la Superintendencia de Bancos, reflejaba una liquidez del 51.31% sobre los depósitos netos. El requisito establece una liquidez mínima de 30%, por lo cual, manteníamos activos líquidos en exceso por US$113.01MM.

RECURSOS DE CAPITAL.

Los recursos patrimoniales del banco y subsidiarias ascendieron a US$105,789,398.00 al 30 de junio del 2005. Estos aumentaron 36.18% comparados con las cifras al 30 de junio del 2004.

El capital pagado del banco es de US$43,984,137.00, siendo el componente más importante del patrimonio, respondiendo 41.58% del total. Las utilidades no distribuidas representan el 27.05% del total por US$28,620,122.00. El total de las acciones preferidas no acumulativas al 30 de junio del 2005 por US$30,000,000.00 representan el 28.36% de los recursos patrimoniales. Las reservas de capital por US$2,925,665.00 representan el 2.77% de capital total. Todo el capital califica como capital primario (Tier I). Existe el rubro de cambios netos en valores disponibles para la venta por US$259,474.00.

El banco tiene la política de distribuir hasta el 45% de las utilidades en forma de dividendos para los accionistas comunes y accionistas preferentes; y de reinvertir el remanente con el objeto de respaldar el crecimiento del banco y cumplir con las normas de adecuación de capital.

A esta fecha, los recursos patrimoniales del banco representaban el 15.39% de los activos ponderados por riesgos según las normas de adecuación de capital del Concordato de Basilea. Este nivel de capitalización se compara favorablemente con el mínimo de 8% exigido por la Superintendencia de Bancos y con los niveles de capitalización de otros bancos privados del sistema.

RESULTADOS DE OPERACIONES.

Los activos totales del banco y sus subsidiarias al 30-06-2005 ascendieron a US$834,588,599.00, registrando un aumento del 11.51% contra las cifras del 30-06-2004 de US$748,405,221.00.

Los préstamos totales registraron un aumento del 9.25%, evolucionando de US$546,768,355.00 al 30-06-2004 a US$597,347,526.00 al 30-06-2005. El crecimiento de la cartera se debió principalmente a un incremento en los préstamos de consumo, hipotecarios, prendarios y agropecuarios.

Las reservas para préstamos incobrables ascendieron a US$15,009,106.00, representando el 2.51% de la cartera total de préstamos y el 140.23% de los préstamos morosos y vencidos, que ascendieron a US$10,703,193.00 a esa fecha.

Los valores disponibles para la venta fueron de US$10.82MM que al ser comparados con los US$10.58MM del 30-06-2004, reflejan un aumento de 2.25%.

Por otra parte, los valores mantenidos hasta el vencimiento sumaron US$97,962,624.00, aumentando en un 24.16% sobre los saldos del 30-06-2004, por US$78,903,138.00. Esto obedeció principalmente a nuevas inversiones en Bonos Corporativos de emisores con grado de inversión internacional y en Bonos de Agencias del Gobierno de los Estados Unidos, con grado de inversión AAA y con tasa variable. En este punto debemos recalcar que a pesar de estar clasificados en valores mantenidos hasta su vencimiento, los Bonos de Agencias son instrumentos de gran liquidez en el mercado secundario, por ende forman parte de la liquidez primaria del Banco. También se incluyen en la liquidez del banco Bonos Corporativos por US$25,852,000.00; de emisores con grado de inversión.

Los activos fijos reflejaron un saldo de US$21.16MM, aumentando en un 23.15% sobre el cierre del 30-06-2004. Esto obedece principalmente a la apertura de nuevas sucursales y a la adquisición de una nueva plataforma informática bancaria. Los otros activos aumentaron de US$38.11MM a US$45.59MM, en US$7.48MM, o sea 19.64%. Entre ellos se destacan los fondos de reservas por US$5.49MM que respaldan las emisiones de bonos.

Por el lado del pasivo, los depósitos totales aumentaron en 14.19% con respecto a junio del 2004, pasando de US$521.56MM a US$595.58MM. Vale resaltar la estrategia del banco de mantener baja la importancia de los depósitos tomados de bancos que representan una fuente de fondos más volátil. Estos sólo representaron el 6.53% del total de depósitos en junio del 2005, comparado con el 5.02% del total de depósitos en junio del 2004.

Por otro lado, los depósitos a plazo fijo de clientes pasaron de US$349.52MM al 30-06-2004 a US$394.10MM al 30-06-2005, creciendo 12.76%. Estos responden por el 66.20% del total de los depósitos a junio del 2005. Le siguen en importancia los depósitos de ahorros por US$115.98MM, que representan el 19.47% del total de los depósitos.

Por otro lado, los depósitos a la vista aumentaron de US$46.56MM el 30-06-2004 a US$55.98MM el 30-06-2005, lo que representa un aumento del 20.22%.

Entre las otras fuentes de fondos en orden de importancia, se destacan los bonos corporativos por pagar que sumaron US$76.00MM y los financiamientos recibidos por US$31.69MM.

ESTADO DE RESULTADOS.

La utilidad neta del banco y sus subsidiarias al 30-06-2005 ascendió a US$13.65MM, que al ser comparada con la utilidad del año previo a la misma fecha por US$10.22MM refleja un aumento por el orden del 33.54%.

Los intereses ganados crecieron de US$54.26MM en junio del 2004 a US$59.08MM en junio del 2005, registrando un aumento del 8.88%. Por su parte, las comisiones ganadas aumentaron de US$10.61MM al 30-06-2004, a US$11.95MM al 30-06-2005, registrando un aumento del 12.63%. Esto se traduce en que el aumento total en concepto de intereses y comisiones fue por US$6.15MM, un aumento porcentual de 9.48%

En lo que respecta al pago de intereses y comisiones, hubo un incremento de US$27.79MM al 30-06-2004, a US$30.25MM el 30-06-2005. Esto es un incremento absoluto de US$2.46MM o 8.86%, que refleja un adecuado manejo del margen de intermediación financiera.

El margen neto de intereses y comisiones antes de provisiones aumentó de US$37.08MM a US$40.77MM, aumento de 9.95%, o sea US$3.69MM adicionales en comparación con el año previo. No obstante, hubo una disminución en el renglón de reservas para protección de cartera, lo cual pasó de US$8.05MM a US$7.00MM, haciendo que el ingreso neto por intereses y comisiones después de provisiones aumentara de US$29.03MM a US$33.77MM, con crecimiento absoluto de US$4.74MM, o bien 16.31%.

Los gastos generales y administrativos crecieron 14.79%, de US$20.46MM el 30-06-2004 a US$23.48MM el 30-06-2005, o sea en US$3.02MM, principalmente en los rubros de Salarios, Depreciación, Publicidad y Propaganda, Reparación y Mantenimiento. Este aumento obedece principalmente a gastos no recurrentes relacionados al proyecto de cambio de plataforma tecnológica.

La eficiencia operativa (gastos/margen neto más otros ingresos) se situó en 53.63% al 30 de junio del 2005, en comparación con la eficiencia operativa del año previo a la fecha de 52.73%. Esta fue impactada levemente por los gastos asociados al proyecto de cambio de plataformas bancarias, en el cual gran parte de ellos son no recurrentes. Esto sitúa a Global Bank Corporation dentro del promedio de eficiencia operativa de la industria bancaria.

5.3 ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2004.

LIQUIDEZ.

Al 30 de junio del 2004 los activos líquidos totalizaban US$108,267,540.00; representando el 14.47% de los activos totales. Se conformaban por el efectivo y depósitos en bancos por US$71,462,877.00; inversiones en bonos de Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América por US$26,226,416.00 y por valores disponibles para la venta por US$10,578,247.00.

Los activos líquidos representaban el 20.76% de los depósitos totales recibidos de clientes y bancos por US$521,563,267.00. Sin embargo, si consideramos que al 30 de junio del 2004 existían depósitos pignorados que no pueden retirarse por US$55,929,103.00; los activos líquidos representaban el 23.25% de los depósitos netos susceptibles a retiros (US$465,634,164.00).

Nuestra política de liquidez incorpora varios aspectos entre ellos: las exigencias de retiros de los clientes y vencimiento de compromisos, los desembolsos y recuperaciones de préstamos, las inversiones a efectuar y recuperación de las mismas, etc. Además, hemos establecido un nivel de liquidez mínimo del 15% sobre los depósitos susceptibles de retiros.

Además de mantener niveles adecuados de liquidez, el banco administra y mantiene un balance adecuado entre el vencimiento de los activos y de los pasivos. Las emisiones de bonos corporativos por US$40MM efectuada en marzo del 2001, la de US$60MM lanzada en mayo del 2003, ambas con grado de inversión de "AA"; y la de US$15MM de febrero del 2003 con calificación de "A+" son evidencia de los esfuerzos del banco para reducir el descalce entre activos y pasivos y aminorar los riesgos de liquidez.

La emisión de Acciones Preferidas Acumulativas por US$20MM efectuada a inicios del 2002, además de fortalecer el patrimonio del banco, permitió obtener recursos a largo plazo para financiar las inversiones y el crecimiento de cartera a largo plazo.

El aumento del 9.73% experimentado en las cuentas de ahorros en junio del 2004 comparado contra junio del 2003, refleja los esfuerzos del banco por captar recursos bastante estables y con comportamiento a largo plazo.

Cabe señalar que el banco hace un esfuerzo permanente para captar depósitos a plazo fijo de clientes a mayores plazos, debido a que estos representan la fuente de financiamiento principal del banco. Al cierre del 30 de junio del 2004 los depósitos a plazos fijos de clientes pactados a plazos superiores a un año responden por el 38.92% del total.

Para medir y determinar los niveles de liquidez apropiados, efectuamos análisis de sensibilidad de recuperación de activos y retiros de pasivos en escenarios adversos, con el fin de evaluar el impacto que situaciones delicadas en el país pudiesen ocasionar a la liquidez del banco.

Además tenemos disponibilidad de líneas de captación interbancarias que no están siendo utilizadas en su totalidad y que pueden fortalecer los niveles de activos líquidos en caso de que se presente alguna necesidad eventual.

El informe de liquidez mínima enviado a la Superintendencia Bancaria al cierre de junio del 2004, reflejaba una liquidez del 60.96% sobre los depósitos netos, cuando el requisito estipula una liquidez mínima del 30%, por lo cual, manteníamos activos líquidos en exceso por US$144.13 millones.

RECURSOS DE CAPITAL.

Los recursos patrimoniales del banco y sus subsidiarias ascendieron a US$77,681,742.00 al 30 de junio del 2004. Estos crecieron en un 8.72% comparados con el año previo. El capital pagado del banco fue de US$33,984,137.00, siendo el componente más importante del patrimonio, representando el 43.75% del total. Las utilidades no distribuidas son el segundo rubro en importancia con US$24,210,660.00 (31.17% del total). Estos dos renglones constituyen el capital primario del banco por US$58,194,797.00 (74.91% del total).

Las Acciones Preferidas por US$20,000,000.00 representan el 25.75% de los recursos patrimoniales. Existe un rubro de cambios netos en valores disponibles para la venta con saldo negativo por US$513,055.00; el cual fue reducido desde US$(1,084,174.00).

El banco tiene la política de distribuir el 45% de las utilidades en forma de dividendos sobre las acciones comunes en adición a los dividendos que pagan las Acciones Preferidas Acumulativas. En el último período se repartieron dividendos totales equivalentes al 44.30% de las utilidades del banco y se reinvirtieron el 55.70% de las mismas con el objeto de respaldar el crecimiento del banco y cumplir con las normas de adecuación de capital.

Al fin del año fiscal 2004, los recursos patrimoniales representaban el 11.43% de los activos ponderados por riesgo según las normas de adecuación de capital del Concordato de Basilea. El requisito mínimo establecido por la superintendencia de bancos es de 8.0%, cumpliendo holgadamente esta norma.

RESULTADO DE LAS OPERACIONES.

Los activos totales del banco y de sus subsidiarias al cierre del 30 de junio del 2004 ascendieron a US$748,405,221.00; incrementándose en 13.83% sobre el período anterior. El crecimiento absoluto fue de US$90,912,604.00.

El aumento más significativo se dio en el rubro de préstamos, los cuales crecieron 11.96%, o sea, US$58,423,557.00. Estos evolucionaron de US$488,344,798.00 a un total de US$546,768,355.00. Las reservas para préstamos incobrables equivalen a un 1.84% de la cartera total de préstamos, cerrando el año fiscal 2004 en US$10,082,961.00.

Por el lado de las inversiones, los valores disponibles para la venta disminuyeron de US$16,872,152.00 en junio del 2003 a US$10,578,247.00 a junio del 2004. Por otra parte, los valores mantenidos hasta su vencimiento pasaron de US$36,665,976.00 a US$78,903,138.00, un aumento porcentual de 115.19% para el período 2003-2004.

Los activos fijos reflejaron un saldo de US$17,184,706.00, aumentando en un 1.50% sobre el cierre del año 2003. Los otros activos aumentaron de US$30,303,770.00 US$38,200,342.00; con un incremento absoluto de US$7,896,572.00, lo que representa 26.06%. Dentro de este rubro se destaca la plusvalía por US$8,420,187.00.

Por su parte, los depósitos totales aumentaron en 10.32% con respecto a junio del 2003, pasando de US$472,794,164.00 a US$521,563,267.00. Vale resaltar la estrategia del banco de reducir la importancia de los depósitos tomados de bancos que representan una fuente de fondos más volátil. Efectivamente, estos depósitos de bancos sólo representaron el 5.02% del total de depósitos en junio del 2004, comparado con el 6.55% del total de depósitos para junio del 2003. La disminución en términos absolutos en depósitos interbancarios en junio del 2004 contra junio del 2003 fue de US$4,783,734.00.

Los depósitos a plazo fijo de clientes pasaron de US$309,062,399.00 al 30 de junio del 2003 a US$349,517,187.00 al 30 de junio del 2004. Estos responden por el 67.01% del total de los depósitos. Le siguen en importancia los depósitos de ahorros por US$99,314,718.00; que representan el 19.04% del total.

Por otro lado, los depósitos a la vista aumentaron de US$42,269,223.00 el 30 de junio del 2003 a US$46,560,182.00 el 30 de junio del 2004, lo que representa un aumento del 10.15%.

Entre las otras fuentes de fondos en orden de importancia, se destacan los bonos corporativos por pagar que sumaron US$70,428,000.00; los financiamientos recibidos por US$41,722,692.00 y los acuerdos de recompra por US$14,629,400.00.

ESTADO DE RESULTADOS.

La utilidad neta del banco y sus subsidiarias al 30 de junio del 2004 alcanzó la cifra de US$10,220,695.00; lo que representa un aumento del 39.81% sobre los US$7,310,568.00 del año previo.

Los intereses ganados crecieron de US$52,248,217.00 en junio del 2003 a US$54,259,720.00 con respecto a la misma fecha en el año 2004, registrando un aumento del 3.85% y un incremento absoluto de US$2,011,503.00. Por su parte, las comisiones ganadas se redujeron de US$11,004,557.00 al 30 de junio del 2003, a US$10,612,146.00 al 30 de junio del 2004. Esto se traduce en que el aumento total en concepto de intereses y comisiones sea por US$1,619,092.00.

Cabe resaltar la rebaja en el pago de intereses y comisiones, el cual disminuyó de US$30,830,815.00 al 30 de junio del 2003; a US$27,791,451.00 al 30 de junio del 2004. Esto es una rebaja absoluta de US$3,039,364.00, ó 9.86%. Esto refleja un adecuado manejo del margen de intermediación financiera.

El margen neto de intereses y comisiones aumentó de US$32,421,959.00 a US$37,080,415.00; creciendo en US$4,658,456.00 en comparación con el año anterior. Tomando en consideración el aumento en las reservas para protección de cartera de US$7,846,772.00 a US$8,046,090.00; hace que el ingreso neto por intereses y comisiones después de provisiones aumente de US$24,575,187.00 a US$29,034,325.00; con un incremento absoluto de US$4,459,138.00; o bien 18.14%.

Los otros ingresos aumentaron de US$144,030.00 a US$1,711,856.00; un aumento absoluto de US$1,567,826.00. Los gastos generales y administrativos crecieron 20.71%, o sea en US$3,509,277.00; principalmente en el rubro de depreciación y amortización, salarios y otras remuneraciones, al igual que en el rubro de otros gastos.

La eficiencia operativa (gastos /margen neto más otros ingresos) se situó en 52.73%, en comparación con la eficiencia operativa del año previo a la fecha de 52.04%. Esto sitúa a Global Bank Corporation dentro del promedio de eficiencia operativa en la industria bancaria.

5.4 RAZONES FINANCIERAS:

GLOBAL BANK CORPORATION					
ANALISIS DE RAZONES	**30.06.00**	**30.06.01**	**30.06.02**	**30.06.03**	**30.06.04**
Cifras Selectas (en miles de US$)					
Préstamos Brutos	336,655	394,500	442,338	488,345	546,768
Préstamos Vencidos (en estado de no acumulación)	5,685	8,478	14,932	8,832	10,086
Saneamiento (préstamos castigados)	2,248	3,566	9,836	8,274	6,031
Provisión cargada a gastos para cartera dudosa	3,765	4,634	11,612	7,846	8,046
Reserva para posibles préstamos incobrables	4,710	5,778	7,554	7,529	10,082
Patrimonio	38,424	43,172	66,597	71,451	77,681
Activo Fijo	14,083	14,938	15,371	16,931	17,184
Activo Total	491,739	548,428	613,684	657,492	748,405
Calidad de Activos (%)					
Préstamos vencidos/Préstamos brutos	1.7%	2.1%	3.4%	1.8%	1.8%
Reserva para posibles préstamos incobrables/Préstamos brutos	1.4%	1.5%	1.7%	1.5%	1.8%
Reserva para posibles préstamos incobrables/Préstamos vencidos	82.8%	68.2%	50.6%	85.2%	100.0%
Préstamos vencidos/(Patrimonio + Reserva para posibles préstamos incobrables)	13.2%	17.3%	20.1%	11.2%	11.5%
Capital (%)					
Patrimonio/Préstamos brutos	11.4%	10.9%	15.1%	14.6%	14.2%
Activo fijo neto/Patrimonio	36.7%	34.6%	23.1%	23.7%	22.1%
Fondo Patrimonial/Activos ponderados por riesgo	9.4%	8.2%	11.9%	11.5%	11.4%
Préstamos vencidos - Reserva para posibles préstamos incobrables/Patrimonio	2.5%	6.3%	11.1%	1.8%	0.0%
Rentabilidad (%)					
ROAA	0.97%	0.91%	0.95%	1.15%	1.45%
ROAE (Utilidad neta - Dividendo preferente/Patrimonio común promedio)	14.39%	11.52%	11.27%	11.38%	15.56%
Margen de Interés Neto	2.70%	2.80%	3.10%	3.74%	5.68%
Eficiencia Operativa	49.44%	50.12%	46.79%	51.41%	52.73%
Liquidez					
(Activos Liquidos + Inversiones)/Activos	24.84	22.12	22.32	20.43	21.5
(Activos Líquidos + Inversiones)/Depósitos	29.9	28.72	30.63	28.41	30.85

5.5 ANALISIS DE PERPECTIVAS.

Para el próximo periodo el Banco estará llevando varias iniciativas:

5.5.1 Expansión.

En términos de desarrollo de nuestros canales de distribución, continuaremos con el desarrollo y apertura de centros de préstamos ubicados en distintos sectores de la capital.

A mediados del año 2006, recibiremos nuestra nueva sede en la Calle 50. Estimamos que estaremos estrenando, estas instalaciones ese mismo año.

5.5.2 Vanguardia Tecnológica.

Con miras a lograr una mayor eficiencia operativa en el desarrollo de las transacciones bancarias, hemos iniciado el proyecto para migrar a una nueva plataforma bancaria madura y probada en la plaza. Esta es la conocida plataforma Cobis. Estamos invirtiendo en esta iniciativa, aproximadamente, US$4.0 millones. Esta plataforma ha sido instalada en un 80% de los módulos.

5.5.3 Crecimiento Orgánico.

Continuaremos creciendo en Panamá, a ritmos mayores que el crecimiento de la industria bancaria local, a través de la implementación de nuestra actual estrategia basada en nichos de mercado, y compitiendo en base a calidad de servicio. No obstante, nos mantendremos atentos a cualquier oportunidad de compra o fusión que consolide nuestra posición en el mercado local y que haga sentido estratégico y cree valor a los accionistas.

CAPITULO VI : IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACION RELACIONADA.

6.1 DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

JORGE VALLARINO STRUNZ – DIRECTOR Y PRESIDENTE

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	2 de noviembre de 1951
Domicilio Comercial:	Cl. 50 y 56 Victoriano Lorenzo
Apartado Postal:	55-1843, Paitilla
Email:	jvallarino@globalbank.com.pa
Teléfono:	223-0038
Fax:	264-3723

Ingeniero Mecánico con especialización en Ingeniería Industrial, egresado de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, con un Master en Administración de Empresas obtenido en INCAE – Managua, Nicaragua.

Inicia en el campo laboral con Citibank Panamá en el año 1976, posteriormente como encargado de Investment Bank de Citibank para Panamá y Centroamérica (1981-1983); Tesorero encargado de la Mesa de Dinero de la Banca de Inversión en México, Citibank (México, D.F. 1983-1985); Tesorero de Citibank para manejo de negocios de fondeo local (México, D.F. 1985-1987); Tesorero Regional, División de Latinoamérica y Canadá, Citibank (México, D.F.1988); Vicepresidente encargado de Tesorería, Mercado de Capitales y Comercio Exterior (México, D.F. Chase Manhattan Bank 1988-1990); Director Ejecutivo de Casa de Bolsa México, S.A. de C.V. del área de Mercados de Dineros y Capitales (1990 a 1993).

Es Director de las siguientes empresas: Tagarópulos y Rey Holdings.

Es responsable del planeamiento, dirección y coordinación de las áreas funcionales del Banco, representa al Banco en sus relaciones con entidades externas, preside la Junta Directiva del Banco. Fundador de Global Bank Corporation.

LAWRENCE MADURO – DIRECTOR Y PRIMER VICEPRESIDENTE

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	7 de diciembre de 1927
Domicilio Comercial:	Ave. Ricardo J. Alfaro y Miguel Brostella No.36
Apartado Postal:	6-3194 El Dorado
Email:	lmaduro@feduro.com
Teléfono:	236-3333
Fax:	236-3371

Egresado de Stanford University, Palo Alto, California en Administración de Empresas. Fundador, Presidente de la Junta Directiva y Gerente General de Agencias Feduro, S.A., Ex -Sub Gerente General de Félix B. Maduro, S.A. Ex miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá, Ex Presidente y miembro de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE). Ex Presidente y miembro de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá. Ex Director y Ex Secretario del Club Rotario de Panamá.

Participa como Director en las siguientes empresas: Cima, S.A., Febrop, S.A., Agencias Feduro, S.A., Pro Belleza, S.A., Matrix Investment, S.A., Credisco, S.A., Digidata, S.A., Feduro International, S.A., Lasero, S.A., Matrix, S.A., Realdesa, S.A., Tralco, S.A. y Latson Investments, Inc.

DOMINGO DIAZ A. – DIRECTOR, SEGUNDO VICEPRESIDENTE, SECRETARIO y REPRESENTANTE LEGAL

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	27 de noviembre de 1938
Domicilio Comercial:	Cl. Aquilino de la Guardia No.8 Edif. IGRA
Apartado Postal:	87-1371 Zona 7
Email:	domingodp@icazalaw.com
Teléfono:	205-6000
Fax:	269-4891

Egresado de Tulane University, New Orleans, Louisiana, Juris Doctor, con estudios de Economía y Pre Leyes en Villanova University, Villanova, Pennsylvania.

Abogado – Socio de la firma Icaza, Gonzalez-Ruíz & Alemán desde 1962, miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Panamá (1966-1968). Director de Alambres y Cables de Panamá, S.A., Compañía Internacional de Seguros, S.A., Créditos Internacionales, S.A., Inversiones Abattoir, S.A., Philip Petroleum International Corporation y Warner –Lambert de Panamá, S.A.

Es miembro de la American Chamber of Comerse (Panamá), de American Foreign Law Association, del Colegio Nacional de Abogados, socio fundador del Club Rotario de Panamá Sur y miembro de Grupo INDESA.

JACK ESKENAZI – DIRECTOR Y TESORERO

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	7 de mayo de 1957
Domicilio Comercial:	Ave. Central 1557
Apartado Postal:	704, Zona 1
Email:	jacky@dalet.com.pa
Teléfono:	228-2222
Fax:	211-0853

Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Santa María La Antigua.

Es Director Suplente de Aseguradora Ancón, S.A. y Vicepresidente del Grupo Eskenazi, el cual se compone de las empresas: Almacenes El Chocho, S.A., Super Centro El Campeón, S.A. y Steven´s.

Es miembro de la Junta de Asesores de la Cruz Blanca Panameña, Presidente de la Asociación Nacional de Comerciantes, de la Junta Directiva B'nai B'rith y de la Comisión de Derechos Humanos de la B´nai B´rith de Panamá.

ISHAK BHIKÚ - DIRECTOR Y SUB-TESORERO

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	28 de noviembre de 1954
Domicilio Comercial:	Ave. México y Cl. 30 Edificio Automercantil, Primer Alto
Apartado Postal:	4560 Zona 5
Email:	ibhiku@grupobhiku.com
Teléfono:	227-5244
Fax:	227-6898

Egresado de McGill University – Montreal, Canadá en donde obtuvo el título de Licenciado en Administración de Empresas con especialización en Mercadeo y Pequeña Empresa.

Director de Administración Consolidada, S.A., Salomón I. Bhikú, S.A., Omar Bhikú, S.A., Magna Corporation, B.C., S.A., Multifinanciera Istmeña, S.A., Bavarian Leasing, S.A., miembro de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y de la Fundación Islámica de Panamá.

BOLIVAR VALLARINO S. - DIRECTOR Y SUB TESORERO

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	14 de abril de 1949
Domicilio Comercial:	Urb. Industrial Los Angeles, Cl. Harry Eno
Apartado Postal:	617, Zona 9A
Email:	bolivar.vallarino@arrocha.com
Teléfono:	279-9118
Fax:	236-1266

Egresado del Colegio Militar Leoncio Prado, Lima Perú. Es el Vicepresidente de Operaciones de las Empresas Arrocha, S.A., Director de Redtef y Aseguradora Ancón, S.A.

BENEDICTO WONG - DIRECTOR Y VOCAL

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	3 de abril de 1927
Domicilio Comercial:	Urb. Los Angeles, Cl. Harry Eno
Apartado Postal:	6-5495 El Dorado
Email:	bwong@grupobwong.com
Teléfono:	236-3444
Fax:	260-3126

Presidente y Gerente General de Agencias Benedicto Wong, S.A., Alimentos Superiores de Panamá, S.A., Insecticidas Superiores de Panamá, S.A. e Inmobiliaria Wong, S.A.

Es Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá y del Sindicato de Industriales de Panamá.

RICARDO MARTINELLI - DIRECTOR Y VOCAL

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	11 de marzo de 1952
Domicilio Comercial:	Calle 16, Río Abajo
Apartado Postal:	"H" Zona 4
Email:	rmartinelli@super99.com
Teléfono:	221-2022
Fax:	221-1749

Obtuvo el título de Licenciatura con especialización en Mercadotecnia en la Universidad de Fayeteville, Arkansas, Estados Unidos y un MBA con especialización en Finanzas del INCAE.

Ex Director General de la Caja de Seguro Social, Presidente de todas las Empresas Super 99 y sus más de 50 afiliadas. Presidente de Central Azucarero La Victoria, S.A. y de Plastigol, S.A Director de Blue Ribbon, Inc., Aseguradora Ancón, S.A., Comali Panamá, S.A., Avipac, S.A., Panasal, S.A., Televisora Nacional S.A., Harinas Oro del Norte, S.A., Radio Panamericana, Panabank Trust, Calox de Panamá, S.A. y Gold Mills de Panamá, S.A.

Es Director en la Junta Directiva Internacional Southern Methodist University y miembro de YPO (Young President Organization) de Panamá desde 1990 y de CEO (Chief Executives Organization). Es Síndico de Fundación Ande y miembro del Club Rotario Panamá Sur, Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, Cámara de Comercio Industria y Agricultura de Panamá, ACOVIPA, YPO, Comité Nacional INCAE y Cámara de Comercio Italo – Panameña.

OTTO O. WOLFSCHOON JR. – DIRECTOR Y VOCAL

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	27 de diciembre de 1959
Domicilio Comercial:	Cl. 50 y 56 Victoriano Lorenzo
Apartado Postal:	55-1843 Paitilla
Email:	owolfschoon@globalbank.com.pa
Teléfono:	206-2004
Fax:	264-3723

Licenciado en Economía, egresado de la Universidad de Panamá en 1982. Realizó estudios de Postgrado en Administración y Economía en la Universidad de Colorado. Se graduó con honores en New York University obteniendo el Master en Administración de Negocios - MBA en 1984.

Inicia su carrera en 1984 en Chase Manhattan Bank Panamá, desempeñándose también en las oficinas de Puerto Rico y New York. Ocupó cargos Gerenciales en las áreas de Banca Naviera, Banca Electrónica, Finanzas Corporativas y la Cartera Zona Libre. De 1991 a 1993 se desempeñó como Gerente de Crédito del Banco de Boston – Panamá.

6.2 EJECUTIVOS PRINCIPALES – EMPLEADOS DE IMPORTANCIA.

Jorge E. Vallarino Strunz – Gerente General

Los datos aparecen en la sección anterior.

Otto O. Wolfschoon, Jr. - Vicepresidente Ejecutivo

Los datos aparecen en la sección anterior.

Dario Berbey - Vicepresidente Ejecutivo

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	9 de abril de 1963
Domicilio Comercial:	Cl.50 y 56 Victoriano Lorenzo
Apartado Postal:	55-1843 Paitilla
Email:	dberbey@globalbank.com.pa
Teléfono:	206-2063
Fax:	264-3723

Graduado de Licenciado en Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua con alto índice académico. Obtuvo beca de COSPAE para realizar estudios de Maestría en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas y Banca en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) culminando en 1990.

Inicia su carrera bancaria como Jefe de Contabilidad y Operaciones en el Banco Popular del Ecuador (1984-1987). En 1990 se incorpora a Bancomer como Oficial de Crédito Corporativo llegando a ocupar la Gerencia de Crédito a cargo de las sucursales del área Metro y Gerente de la empresa de arrendamiento financiero "Invercomer" y de Factoring "Factorcomer", (1993-1997). Fue Vicepresidente de Banca del Consumidor de Bancomer encargándose de los negocios de emisión de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos de autos, hipotecas residenciales, captación de fondos de personas naturales y manejo de los canales de distribución tradicionales (plataforma de sucursales) y virtuales (ATM´s, planillas, ACH, otros) (1998-2000). En el año 2000 se integra a Global Bank Corporation.

Es responsable de definir junto a la Gerencia General, los negocios a desarrollar por el Banco a fin de lograr un crecimiento sostenido de la institución. Planifica, organiza y dirige nuevos proyectos del área financiera y administrativa del Banco, orientados a lograr mayores rendimientos. Maneja las finanzas del Banco, administrando los riesgos de liquidez, tasas de interés, flujo de caja y todo lo concerniente a Tesorería. Lleva la planeación y control presupuestario, control de gastos e inversión de activos fijos y productivos. Brinda asesoría financiera, a los diferentes departamentos del Banco, relacionados a la contabilidad financiera, seguimiento del presupuesto, análisis de rentabilidad de productos y líneas de negocios, entre otros. Desarrolla nuevos productos y negocios e igualmente

maneja el departamento de publicidad y mercadeo del Banco. Le reportan también otras áreas de negocios, tecnología, recursos humanos y operaciones.

Juan O. Domingo - Vicepresidente Ejecutivo – Factor Global

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	7 de junio de 1956
Domicilio Comercial:	Cl. 50 y 56 Victoriano Lorenzo
Apartado Postal:	55-1843 Paitilla
Email:	jdomingo@globalbank.com.pa
Teléfono:	206-3107
Fax:	206-2064

Licenciado en Economía, egresado de la Universidad de Panamá. En 1986 obtiene Master of International Management en American Graduate School of International Management, Arizona- Estados Unidos de América (Fullbright Scholar).

Inicia su carrera en Banco Nacional de Panamá en 1980 como Oficial de Crédito, posteriormente ocupó posiciones como Asistente a la Gerencia General y Oficial de Banca Internacional. Ingresa al Citibank, N.A. Panamá en 1986 ocupando cargos importantes dentro de la institución como lo son Gerente de Productos de Banca de Inversión encargado del desarrollo y mercadeo de productos no tradicionales bancarios, Gerente de Finanzas Corporativas, Gerente General y Presidente de Citivalores, S.A., puesto de bolsa de la institución y como Vicepresidente Residente de Citibank, N.A. a cargo de la Tesorería del Banco. En la Banca Nacional ocupó el cargo de Gerente de Finanzas en el Banco de Latinoamérica, S.A. en donde estableció y desarrollo el negocio de Banca de Inversión.

Es responsable de planificar, organizar y coordinar las actividades del Departamento de Factor Global, Inc.. Revisa y aprueba los contratos de compraventa de Factoring. Visita y da seguimiento a clientes potenciales.

Marianela García - Vicepresidente de Operaciones

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	16 de junio de 1948
Domicilio Comercial:	Edificio Womac, Urb. La Florida – Transístmica
Apartado Postal:	55-1843 Paitilla
Email:	mgarcía@globalbank.com.pa
Teléfono:	278-6252
Fax:	278-1334

Profesional formada con 38 años de servicio en el negocio de banca. Inicia su carrera en The Chase Manhathan Bank y Citibank NA donde se especializo en Operaciones y Comercio Internacional. Continua su carrera en el Banco Industrial Colombiano y Banco Ganadero donde ocupo la Gerencia Internacional y Operativa respectivamente. En Lloyds Bank PLC manejó el Departamento Internacional. Desde hace 7 años se integro a Global Bank Corporation.

Es responsable de planificar, organizar y dirigir los proyectos del área operativa del Banco. Asesora a las sucursales y verifica el cumplimiento de las normas y procedimientos del Banco. Coordina la comunicación entre el área de crédito y el área operativa. Dirige, controla y coordina las operaciones diarias del Banco.

Alfonso Guevara - Vicepresidente de Banca de Consumo

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	23 de enero de 1942
Domicilio Comercial:	Cl.50 y 56 Victoriano Lorenzo
Apartado Postal:	55-1843 Paitilla
Email:	alfguevara@globalbank.com.pa
Teléfono:	206-2034
Fax:	265-7531

Cuenta con estudios en Administración Bancaria en la Universidad Santa María la Antigua, Además ha recibido entrenamientos de Alta Gerencia y Gerencia Agro-Industrial en el INCAE y en Central Graduate School of Banking – Louisiana State University.

Se inicio en el Citibank donde ocupó cargos gerenciales como Pro Manager y Oficial de Crédito (1964-1970). En el Banco Nacional de Panamá trabajó posiciones ejecutivas en distintas áreas como Gerente de Sucursal, Gerente Regional, Gerente Ejecutivo de Sucursales, Gerente Ejecutivo Sector Agropecuario, Gerente Ejecutivo Pequeña Empresa, Gerente Ejecutivo de Consumo y asistente a la Gerencia General.

Es responsable de programar la política de crédito para préstamos personales, hipotecarios, residenciales y de tarjeta de crédito. Coordina y supervisa la política de crédito correspondiente a nivel nacional. Evalúa y supervisa el manejo de la cartera de consumo, a nivel nacional. Prepara y revisa periódicamente los términos y condiciones de los productos correspondientes, para ajustarlos a las condiciones del tiempo y objetivos institucionales. Analiza, evalúa y aprueba los créditos de acuerdo a los procedimientos establecidos, y efectúa recomendaciones a nivel superior.

Miguel Gascón –Vicepresidente de Tecnología

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	15 de octubre de 1969
Domicilio Comercial:	Edificio Womac, Urb. La Florida – Transístmica
Apartado Postal:	55-1843 Paitilla
Email:	mgascon@globalbank.com.pa
Teléfono:	278-5900
Fax:	278-5999

Graduado en Ingeniería de Sistemas Computacionales en la Universidad Tecnológica de Panamá en el año 1994. Obtuvo Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas en la ULACIT . En proceso de tesis para obtener el título de Maestría en Ciencias Computacionales en la Universidad Tecnológica de Panamá. Laboró en el Lloyds Bank PLC (1991-1994) como Supervisor del Departamento de Sistemas (administrando sistemas de seguridad, desarrollo de proyectos de programación, cumplimiento de procedimientos de sistemas, evaluación de equipos computacionales, enlace con la Casa Matriz en Londres).

Es responsable de la planeación, selección, diseño e implementación de sistemas de alta tecnología y la adherencia a estándares corporativos de sistemas. Planifica, organiza y coordina las actividades relacionadas con los servicios de informática del Banco, en todas las sucursales. Da seguimiento a las políticas del Banco en materia de informática y desarrollo de nuevas estrategias de actualización tecnológicas. Analiza y recomienda sobre la selección de hardware y software de acuerdo a las necesidades del Banco y tomando en cuenta las ofertas tecnológicas disponibles en el mercado. Evalúa nuevas tecnologías y su aplicación en los procesos actuales del negocios. Coordina el entrenamiento de personal del departamento de tecnología.

Rafael Guardia – Vicepresidente de Banca Corporativa

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	16 de abril de 1972
Domicilio Comercial:	Calle 50 y Santo Domingo
Apartado Postal:	0831-01843, República de Panamá
Email:	Rafael.Guardia@GlobalBank.com.pa
Teléfono:	206-2012
Fax:	265-7531

Graduado en Finazas en Florida State University en el año 1994. Obtuvo Maestría en Administración de Empresas en Nova Southeastern University. Laboró en el Banco Comercial de Panamá (1996-2001) y en el Primer Banco del Istmo (2001-2004) como Gerente de Crédito. Fungió como Vicepresidente Asistente de Banca Corporativa y Sucursales en el Banco Cuscatlán (2004-2006); y desde marzo de 2006 es el Vicepresidente de la Banca Corporativa de Global Bank Corporation.

Es encargado de mantener y dar seguimiento a la cartera de clientes corporativos, así como garantizar su debida atención y satisfacción. Desarrollar e implementar nuevas estrategias y productos crediticios en beneficios de

ampliar los servicios del Banco. Supervisa la gestión de los gerentes y oficiales de crédito corporativo de Casa Matriz. Analiza las propuestas de crédito y otorga facilidades de crédito de acuerdo a su límite de autoridad. Mercadea los servicios del banco dentro de la clientela corporativa.

Mónica de Chapman – Vicepresidente de Banca Privada e Inversión

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	17 de diciembre de 1966
Domicilio Comercial:	Torre Global Bank, Calle 50
Apartado Postal:	0831-01843
Email:	mchapman@globalbank.com.pa
Teléfono:	269-7728
Fax:	213-0228

Graduada en Administración de Empresas de la Escuela de Negocios de The George Washington University en 1989. Obtuvo una Maestría en Administración de Empresas de INCAE, culminando en Marzo de 2005.

Inicia su carrera en Banca en 1990 como Ejecutiva de Mercadeo en Banco General. En 1991, es contratada por Banco Continental de Panamá como Oficial de Banca Privada, llegando a ocupar la Gerencia de Banca Privada y luego la Vicepresidencia de la División de Banca Privada e Inversiones. La señora Chapman fue responsable por la re-estructuración de la división de la Banca Privada de Banco Continental quedando como Gerente General y Representante Legal de Norfolk and Hampton Bank (Banco Offshore) y de Bantal Brokers, S.A. (Casa de Bolsa). Asi mismo era responsable por el Departamento de Fideicomisos y de la Adminitración de Portafolio de Inversiones de clientes.

Fue Directora de la Asociación de Agente Vendedores de Valores (1996-2000), de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. de 1998 a 2003 y de la Fundación para el Desarrollo y Educación del Mercado de Capitales (FIDEMEC) de 1996 al 2000.

La señora Chapman inicia labores en Global Bank en noviembre de 2005 para encargarse de la re-estructuración del Departamento de Banca Privada, lo que implica el lanzamiento del servicio de cuentas de inversión internacionales y la incorporación al departamento de Banca Privada de la Casa de Bolsa, Global Valores y del Negocio de Fideicomisos. De esta forma es responsable de brindar un servicio de forma integral para el manejo del patrimonio de los clientes de la Banca Privada de Global Bank.

Lupo González – Vicepresidente de Auditoría Interna

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	28 de noviembre de 1959
Domicilio Comercial:	Edificio Womac, Urb. La Florida – Transístmica
Apartado Postal:	55-1843 Paitilla
Email:	lgonzalez@globalbank.com.pa
Teléfono:	278-5944
Fax:	278-5997

Licenciado en Contabilidad en la Universidad de Panamá (1983). Contador Público Autorizado (1985). Postgrado en Alta Gerencia en la Universidad Latina (1998). Ocupo varias posiciones ejecutivas en la Caja de Ahorros (1990-1995), entre ellas la Gerencia de Contabilidad a Nivel Nacional. Laboró en Coopers & Lybrand (1983-1990) como Auditor Senior.

Reporta a la Gerencia General, presenta los planes anuales e informes de auditoría, en los términos y plazos establecidos. Evalúa permanentemente los sistemas de operación, los sistemas de información y los procesos de control interno a ellos incorporados. Busca y proporciona las recomendaciones apropiadas para mejorar las debilidades detectadas en las operaciones examinadas, garantizando la aplicación de las recomendaciones. Asegura que las labores de los auditores estén enmarcadas en las normas, principios y procedimientos establecidos.

Osvaldo Borrell – Vicepresidente de Banca Corporativa – Área Metropolitana

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	02 de noviembre de 1955
Domicilio Comercial:	PH Centro Comercial a un costado de la Loma de San Fernando
Apartado Postal:	55-1843 Paitilla
Email:	oborrell@globalbank.com.pa
Teléfono:	229-2988
Fax:	229-4020

Licenciado y Profesor en Biología, egresado de la Universidad de Panamá con un Master en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo y Finanzas obtenido en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT). Inicia en el campo laboral con el Banco Nacional de Panamá (1982-1991), encargado del Departamento de Acuicultura y como Oficial de Crédito en los departamentos de Crédito Corporativo, Comercial e Industrial, Gerente de la Sucursal Zona Libre de Colón del Banco Internacional de Panamá (1991 – 1996). Posteriormente como Director Ejecutivo del Grupo Nasa Zona Libre y Panamá (1996 – 1998). Es catedrático en Ciencias Administrativas y Económicas desde 1998 en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) y en la Universidad Latina, impartiendo las materias de Mercadeo Bancario y de Servicios, Práctica Profesional en Banca, Relaciones Públicas, Operaciones Bancarias, Análisis Financiero y Crediticio y de Banca y Desarrollo Económico, entre otras.

Es responsable de la administración del área Metropolitana No.2, de la Pequeña y Mediana Empresa y las Relaciones en el área comercial de Zona Libre de Colón.

Hernán H. Hernández – Vicepresidente Adjunto de Auditoría de Crédito y Riesgos

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	30 de mayo de 1960
Domicilio Comercial:	Calle 50 y 56 Victoriano Lorenzo
Apartado Postal:	55-1843 Paitilla
Email:	hhernandez@globalbank.com.pa
Teléfono:	206-2049
Fax:	265-7532

Obtuvo una maestría en Economía Empresarial del INCAE en Costa Rica en Junio 1991 y una Licenciatura en Economía en la Universidad Federal de Paraná – Brasil en Febrero de 1984. Se desempeñó como Vicepresidente Adjunto de Riesgos en Banco General de junio de 2000 a marzo de 2001, y en Bancomer, de marzo de 1992 a junio de 2000, estuvo a cargo del área de Administración de Crédito y Riesgos. Se incorporó a Global Bank Corporation desde marzo de 2001.

Es responsable de revisar el cumplimiento de las normas de crédito establecidas en el banco, recomendar nuevos controles o procedimientos que conlleven a mejorar la gestión de crédito, participar en el Comité de Gestión de Cobros, brindar auditoría de crédito a todas las sucursales del Banco, presentar en el Comité de Riesgos los resultados de la gestión del área, supervisar, dar apoyo y seguimiento en las tareas realizada en el Ärea de Cumplimiento.

6.3 ASESORES LEGALES EXTERNOS

El Emisor ha designado como su asesor legal externo a la firma Icaza, González-Ruíz & Alemán, con domicilio en Ave. Aquilino de la Guardia, Edificio IGRA. La persona de contacto es la Lic. Michelle Oteiza de de la Guardia (e-mail: michelleg@icazalaw.com). En esta ocasión Icaza, González-Ruíz & Alemán ha asesorado al Emisor en la preparación de la presente emisión, en la confección de los contratos de Agente de Pago, Registro y Traspaso, Corretaje de Valores, Fideicomiso, cesiones de crédito, entre otros detalles y documentos. Igualmente ha asesorado en la revisión del Prospecto Informativo y en el registro de la presente emisión en la Comisión Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

En adición a lo anterior; la firma forense ALFARO, FERRER & RAMIRES (contacto Lic. Marissa Lasso de la Vega), ha emitido opiniones legales relativas a la debida organización y existencia del Emisor, la debida

autorización, validez y legalidad de los contratos de Agente de Pago, Registro y Traspaso, Corretaje de Valores, Fideicomiso, cesiones de crédito, entre otros detalles y documentos.

Una copia de esta opinión legal reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Panamá.

6.4 ASESORES LEGALES INTERNOS

El asesor legal interno del Emisor es el Lic. Rogelio Biendicho con idoneidad No. 768 del 15 de julio de 1981.

6.5 AUDITORES EXTERNOS

Adjuntamos a este prospecto los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2003, 2004 y 2005 auditados por *PriceWaterhouseCoopers*, Contadores Públicos Autorizados con oficinas en Avenida Samuel Lewis y Calle 55-E, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Teléfono (507) 206-9200, Fax (507) 264-5627, contacto principal Lic. Eduardo Lee. Apartado Postal: 6-4493 El Dorado, Panamá.

6.6 AUDITOR INTERNO

El auditor interno del Emisor es el señor Lupo González quien tiene licencia de CPA No. 2155.

6.7 ASESORES FINANCIEROS

Global Capital Corporation actuó como asesor financiero de esta Emisión de Bonos, siendo sus responsabilidades las de encausar y supervisar la preparación de este Prospecto Informativo, coordinar con los abogados la elaboración de la documentación legal pertinente, y obtener el registro y la aprobación para la venta de la misma por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. En adición a los puntos anteriores coordino con Fitch Ratings (Chicago), todo lo concerniente a la Calificación de Riesgo de la emisión de Bonos Corporativos.

6.8 COMPENSACION

Durante el período del mes de julio de 2005 al mes de abril de 2006, las compensaciones entregadas por el emisor a nombre de Directores, Dignatarios y principales ejecutivos (incluye Vice-presidentes y Gerente General) ascendieron a US$326,767.25. Las dietas ascendieron a US$54,750.00.

En el mismo período fiscal se pagaron en concepto de salarios y beneficios a los empleados la suma de US$9,223,111 (al 30 de junio de 2005). Estos montos incluyen salarios, gastos de representación, horas extras, incentivos, prestaciones sociales, seguros, aguinaldos, prima de seguros y asistencia médica.

6.9 EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2005, el banco contaba con una fuerza laboral de 586 personas permanentes.

6.10 PRACTICAS DE LA DIRECTIVA

Ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado ha sigo designado en su cargo en base a arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores. La relación se rige por lo establecido en la Junta de Accionistas, adicionalmente a las dietas establecidas para cada Director, no se les reconocen beneficios adicionales. Los actuales miembros de la Junta Directiva llevan ejerciendo sus cargos los últimos siete años. En el presente no tienen período de expiración en sus cargos.

6.11 PROPIEDAD ACCIONARIA AL 31.03.06

El 100% de las acciones emitidas y en circulación de Global Bank Corporation son propiedad de GB Group Corporation. GB Group Corporation es una empresa pública que cotiza en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Propiedad efectiva: El emisor es una subsidiaria 100% de GB Group Corporation. GB Group Corporation es una compañía de tenencia pública de 34 accionistas. La propiedad efectiva de las acciones de GB Group Corporation se detalla en los siguientes cuadros:

Propiedad Accionaria de GB Group al 31 de marzo de 2006

Grupo de Empleados	Cantidad de acciones comunes emitidas	% del total de acciones comunes emitidas	Número de Accionistas	% que representa de la cantidad de accionistas
Directores, Dignatarios y Ejecutivos	3,302,409	71.92%	22	64.71%
Otros Empleados	-	0.00%	0	0.00%
Total [1]	**4,592,010**	**100.00%**	**34**	**100.00%**

[1] Las 3,302,409 de Acciones Comunes que posee este grupo de accionistas corresponde a la suma total de acciones en poder de estos accionistas y sus grupos familiares. De forma individual o como grupo, ningún accionista que corresponde a este rango mantiene una partición superior al 11% del total de acciones emitidas y en circulación. Existen cuatro accionistas que poseen esta participación a nivel individual o como grupo.

Propiedad Accionaria de GB Group al 31 de marzo de 2006

Grupo de Empleados	Cantidad de acciones comunes emitidas	% del total de acciones comunes emitidas	Número de Accionistas	% que representa de la cantidad de accionistas
Directores, Dignatarios y Ejecutivos	3,302,409	71.92%	22	64.71%
Otros Empleados	-	0.00%	0	0.00%
Otros Accionistas	1,289,601	28.08%	12	35.29%
Total	**4,592,010**	**100.00%**	**34**	**100.00%**

6.12 ACCIONISTAS PRINCIPALES AL 30.06.05

El 100% de las acciones emitidas y en circulación de Global Bank Corporation son propiedad de GB Group Corporation. GB Group Corporation es una empresa pública que cotiza en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Accionistas Principales al 31 de marzo de 2006

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del número de acciones	número de accionistas	% del número de accionistas
1-500	472	0.01028%	1	2.94118%
501-1,000	-	0.00000%	-	0.00000%
1,001-2,000	-	0.00000%	-	0.00000%
2,001-5,000	15,873	0.34567%	6	17.64706%
5,001-7,500	-	0.00000%	-	0.00000%
7,501-10,000	17,185	0.37424%	2	5.88235%
10,001-50,000	110,700	2.41071%	5	14.70588%
más de 50,001 (*)	4,447,780	96.85911%	20	58.82353%
	4,592,010	**100.00000 %**	**34**	**100.00000 %**

* Ninguno de los accionistas que se encuentra en este rango, mantiene de forma individual un porcentaje mayo al 11%. Todas las acciones comunes de GB Group Corporation tienen iguales derechos y privilegios. Cada acción común tendrá derecho a un voto en las reuniones de los accionistas. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto. Además, los tenedores de las acciones preferidas no tendrán derecho a asistir a las reuniones de la Junta General de Accionistas. Queda entendido que, para los efectos de quórum y votación en las reuniones de la Junta General de Accionistas, sólo se tomarán en cuenta las acciones comunes.

VII. PARTES RELACIONADAS

Global Capital Corporation, estructurador y asesor financiero de la Emisión, es una subsidiaria 100% de propiedad de Global Bank Corporation.

Global Valores, S.A., el corredor de valores de esta Emisión, es una subsidiaria 100% de propiedad de Global Bank Corporation.

El corredor de valores autorizado para la presente Emisión., es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

El Doctor Domingo Díaz A. es director de G.B. Group Corporation, de Global Bank y de Global Valores, S.A. a su vez, es socio de la firma Icaza, González-Ruiz, Alemán, asesores legales externos del banco.

Los auditores externos del Emisor y el asesor legal independiente no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor o alguno de los participantes.

El límite interno del Banco cumple ampliamente con el límite establecido por la Ley Bancaria de Panamá.

Al y por los años terminados el 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los balances generales consolidados y los estados consolidados de resultados incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	2006	2005
Activos		
Préstamos	B/. 12,000,704	B/. 18,109,906
Intereses acumulados por cobrar	B/. 110,759	B/. 85,311
Pasivos		
Depósitos a la vista	B/. 4,649,627	B/. 4,435,190
Depósitos de ahorros	B/. 593,769	B/. 3,257,950
Depósitos a plazo fijo	B/. 56,986,056	B/. 56,161,636
Intereses acumulados por pagar	B/. 259,442	B/. 337,560
Ingresos y Gastos		
Ingreso por intereses	B/. 109,888	B/. 466,203
Gasto de intereses	B/. 736,574	B/. 1,849,968

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Esta Sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Banco sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión de los valores. Cada Tenedor Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su, antes de invertir en los mismos.

Ganancias (Pérdidas) de Capital

De conformidad con el Artículo 269 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado. Igual tratamiento tendrán las ganancias y las pérdidas provenientes de la enajenación de los valores registrados en la Comisión, siempre que dicha enajenación se dé:

1. A través de una bolsa de valores u otro mercado organizado; o
2. Como resultado de una fusión, una consolidación o una reorganización corporativa, siempre que en reemplazo de sus acciones, el accionista reciba únicamente otras acciones en la entidad subsistente o en una afiliada de ésta. No obstante, la entidad subsistente podrá pagar a sus accionistas hasta uno por ciento (1%) del valor de las acciones recibidas por dichos accionistas en dinero y otros bienes con la finalidad de evitar fraccionamiento de acciones.

En el caso de que una persona disponga de valores que hubiese recibido como resultado de las enajenaciones descritas en los numerales 2 y 3 anteriores, se tomará el promedio ponderado del precio pagado por dicha persona para adquirir los valores dados en canje, como el costo de dichos valores, para los efectos de calcular el impuesto sobre la renta, de causarse éste.

Intereses

Intereses: De conformidad con el artículo 270 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen a los tenedores de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores que sean colocados en oferta pública a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado.

IX. OTROS

Toda información concerniente a esta emisión reposa en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., ubicadas en Calle 49 y Federico Boyd, Edificio Bolsa de Valores de Panamá y en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores, ubicadas en Ave. Balboa, Edificio Bay Mall, Piso 2, ambas de la Ciudad de Panamá.

X. EMISORES EXTRANJEROS.

N/A

XI. ANEXOS

Anexo 1:

Balance de Situación Comparativo de Global Bank Corporation

Estado de Resultados Comparativo de Global Bank Corporation

Anexo 2:

Estados Financieros No Auditados de Global Bank Corp. al 31 de marzo de 2006.

Estados Financieros Auditados de Global Bank Corporation al 30 de junio de 2005 y 2004

Estados Financieros Auditados de Global Bank Corporation al 30 de junio de 2004 y 2003.

Anexo 3:

Anotaciones sobre la Ley No.51 (de 27 de diciembre de 2005) Que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones.

Anexo 1:

Balance de Situación Comparativo de Global Bank Corporation

Estado de Resultados Comparativo de Global Bank Corporation

GLOBAL BANK CORPORATION										
	Balance de Situación Comparativo				Variación en US$			Variación Porcentual		
	Cifras Interinas	Cifras Auditadas								
	Mar-06	Jun-05	Jun. 2004	Jun. 2003	31.03.06 / 30.06.05	30.06.05 / 30.06.04	30.06.04 / 30.06.03	31.03.06 / 30.06.05	30.06.05 / 30.06.04	30.06.04 / 30.06.03
Activos										
Efectivo y efectos de caja	12,054,116	11,429,350	10,464,300	10,749,815	624,766	965,050	(285,515)	5.47%	9.22%	-2.66%
Depósitos en bancos										
A la vista locales	7,790,292	5,645,798	6,060,032	4,599,521	2,144,494	-414,234	1,460,511	37.98%	-6.84%	31.75%
A la vista extranjeros	4,143,295	5,204,027	1,988,231	1,625,284	-1,060,732	3,215,796	362,947	-20.38%	161.74%	22.33%
A plazo fijo locales	22,803,827	48,295,297	45,483,880	58,889,003	-25,491,470	2,811,417	(13,405,123)	-52.78%	6.18%	-22.76%
A plazo fijo extranjeros	1,638,442	10,307,774	7,466,434	4,927,176	-8,669,332	2,841,340	2,539,258	-84.10%	38.05%	51.54%
	36,375,856	69,452,896	60,998,577	70,040,984	-33,077,040	8,454,319	(9,042,407)	-47.63%	13.86%	-12.91%
Total de efectivo y depósitos en bancos	48,429,972	80,882,246	71,462,877	80,790,799	-32,452,274	9,419,369	(9,327,922)	-40.12%	13.18%	-11.55%
Valores disponibles para la venta	9,077,687	10,816,726	10,578,247	16,872,152	-1,739,039	238,479	(6,293,905)	-16.08%	2.25%	-37.30%
Préstamos:										
Sector interno	636,984,984	595,079,004	545,774,962	486,602,812	41,905,980	49,304,042	59,172,150	7.04%	9.03%	12.16%
Sector externo	5,012,348	2,268,522	993,393	568,136	2,743,826	1,275,129	425,257	120.95%	128.36%	74.85%
	641,997,332	597,347,526	546,768,355	487,170,948	44,649,806	50,579,171	59,597,407	7.47%	9.25%	12.23%
Menos:										
Reserva para protección de cartera	15,105,623	15,009,106	10,082,961	7,529,765	96,517	4,926,145	2,553,196	0.64%	48.86%	33.91%
Comisiones e intereses descontados no ganados	4,899,652	4,169,731	4,609,483	4,886,528	729,921	-439,752	(277,045)	17.51%	-9.54%	-5.67%
Préstamos y descuentos, neto	621,992,057	578,168,689	532,075,911	474,754,655	43,823,368	46,092,778	57,321,256	7.58%	8.66%	12.07%
Valores mantenidos hasta su vencimiento	140,195,397	97,962,624	78,903,138	37,844,826	42,232,773	19,059,486	41,058,312	43.11%	24.16%	108.49%
Bienes inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad	24,675,430	21,163,168	17,184,706	16,931,415	3,512,262	3,978,462	253,291	16.60%	23.15%	1.50%
Activos varios:										
Intereses acumulados por cobrar	10,439,641	8,671,509	8,999,331	7,432,435	1,768,132	-327,822	1,566,896	20.39%	-3.64%	21.08%
Plusvalía	8,355,187	8,355,187	8,420,187	9,004,304	0	-65,000	(584,117)	0.00%	-0.77%	-6.49%
Impuesto sobre la renta diferido	4,661,033	4,601,734	3,141,186	2,288,518	59,299	1,460,548	852,668	1.29%	46.50%	37.26%
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	6,970,634	8,353,909	4,863,214	4,880,787	-1,383,275	3,490,695	(17,573)	-16.56%	71.78%	-0.36%
Otros activos	22,461,393	15,612,807	12,776,424	6,692,726	6,848,586	2,836,383	6,083,698	43.87%	22.20%	90.90%
Total de activos varios	52,887,888	45,595,146	38,200,342	30,298,770	7,292,742	7,394,804	7,901,572	15.99%	19.36%	26.08%
Total de Activos	897,258,431	834,588,599	748,405,221	657,492,617	62,669,832	86,183,378	90,912,604	7.51%	11.52%	13.83%
Total de Activos Productivos	819,695,113	767,830,285	693,020,173	610,262,432	51,864,828	74,810,112	82,757,741	6.75%	10.79%	13.56%

Fuente: Estados Financieros Auditados de Global Bank Corp.

GLOBAL BANK CORPORATION										
	Balance de Situación Comparativo				Variación en US$			Variación Porcentual		
	Mar-06	Jun-05	Jun. 2004	Jun. 2003	31.03.06 / 30.06.05	30.06.05 / 30.06.04	30.06.04 / 30.06.03	31.03.06 / 30.06.05	30.06.05 / 30.06.04	30.06.04 / 30.06.03
Pasivos										
Depósitos de clientes										
A la vista locales	57,390,569	51,349,821	43,865,978	37,824,653	6,040,748	7,483,843	6,041,325	11.76%	17.06%	15.97%
A la vista extranjeros	11,117,818	4,626,136	2,694,204	4,444,570	6,491,682	1,931,932	(1,750,366)	140.33%	71.71%	-39.38%
De ahorros	125,808,504	115,983,427	99,314,718	90,507,628	9,825,077	16,668,709	8,807,090	8.47%	16.78%	9.73%
A plazo fijo locales	376,583,861	369,145,093	330,770,198	294,482,292	7,438,768	38,374,895	36,287,906	2.02%	11.60%	12.32%
A plazo fijo extranjeros	26,343,774	25,079,355	18,746,989	14,580,107	1,264,419	6,332,366	4,166,882	5.04%	33.78%	28.58%
Depósitos a plazo fijo interbancarios					-					
Locales	30,062,273	26,580,000	22,250,000	27,420,000	3,482,273	4,330,000	(5,170,000)	13.10%	19.46%	-18.85%
Extranjeros	500,000	2,812,913	3,921,180	3,534,914	(2,312,913)	-1,108,267	386,266	-82.22%	-28.26%	10.93%
Total de depósitos de clientes e interbancarios	627,806,799	595,576,745	521,563,267	472,794,164	32,230,054	74,013,478	48,769,103	5.41%	**14.19%**	10.32%
					-					
Otros Financiamientos Recibidos					-					
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	-	-	14,629,400	8,332,725	-	-14,629,400	6,296,675		-100.00%	75.57%
Financiamiento recibidos	31,736,966	31,685,399	41,722,692	30,203,852	51,567	-10,037,293	11,518,840	0.16%	-24.06%	38.14%
Bonos corporativos por pagar	96,000,000	76,000,000	70,428,000	51,730,000	20,000,000	5,572,000	18,698,000	26.32%	7.91%	36.15%
Total otros financimaientos recibidos	127,736,966	107,685,399	126,780,092	90,266,577	20,051,567	-19,094,693	36,513,515	18.62%	**-15.06%**	40.45%
					-					
Otros pasivos:					-					
Cheques de gerencia y certificados	7,678,437	4,811,576	4,589,499	5,041,309	2,866,861	222,077	(451,810)	59.58%	4.84%	-8.96%
Intereses acumulados por pagar	3,453,097	2,722,246	3,167,824	3,764,721	730,851	-445,578	(596,897)	26.85%	-14.07%	-15.86%
Aceptaciones pendientes	6,970,633	8,353,909	4,863,214	4,880,787	(1,383,276)	3,490,695	(17,573)	-16.56%	71.78%	-0.36%
Acreedores varios	10,586,199	9,649,326	9,759,583	9,293,678	936,873	-110,257	465,905	9.71%	-1.13%	5.01%
Total otros pasivos varios	28,688,366	25,537,057	22,380,120	22,980,495	3,151,309	3,156,937	(600,375)	12.34%	**14.11%**	-2.61%
					-					
Total Pasivos	**784,232,131**	**728,799,201**	**670,723,479**	**586,041,236**	55,432,930	58,075,722	**84,682,243**	7.61%	**8.66%**	**14.45%**
					-					
Contingencias y compromisos					-					
					-					
Patrimonio de los Accionistas:					-					
Acciones comunes	43,984,137	43,984,137	33,984,137	33,984,137	-	10,000,000	-	0.00%	29.43%	0.00%
Acciones Preferidas	30,000,000	30,000,000	20,000,000	20,000,000	-	10,000,000	-	0.00%	50.00%	0.00%
Reserva de Capital	2,906,994	2,925,665	-	-	(18,671)	2,925,665	-	-0.64%	n.d.	0.00%
Cambios netos en valores disponibles para la venta	851,920	259,474	(513,055)	(1,084,174)	592,446	772,529	571,119	228.33%	-150.57%	-52.68%
Utilidades no distribuidas	35,278,248	28,620,122	24,210,660	18,551,418	6,658,126	4,409,462	5,659,242	23.26%	18.21%	30.51%
Total Patrimonio del Accionista	**113,021,299**	**105,789,398**	**77,681,742**	**71,451,381**	7,231,901	28,107,656	**6,230,361**	6.84%	**36.18%**	**8.72%**
					-					
Total Pasivo y Fondos de Capital	**897,253,430**	**834,588,599**	**748,405,221**	**657,492,617**	62,664,831	86,183,378	**90,912,604**	7.51%	**11.52%**	**13.83%**

Fuente: Estados Financieros Auditados de Global Bank Corp.

GLOBAL BANK CORPORATION

Estado de Resultados Comparativos

	Cifras Interninas		Cifras Auditadas			Variación en US$			Variación Porcentual		
	Mar-06	Mar-05	Jun-05	Jun. 2004	Jun. 2003	Mar06/Mar05	Jun.05/Jun.04	Jun.04/Jun.03	Mar06/Mar05	Jun.05/Jun.04	Jun.04/Jun.03
Ingresos de Operaciones											
Intereses devengados sobre:											
Préstamos	41,618,703	40,638,922	54,246,346	52,015,795	50,152,043	979,781	2,230,551	1,863,752	2.41%	4.29%	3.72%
Depósitos	853,317	639,444	1,057,234	497,628	734,201	213,873	559,606	(236,573)	33.45%	112.45%	-32.22%
Inversiones	4,046,722	2,623,704	3,772,259	1,746,297	1,361,973	1,423,018	2,025,962	384,324	54.24%	116.01%	28.22%
Total de intereses devengados	46,518,742	43,902,070	59,075,839	54,259,720	52,248,217	2,616,672	4,816,119	2,011,503	5.96%	8.88%	3.85%
Gastos de intereses	22,816,310	20,741,855	27,954,017	25,896,288	28,617,753	2,074,455	2,057,729	(2,721,465)	10.00%	7.95%	-9.51%
Margen financiero, antes de provisión	**23,702,432**	**23,160,215**	**31,121,822**	**28,363,432**	**23,630,464**	**542,217**	**2,758,390**	**4,732,968**	**2.34%**	**9.73%**	**20.03%**
Provisión para protección de cartera	3,135,000	4,835,000	7,000,000	8,046,090	8,249,334	-1,700,000	-1,046,090	(203,244)	-35.16%	-13.00%	-2.46%
Margen financiero, después de provisión	**20,567,432**	**18,325,215**	**24,121,822**	**20,317,342**	**15,381,130**	**2,242,217**	**3,804,480**	**4,936,212**	**12.24%**	**18.73%**	**32.09%**
Comisiones devengadas sobre:											
Préstamos y aceptaciones	7,451,474	7,100,760	9,182,152	7,981,469	9,004,283	350,714	1,200,683	(1,022,814)	4.94%	15.04%	-11.36%
Cartas de crédito	294,558	364,120	454,972	374,059	296,387	-69,562	80,913	77,672	-19.10%	21.63%	26.21%
Varias	2,154,027	1,667,457	2,311,405	2,256,618	1,703,887	486,570	54,787	552,731	29.18%	2.43%	32.44%
Total comisiones devengadas	**9,900,059**	**9,132,337**	**11,948,529**	**10,612,146**	**11,004,557**	**767,722**	**1,336,383**	**(392,411)**	**8.41%**	**12.59%**	**-3.57%**
Gasto de comisiones	2,152,637	1,742,535	2,300,662	1,895,163	2,213,062	410,102	405,499	(317,899)	23.53%	21.40%	-14.36%
Comisiones devengadas, netas	**7,747,422**	**7,389,802**	**9,647,867**	**8,716,983**	**8,791,495**	**357,620**	**930,884**	**(74,512)**	**4.84%**	**10.68%**	**-0.85%**
Otros ingresos:											
Ganancia (Perdida) en valores de inversión	2,403,050	1,395,528	627,023	(6,527)	(477,244)	1,007,522	633,550	470,717	72.20%	-9706.60%	-98.63%
Otros ingresos	2,488,045	1,263,608	2,387,139	1,718,383	1,023,836	1,224,437	668,756	694,547	96.90%	38.92%	67.84%
Total otros ingresos, neto	**4,891,095**	**2,659,136**	**3,014,162**	**1,711,856**	**546,592**	2,231,959	1,302,306	1,165,264	83.94%	76.08%	213.19%
Total de ingresos de operaciones	**33,205,949**	**28,374,153**	**36,783,851**	**30,746,181**	**24,719,217**	**4,831,796**	**6,037,670**	**6,026,964**	**17.03%**	**19.64%**	**24.38%**
Gastos generales y administrativos											
Salarios y otras remuneraciones	7,987,682	6,802,885	9,223,111	7,845,862	6,750,911	1,184,797	1,377,249	1,094,951	17.42%	17.55%	16.22%
Alquileres	685,843	503,585	628,549	647,717	598,795	182,258	-19,168	48,922	36.19%	-2.96%	8.17%
Depreciación y amortización	2,405,907	2,129,137	2,895,938	2,434,278	2,116,376	276,770	461,660	317,902	13.00%	18.96%	15.02%
Amortización de plusvalía	-	-	-	584,117	584,117	-	-584,117	-	0.00%	-100.00%	0.00%
Comunicaciones y correo	444,374	466,350	626,865	574,281	491,731	-21,976	52,584	82,550	-4.71%	9.16%	16.79%
Utiles y papelería	393,176	381,156	525,169	466,261	448,387	12,020	58,908	17,874	3.15%	12.63%	3.99%
Publicidad y propaganda	974,432	1,020,708	1,415,837	1,062,820	977,962	-46,276	353,017	84,858	-4.53%	33.22%	8.68%
Vigilancia	308,073	329,834	454,004	422,136	381,431	-21,761	31,868	40,705	-6.60%	7.55%	10.67%
Impuestos varios	619,269	465,049	636,051	679,305	643,446	154,220	-43,254	35,859	33.16%	-6.37%	5.57%
Otros	5,757,390	4,783,822	7,076,435	5,740,085	3,954,429	973,568	1,336,350	1,785,656	20.35%	23.28%	45.16%
Total gastos generales y administrativos	**19,576,146**	**16,882,526**	**23,481,959**	**20,456,862**	**16,947,585**	**2,693,620**	**3,025,097**	**3,509,277**	**15.96%**	**14.79%**	**20.71%**
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	**13,629,803**	**11,491,627**	**13,301,892**	**10,289,319**	**7,771,632**	**2,138,176**	**3,012,573**	**2,517,687**	**18.61%**	**29.28%**	**32.40%**
Impuesto sobre la renta	1,454,736	89,103	347,115	(68,624)	(461,064)	1,365,633	415,739	392,440	1532.65%	-605.82%	-85.12%
Utilidad Neta	**12,175,067**	**11,580,730**	**13,649,007**	**10,220,695**	**7,310,568**	**594,337**	**3,428,312**	**2,910,127**	**5.13%**	**33.54%**	**39.81%**

Fuente: Estados Financieros Auditados de Global Bank Corp.

Anexo 2:

Estados Financieros No Auditados de Global Bank Corp. al 31 de marzo de 2006.

Estados Financieros Auditados de Global Bank Corporation al 30 de junio de 2005 y 2004

Estados Financieros Auditados de Global Bank Corporation al 30 de junio de 2004 y 2003.

Anexo 3:

Anotaciones sobre la Ley No.51 (de 27 de diciembre de 2005) Que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones.

Ciertos artículos de importancia de la Ley No.51 (de 27 de diciembre de 2005), que reforma la Ley Organica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones.

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo 1
Naturaleza Jurídica y Facultades

Artículo 2. Naturaleza jurídica y fines de la Caja de Seguro Social. La administración, planificación y control de las contingencias de la seguridad social panameña, cubiertos de conformidad con la presente Ley, estarán a cargo de la Caja de Seguro Social.

La Caja de Seguro Social es una entidad de Derecho Público, autónoma del Estado, en lo administrativo, funcional, económico y financiero; con personería jurídica y patrimonio propio.

La Caja de Seguro Social tiene por objeto garantizar a los asegurados el derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia, frente a la afectación de estos medios, en casos de retiro por vejez, enfermedad, maternidad, invalidez, subsidios de familia, viudez, orfandad, auxilio de funerales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los términos, límites y condiciones establecidos en la Constitución y la ley, y con las posibilidades financieras de la Institución.

Para cumplir con sus objetivos, la Caja de Seguro Social procurará su estabilidad y sostenibilidad financiera; una gestión eficiente y transparente; un recurso humano calificado, y la participación y el control social mediante los actores representativos de los trabajadores, los empleadores, los pensionados y del gobierno.

A tal efecto, gozará de las siguientes prerrogativas y facultades:
1. Administrar y mantener sus fondos separados e independientes del Gobierno Central, con el deber de administrarlos con transparencia.
2. Aprobar su proyecto de presupuesto, el que será incorporado al Proyecto de Presupuesto General del Estado, sin modificaciones.
3. Escoger, nombrar y destituir a su personal y fijar su remuneración con absoluta independencia, de conformidad con el sistema de méritos de carrera pública, cumpliendo con la Constitución, las leyes, el Reglamento Interno de Personal, los Manuales Operativos y Descriptivos de Clases de Cargo y los acuerdos vigentes.

Parágrafo. Una vez comprobadas las condiciones actuariales y las previsiones presupuestarias y económicas que garanticen su financiamiento, la Caja de Seguro Social incluirá dentro de sus prestaciones el riesgo de paro forzoso.

Artículo 3. Principios de la Caja de Seguro Social. La Caja de Seguro Social, en la administración, planificación y control de las contingencias cubiertas por esta Ley, y dentro de los límites fijados por ella, se regirá por los siguientes principios:

1. *Carácter público de la Institución.* La Caja de Seguro Social es una entidad del Estado, de Derecho Público, no privatizable, autónoma, en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con capacidad para tomar las decisiones que preserven el bien superior de sus asegurados y sus dependientes.

2. *Solidaridad.* Es la garantía de protección a los asegurados más vulnerables y sus dependientes, con el aporte de los contribuyentes a la Caja de Seguro Social para financiar las contingencias previstas en esta Ley.

3. Universalidad. Se refiere al deber de promover y facilitar la incorporación de todos los trabajadores de la República de Panamá a la Caja de Seguro Social para protegerlos sin discriminación por razones de salud, sexo, condición social, política y económica, con el fin de ampliar su cobertura.

4. *Unidad.* Es la armonización de los componentes financieros, administrativos y legislativos que protejan al asegurado y sus dependientes del conjunto de las contingencias establecidas en esta Ley a que se ve enfrentado, ofreciéndoles de esta manera, la seguridad que necesitan para su desarrollo como personas humanas.

5. *Integralidad.* Es el deber de otorgar cobertura necesaria a los asegurados y sus dependientes ante todos los estados de necesidad que crean las contingencias económicas y de salud cubiertas en esta Ley para garantizarles el ejercicio adecuado de sus facultades y capacidades productivas. La protección del dependiente debe abarcar más allá de la muerte del asegurado.

6. *Equidad.* La Caja de Seguro Social deberá asegurar, de manera efectiva, el acceso a los servicios con calidad y a los beneficios que establece esta Ley en igualdad de oportunidades y sin discriminación de ningún tipo a todos los asegurados, pensionados y sus dependientes.

7. *Obligatoriedad.* La afiliación de los trabajadores y la inscripción de los empleadores al régimen de la Caja de Seguro Social son de carácter obligatorio en la República de Panamá.

8. *Participación.* Los trabajadores, los empleadores, los pensionados y el gobierno, tienen el deber y el derecho a participar, de acuerdo con los mecanismos establecidos en la presente Ley, en los diversos procesos de planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas que orientan los servicios y beneficios que brinda la entidad, fortaleciendo el rol protagónico de la sociedad.

9. *Equilibrio financiero.* La Caja de Seguro Social deberá asegurar su existencia sobre una base financiera y actuarial adecuada, que le garantice su sostenibilidad y desarrollo para el cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y sus dependientes, dentro de un contexto centrado en la justicia social.

10. *Subsidiaridad.* El Estado contribuirá con la Caja de Seguro Social, en los casos y dentro de los límites previstos en esta Ley, con el fin de que pueda cumplir eficientemente con el desarrollo de sus funciones en el marco de los principios aquí expuestos.

11. *Eficiencia*. Es la mejor utilización de los recursos administrativos, técnicos, financieros y humanos disponibles para lograr los servicios y beneficios previstos en esta Ley de forma adecuada y oportuna.

12. *Transparencia.* La gestión de la Institución, debe ser clara y objetiva con base en los principios establecidos en la legislación vigente, que dicta normas sobre la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

Capitulo VII
Financiamiento

Artículo 100. <u>Fijación de los recursos</u>. Los recursos de la Caja de Seguro Social se fijarán actuarialmente en las cantidades que sean necesarias para cubrir las prestaciones en dinero, para formar los fondos y reservas que estipula la presente Ley para los diversos riesgos, y para sufragar los gastos de administración que demande la gestión administrativa de la Caja de Seguro Social.

La situación financiera de la Caja de Seguro Social y la suficiencia de sus recursos y reservas, deberán ser verificadas integralmente cada cinco años, teniendo en cuenta el régimen financiero adoptado para las diversas ramas del seguro y las experiencias adquiridas en el desarrollo de los fenómenos biométricos, demográficos y económicos, en relación a las previsiones actuariales.

Para efectuar cualquiera modificación o aumento de las prestaciones o cotizaciones señaladas en la presente Ley y en sus reglamentos, será necesario realizar previamente un examen actuarial de las consecuencias que impliquen las modificaciones o reajustes con relación a la situación financiera de la Caja de Seguro Social.

Artículo 101. Recursos de la Caja de Seguro Social. Los recursos de la Caja de Seguro Social para cubrir los gastos de administración que demande la gestión administrativa de la Institución y las prestaciones de los Riesgos de Enfermedad y Maternidad y de Invalidez, Vejez y Muerte, estarán constituidos por los siguientes ingresos:

1. La cuota pagada por los empleados, la cual será:
a. Hasta el 31 de diciembre de 2007, el equivalente a siete punto veinticinco por ciento (7.25%) de sus sueldos.
b. Del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, el equivalente a ocho por ciento (8%) de sus sueldos.
c. Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, el equivalente a nueve por ciento (9%) de sus sueldos.
d. A partir del 1 de enero de 2013, el equivalente a nueve punto setenta y cinco por ciento (9.75%) de sus sueldos.

2. La cuota pagada por los empleadores, la cual será:
a. A partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el equivalente a diez punto setenta y cinco por ciento (10.75%) de los sueldos que paguen a sus empleados.
b. Del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, el equivalente a once punto cincuenta por ciento (11.50%) de los sueldos que paguen a sus empleados.
c. Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, el equivalente a doce por ciento (12%) de los sueldos que paguen a sus empleados.
d. A partir del 1 de enero de 2013, el equivalente a doce punto veinticinco (12.25%) de los sueldos que paguen a sus empleados.

3. La cuota pagada por los trabajadores independientes contribuyentes, la cual será equivalente a:
a. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, nueve punto cinco por ciento (9.5%) de sus honorarios anuales considerados para su base de cotización.
b. Del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, once por ciento (11%) de sus honorarios anuales considerados para su base de cotización.
c. Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, doce punto cincuenta por ciento (12.50%) de sus honorarios anuales considerados para su base de cotización.
d. A partir del 1 de enero de 2013, trece punto cincuenta por ciento (13.50%) de sus honorarios anuales considerados para su base de cotización.

4. La contribución especial del empleador, que será realizada sobre la base de cada una de las tres partidas del Decimotercer Mes, equivalente a diez punto setenta y cinco por ciento (10.75%) de la suma pagada por el empleador en este concepto a sus empleados.

5. La contribución especial que será realizada por el empleado, sobre la base de cada una de las tres partidas del Decimotercer Mes, la cual será equivalente a siete punto veinticinco por ciento (7.25%).

6. La cuota pagada por los pensionados por Invalidez, Vejez y Muerte e Incapacidad Parcial o Absoluta Permanente de Riesgos Profesionales de la Caja de Seguro Social, que será igual a seis punto setenta y cinco por ciento (6.75%) del monto mensual de la pensión.

7. La cuota pagada por los asegurados de la Caja de Seguro Social que reciban subsidios de incapacidad temporal, de origen profesional o no, y por maternidad, la cual será igual a:
a. Hasta el 31 de diciembre de 2007, el equivalente a siete punto veinticinco por ciento (7.25%) de dicho subsidio.
b. Del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2010, el equivalente a ocho por ciento (8%) de dicho subsidio.
c. Del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012, el equivalente a nueve por ciento (9%) de dicho subsidio.
d. A partir del 1 de enero de 2013, el equivalente a nueve punto setenta y cinco por ciento (9.75%) de dichos subsidios.

8. La participación en el Impuesto Selectivo al Consumo de Bebidas Gaseosas, Alcohólicas y Cigarrillos a que se refiere la Ley 45 de 1995, modificada por la Ley 6 de 2005.

9. Un aporte del Estado, equivalente a ocho décimos del uno por ciento (0.8%) de los sueldos y bases de cotizaciones de los asegurados obligatorios, de los sueldos básicos e ingresos de las personas incorporadas al régimen de seguro voluntario y de lo pagado a jubilados del Estado, sobre los cuales la Caja de Seguro Social recibe cuotas.

10. Los ingresos provenientes del Fideicomiso que establece el Estado a favor de la Caja de Seguro Social como aporte a la sostenibilidad financiera y actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

11. La cuota a pagar por los pensionados y jubilados del Estado y de los fondos especiales de retiro, la cual será equivalentes a seis punto setenta y cinco por ciento (6.75%) del monto bruto mensual de sus pensiones o jubilaciones.

12. Un subsidio anual del Estado, equivalente a veinte millones quinientos mil balboas (B/.20,500,000.00) al año, para compensar las fluctuaciones o posible disminución de la tasa de interés de las inversiones que mantenga la Caja de Seguro Social en bonos, pagarés u otros valores similares emitidos por el Estado.

13. Los ingresos producto de los acuerdos de compensación de costos, en el caso en el que los hubiera.

14. Los pagos que reciba la Caja de Seguro Social cuando actúe como fiduciario.

15. Las cuotas de las personas incorporadas al régimen de seguro voluntario.

16. Las utilidades que obtengan la Caja de Seguro Social de la inversión de los fondos y reservas de los distintos riesgos.

17. El diez por ciento (10%) de las primas cobradas por Riesgo Profesional.

18. Las multas y recargos que cobre de conformidad con la presente Ley.

19. Las herencias, legados y donaciones que se le hicieran, los cuales serán deducibles para los efectos del Impuesto sobre la Renta.

20. El diez por ciento (10%) de los ingresos netos de las concesiones que el Estado otorgue en materia de fibra óptica.

21. Los pagos que le ingresen por cualquier otro concepto.

Artículo 102. Empleo de los fondos de los diferentes riesgos. Cada fondo que se constituye para el financiamiento de los riesgos contemplados en la presente Ley, no podrá ser utilizado para cubrir gastos de otros riesgos ni servicios ajenos a la Institución. El Director General está en la obligación de suspender inmediatamente, una vez detectada, cualquier acción que implique la violación de esta disposición, y tomará las medidas pertinentes a los efectos de retornar los fondos al riesgo correspondiente. El Director General informará de lo actuado a la Junta Directiva para que se tomen las medidas que correspondan.

El Fondo de Administración será el único que podrá transferir, previa reserva razonable de los recursos requeridos para hacerle frente a sus obligaciones anuales, el superávit que refleje en forma anual al Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte. A estos efectos, se podrá transferir no más del setenta y cinco por ciento (75%) del excedente entre ingresos y gastos de administración en el año correspondiente. El Director General presentará a la Junta Directiva para su aprobación un informe en el cual se sustente el excedente que pueda ser transferido.

Capítulo VIII
Fondos y Gastos de la Gestión Administrativa

Artículo 103. Ingresos destinados a la Gestión Administrativa. Para cubrir los gastos que demande la administración de los riesgos a cargo de la Caja de Seguro Social se destinarán los siguientes ingresos:

1. El Impuesto Selectivo al Consumo de Bebidas Gaseosas, Alcohólicas y Cigarrillos a que se refiere la Ley 45 de 1995, modificada por la Ley 6 de 2005.

2. El aporte del Estado, equivalente a ocho décimos de un uno por ciento (0.8%) de los sueldos y bases de cotizaciones de los asegurados obligatorios, de los sueldos básicos e ingresos de los asegurados en el régimen de seguro voluntario y de lo pagado a jubilados del Estado, sobre los cuales la Caja de Seguro Social recibe cuotas.

3. La sumas percibidas por las tasas cobradas por la entidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de esta Ley.

4. Los ingresos producto de los acuerdos de compensación de costos, en el caso en el que los hubiera.

5. Las multas y los recargos que se cobren de conformidad con la presente Ley, con excepción de aquellas expresamente destinadas al Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte.

6. Las herencias, legados y donaciones que se hicieren a la Institución, que hayan sido concedidos específicamente para estos fines o las que reciba sin fin específico.

Artículo 104. Gastos de administración de la Caja de Seguro Social. Si se produjera un excedente de los ingresos de este programa sobre los gastos efectuados por este, se constituirá una Reserva de Fluctuación e Imprevistos que se utilizará para completar
los mencionados ingresos, en los años en que estos no alcancen a cubrir los gastos.

En el caso de que recurrentemente los ingresos no alcancen a cubrir los egresos, el Director General propondrá a la Junta Directiva las medidas que correspondan. No podrán imputarse al costo de los riesgos que cubre la Caja de Seguro Social, los gastos relacionados propiamente con la gestión administrativa de la Institución.

Capítulo IX
Inversiones

Artículo 105. Características y condiciones de las inversiones de los fondos. Las reservas de la Caja de Seguro Social deben orientarse a inversiones de carácter productivo y propenderán al desarrollo nacional sostenible, a promover el empleo, así como a una mejor distribución de los ingresos, de manera que en condiciones similares de seguridad, liquidez y retorno se preferirán aquellas inversiones que mejor contribuyen al bienestar económico y social del país.

Las inversiones tendrán como objetivo coadyuvar a la sostenibilidad de los compromisos de largo plazo de los ingresos que administra la Institución, con parámetros razonables del rendimiento y la liquidez a los menores niveles de riesgo posible, bajo el principio del buen padre de familia hacia los cotizantes, y de transparencia, de conformidad con la política de inversiones que establezca la Junta Directiva.

Para lograr estos objetivos, la cartera de inversiones de la Institución se estructurará y mantendrá observando principios modernos de administración de cartera y diversificación de riesgos que incluyan, al menos, límites al monto de las inversiones en relación a la cartera total, a las categorías de activos, al emisor o grupo económico y al monto invertido en una sola emisión o instrumento, siguiendo en su orden de prioridad la seguridad, la liquidez, la solvencia y el mejor rendimiento posible.

Para el cumplimiento de estos fines, se dispondrá de una unidad administrativa de nivel técnico, especializada en inversiones, que asesorará en esa materia. El personal técnico que preste servicios en esta unidad especializada debe contar con idoneidad profesional. Esta unidad y sus recomendaciones estarán bajo la responsabilidad de la Dirección General, que pondrá en conocimiento a la Comisión Permanente de Inversión y Riesgos de la Junta Directiva de sus recomendaciones.

El Director General estará obligado a presentar trimestralmente un informe sobre la situación de las reservas financieras de la Institución y sus rendimientos, así como de las inversiones realizadas en dichos periodos.

Artículo 106. Inversiones públicas destinadas al desarrollo económico y progreso social del país. La Caja de Seguro Social podrá destinar hasta un veinticinco por ciento (25%) del valor de sus reservas, a inversiones públicas garantizadas por el Estado, a través de la adquisición de instrumentos financieros para la promoción del desarrollo sostenible de las actividades económicas del país, canalizadas y administradas a través de instituciones bancarias, fiduciarias o cooperativas autorizadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

La Caja de Seguro Social no invertirá en ningún caso más del veinte por ciento (20%) del costo total del proyecto ofrecido.

Artículo 107. Banca de segundo piso. La Caja de Seguro Social podrá canalizar las reservas destinadas a inversiones para la promoción del desarrollo del país, a través de la banca debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos, fijando criterios de elegibilidad para que los bancos de la plaza puedan servir como intermediarios en la gestión de otorgar, bajo su propio riesgo, los créditos para financiar estas inversiones, siempre que se trate de emisiones o instrumentos que cuenten con grado de inversión, según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo internacionalmente reconocida y autorizada para operar en la República de Panamá por la Comisión Nacional de Valores de Panamá.

Para los efectos de este artículo, se entenderá por banca de segundo piso, la acción mediante la cual la Caja de Seguro Social canaliza parte de sus fondos al financiamiento de inversiones destinadas a la promoción del desarrollo del país, a través de instituciones bancarias de primer piso debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos, entendiendo por estas, bancos que realizan operaciones de manera directa con los clientes.

En ningún caso, las inversiones a las que se refiere este artículo serán mayores del quince por ciento (15%) de la reserva total de la Caja de Seguro Social y no más del cinco por ciento (5%) del endeudamiento de una sola institución o grupo bancario.

Artículo 108. Otras inversiones. Los fondos de la Caja de Seguro Social, además, podrán invertirse, siempre observando los criterios señalados en el artículo 105, en lo siguiente:

1. En bienes muebles o inmuebles para sus propios servicios, que deberán ser financiados con los recursos del fondo a cuyo uso van dirigidos.

2. En depósitos a plazo en bancos estatales, a tasas de interés no menores a las que rijan en el mercado financiero local. La Superintendencia de Bancos tendrá la obligación de certificar a la Caja de Seguro Social mensualmente la tasa promedio de interés del mercado financiero local.

3. En depósitos a plazo en bancos panameños o extranjeros, autorizados, con licencia otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá para desarrollar el negocio de banca en la República de Panamá, y con grado de inversión, según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo internacionalmente reconocida. En caso de bancos distintos de los señalados en el numeral anterior, se requerirá grado de inversión. Esta calificación deberá ser realizada por empresas de reconocido prestigio mundial. El valor total de los depósitos señalados en este numeral podrá ser hasta el veinticinco por ciento (25%) del monto total de las reservas de la Caja de Seguro Social, y el valor total de los depósitos en un solo banco no podrá exceder del cinco por ciento (5%) de las reservas de la Caja de Seguro Social.

4. En títulos valores con garantía hipotecaria de viviendas, con hipotecas con más de cinco años de haber sido otorgadas, sobre bienes con valor equivalente a una cobertura de no menos del ciento veinticinco por ciento (125%) que cuente con cotizaciones públicas periódicas y negociadas habitualmente en una bolsa de valores autorizada u otro mercado organizado, debidamente reconocido por la Comisión Nacional de Valores y plazo no menor de diez años, en distintos proyectos y riesgo de crédito categoría normal; el valor total invertido en estos instrumentos no podrá ser mayor del cinco por ciento (5%) del monto total de las reservas de la Caja de Seguro Social y no más del veinte por ciento (20%) de la emisión o instrumento.

5. En títulos de deudas o valores de renta fija, del mercado primario y/o secundario, de empresas de capital nacional o internacional, debidamente registrados por la Comisión Nacional de Valores de Panamá, calificados con grado de inversión, según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo, internacionalmente reconocida y registrada en la Comisión Nacional de Valores, que cuente con cotizaciones públicas periódicas y negociadas habitualmente en una bolsa de valores autorizada u otro mercado organizado debidamente reconocido por la Comisión Nacional de Valores. Las inversiones en una emisión específica de títulos o valores no podrá exceder del veinte por ciento (20%) de los valores emitidos. En ningún caso, la inversión en una sola empresa excederá al cinco por ciento (5%) de su endeudamiento total. La empresa que emite deberá comprobar, mediante certificación de una firma de auditoría externa o declaración de renta, que ha registrado utilidades anuales en los últimos cinco años, y deberá tener adoptadas formalmente reglas de buen gobierno corporativo. El valor total invertido en estos instrumentos no podrá ser mayor del quince por ciento (15%) del monto total de las reservas de la Caja de Seguro Social.

6. En bonos o valores del Estado o de entidades autónomas oficiales, siempre que sean garantizados por el Estado panameño. El valor total invertido en estos instrumentos, podrá ser hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto total de las reservas de la Caja de Seguro Social.

7. En valores emitidos o garantizados por organismos financieros multilaterales de desarrollo en los que participe el Estado panameño, y sean objeto de cotizaciones públicas periódicas en un mercado activo de compraventa con grado de inversión, según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo internacionalmente reconocida y registrada en la Comisión Nacional de Valores. Las inversiones en una emisión específica de títulos o valores no podrá
exceder del veinte por ciento (20%) de los valores emitidos. En ellos se podrá invertir hasta el diez por ciento (10%) del monto total de las reservas de la Caja de Seguro Social.

8. En colocar fondos directa o indirectamente con el objeto de efectuar o adquirir préstamos personales a los asegurados, pensionados y jubilados, a tasas de intereses rentables para la Caja de Seguro Social y razonables para los asegurados y pensionados, manteniendo los criterios de colocación de reservas establecidos en el artículo 105.

Si la Caja de Seguro Social no pone en ejecución una unidad administrativa para manejar directamente una cartera que otorgue préstamos a pensionados y jubilados, a que hace referencia el artículo 112 de esta Ley, podrá colocar fondos para préstamos personales o hipotecarios a jubilados y pensionados a través de negociación con la banca estatal o privada, siempre que esta última goce de grado de inversión a que se refiere esta Ley.

La Junta Directiva aprobará estos programas de préstamos y los desembolsos correspondientes. El valor total invertido en estos programas de préstamos podrá ser hasta el veinte por ciento (20%) del monto total de la reserva de la Caja de Seguro Social.

9. En colocar fondos directamente con el objeto de efectuar o adquirir préstamos con garantía hipotecaria y anticrética a los asegurados, pensionados y jubilados para la adquisición y construcción de viviendas, a tasas de intereses rentables para la Caja de Seguro Social y razonables para los asegurados y pensionados, manteniendo los criterios de colocación de reservas establecidos en el artículo 105. La Junta Directiva aprobará estos programas de préstamos y los desembolsos correspondientes a partir de los criterios que emita el reglamento a este particular. El valor total invertido en estos programas de préstamos podrá ser hasta el quince por ciento (15%) del monto total de las reservas de la Caja de Seguro Social

Artículo 109. <u>Condición especial de los fondos invertidos en bancos</u>. Los fondos de la reserva de la Caja de Seguro Social que se utilicen en inversiones, en depósitos y sus rendimientos, colocados en bancos panameños o extranjeros, constituyen patrimonio autónomo distinto al patrimonio de dichas entidades.

En consecuencia, tales recursos no responderán por las obligaciones de dichas entidades bancarias, ni formarán parte de la masa de quiebra de estos, ni podrán ser secuestrados, ni embargados por acreedores de estas entidades.

En caso de quiebra, liquidación o concurso de acreedores del banco que maneje los recursos de la Caja de Seguro Social, los dineros de esta serán los primeros que se han de devolver.

Artículo 110. <u>Límite de las inversiones</u>. Todas las inversiones que realice la Caja de Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto en este Capítulo, no podrán rebasar el porcentaje máximo establecido para cada tipo de inversión, sobre el total de las reservas que se tengan constituidas al momento de realizar la operación.

Artículo 111. <u>Negociación de instrumentos</u>. Los parámetros y políticas de inversiones serán establecidos por la Junta Directiva, una vez al año, dentro del presupuesto anual de inversiones o cuando lo estime conveniente.

El Director General queda autorizado para realizar las inversiones, dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en este Capítulo, el reglamento de inversiones y las recomendaciones de la Unidad Técnica Especializada; para negociar y acordar los términos de todos los contratos, acuerdos, convenios, instrumentos, certificaciones y documentos que deban ser otorgados en relación a dichas inversiones.

En el evento de que la Dirección General considere recomendable hacer modificaciones a estos parámetros y políticas, deberá contar siempre con la autorización previa de la Junta Directiva.

Artículo 112. Préstamos a jubilados y pensionados por la Caja de Seguro Social. La Caja de Seguro Social podrá crear una unidad administrativa que manejará una cartera para que, directa o indirectamente, otorgue préstamos personales a jubilados y pensionados.

Dicha cartera se creará con fondos de las reservas del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social. La reglamentación de esta actividad será responsabilidad de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social. Los rendimientos generados por los préstamos irán al Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte.

Artículo 113. Intereses en obligaciones del Estado con la Caja de Seguro Social. Los aportes del Estado, al igual que sus obligaciones por cuotas en su calidad de empleador que se señalan en esta Ley, serán pagados por el Tesoro Nacional dentro de los treinta días siguientes a la fecha que correspondan.

El Estado incluirá cada año en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Nación, las sumas necesarias para sufragar estos montos, al igual que las que correspondan a las instituciones descentralizadas del Estado.

Las obligaciones de plazo vencido que tenga el Estado y sus entidades descentralizadas con la Caja de Seguro Social, causarán intereses a una tasa mínima del uno por ciento (1%) mensual, treinta días calendario después de su vencimiento.

Cuando el Estado emita títulos o valores para pagar deudas u obligaciones con la Caja de Seguro Social, en ningún caso, la tasa de interés podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el Estado por títulos o valores de la deuda externa o interna, cualquiera que fuese mayor.

Capítulo II
Invalidez, Vejez y Muerte
Sección 1ª
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Artículo 150. Componentes del Régimen. El Riesgo de Invalidez, Vejez y Muerte, administrado por la Caja de Seguro Social, está integrado por un régimen compuesto, en el que coexisten dos subsistemas de beneficios a saber:

1. Un Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, administrado bajo un régimen financiero actuarial de Reparto de Capitales de Cobertura.
2. Un Subsistema Mixto, el cual se conforma de:
   a. Un componente de Beneficio Definido, administrado bajo un régimen financiero actuarial de Reparto de Capitales de Cobertura, en el cual se participará con las cuotas pagadas sobre los ingresos de hasta quinientos balboas (B/.500.00) mensuales.
   b. Un componente de Ahorro Personal, administrado bajo un régimen financiero de Cuenta Individual, en el cual se participará con las cuotas pagadas sobre los ingresos que excedan de quinientos balboas (B/.500.00) mensuales.

La Caja de Seguro Social sumará los ingresos de cada asegurado provenientes de más de un empleo que se desarrollen en forma simultánea, a los efectos de determinar la parte de estos que será alcanzada por el componente de Ahorro, sin perjuicio de lo dispuesto para los independientes en el primer párrafo del artículo 83.

Artículo 151. Asegurados comprendidos en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido. Estarán cubiertos por el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido:

1. Todos los pensionados por Invalidez, Vejez y Muerte al 1 de enero de 2006.

2. Todas las personas afiliadas a la Caja de Seguro Social que al 1 de enero de 2006 hayan superado la edad de treinta y cinco años.

3. Las personas afiliadas a la Caja de Seguro Social que al 1 de enero de 2006 tengan treinta y cinco o menos años de edad y que al 31 de diciembre de 2007 no hayan optado por participar en el Subsistema Mixto.

4. Todos los trabajadores por cuenta ajena que ingresen por primera vez al seguro social, entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007 y que no opten por participar en el Subsistema Mixto.

Artículo 152. Asegurados comprendidos en el Subsistema Mixto. Estarán cubiertos por el Subsistema Mixto:

1. Las personas afiliadas a la Caja de Seguro Social que al 1 de enero de 2006 tengan treinta y cinco o menos años de edad y que opten expresamente por participar en él. Estas personas tendrán hasta el 31 de diciembre de 2007 para ejercer su opción.

2. Todos los trabajadores por cuenta ajena que ingresen por primera vez al seguro social, entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007 y que opten expresamente por participar en él.

3. Todos los trabajadores por cuenta ajena que ingresen por primera vez al seguro social a partir del 1 de enero de 2007.

La Junta Directiva reglamentará la forma y el periodo que tendrá cada asegurado para ejercer su opción de participar en este subsistema. Las opciones efectuadas serán irrevocables.

Sección 2ª
Financiamiento del Riesgo de Invalidez, Vejez y Muerte

Artículo 153. Ingresos. Para cubrir las prestaciones del Riesgo de Invalidez, Vejez y Muerte, se destinarán los siguientes recursos, de los señalados en el artículo 101 de la presente Ley:

1. De la cuota pagada por los empleados, un monto:

a. Hasta el 31 de diciembre de 2007, equivalente a seis punto setenta y cinco por ciento (6.75%) de sus sueldos.

b. Del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, equivalente a siete punto cincuenta por ciento (7.50%) de sus sueldos.

c. Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, equivalente a ocho punto cincuenta por ciento (8.50%) de sus sueldos.

d. A partir del 1 de enero de 2013, el equivalente a nueve punto veinticinco por ciento (9.25%) de sus sueldos.

2. De la cuota pagada por los empleadores, un monto:

a. Hasta el 31 de diciembre de 2007, equivalente a dos punto setenta y cinco por ciento (2.75%) de los sueldos que paguen a sus empleados.

Del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, equivalente a tres punto cincuenta por ciento (3.50%) de los sueldos que paguen a sus empleados.

c. Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, equivalente a cuatro por ciento (4%) de los sueldos que paguen a sus empleados.

d. A partir del 1 de enero de 2013, equivalente a cuatro punto veinticinco por ciento (4.25%) de los sueldos que paguen a sus empleados.

3. La cuota pagada por los trabajadores independientes contribuyentes, la cual será equivalente a:

a. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, nueve punto cinco por ciento (9.5%) de sus honorarios anuales considerados para su base de cotización.

b. Del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, once por ciento (11%) de sus honorarios anuales considerados para su base de cotización.

c. Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, doce punto cincuenta por ciento (12.50%) de sus honorarios anuales considerados para su base de cotización.

d. A partir del 1 de enero de 2013, trece punto cincuenta por ciento (13.50%) de sus honorarios anuales considerados para su base de cotización.

4. La contribución especial del empleador, que será realizada sobre la base de cada una de las tres partidas del Decimotercer Mes, equivalente a diez punto setenta y cinco por ciento (10.75%) de la suma pagada por el empleador por este concepto a sus empleados.

5. La contribución especial que será realizada por el empleado, sobre la base de cada una de las tres partidas del Decimotercer Mes, la cual será equivalente a siete punto veinticinco por ciento (7.25%).

6. La cuota pagada por los asegurados de la Caja de Seguro Social que reciban subsidios de incapacidad temporal, de origen profesional o no, y por maternidad, igual a:

a. Hasta el 31 de diciembre de 2007, el equivalente a siete punto veinticinco por ciento (7.25%) de dicho subsidio.

b. Del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2010, el equivalente a ocho por ciento (8%) de dicho subsidio.

c. Del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012, el equivalente a nueve por ciento (9%) de dicho subsidio.

d. A partir del 1 de enero de 2013, el equivalente a nueve punto setenta y cinco por ciento (9.75%) de dichos subsidios.

7. Los ingresos provenientes del Fideicomiso que establece el Estado a favor de la Caja de Seguro Social como aporte a la sostenibilidad financiera y actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

8. Las cuotas de las personas incorporadas al régimen de seguro voluntario que determine por reglamento la Junta Directiva.

9. Las utilidades que se obtengan de la inversión de sus fondos y reservas, las cuales deberá procurarse no sean menores de seis punto cincuenta por ciento (6.50%) del monto promedio en el año del total de sus reservas.

10. Un subsidio anual del Estado, equivalente a veinte millones quinientos mil balboas (B/.20,500,000.00) al año, para compensar las fluctuaciones o posible disminución de la tasa de interés de las inversiones que mantenga la Caja de Seguro Social en bonos, pagarés u otros valores similares emitidos por el Estado.

11. Las multas y los recargos que se cobren a los contratistas que incumplan los términos pactados con la Institución en materia de contratación pública.

12. El monto total que resulte de la ejecución de las fianzas de propuesta y de cumplimiento que sean resueltas administrativamente por la entidad a causa de incumplimientos de contratos por parte de los contratistas.

13. El monto total que resulte de la ejecución de las fianzas de impugnación que hayan sido consignadas al solicitar la suspensión de los efectos de un acto administrativo emitido, convocado y adjudicado por la Caja de Seguro Social en materia de contratación pública, en los casos en que la decisión de la Corte Suprema de Justicia sea desfavorable al recurrente.

14. Los montos que pague el Gobierno Central como compensación a la Caja de Seguro Social por los servicios que esta preste por la retención y transferencia de los impuestos que se deducen a partir de los salarios.

15. Las herencias, legados y donaciones que se le hicieran destinados específicamente para estos fines.

16. Los pagos que le ingresen por cualquier otro concepto.

Artículo 154. <u>Distribución de los ingresos entre los Subsistemas y sus componentes</u>. De los ingresos de que trata el artículo anterior se destinarán:

1. Al Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido:

a. Los montos de las cuotas pagadas, tanto por el empleado como por su empleador, sobre los sueldos de los empleados que permanezcan en él.

b. Las contribuciones especiales pagadas, tanto por el empleado que permanezca en el Subsistema como por su empleador sobre las tres partidas del Decimotercer Mes.

c. Las cuotas provenientes de los subsidios de incapacidad y maternidad pagados a asegurados que permanezcan en este Subsistema.

d. Los ingresos provenientes del Fideicomiso que establece el Estado a favor de la Caja de Seguro Social como aporte a la sostenibilidad financiera y actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
e. Las cuotas de las personas incorporadas al régimen de seguro voluntario que corresponda a este Subsistema.
f. Las utilidades que se obtengan de la inversión de sus fondos y reservas.
g. Las multas y los recargos que se cobren a los contratistas que incumplan los términos pactados con la Institución en materia de contratación pública.
h. El monto total que resulte de la ejecución de las fianzas de impugnación que hayan sido consignadas al solicitar la suspensión de los efectos de un acto administrativo emitido, convocado y adjudicado por la Caja de Seguro Social en materia de contratación pública, en los casos en que la decisión de la Corte Suprema de Justicia sea desfavorable al recurrente.
i. Las herencias, legados y donaciones que se hicieran destinados específicamente para este Subsistema.
j. Los pagos que ingresen por cualquier otro concepto.

2. Al componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto:
a. Los montos de las cuotas pagadas, tanto por el empleado como por su empleador, sobre los sueldos de los asegurados comprendidos en el Subsistema Mixto, hasta un monto mensual de quinientos balboas (B/.500.00).
b. Las contribuciones pagadas tanto por el empleado comprendido en el Subsistema Mixto, como por su empleador sobre la totalidad de cada una de las tres partidas del Decimotercer Mes.
c. Las cuotas provenientes de los subsidios de incapacidad y maternidad pagados a asegurados que participen en este Subsistema.
d. Las cuotas de las personas incorporadas al régimen de seguro voluntario que opten por este Subsistema, en las proporciones que señale el reglamento respectivo dictado por la Junta Directiva.
e. De las cuotas pagadas sobre los salarios que excedan los quinientos balboas mensuales (B/.500.00) por los empleados que participan en este Subsistema y por los independientes contribuyentes comprendidos en el componente de Ahorro Personal, el equivalente a tres punto cincuenta por ciento (3.50%) de sus sueldos u honorarios, lo cual se denominará Aporte de Solidaridad.
No obstante lo anterior y por un periodo que no exceda de veinte años, contado a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, la Junta Directiva podrá decidir, previo estudio actuarial, que un porcentaje no superior al dos punto cinco por ciento (2.5%) del aporte señalado en el párrafo anterior se destine al Subsistema Exclusivamente de Beneficio
Definido.
f. Las utilidades que se obtengan de la inversión de sus fondos y reservas.

3. En el componente de Ahorro Personal del Subsistema Mixto, se acreditará a la cuenta de cada uno de los participantes:
a. Para el trabajador por cuenta ajena, mensualmente el total de la cuota pagada, tanto por el empleado como por el empleador, sobre el sueldo que exceda de quinientos balboas (B/.500.00) mensuales, una vez deducido el Aporte de Solidaridad, así como la rentabilidad que produzca la inversión de las cuotas acreditadas.
b. El monto equivalente a los intereses que sobre el componente de Ahorro ha dejado de percibir el empleado, durante el periodo en el cual el empleador ha incurrido en mora en el pago de sus cuotas. Este monto se debitará contra el cargo por morosidad en que incurra el empleador y será acreditado en el momento en el que el empleador cancele la morosidad antes mencionada. El remanente, si lo hubiere, será acreditado a las reservas del componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto.
c. Para los independientes contribuyentes, la cuota anual pagada sobre la porción de sus honorarios sujeta a cotización, una vez deducida de ella el Aporte de Solidaridad, así como la rentabilidad que produzcan la inversión de las cuotas acreditadas.

Artículo 155. <u>Reservas del Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido</u>. Para efectos del financiamiento del Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, la Caja de Seguro Social constituirá y mantendrá una reserva a la que ingresarán los recursos señalados en el artículo anterior para el dicho Subsistema.

Igualmente, ingresarán a esta cuenta las utilidades anuales que se obtengan de la inversión de tales reservas.

Con cargo a esta reserva, se deducirán los pagos que se efectúan en el año por concepto de las prestaciones por invalidez, vejez y muerte que correspondan al Subsistema.

Por lo menos semestralmente, la Caja de Seguro Social deberá incluir, en los anexos de su estado financiero, el valor presente de las obligaciones contraídas por razón de las pensiones en curso de pago a ese momento; o sea, el valor matemático de los capitales de cobertura de las pensiones vigentes dentro de este Subsistema.

Artículo 156. Valuación actuarial. Cuando la Junta Técnica Actuarial dentro de su informe anual determine que en alguno de los diez años subsiguientes a la presentación de dicho informe, la relación entre reserva contable y egreso anual del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se estima que será menor a dos punto veinticinco (2.25), propondrá a la Junta Directiva las recomendaciones necesarias para equilibrar el costo de las obligaciones y el financiamiento del régimen.

Artículo 157. **Reservas del Subsistema Mixto**. Para el componente de Beneficio Definido de este Subsistema, la Caja de Seguro Social constituirá y mantendrá una reserva a la que ingresarán los recursos señalados en el artículo 155 para dicho componente.

Igualmente, ingresarán a esta cuenta las utilidades anuales que se obtengan de la inversión de tales reservas.

Con cargo a esta reserva, se deducirán los pagos que se efectúan en el año por concepto de las prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte que correspondan a este componente.

Semestralmente, la Caja de Seguro Social deberá incluir, como anexo en su estado financiero, el valor presente de las obligaciones contraídas por razón de las pensiones en curso de pago a ese momento; o sea, el valor matemático de los capitales de cobertura de las pensiones vigentes, el cual representa el valor de la suma necesaria para garantizar el pago de estas pensiones hasta la extinción de los derechos de los beneficiarios de estas.

Este valor matemático deberá ser actuarialmente calculado, considerando las bases técnicas aprobadas por la Junta Directiva.

Al final de cada año, el valor matemático de las pensiones vigentes debe ser igual o menor al monto de la reserva constituida. En el evento de que el valor matemático de las pensiones resulte mayor al saldo de la reserva en ese momento, la Junta Directiva deberá ordenar una valuación actuarial integral del desarrollo futuro de las obligaciones y de los recursos asignados a este Subsistema.

En caso de demostrarse que los ingresos sean insuficientes para equilibrar el costo de las obligaciones, la Junta Directiva de la Institución está obligada a tomar las medidas conducentes a equilibrar el financiamiento del Subsistema, para lo cual podrá adoptar, entre otras, recomendar a la Asamblea Nacional, por conducto del Órgano Ejecutivo, el aumento adicional de las cuotas, distribuyéndolo en periodos escalonados hasta llegar a la cotización suficiente.

De demostrarse que los ingresos resultan insuficientes para mantener la sostenibilidad del Subsistema, la Junta Directiva estará obligada a tomar las medidas pertinentes, para lo cual podrá, entre otras, recomendar a la Asamblea Nacional, por conducto del Órgano Ejecutivo, los correctivos necesarios.

Parágrafo. Los fondos y las reservas del Subsistema Mixto, producto de la cotización de cada asegurado a sus componentes de Beneficio Definido y de Ahorro Personal, constituyen fondos distintos a las reservas del Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido. La inversión de dichos fondos deberá ser claramente distinguida, para lo cual se llevarán cuentas separadas.

Los fondos de cada Subsistema no podrán ser empleados para cubrir gastos del otro Subsistema, ni podrán transferirse recursos de uno a otro.

La Junta Directiva regulará el cálculo y la acreditación de las utilidades que produzcan la inversión de los recursos en las cuentas de ahorro.

Sección 3ª
Prestaciones por Invalidez
en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido

Artículo 158. Consideración de invalidez. Se considerará inválido para efectos de este riesgo, el asegurado que, a causa de la pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica, haya sufrido la merma de dos tercios de su capacidad laboral.

Artículo 159. Requisitos para la Pensión de Invalidez. Tendrá derecho a Pensión de Invalidez el asegurado que la solicite y que:

1. Sea considerado inválido por la Caja de Seguro Social conforme al mecanismo desarrollado para tales efectos a través del Reglamento para la Calificación de la Invalidez y de la Incapacidad Permanente de Riesgos Profesionales.
2. Al momento de la solicitud cumpla con una de las siguientes combinaciones de requisitos:
   a. Una edad no mayor de treinta años y un mínimo de treinta y seis cuotas mensuales aportadas al Subsistema, de las cuales por lo menos dieciocho deberán haber sido aportadas dentro de los treinta y seis meses inmediatamente anteriores al momento de la solicitud, o
   b. Una edad mayor de treinta años y hasta cuarenta años y un mínimo de cuarenta y ocho cuotas mensuales aportadas al Subsistema, de las cuales por lo menos veinticuatro deberán haber sido aportadas dentro de los cuarenta y ocho meses inmediatamente anteriores al momento de la solicitud, o
   c. Una edad mayor de cuarenta años, pero menor de la edad de referencia para la Pensión de Retiro por Vejez de que trata el artículo 170 y un mínimo de sesenta cuotas mensuales aportadas al Subsistema, de las cuales por lo menos treinta deberán haber sido aportadas dentro de los sesenta meses inmediatamente anteriores al momento de la solicitud, o
   d. Cualquiera edad menor de la edad de referencia y un total de cuotas no menor que el mínimo de cuotas de referencia, de que trata el artículo 170 para la Pensión de Retiro por Vejez.

Parágrafo. Mientras no se expida el nuevo Reglamento para la Calificación de la Invalidez y de la Incapacidad Permanente de Riesgos Profesionales, la Comisión de Prestaciones continuará declarando la invalidez en vista del informe de la Comisión Médica Calificadora y de los demás exámenes que estime pertinentes.

Artículo 160. Negación de la Pensión de Invalidez. No se concederá Pensión de Invalidez al asegurado que, a pesar de reunir los requisitos exigidos en el artículo anterior, se encuentre en cualquiera de los casos siguientes:

1. Que la invalidez sea producida por consecuencia de accidente de trabajo o por causa de las labores que ejecuta, cuyos casos son cubiertos por el seguro de Riesgos Profesionales.
2. Que el estado de invalidez hubiera sido provocado intencionalmente por el asegurado, o que fuera consecuencia de la comisión de un delito del que el asegurado sea responsable.

Artículo 161. Salario base de la Pensión de Invalidez. El salario base mensual para la Pensión de Invalidez, se calculará de la misma forma que para la Pensión de Retiro por Vejez señalada en el artículo 169, salvo que el asegurado no llegue a tener los años de cotizaciones señalados en dicho artículo, en cuyo caso se tomará como salario base el promedio de todos los sueldos o salarios mensuales sobre los cuales haya cotizado.

Artículo 162. Monto de la Pensión de Invalidez. El monto mensual de la Pensión de Invalidez se calculará así:

1. Sesenta por ciento (60%) del salario base por las cuotas que no excedan del número de cuotas de referencia que se señala en el artículo 170 de la presente Ley, más
2. Uno un cuarto por ciento (1.25%) del salario base por cada doce meses completos de cotización que el asegurado tuviese en exceso del número de cuotas de referencia que se señala en el artículo 170 de la presente Ley.

Artículo 163. Modalidades de la Pensión de Invalidez. La Pensión de Invalidez se otorgará inicialmente con carácter provisional por un periodo hasta de dos años. Durante este periodo, la Caja de Seguro Social ordenará, en cualquier tiempo, la revisión de la invalidez, de oficio o a petición del interesado, en aquellos casos que considere necesario, con el fin de determinar si se ha producido reducción o aumento en el estado de invalidez.

Si subsiste la invalidez después de transcurrido el periodo de vigencia provisional, la pensión se concederá con carácter definitivo; sin embargo, efectuará, en aquellos casos que considere necesario, la revisión de la invalidez, a fin de determinar si han cambiado las condiciones esenciales de la estimación de la invalidez.

A partir de la edad de referencia para adquirir el derecho a la Pensión de Retiro por Vejez, la Pensión de Invalidez será vitalicia de forma automática. Esta condición se adquiere por razón de la edad cumplida, por lo que el pensionado no estará en la obligación de someterse a revisión de la incapacidad, para determinar si han cambiado las condiciones esenciales de la estimación de esta.

Artículo 164. Inicio del pago de la Pensión de Invalidez. La Pensión de Invalidez comenzará a pagarse, a partir de la fecha de solicitud de la pensión, siempre que a esa fecha se haya determinado la existencia del estado invalidante, salvo que:

1. El asegurado cubierto por este riesgo se encuentre laborando.
2. El asegurado cubierto por este riesgo esté en goce de una licencia de enfermedad, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Trabajo y del Código Administrativo.
3. El asegurado cubierto por este riesgo esté recibiendo subsidio de incapacidad temporal.
4. La asegurada cubierta por este riesgo esté recibiendo subsidio por maternidad.

En estos casos, la pensión comenzará a pagarse cuando el asegurado o la asegurada cubiertos por este riesgo dejen de percibir alguno de estos ingresos.

Artículo 165. Indemnización por Invalidez. Si al momento de la invalidez, el asegurado no cumple con los requisitos mínimos de edad, cuotas y densidad para la Pensión de Invalidez, se le otorgará en sustitución de esta pensión, una indemnización por invalidez, equivalente a una mensualidad de la pensión que le habría correspondido por cada seis meses de cotización acreditados, en las siguientes condiciones:

1. Tener hasta treinta años de edad y menos de treinta y seis cuotas aportadas, con una densidad de seis cuotas en los últimos doce meses.
2. Tener entre treinta y un años y cuarenta años de edad y menos de cuarenta y ocho cuotas aportadas, con una densidad de ocho cuotas en los últimos dieciséis meses.
3. Tener entre cuarenta y un años de edad hasta la edad de referencia y menos de sesenta cuotas aportadas, con una densidad de diez cuotas en los últimos veinte meses.

Igual indemnización se otorgará al asegurado que, sin tener derecho a la Pensión de Retiro por Vejez, se invalide después de alcanzar las edades mínimas señaladas para el derecho a dicha pensión.

Artículo 166. Obligación de someterse a reconocimientos y exámenes médicos. El asegurado cubierto por este riesgo que solicite Pensión de Invalidez y asimismo quien esté en goce de esta, debe sujetarse a los reconocimientos y exámenes médicos y a los tratamientos curativos y de rehabilitación que la Caja de Seguro Social estime necesarios, con el fin de obtener la recuperación o la readaptación funcionales, o la reeducación profesional o hacer desaparecer las causas de la invalidez.

La falta de acatamiento injustificada a esta disposición producirá la suspensión del trámite o del pago de la Pensión de Invalidez, respectivamente, con excepción del pensionado por invalidez vitalicia.

Artículo 167. Trabajo de inválidos en periodo de rehabilitación. La Caja de Seguro Social podrá autorizar el trabajo de los pensionados por invalidez por un periodo que coadyuve con su reinserción en el mercado laboral. Al pensionado por invalidez que trabaje sin esta autorización, le será suspendida la Pensión de Invalidez, salvo que esta tenga carácter vitalicio.

Sección 4ª
Prestaciones por Vejez
en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido

Artículo 168. Condiciones de acceso a la Pensión de Retiro por Vejez. A partir de la solicitud respectiva, un asegurado, que por razón de su edad y con la finalidad de reemplazar dentro de ciertos límites los ingresos que deje

de percibir de su ocupación, podrá optar por retirarse dentro de una banda de edades y cuotas que comienza desde los cincuenta y cinco años de edad para las mujeres y de sesenta años de edad para los hombres, con una cotización mínima de ciento ochenta cuotas y que se extiende hasta la edad de setenta años para ambos géneros, edad hasta la cual se otorgarán los porcentajes adicionales a la tasa de reemplazo básica.

La opción de retirarse a la edad de cincuenta y cinco y cincuenta y seis años para las mujeres y de sesenta y sesenta y un años para los hombres, regirá a partir del 1 de enero de 2008.

Artículo 169. Salario base de la Pensión de Retiro por Vejez. Para determinar el monto mensual de la Pensión de Retiro por Vejez, se utilizará como salario base el promedio de salario mensual correspondiente a:

1. Los siete mejores años de cotizaciones hasta el 31 de diciembre de 2009.
2. Los diez mejores años de cotizaciones a partir del 1 de enero de 2010.

Artículo 170. Cálculo de la Pensión de Retiro por Vejez. Dentro de la banda indicada en el artículo 168, el monto mensual de la Pensión de Retiro por Vejez se calculará sobre el salario base de que trata el artículo anterior, aplicando los incrementos o deducciones de que trata este artículo, según la tasa de reemplazo que corresponda a las condiciones de cuotas y edad al momento del retiro, de la siguiente manera:

La tasa básica de reemplazo será del sesenta por ciento (60%) para las edades y cuotas de referencia. La edad de referencia será de cincuenta y siete años para las mujeres y sesenta y dos años para los hombres. El número de cuotas de referencia que será de ciento ochenta hasta el 31 de diciembre de 2007; de doscientas dieciséis a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2012, y de doscientas cuarenta cuotas a partir del 1 de enero de 2013.

La pensión básica equivale al sesenta por ciento (60%) del salario base mensual.

De acuerdo con la banda de edades adoptada, el monto mensual de la Pensión de Retiro por Vejez que se conceda será igual a:

1. Para los asegurados que se retiren con las edades de referencia o más y las cuotas de referencia o más, se aplicará la tasa de reemplazo que resulte del siguiente cálculo:
   a. Sesenta por ciento (60%) del salario base mensual; más
   b. Uno un cuarto por ciento (1.25%) del salario base mensual, por cada doce cuotas completas, en exceso de las cuotas de referencia, aportadas antes de alcanzar la edad de referencia, y
   c. Dos por ciento (2%) del salario base mensual, por cada doce cuotas completas, aportadas después de haber alcanzado la edad de referencia y en exceso del número de las cuotas de referencia.
   d. Al resultado de esta operación se aplicará, si correspondieran, los límites considerados para el monto mínimo y máximo de esta prestación de que tratan los artículos 177 y 178 de la presente Ley.

2. Para los asegurados que se retiren hasta dos años antes de las edades de referencia, siempre y cuando cuenten con el número de cuotas de referencia o más, se aplicará la tasa de reemplazo que resulte del siguiente cálculo:
   a. Sesenta por ciento (60%) del salario base mensual; más
   b. Uno un cuarto por ciento (1.25%) del salario base por cada doce cuotas completas aportadas en exceso de las cuotas de referencia, aportadas antes de alcanzar la edad de referencia;
   c. Al resultado de esta operación se aplicará, si correspondieran, los límites considerados para el monto mínimo y máximo de la Pensión de Retiro por Vejez de que tratan los artículos 177 y 178 de la presente Ley.
   d. El monto que resulte de la aplicación de los literales anteriores, se multiplicará por un factor de reducción que será reglamentado por la Junta Directiva y cuyos valores iniciales serán:

Años que anticipa el retiro	Factor de reducción
1	0.9128
2	0.8342

3. Para los asegurados que se retiren habiendo cumplido o superado la edad de referencia sin cumplir con el número de cuotas de referencia, y que tengan no menos de ciento ochenta cuotas, se aplicará la tasa de reemplazo que resulte del siguiente cálculo:

a. Sesenta por ciento (60%) del salario base mensual, al cual se aplicarán los límites considerados para el monto mínimo y máximo de la Pensión de Retiro por Vejez de que tratan los artículos 177 y 178 de la presente Ley.

b. El resultado de la operación anterior se multiplicará por el factor que resulte de dividir el número de cuotas efectivamente aportadas entre el número de cuotas de referencia.

c.

4. Para los asegurados que se retiren hasta dos años antes de la edad de referencia, sin cumplir con el número de cuotas de referencia, y que tengan no menos de ciento ochenta cuotas, se aplicará la tasa de reemplazo que resulte del siguiente cálculo:

a. Sesenta por ciento (60%) del salario base mensual al cual se aplicarán los límites considerados para el monto mínimo y máximo de la Pensión de Retiro por Vejez de que tratan los artículos 177 y 178 de la presente Ley.

b. El resultado de la operación anterior se multiplicará por el factor que resulte de dividir el número de cuotas efectivamente aportadas entre el número de cuotas de referencia.

c. El monto resultante se multiplicará por el factor de reducción de que trata el literal d del numeral 2 del presente artículo.

Artículo 171. <u>Indemnización por vejez</u>. Si el asegurado cubierto por este riesgo, se retira definitivamente de un empleo o trabajo remunerado después de cumplir la edad de referencia requerida para la Pensión de Retiro por Vejez, pero no hubiera acreditado las cuotas de referencia requeridas para el derecho a la Pensión de Retiro por Vejez o para causar derecho en el Riesgo de Muerte, podrá solicitar que se le conceda como indemnización, una suma de dinero equivalente a una mensualidad de la Pensión de Retiro por Vejez que le habría correspondido en el caso de que hubiera tenido derecho a esta, por cada seis meses de cotizaciones acreditados, a la fecha en que formule la solicitud.

Parágrafo. El asegurado que reciba la suma de dinero mencionada en este artículo no tendrá derecho si vuelve a cotizar, a percibir nuevamente suma alguna de dinero por este concepto.

Las nuevas cuotas aportadas causarán derecho a las demás prestaciones que otorga este Subsistema.

Artículo 172. <u>Pago excepcional de cotizaciones</u>. Cuando por causa de quiebra o insolvencia, el empleador no haya pagado las cuotas que le permitan al empleado completar las necesarias para gozar de la Pensión de Retiro por Vejez a la edad de referencia, sin que estas excedan de veinticuatro cuotas, el empleado podrá optar por dicha Pensión de Retiro por Vejez, siempre que cancele por su cuenta la totalidad de las cuotas faltantes y haya trabajado con la empresa quebrada o insolvente. Para estos efectos, la Caja de Seguro Social verificará que el empleado ha permanecido en planilla durante dicho periodo, aunque la empresa hubiera desaparecido, sin perjuicio de las acciones penales y civiles correspondientes.

El empleado que se encuentre en esta situación podrá ejercer este derecho en un plazo máximo de dos años, contado a partir de la fecha en la que se le notifique de la resolución que le niega la Pensión de Retiro por Vejez por falta de cuotas.

Artículo 173. <u>Cuotas de los trabajadores estacionales agrícolas y de la construcción</u>. A partir del año 2008, los empleados del sector agrícola o de la construcción de menor calificación profesional y estabilidad laboral, cuyo historial de contribuciones a la Caja de Seguro Social muestre reiteradas bajas, como consecuencia de la naturaleza de la actividad que realizan, y que al momento de alcanzar la edad de referencia para tener derecho a la Pensión de Retiro por Vejez tengan, por lo menos, ciento veinte cuotas aportadas, pero no hayan podido reunir un mínimo de ciento ochenta cuotas, podrán solicitar que se les compute el monto total de salarios sobre los cuales se aportaron las cuotas a su favor, en cada año, como si hubiese sido aportado en un periodo de doce meses, siempre que el total de salarios realmente aportados en el año no exceda la suma de tres mil quinientos balboas (B/.3,500.00) anuales, con el fin de aumentar el número total de sus cuotas.

De proceder lo anterior, la Caja de Seguro Social reconocerá a este asegurado una pensión mensual por vejez igual al sesenta por ciento (60%), del salario base vigente al momento del retiro, multiplicado por un factor igual al total de cuotas efectivamente aportadas entre las cuotas de referencia. Esta pensión no tendrá mínimo.

La Junta Directiva reglamentará las formalidades y modalidades que deberán cumplirse para los efectos de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 174. Pago de la Pensión de Retiro por Vejez. Para hacer efectivo el pago de la Pensión de Retiro por Vejez, será necesario que el asegurado cubierto por este riesgo formule la solicitud respectiva, haya cumplido con las condiciones exigidas en este Capítulo y haya cesado su relación laboral con su empleador. Este último requisito no se aplicará en caso que se ocupe un cargo de elección popular.

Artículo 175. Reembolsos al Tesoro Nacional. La Caja de Seguro Social reintegrará al Tesoro Nacional el monto de las prestaciones económicas por invalidez o vejez a que tengan derecho las personas jubiladas, pensionadas o declaradas empleadas supernumerarias, pagadas por el Estado, una vez dichas personas generen derecho a estas prestaciones, conforme a lo dispuesto en esta Ley, y siempre que dichos montos no sean superiores a los que reciben por parte del Estado. En este caso, se pagará al asegurado directamente la pensión de la Caja de Seguro Social, si esta es más beneficiosa.

A estos efectos, los peticionarios suscribirán las solicitudes correspondientes.

No obstante lo anterior, el Estado deberá transferir a las personas jubiladas, pensionadas o declaradas empleadas supernumerarias, cuyas pensiones de invalidez o vejez les hayan sido reintegradas, la totalidad de las sumas a que tengan derecho, de acuerdo con lo señalado en los artículos 192 y 193 de la presente Ley.

Sección 5ª
Disposiciones Comunes a las Pensiones por Invalidez y Vejez en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido

Artículo 176. Derecho a recibir la asignación familiar. Los asegurados que se pensionen por invalidez y los pensionados por vejez, una vez hayan alcanzado o superado la edad de referencia para la Pensión de Retiro por Vejez, tendrán derecho a recibir mensualmente y en adición a su pensión:

1. Veinte balboas (B/.20.00) si el pensionado tiene cónyuge o si el cónyuge de la beneficiaria de la pensión es inválido. También tendrá derecho a esta prestación, el pensionado cuya compañera conviva con él en unión libre, a condición de que no haya existido impedimento legal para contraer matrimonio y de que la vida en común se haya iniciado por lo menos cinco años antes del otorgamiento de la pensión. La vida en común será probada, de acuerdo con las normas reglamentarias que dicte al efecto la Caja de Seguro Social. Si la compañera se encuentra en estado de gravidez del pensionado o si tienen hijos en común, se prescindirá del requisito de declaración previa.

2. Diez balboas (B/.10.00) por cada hijo menor de catorce años o menor de dieciocho si es estudiante, o de cualquier edad si es inválido que depende económicamente del beneficiario.

En ningún caso, el total pagado en concepto de asignación familiar podrá exceder la suma de cien balboas (B/.100.00).

Tampoco la suma del monto de las asignaciones familiares más la pensión mensual de invalidez o de retiro por vejez podrán exceder el ciento por ciento (100%) del salario base de la pensión, excepto cuando se trate de aumento de las pensiones vigentes.

Artículo 177. Monto mínimo de las pensiones de invalidez y vejez. El mínimo de la Pensión de Invalidez y de la Pensión de Retiro por Vejez a la edad y cuotas de referencia será igual a:

1. La suma de ciento setenta y cinco balboas (B/.175.00) mensuales, hasta el 31 de diciembre de 2009.

2. A partir del 1 de enero de 2010 y cada cinco años, el mínimo indicado en el numeral anterior se incrementará en diez balboas (B/.10.00).

Sin embargo, el mínimo de las pensiones por vejez para los casos señalados en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 170, y el artículo 173 de la presente Ley, podrá ser inferior al indicado en el numeral 1 de este artículo.

Artículo 178. **Monto máximo de las pensiones de invalidez y vejez**. El monto máximo por el que se concederá la Pensión de Invalidez y la Pensión de Retiro por Vejez que se otorguen a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley será de:

1. Hasta el 31 de diciembre de 2006, una suma de hasta mil balboas (B/.1,000.00) mensuales, salvo que el asegurado tenga por lo menos veinticinco años de cotización y un salario promedio mensual no menor de mil quinientos balboas (B/.1,500.00) durante un periodo de quince años de cotizaciones, la pensión que le corresponda podrá alcanzar hasta un monto de mil quinientos balboas (B/.1,500.00) mensuales como máximo.

2. A partir del 1 de enero de 2007, una suma de hasta mil quinientos balboas (B/.1,500.00) mensuales como máximo, salvo que:

> a. El asegurado tenga por lo menos veinticinco años de cotizaciones y un salario promedio mensual no menor de dos mil balboas (B/.2,000.00) en los quince mejores años de cotizaciones; en cuyo caso la pensión podrá ser de un monto de hasta dos mil balboas (B/.2,000.00) mensuales.
> b. El asegurado tenga por lo menos treinta años de cotizaciones y un salario promedio mensual no menor de dos mil quinientos balboas (B/.2,500.00) en los veinte mejores años de cotizaciones; en cuyo caso la pensión podrá ser de un monto de hasta dos mil quinientos balboas (B/.2,500.00) mensuales.

En estos últimos dos casos, servirá de salario base para el cálculo de la pensión, en reemplazo del señalado en el artículo 169 de la presente Ley, el promedio que resulte de los salarios en los quince o veinte mejores años.

Las pensiones a que se refieren los literales a y b del numeral 2 del presente artículo solo aplicarán cuando se acceda a la Pensión de Retiro por Vejez a la edad y cuotas de referencia a que se refiere el artículo 170.

Sección 6ª
Prestaciones por Muerte
del Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido

Artículo 179. Quienes originan pensiones a su muerte. Cuando la muerte del asegurado no se origine de un riesgo profesional, habrá derecho a pensiones de sobrevivientes en los siguientes casos:

1. Cuando, a la fecha del fallecimiento, el asegurado tenga un mínimo de treinta y seis cuotas mensuales. De las cuotas anteriores, por lo menos dieciocho cuotas deben haber sido aportadas en los últimos tres años anteriores al fallecimiento.

2. Cuando, a la fecha del fallecimiento, el asegurado hubiera reunido el número de cuotas de referencia exigidas para tener derecho a Pensión de Retiro por Vejez, independientemente de la edad que hubiera alcanzado.

3. Al fallecimiento de un pensionado por invalidez que no se origine en un riesgo profesional y de un pensionado por vejez.

Artículo 180. Pensión de Viudez. Tendrá derecho a Pensión de Viudez, la viuda del asegurado o pensionado fallecido.

A falta de viuda corresponderá el derecho a la concubina que convivía con el causante en unión libre, a condición de que no hubiera existido impedimento legal para contraer matrimonio y de que la vida en común se hubiera iniciado por lo menos cinco años antes del fallecimiento del asegurado o pensionado.

Se aceptará como prueba de la vida en común, únicamente la declaración que hubiera hecho el asegurado o pensionado, de acuerdo con las normas que determine el reglamento que al efecto dicte la Junta Directiva.

Si la concubina quedara en estado de gravidez al fallecimiento del asegurado o pensionado o si los convivientes tuvieran hijos en común, se prescindirá del requisito de declaración previa del asegurado.

Artículo 181. Monto de la Pensión de Viudez. La Pensión de Viudez será equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la Pensión de Vejez o Invalidez de que gozaba el causante o de la que le habría correspondido a la fecha del fallecimiento.

Dicha pensión se pagará por un periodo de cinco años, que debe contarse desde la fecha del fallecimiento del causante, pero si a la expiración de este plazo la viuda estuviera inválida, de acuerdo con las normas reglamentarias que dictará la Caja de Seguro Social, o hubiera cumplido la edad de referencia para la Pensión de Retiro por Vejez, o tuviera a su cargo hijos del causante con derecho a Pensión de Orfandad, la Pensión de Viudez se seguirá pagando en forma vitalicia en los dos primeros casos, y hasta que el último de los hijos cese en el goce de la Pensión de Orfandad, en el último caso.

Si al cesar el goce de la Pensión de Orfandad del último de los hijos, la viuda hubiera cumplido la edad de referencia para la Pensión de Retiro por Vejez, la pensión se pagará en forma vitalicia.

Artículo 182. Pensión de Orfandad. Cada uno de los hijos del asegurado o pensionado fallecido tendrá derecho a una Pensión de Orfandad hasta cumplir la edad de dieciocho
años o mientras perdure la invalidez, si se trata de hijos inválidos.

En el caso de los hijos que se hayan invalidado después de los dieciocho años, estos deberán haber sido inscritos como dependientes ante la Caja de Seguro Social por cualquiera de sus dos padres, antes del fallecimiento del causante.

La pensión de cada uno de los huérfanos será igual al veinte por ciento (20%) de la Pensión de Invalidez o de Retiro por Vejez de que gozaba el causante, o de la que le habría correspondido a la fecha del fallecimiento.

En caso de que los beneficiarios de esta pensión sean huérfanos de padre y madre, se aumentarán las pensiones a un cincuenta por ciento (50%) de la pensión del causante, que sirvió de base para el cómputo de las pensiones de sobrevivientes.

Artículo 183. Otras pensiones de sobrevivientes. A falta de viuda y de huérfanos con derecho, corresponderá la pensión a la madre del asegurado o pensionado fallecido, que hubiera vivido a su cargo y, a falta de esta, al padre incapacitado para trabajar o sexagenario que, asimismo, hubiera vivido a cargo del causante. La Caja de Seguro Social reglamentará el mecanismo para establecer la dependencia económica en estos casos.

La pensión para la madre o el padre incapacitado será igual al treinta por ciento (30%) de la pensión de que gozaba o habría tenido derecho el causante, de acuerdo con lo señalado en los artículos 162 y 170 de la presente Ley, según corresponda.

No obstante lo señalado en el primer párrafo, si los padres habitaban en la misma morada de este y carecen, en todo o en parte, de recursos propios para su manutención, se presumirá que vivían a expensas del asegurado o pensionado fallecido.

Artículo 184. Total de las pensiones de sobrevivientes. La suma de las pensiones de sobrevivientes atribuidas a los deudos de un mismo causante no podrá exceder de la Pensión de Invalidez o de Retiro por Vejez que sirvió de base para su cómputo, y si la sobrepasara, se reducirá proporcionalmente cada pensión.

Sin embargo, en caso de que el grupo beneficiario se redujera posteriormente por muerte o extinción del derecho de cualquiera de sus integrantes, el monto de la pensión disponible por este motivo acrecerá proporcionalmente las pensiones de los beneficiarios restantes, sin que tales pensiones reajustadas puedan sobrepasar los porcentajes fijados para la Pensión de Viudez, Orfandad y otras pensiones de sobrevivientes, de conformidad con lo dispuesto en este Capítulo para los distintos tipos de sobrevivientes.

Artículo 185. Indemnización de sobreviviente. Cuando el asegurado fallecido no hubiese reunido las condiciones exigidas para dejar derecho a pensiones de sobrevivientes, se concederá en sustitución a las personas con derecho, una indemnización equivalente a una mensualidad de la Pensión de Sobreviviente que le hubiese correspondido, por cada seis meses de cotizaciones acreditadas en el Subsistema por el causante.

Artículo 186. Beneficio común por solicitud de cualquier deudo. Respecto a las pensiones de sobrevivientes, la solicitud de cualquiera de los deudos con derecho, beneficia a todos los demás, pero aquellas solicitudes que se hagan con posterioridad al otorgamiento inicial, solo tendrán efecto a partir del mes siguiente al de la solicitud.

Artículo 187. Auxilio de funeral. Para ayudar a los gastos que origine la muerte del asegurado, activo o pensionado, que no sea producto de un riesgo profesional, la Caja de Seguro Social reconocerá un auxilio de funeral a quien compruebe haber sufragado los gastos de entierro, siempre que el causante tuviera seis o más cuotas mensuales en los doce meses anteriores al fallecimiento. Para este efecto, se considerarán como periodos de cotizaciones aquellos en que el fallecido hubiera estado percibiendo de la Caja de Seguro Social pensión o subsidio.

La Junta Directiva fijará el monto del auxilio de funeral al que se refiere este artículo.

Sección 7ª
Disposiciones Comunes a las Prestaciones Otorgadas en el
Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido

Artículo 188. Incompatibilidad de prestaciones económicas en el Subsistema Exclusivo de Beneficio Definido. Es incompatible la percepción de más de una prestación en dinero por un mismo beneficiario, concedida de conformidad con esta Ley. En caso de concurrencia, se pagará la más beneficiosa para el asegurado.

Se considerará que hay concurrencia cuando un mismo asegurado, de forma simultánea o sucesiva, genera el derecho a dos o más prestaciones en dinero, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

No obstante lo anterior, se permitirá el pago simultáneo de prestaciones en dinero, sumando ambas prestaciones, sin que la totalidad exceda la cantidad de mil quinientos balboas (B/.1,500.00) mensuales, en los siguientes casos:

1. El del pensionado por incapacidad permanente parcial por Riesgo Profesional que posteriormente llegase al goce de una Pensión de Retiro por Vejez.

2. El goce de un subsidio por enfermedad o por Riesgo Profesional y el goce de una Pensión de Viudez.

3. El goce de la jubilación o pensión por derecho propio y el goce de la Pensión de Viudez serán simultáneos, por el periodo de cinco años que debe contarse desde la fecha del fallecimiento del causante.

4. El goce de una pensión por incapacidad parcial permanente y el goce de un subsidio por maternidad.

5. El del pensionado de vejez que vuelva a trabajar y genere derecho a un subsidio o indemnización por Riesgo Profesional.

Artículo 189. Naturaleza de las prestaciones que otorga el Seguro Social en el Subsistema Exclusivo de Beneficio Definido. Todas las prestaciones en dinero que reconozca la Caja de Seguro Social son de orden público y de interés social; por consiguiente, es nula toda disposición u orden que les sean contrarias.

Los derechos y beneficios que otorga la Caja de Seguro Social son de carácter irrenunciable y personalísimo.

Las prestaciones en dinero que la Caja de Seguro Social conceda no son gravables por impuesto alguno, excepto las deducciones ordenadas de conformidad con la ley, ni son embargables, salvo en lo referente a las pensiones alimenticias y no podrán otorgarse como garantía de ningún tipo de obligación.

Artículo 190. Incrementos excesivos en el Subsistema Exclusivo de Beneficio Definido.
Si se produce un incremento excesivo de las remuneraciones o de los ingresos asegurables en los últimos quince años anteriores a la fecha de ocurrida la contingencia, tendiente a aumentar indebidamente el monto de las prestaciones, el cálculo se efectuará sin considerar dicho incremento.

Esta disposición será desarrollada mediante reglamento.

Artículo 191. Prescripción del derecho a reclamar prestaciones en el Subsistema Exclusivo de Beneficio Definido. Prescriben en tres años:

1. El derecho a cobrar las rentas ya acordadas en los casos de prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivientes. Esta prescripción afecta solamente a las mensualidades acumuladas en el periodo citado.

2. Las acciones para reclamar las sumas que la Caja de Seguro Social otorga en concepto de gastos de funerales. Este término empezará a contarse a partir del día en que se produjo la defunción.

Prescriben a los cinco años las acciones para reclamar las prestaciones legales y reglamentarias en caso de muerte del asegurado o pensionado, excepto para los menores de edad e incapacitados mentales. Este término empezará a contarse desde la muerte del causante.

El derecho para reclamar la Pensión de Retiro por Vejez es imprescriptible.

Sección 8ª
Sobre el Aumento de las Pensiones y el Bono Anual del Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido

Artículo 192. Aumento de pensiones vigentes. A partir del 1 de enero de 2010 y cada cinco años, las pensiones de vejez e invalidez que se encuentren vigentes serán aumentadas automáticamente en una suma de diez balboas (B/.10.00), con excepción de las pensiones de mil quinientos balboas (B/.1,500.00) mensuales o más.
Con relación a las pensiones de sobrevivientes, estas se verán favorecidas por este aumento que será distribuido proporcionalmente entre cada uno de los derechohabientes de un mismo causante.

Artículo 193. Bonificación anual. A partir del mes de diciembre de 2006, los pensionados por invalidez y vejez de la Caja de Seguro Social recibirán una bonificación anual uniforme de cincuenta balboas (B/.50.00).

Con relación a los beneficiarios de pensiones de sobrevivientes, estos se verán favorecidos por este bono que será distribuido proporcionalmente entre cada uno de los derechohabientes de un mismo causante.

A partir del mes de diciembre de 2008, dicha bonificación se aumentará a sesenta balboas (B/.60.00).

Sección 9ª
Prestaciones en el Componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto

Artículo 194. Prestaciones en el componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto. El componente de Beneficio Definido concederá a los asegurados que participen en él, prestaciones por invalidez, vejez y muerte bajo los mismos requisito para obtenerlos que lo establecido en la presente Ley para el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido. En este último caso, siempre hasta la suma máxima establecida en el artículo siguiente.

Artículo 195. Salario base de la Pensión de Retiro por Vejez en el componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto. El salario base de la Pensión de Retiro por Vejez se determinará considerando los salarios hasta por quinientos balboas (B/.500.00) mensuales con que participarán los asegurados en este componente.

A los asegurados que ejerzan voluntariamente su derecho a ingresar al Subsistema Mixto, habiendo efectuado contribuciones al Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, se les considerarán los salarios aportados a dicho Subsistema hasta quinientos balboas (B/.500.00) mensuales, para determinar el salario promedio que corresponda para fijar el salario base de la pensión.

Artículo 196. Reconocimiento de aportes a la cuenta de ahorro personal. A los asegurados que ejerzan voluntariamente su derecho a ingresar al Subsistema Mixto, habiendo efectuado contribuciones al Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido y cuyo salario promedio en los últimos doce meses de contribuciones a dicho

Subsistema, sea mayor de quinientos balboas (B/.500.00) mensuales, el Estado les reconocerá a la fecha de su retiro, una suma adicional a la que tengan acreditada en su cuenta de ahorro personal.

Esta suma será igual al monto capitalizado hasta esa fecha, de las contribuciones efectuadas por dicho asegurado, sobre la porción de los salarios cotizados al Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, que excedan de quinientos balboas (B/.500.00) mensuales.

El Ejecutivo reglamentará las condiciones y modalidades para hacer efectivo este reconocimiento, el cual se pagará mensualmente durante el periodo programado para el pago de la suma efectivamente acumulada en la cuenta de ahorro personal.

Artículo 197. Pensión máxima por invalidez y de retiro por vejez. En ningún caso, el monto máximo de la Pensión por Invalidez y de la Pensión de Retiro por Vejez que se concedan dentro de este componente podrán superar el monto de quinientos balboas (B/.500.00) mensuales.

Sección 10ª
Prestaciones en el
Componente de Ahorro Personal del Subsistema Mixto

Artículo 198. Requisitos para obtener la Pensión de Retiro por Vejez. El asegurado participante en este componente del Subsistema Mixto tendrá derecho a reclamar una Pensión de Retiro por Vejez, determinada sobre el monto total aportado y capitalizado en su cuenta de ahorro, siempre que cumpla con los requisitos de cuota y edad establecidos en el componente de Beneficio Definido, para obtener la Pensión de Retiro por Vejez, con excepción de los independientes contribuyentes, quienes solo requieren haber cumplido la edad de referencia para el retiro por vejez.

Artículo 199. Monto de la Pensión de Retiro por Vejez. El monto mensual de la Pensión de Retiro por Vejez será determinado como una Pensión de Retiro por Vejez programada, dividiendo el monto total ahorrado y capitalizado en la cuenta del solicitante al momento que deberá iniciar el pago de la pensión, entre el valor actuarial de la expectativa de vida, considerando la tasa de descuento correspondiente a la fecha, la cual será fijada por la Junta Directiva periódicamente, de acuerdo con las utilidades logradas por el Subsistema.

La expectativa de vida del solicitante será determinada con base a la tabla de mortalidad para ambos sexos que adopte la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social para estos efectos, la cual será revisada, por lo menos, cada diez años y con base a los resultados del Censo de Población que realiza la Contraloría General de la República al inicio de cada década.

Artículo 200. Garantía de pago de la Pensión de Retiro por Vejez. El pago de la Pensión de Retiro por Vejez se dará hasta que se agoten los fondos ahorrados al momento de su determinación, los cuales se continuarán capitalizando durante todo el periodo de pago.

No obstante, a los asegurados así pensionados que sobrevivan a la expectativa de vida utilizada para determinar su Pensión de Retiro por Vejez y se extingan los fondos ahorrados, se les garantizará el pago de dicha pensión hasta su muerte, a través de un seguro colectivo de renta vitalicia, cuyo costo será prorrateado entre los participantes en este componente y deducido de los aportes que se realicen al Subsistema.

Artículo 201. Indemnización por vejez. Los asegurados dentro de este componente que no logren cumplir los requisitos para obtener la Pensión de Retiro por Vejez, podrán solicitar que se les devuelva toda la suma ahorrada y capitalizada en su cuenta mediante un solo pago, al alcanzar la edad de referencia exigida para conceder la Pensión de Retiro por Vejez con lo cual quedarán totalmente desligados del Subsistema.

Artículo 202. Pensión por Invalidez. A los asegurados dentro de este componente, se les concederá una Pensión por Invalidez al solicitar y obtener la Pensión de Invalidez dentro del componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto.

En el caso de los trabajadores independientes contribuyentes, se les concederá la pensión si cumplen con los mismos requisitos que se exigen para tener derecho a una Pensión por Invalidez en el componente de Beneficio Definido.

Artículo 203. **Monto de la Pensión por Invalidez**. El monto de la Pensión por Invalidez se determinará del mismo modo que la Pensión de Retiro por Vejez. Sin embargo, si el monto resultante sumado a la Pensión por Invalidez que le corresponda por el componente de Beneficio Definido, no fuera suficiente para cubrir el equivalente a una Pensión de Invalidez bajo el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, la diferencia será garantizada por un seguro colectivo, cuyo costo será prorrateado entre los asegurados participantes en el Subsistema y deducido de los aportes a este.

Artículo 204. **Indemnización por invalidez**. El asegurado dentro de este componente que, habiendo sido declarado inválido, no cumpla con los requisitos de número y densidad de cuotas para obtener una Pensión por Invalidez del componente de Beneficio Definido, podrá solicitar que se le devuelva la suma ahorrada y capitalizada en su cuenta de ahorro personal en un solo pago.

Artículo 205. **Prestaciones por muerte**. A la muerte de un asegurado en este componente, tendrán derecho a recibir la suma total acumulada y capitalizada en su cuenta de ahorro personal a la fecha del fallecimiento, según la distribución que se determine mediante el reglamento correspondiente:

1. La viuda o el viudo del fallecido o de la fallecida. A falta de viuda o viudo corresponderá el derecho a la concubina o al concubino que convivía con el causante o la causante en unión libre, a condición de que no hubiera existido impedimento legal para contraer matrimonio y de que la vida en común se hubiera iniciado, por lo menos, cinco años antes del fallecimiento del asegurado o pensionado.

2. Los hijos sobrevivientes del fallecido menores de dieciocho años o inválidos.

A falta de viudo o viuda y/o de hijos huérfanos del fallecido o la fallecida, tendrá derecho a reclamar la suma ahorrada la madre y/o el padre del fallecido o la fallecida o sus hermanos menores de edad.

En ausencia de todos los anteriores, la Caja de Seguro Social reconocerá la suma ahorrada y capitalizada a la persona o las personas a quien el fallecido o la fallecida haya designado en vida como sus herederos, en la proporción que este señale o, en su defecto, a partes iguales.

Si no existen beneficiarios con derecho según la Ley Orgánica del Seguro Social, ni herederos designados previamente, dichas sumas acumuladas por el asegurado en el componente de Ahorro, serán entregadas a los herederos que determinen las autoridades judiciales competentes.

Artículo 206. **Monto de las prestaciones por muerte**. Los beneficiarios contemplados en el artículo anterior recibirán la suma ahorrada y capitalizada en la cuenta de ahorro personal del causante a la fecha del fallecimiento mediante pagos programados, cuyo mecanismo para determinarlos será regulado por la Junta Directiva, a fin de garantizar que el total acreditado a la cuenta de ahorro del fallecido o la fallecida sea distribuido íntegramente entre los beneficiarios.

Artículo 207. **Reglamento del componente de Ahorro Personal**. La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social reglamentará todo lo concerniente a la adquisición y el pago de los distintos seguros contemplados en esta Sección, al igual que la concesión de los beneficios, para lo cual podrá considerar el excedente del Aporte Solidario.

Sección 11ª
Disposiciones Comunes a las Prestaciones Otorgadas en el Subsistema Mixto

Artículo 208. **Incompatibilidad de prestaciones económicas en el Subsistema Mixto**. En materia de concurrencia de más de una prestación económica, se aplicarán en el Subsistema Mixto las mismas normas establecidas en el artículo 188 de la presente Ley para el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, pero solamente en el componente de Beneficio Definido, hasta la suma máxima de quinientos balboas (B/.500.00).

Artículo 209. **Naturaleza de las cuentas de ahorro personal del Subsistema Mixto**. Todas las prestaciones en dinero que reconozca la Caja de Seguro Social en el componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto, tienen

la misma naturaleza reconocida a las prestaciones otorgadas por el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, a que se refiere el artículo 189 de esta Ley.

Las sumas depositadas en la cuenta de ahorro personal de cada asegurado en el Subsistema Mixto y sus réditos son propiedad de este, pero están sujetas a las condiciones, modalidades y términos que se establecen en esta Ley y en su reglamento.

Los asegurados solo podrán disponer de los fondos depositados en su cuenta de ahorro al cumplirse las condiciones señaladas en la presente Ley.

Estos recursos no son gravables por impuesto alguno, ni son embargables, salvo en lo referente a las pensiones alimenticias y no podrán otorgarse como garantía de ningún tipo de obligación.

Artículo 210. Incrementos excesivos en el componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto. En materia de incrementos excesivos, se aplicarán en el componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto, las mismas normas establecidas en el artículo 190 de la presente Ley para el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, pero hasta la suma máxima de quinientos balboas (B/.500.00).

Al componente de Ahorro Personal no le serán aplicables las normas sobre incrementos excesivos.

Artículo 211. Prescripción del derecho a reclamar prestaciones en el Subsistema Mixto. En materia de prescripción del derecho para reclamar prestaciones en el componente de Beneficio Definido del Subsistema Mixto, se aplicarán las mismas normas establecidas en el artículo 191 de la presente Ley para el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido. Las prestaciones del componente de Ahorro Personal son imprescriptibles.

TÍTULO III
FONDO FIDUCARIO A FAVOR DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Artículo 212. Creación del fideicomiso. A la fecha de la entrada en vigencia de la presente Ley, el Estado creará un fideicomiso a favor del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte gestionado por la Caja de Seguro Social, en adelante denominado el Fondo, cuyo fiduciario será el Banco Nacional de Panamá.

Artículo 213. Ingresos del fideicomiso. El Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, depositará anualmente en el Fondo, su aporte a la sostenibilidad del Régimen en lo que respecta a los beneficios definidos, el cual se establece en:

Años	Suma en millones
2007, 2008 y 2009	B/. 75,000,000.00 cada año
2010, 2011 y 2012	B/.100,000,000.00 cada año
2013 al 2060	B/.140,000,000.00 cada año

Parágrafo. La Contraloría General de la República fiscalizará y exigirá que para cada periodo fiscal el Estado Panameño cumpla con los aportes económicos **correspondientes.**

Artículo 214. Desembolsos a la Caja de Seguro Social. La Caja de Seguro Social solicitará al fiduciario el monto necesario para cubrir la diferencia negativa entre los ingresos y los gastos corrientes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al cierre del año fiscal en que tal situación se produzca.

El acceso a estos fondos requiere de la presentación del informe anual de la Junta Técnica Actuarial, de que trata el artículo 219 de la presente Ley, que sustente la necesidad de dicho acceso.

Artículo 215. Inversiones del Fondo. Los recursos del Fondo deberán ser invertidos considerando las proyecciones técnicamente efectuadas para determinar la necesidad de utilizarlos.

Las inversiones de los recursos del Fondo deberán hacerse en condiciones de seguridad, de rendimiento y de liquidez. Además, deberán ajustarse a criterios de diversificación de riesgo y plazo, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación que expida el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, concerniente a lo no regulado específicamente por esta Ley.

Artículo 216. Funciones del fiduciario. Los recursos del Fondo serán administrados por el Banco Nacional de Panamá en calidad de fiduciario, y el fideicomiso se administrará de manera ajena a las actividades del Banco Nacional de Panamá.

El Banco Nacional de Panamá, como fiduciario, publicará anualmente un informe detallado sobre las operaciones del Fondo; además, dará acceso a la información a los interesados en conocer sobre su funcionamiento.

El Banco Nacional de Panamá, como fiduciario, tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
1. Administrar los bienes del fideicomiso con la diligencia de un buen padre de familia.
2. Preparar mensualmente los informes financieros.
3. Ordenar, por lo menos una vez al año, informes de auditoria y análisis de rendimiento financiero del Fondo.

Artículo 217. Junta Técnica Actuarial. Por las responsabilidades que asume el Estado directamente al establecer el Fondo y su aporte anual al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en lo que respecta a los beneficios definidos, se crea una Junta Técnica Actuarial, externa e independiente, designada por el Órgano Ejecutivo de una lista de profesionales presentada por la Junta Directiva, que realizará auditorias actuariales periódicas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social.

La Junta Técnica Actuarial estará conformada por tres actuarios, de comprobada experiencia en el ramo de vida y/o seguros sociales, cuyo nombramiento será por un periodo de nueve años.

Para asegurar la designación sucesiva de los miembros de esta Junta Técnica Actuarial, en periodos que venzan en distintas fechas, al entrar en vigencia la presente Ley, los primeros miembros serán designados de la siguiente manera:
1. Un miembro de la Junta Técnica Actuarial, cuyo periodo vencerá el 31 de diciembre del año 2008.
2. Un miembro de la Junta Técnica Actuarial, cuyo periodo vencerá el 31 de diciembre del año 2011.
3. Un miembro de la Junta Técnica Actuarial, cuyo periodo vencerá el 31 de diciembre del año 2014.

Artículo 218. Funciones de la Junta Técnica Actuarial. La Junta Técnica Actuarial tendrá como objeto, investigar, evaluar y analizar la situación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social, para lo cual deberán considerar, entre otros aspectos:
1. Los factores económicos, sociales y biométricos que condicionan el desarrollo del régimen.
2. La expectativa de vida de acuerdo con las tablas nacionales de mortalidad elaboradas por la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, de conformidad con el Censo de Población y Vivienda.
3. El promedio de los rendimientos de las inversiones efectuadas con los fondos de reserva del riesgo.
4. El promedio del número de cuotas aportadas por los nuevos pensionados.
5. El valor matemático de las pensiones en curso de pago.

Artículo 219. Resultado de los informes. Sobre la base de estos estudios, la Junta Técnica Actuarial presentará un informe anual a la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social y al Órgano Ejecutivo sobre la situación actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, donde deberán determinar, con base a su valuación actuarial y financiera, si en alguno de los diez años subsiguientes a la presentación de dicho informe, las reservas contables resulten menores de dos punto veinticinco (2.25) veces el gasto anual.

De estimarse esta situación, en alguno de esos diez años, la Junta Técnica Actuarial propondrá a la Junta Directiva las recomendaciones necesarias para equilibrar el costo de las obligaciones y el financiamiento del régimen.

La Junta Directiva deberá, en un plazo no mayor de noventa días calendario, contado a partir de la presentación del informe de la Junta Técnica Actuarial, ejecutar las medidas correctivas requeridas, proponer los cambios legales pertinentes o ambos.

Artículo 220. Reglamentación. Las operaciones del fondo, así como la operación de la Junta Técnica Actuarial, serán objeto de reglamentación por parte del Órgano Ejecutivo.

Global Bank Corporation
y Subsidiarias

Informe y Estados Financieros Consolidados
31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005

	Página
Carta Remisoria	1
Estados Financieros Consolidados:	
Balances Generales Consolidados	2
Estados Consolidados de Resultados	3
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	4
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Consolidados	6 - 31

Panamá, 17 de abril de 2006

Estimados señores:

Adjunto encontrarán los Estados Financieros Consolidados interinos de ***Global Bank Corporation y Subsidiarias***, para el período terminado el **31 de marzo de 2006** y **30 de junio de 2005**.

A nuestro juicio, los Estados Financieros Consolidados que se acompañan, están presentados razonablemente en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION
Y SUBSIDIARIAS

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Balances Generales Consolidados

31 de marzo de 2006

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Activos		
Efectivo y efectos de caja (Notas 3 y 16)	B/. 12,054,116	B/. 11,429,350
Depósitos en bancos (Notas 3 y 16)		
A la vista locales	7,790,292	5,645,798
A la vista extranjeros	4,143,295	5,204,027
A plazo locales	22,803,827	48,295,297
A plazo extranjeros	1,638,442	10,307,774
Total de depósitos en bancos	36,375,856	69,452,896
Total de efectivo y depósitos en bancos	48,429,972	80,882,246
Valores disponibles para la venta (Notas 4 y 16)	9,077,687	10,816,726
Préstamos (Notas 5, 15 y 16)		
Sector interno	636,984,984	595,079,004
Sector externo	5,012,348	2,268,522
	641,997,332	597,347,526
Menos:		
Reserva para posibles préstamos incobrables	15,105,623	15,009,106
Intereses y comisiones no devengadas	4,899,652	4,169,731
Préstamos, neto	621,992,057	578,168,689
Valores mantenidos hasta su vencimiento (Notas 6 y 16)	140,190,397	97,962,624
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto (Nota 7 y 16)	24,675,430	21,163,168
Activos varios (Notas 15 y 16)		
Intereses acumulados por cobrar	10,439,641	8,671,509
Plusvalía, neta	8,355,187	8,355,187
Impuesto sobre la renta diferido	4,661,033	4,601,734
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	6,970,634	8,353,909
Otros activos	22,461,393	15,612,807
Total de activos varios	52,887,888	45,595,146
Total de activos	B/. 897,253,430	B/. 834,588,599

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Depósitos de clientes (Notas 15 y 16)		
A la vista locales	B/. 57,390,569	B/. 51,349,821
A la vista extranjeros	11,117,818	4,626,136
De ahorros	125,808,504	115,983,427
A plazo fijo locales	376,583,861	369,145,093
A plazo fijo extranjeros	26,343,774	25,079,355
Depósitos a plazo interbancarios		
Locales	30,062,273	26,580,000
Extranjeros	500,000	2,812,913
Total de depósitos de clientes e interbancarios	627,806,799	595,576,745
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	-	-
Financiamientos recibidos (Nota 8 y 16)	31,736,966	31,685,399
Bonos corporativos por pagar (Nota 9 y 16)	96,000,000	76,000,000
Pasivos varios (Notas 15 y 16)		
Cheques de gerencia y certificados	7,678,437	4,811,576
Intereses acumulados por pagar	3,453,097	2,722,246
Aceptaciones pendientes	6,970,633	8,353,909
Acreedores varios	10,586,199	9,649,326
Total de pasivos varios	28,688,366	25,537,057
Total de pasivos	784,232,131	728,799,201
Contingencias y compromisos (Notas 12, 13 y 16)		
Patrimonio de los Accionistas		
Acciones comunes sin valor nominal, emitidas, pagadas y en circulación 1,000,000 acciones	43,984,137	43,984,137
Acciones preferidas (Nota 10)	30,000,000	30,000,000
Reserva de capital	2,906,994	2,925,665
Cambios netos en valores disponibles para la venta	851,920	259,474
Utilidades no distribuidas	35,278,248	28,620,122
Total de patrimonio de los accionistas	113,021,299	105,789,398
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	B/. 897,253,430	B/. 834,588,599

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Global Bank Corporation y Subsidiarias
Estados Consolidados de Resultados
Por los nueve meses terminados el 31 de marzo de 2006 y 2005

	2006	2005
Ingresos por Intereses y Comisiones		
Ingresos ganados sobre (Nota 15)		
Préstamos	B/. 41,618,703	B/. 40,638,922
Depósitos	853,317	639,444
Inversiones	4,046,722	2,623,704
Total intereses ganados	46,518,742	43,902,070
Comisiones ganadas sobre		
Préstamos	7,451,474	7,100,760
Cartas de crédito	294,558	364,120
Varias	2,154,027	1,667,457
Total comisiones ganadas	9,900,059	9,132,337
Total ingresos por intereses y comisiones	56,418,801	53,034,407
Gastos de intereses y comisiones		
Intereses (Nota 15)	22,816,310	20,741,855
Comisiones	2,152,637	1,742,535
Total gastos de intereses y comisiones	24,968,947	22,484,390
Ingreso neto por intereses y comisiones, antes de provisión	31,449,854	30,550,017
Provisión para posibles préstamos incobrables (Nota 5)	3,060,000	4,835,000
Provisión para posibles pérdidas en inversiones	75,000	-
Ingreso neto por intereses y comisiones, despúes de provisión	28,314,854	25,715,017
Otros ingresos		
Ganancia (Pérdida) en venta de inversiones	2,403,050	1,395,528
Otros ingresos	2,488,045	1,263,608
Total otros ingresos, neto	4,891,095	2,659,136
Total ingresos, neto	33,205,949	28,374,153
Gastos generales y administrativos		
Salarios y otras remuneraciones	7,987,682	6,802,885
Honorarios Profesionales	995,523	848,900
Depreciación y amortización (Nota 7)	2,405,907	2,129,137
Publicidad y propaganda	974,432	1,020,708
Mantenimiento y reparaciones	1,299,879	908,164
Alquileres	685,843	503,585
Comunicaciones y correo	444,374	466,350
Útiles y palelería	393,176	381,156
Seguros	500,733	360,150
Vigilancia	308,073	329,834
Impuestos Varios	619,269	465,049
Otros	2,961,255	2,666,608
Total gastos generales y administrativos	19,576,146	16,882,526
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	13,629,802	11,491,627
Impuesto sobre la renta (Nota 13)		
Corriente	1,514,035	668,937
Diferido	(59,299)	(758,040)
Impuesto sobre la renta, neto	1,454,736	(89,103)
Utilidad neta	B/. 12,175,066	B/. 11,580,730

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en Fondos de Capital
Por los años terminados el 31 de marzo de 2006 y 2005

	2006					
	Total de Patrimonio de los Accionistas	Acciones Comunes	Acciones Preferidas	Reservas de Capital	Cambios Netos en Valores Disponibles para la Venta	Utilidades no Distribuidas
Saldo al inicio del año	B/. 105,789,398	B/. 43,984,137	B/. 30,000,000	B/. 2,925,665	B/. 259,474	B/. 28,620,122
Dividendos pagados - acciones comunes	(3,900,000)	-	-	-	-	(3,900,000)
Dividendos pagados - acciones preferidas	(1,595,129)	-	-	-	-	(1,595,129)
Reservas de Capital	(104,415)	-	-	(18,671)	-	(85,745)
Ajuste por Ganancia de Bien Reposeído - Año Anterior	69,839	-	-	-	-	69,839
Utilidad Neta	12,175,066	-	-	-	-	12,175,066
Cambios netos en valores	592,446	-	-	-	592,446	-
Impuesto complementario	(5,905)	-	-	-	-	(5,905)
Saldo al final del año	B/. 113,021,299	B/. 43,984,137	B/. 30,000,000	B/. 2,906,994	B/. 851,920	B/. 35,278,248

	2005					
	Total de Patrimonio de los Accionistas	Acciones Comunes	Acciones Preferidas	Reservas de Capital	Cambios Netos en Valores Disponibles para la Venta	Utilidades no Distribuidas
Saldo al inicio del año	B/. 77,681,742	B/. 33,984,137	B/. 20,000,000	B/. -	B/. (513,055)	B/. 24,210,660
Dividendos pagados - acciones comunes	(2,800,000)	-	-	-	-	(2,800,000)
Dividendos pagados - acciones preferidas	(1,540,936)	-	-	-	-	(1,540,936)
Emisión de Acciones Comunes	5,000,000	5,000,000	-	-	-	-
Emisión de Acciones Preferidas	6,422,500	-	6,422,500	-	-	-
Revalorización de Bienes reposeídos	(198,687)	-	-	-	-	(198,687)
Reservas de Capital	-	-	-	1,358,887	-	(1,358,887)
Utilidad Neta	11,580,730	-	-	-	-	11,580,730
Cambios netos en valores	727,921	-	-	-	727,921	-
Impuesto complementario	(18,607)	-	-	-	-	(18,607)
Saldo al final del año	B/. 96,854,663	B/. 38,984,137	B/. 26,422,500	B/. 1,358,887	B/. 214,866	B/. 29,874,273

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Por los nueve meses terminados el 31 de marzo de 2006 y 2005

	2006	2005
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad neta	B/. 12,175,066	B/. 11,580,730
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	2,405,907	2,129,137
Provisión para posibles préstamos incobrables, neto de Recuperaciones	3,060,000	4,835,000
Producto de impuesto diferido	(59,299)	(758,040)
Ingresos por intereses	(46,518,742)	(43,902,070)
Gastos de intereses	22,816,310	20,741,856
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Disminución (aumento) en depósitos en bancos	-	2,000,000
Aumento en préstamos	(46,883,368)	(46,194,392)
Aumento en otros activos	(5,470,309)	(7,818,301)
Aumento (disminución) en depósitos recibidos	32,230,054	78,468,911
Aumento en otros pasivos	2,420,457	4,104,688
Impuesto sobre la renta pagado		
Intereses cobrados	44,750,610	40,898,452
Intereses pagados	(22,085,459)	(20,543,231)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(1,158,773)	45,517,740
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Compra de valores disponibles para la venta	2,331,485	(6,008,778)
Venta de valores disponibles para la venta	-	-
Valores mantenidos hasta su vencimiento	(42,227,773)	(10,886,719)
Valores permenentes	-	-
Adquisición de activos fijos, neto	(5,918,169)	(5,557,692)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de inversión	(45,814,457)	(22,453,189)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	-	(14,629,400)
Financiamientos recibidos	51,566	(11,317,003)
Emisión de bonos	20,000,000	5,572,000
Emisión de acciones	-	11,422,500
Reservas de Capital	(104,415)	-
Revalorización de Bienes Reposeídos	69,839	-
Aporte adicional de capital	-	(2,800,000)
Dividendos pagados - acciones comunes	(3,900,000)	(1,540,936)
Dividendos pagados - acciones preferidas	(1,595,129)	(198,687)
Impuesto complementario	(5,905)	(18,607)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento	14,515,956	(13,510,133)
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	(32,457,274)	9,554,418
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	80,882,246	69,462,877
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	B/. 48,424,972	B/. 79,017,295

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

1. Organización y Operaciones

Global Bank Corporation (el Banco) está incorporado en la República de Panamá e inició operaciones en junio de 1994 y opera bajo una licencia bancaria general emitida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, la cual le permite efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior. Su principal actividad es el negocio de banca comercial y de consumo.

La oficina principal del Banco está localizada en Calle 50 y 56 Obarrio, Panamá, República de Panamá.

El Banco es una subsidiaria totalmente poseída por G.B. Group Corporation, constituida el 20 de abril de 1993 de acuerdo a las leyes de la República de Panamá.

El Banco posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de las siguientes subsidiarias:

- Factor Global, Inc., compañía panameña que inicio operaciones en 1995, la cual se dedica a la compra con descuento de facturas emitidas por terceros.
- Global Financial Funds Corporation, compañía panameña que inicio operaciones en 1995, la cual se dedica al negocio de fideicomiso.
- Global Capital Corporation, compañía panameña que inicio operaciones en 1994, la cual se dedica al negocio de finanzas corporativas y asesoría financiera.
- Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S. A., compañía panameña que inicio operaciones en 1996, la cual se dedica a la tenencia y administración de bienes inmuebles.
- Global Capital Investment Corporation, compañía constituida conforme a las leyes de Compañías de Tortola, British Virgin Islands que inicio operaciones en 1993, la cual se dedica a la compra con descuento de facturas emitidas por terceros.
- Global Valores, S. A., compañía panameña que inicio operaciones en 2002, la cual se dedica a operar un puesto de bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.
- Global Bank Overseas, Banco constituido conforme a las leyes de Compañías de Montserrat, British West Indies, el 25 de agosto de 2003 e inició operaciones en octubre de 2003. La entidad se dedica al negocio de banca extranjera.
- Afianzadora Global, S. A., compañía panameña constituida en abril de 2003, fue adquirida por el Grupo en el mes de diciembre de 2004, la cual se dedica al negocio de suscripción y emisión de fianzas.

En la República de Panamá, los bancos están regulados por la Superintendencia de Bancos, a través del Decreto Ley No. 9 del 26 de febrero de 1998, así como de Resoluciones y Acuerdos emitidos por esta entidad. Entre los principales aspectos de esta ley se incluyen los siguientes: autorización de licencias bancarias, requisitos mínimos de capital y liquidez, supervisión consolidada, procedimientos para la administración de riesgo de créditos y de mercado, prevención de blanqueo de capital y, procedimientos de intervención y liquidación bancaria, entre otros. De igual forma, los bancos estarán sujetos, por lo menos, a una inspección cada dos (2) años realizada por los auditores de la Superintendencia de Bancos, para determinar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 9 del 26 de febrero de 1998 sobre la regulación bancaria y la Ley No. 42 del 2 de octubre de 2000 sobre la prevención de blanqueo de capitales.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General el 17 de abril de 2006.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Significativas

Un resumen de las políticas de contabilidad aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados se presenta a continuación:

Base de Presentación
Los estados financieros consolidados de Global Bank C7orporation y Subsidiarias han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Los estados financieros consolidados son preparados bajo el costo histórico, modificado por la reevaluación de los valores disponibles para la venta.

La Administración del Banco ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos y pasivos y a la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y asuntos de juicio significativos y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la reserva para protección de cartera y de la reserva para bienes adjudicados.

Principio de Consolidación
Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio del accionista y los resultados de las operaciones de Global Bank Corporation y sus subsidiarias: Factor Global, Inc., Global Financial Funds Corporation, Global Capital Corporation, Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S.A., Global Capital Investment Corporation, Global Valores, S.A., Global Bank Overseas y Afianzadora Global, S.A.

Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que el Banco matriz obtiene control hasta el momento en que el control termina. Los saldos y transacciones significativas entre compañías han sido eliminados en la consolidación.

Los estados financieros de las subsidiarias son preparados para el mismo período que el banco matriz, utilizando los mismos principios contables.

Equivalentes de Efectivo
Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo consisten en depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

Ingreso y Gasto por Intereses
El ingreso y el gasto por intereses son reconocidos en los estados consolidados bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado.

Ingreso por Comisiones
Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo, cartas de crédito y otros servicios bancarios, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración. El ingreso reconocido al momento de su cobro no es significativamente diferente del reconocido bajo el método de acumulación o de devengado. Las comisiones sobre préstamos y otras transacciones a mediano y largo plazo, neto de algunos costos directos de otorgar los mismos, son diferidas y amortizadas durante la vida de las mismas.

Activos Financieros
Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar; valores mantenidos hasta su vencimiento; y activos financieros disponibles para la venta. La administración determina la clasificación de los activos desde su reconocimiento inicial:

- <u>Préstamos y Cuentas por Cobrar</u>
  Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Ellos se originan cuando se provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor con la no intención de negociar la cuenta por cobrar.

- Inversiones Mantenidas hasta su vencimiento
  Los valores mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos los cuales la administración tiene la intención positiva y la habilidad para mantenerlos hasta su vencimiento.

- Inversiones Disponibles para la Venta
  Los valores disponibles para la venta son aquellos en que el Banco tiene la intención de mantener por un período de tiempo indefinido, los cuales pueden ser vendidos en respuesta a las necesidades de liquidez o cambio en las tasas de intereses, tasas de cambio o precios de capital.

Las compras y ventas de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta se reconocen a la fecha de la transacción, que es la fecha en que el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Los préstamos se reconocen cuando el efectivo es desembolsado a los prestatarios. Los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción para todos los activos financieros que no se registren al valor razonable a través de ganancias o pérdidas. Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos de recibir los flujos de efectivo de los activos financieros han expirado o cuando el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Los activos financieros disponibles para la venta son subsecuentemente registrados al valor razonable. Los préstamos y cuentas por cobrar y los valores mantenidos hasta su vencimiento son registrados al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las ganancias o pérdidas provenientes de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en el patrimonio son reconocidas en los resultados del período. Sin embargo, el interés calculado usando el método de interés efectivo es reconocido en el estado de resultados. Los dividendos de los instrumentos de capital disponibles para la venta son reconocidos en el estado de resultados cuando se establece el derecho de la entidad para recibir el pago.

Los valores razonables de los valores cotizados en mercados activos se basan en precios de compras recientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para valores que no cotizan), se establece el valor razonable usando técnicas de valuación, las cuales incluyen el uso de transacciones recientes, análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes en el mercado. Para las acciones de capital cuyos valores razonables no pueden ser medidos de manera fiable, son reconocidos a su costo menos el deterioro.

Deterioro de Activos Financieros

Activos Registrados al Costo Amortizado

A la fecha del balance general se evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento (o eventos) de pérdida tiene un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados con confiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado incluye información observable sobre los siguientes eventos de pérdidas:

- dificultad financiera significativa del emisor o deudor;
- un incumplimiento del contrato, tal como la morosidad en pagos de intereses o principal;
- por razones económicas o legales relacionadas a la dificultad financiera del prestatario, se otorga al prestatario una concesión que no se hubiese considerado de otra manera;
- es probable que el prestatario entrará en quiebra u otra reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras; o
- información observable que indique que existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de tales activos, aunque la disminución no pueda aún ser identificada con los activos financieros individuales en el grupo.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos, y colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, sea significativo o no, se incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y se evalúan colectivamente por el deterioro. Los activos que son evaluados individualmente por el deterioro y para los cuales una pérdida por deterioro existe o continua, no son incluidos en una evaluación colectiva por deterioro.

Cuando un préstamo es considerado incobrable, se carga contra la reserva relacionada por deterioro del préstamo. Tales préstamos son dados de baja después de que todos los procedimientos necesarios han sido completados y el monto de la pérdida ha sido determinado. Posteriormente, las recuperaciones de los montos previamente dados de baja se acreditan a la reserva.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada a un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada ajustando la cuenta de reserva. El monto de la reversión es reconocido en el estado de resultados.

Activos Registrados al Valor Razonable
A la fecha del balance general se evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. En el caso de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada del valor razonable de la inversión por debajo de su costo es considerado en la determinación del deterioro de los activos. Si cualesquiera de tales evidencias existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del activo financiero previamente reconocida en ganancias o pérdidas - es removida del patrimonio y reconocida en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados sobre instrumentos de capital no son reversadas a través del estado de resultados. Si en un período subsiguiente, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después que la pérdida por deterioro fue reconocida en ganancias o pérdidas, la pérdida por deterioro es reversada a través del estado de resultados.

Arrendamientos Financieros por Cobrar
Los arrendamientos financieros consisten principalmente en el arrendamiento de equipo rodante, maquinaria y equipo, cuyos contratos tienen un período de vencimiento entre treinta y seis (36) a sesenta (60) meses.

Los contratos de arrendamiento por cobrar se registran bajo el método financiero, los cuales se clasifican como parte de la cartera de préstamos, al valor presente del contrato. La diferencia entre el arrendamiento financiero por cobrar y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados y se amortiza a cuentas de ingresos durante el período del contrato de arrendamiento, bajo el método de interés.

Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras
Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se presentan al costo de adquisición, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes y se calculan por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos (inmuebles: 40 años, mobiliario y equipo de oficina: entre 5 a 10 años, equipo de computadora: entre 3 a 10 años, equipo rodante: entre 3 a 5 años y mejoras a la propiedad: 15 años).

Los activos que están sujetos a amortización se revisan para el deterioro siempre y cuando los cambios según las circunstancias indiquen que el valor en libros no es recuperable. El valor en libros de los activos se reduce inmediatamente al monto recuperable, que es el mayor entre el activo al valor razonable menos el costo y el valor en uso.

Propiedades Adjudicadas para la Venta
Las propiedades adjudicadas para la venta están registradas al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos no cancelados o su valor estimado de mercado.

Plusvalía
Al momento de una adquisición, la plusvalía es calculada como el exceso del costo de adquisición sobre el valor aproximado de los activos netos identificados. Hasta el 30 de junio de 2004, la plusvalía se amortizaba utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de veinte (20) años. A partir del 1 de julio de 2004, el Grupo adoptó anticipadamente la Norma Internacional de Información Financiera No.3 – Combinación de Negocios, bajo la cual la Plusvalía se amortiza y se revisa anualmente para determinar si existen indicaciones de deterioro de su valor en libros. Si tales indicaciones existen, la diferencia entre el valor en libros de la plusvalía y el monto recuperable se reconoce contra los resultados del período. La plusvalía se presenta al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiese. Las ganancias o pérdidas en la disposición de una entidad incluyen el valor en libros de la plusvalía de la entidad vendida. La plusvalía es asignada a las unidades generadores de efectivo para propósitos de la evaluación del deterioro.

Acciones Preferidas
El Banco clasifica las acciones preferidas como parte de su patrimonio, debido a que tiene total discreción en su redención y declaración de dividendos. El pago de los dividendos se deducen de las utilidades no distribuidas.

Impuesto Sobre la Renta
El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en los resultados de operaciones del año corriente. El impuesto sobre la renta corriente se refiere al impuesto estimado por pagar sobre los ingresos gravables del año, utilizando la tasa vigente a la fecha del balance general consolidado.

El impuesto diferido es calculado con base al método de pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros, y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto de impuesto diferido está basado en la forma de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance general consolidado.

Operaciones de Fideicomisos
Los activos mantenidos en fideicomisos o en función de fiduciario no se consideran parte del Banco, y por consiguiente, tales activos y sus correspondientes ingresos no están incluidos en los presentes estados financieros consolidados. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

Reserva de capital
Las reservas de capital son una apropiación de las utilidades no distribuidas y las cuales se constituyen para cumplir con requisitos regulatorios de un mínimo de capital más reserva de capital.

Fondo de Cesantía
La legislación laboral panameña, requiere que los empleadores constituyan un Fondo de Cesantía para garantizar el pago a los trabajadores de la prima de antigüedad y la indemnización a que pudiesen tener derecho en el supuesto de que ésta concluya por despido injustificado o renuncia. Para el establecimiento del fondo se debe cotizar trimestralmente la porción relativa a la prima de antigüedad del trabajador en base al 1.92% de los salarios pagados en la República de Panamá y el 5% de la cuota parte mensual de la indemnización. Las cotizaciones trimestrales deben ser depositadas en un fideicomiso. Dichos aportes se reconocen como un gasto en los resultados de operaciones. El Fondo de Cesantía es mantenido en un fideicomiso privado y administrado por una entidad independiente al Banco y sus subsidiarias.

Unidad Monetaria
Los estados financieros consolidados están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar ($) de los Estados Unidos de América.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, el efectivo y equivalentes de efectivo se detalla a continuación:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Efectivo	B/. 12,054,116	B/. 11,429,350
Depósitos a la vista	11,933,588	10,849,825
Depósitos a plazo fijo, con vencimientos originales hasta 90 días.	24,442,268	58,603,071
	B/. 48,429,972	B/. 80,882,246

4. Valores Disponibles para la Venta

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los valores disponibles para la venta, están constituido por los siguientes tipos de inversión:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Al valor razonable:		
Valores que cotizan en bolsa de valores:		
Acciones de empresas locales	B/. 4,109,999	B/. 6,593,449
Acciones de empresas extranjeras	1,150,895	414,127
Al costo:		
Valores que no cotizan en bolsa de valores:		
Acciones de empresas locales	3,195,177	3,170,177
Acciones de empresas extranjeras	300,000	350,000
Fondos mutuos extranjeros	241,742	214,100
Títulos de deudas privada – locales	79,874	74,873
	B/. 9,077,687	B/. 10,816,726

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, el movimiento de los valores disponibles para la venta se resume a continuación:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Saldo al inicio del año	B/. 10,816,726	B/. 10,578,247
Adiciones	1,870,396	2,615,477
Ventas y redenciones	(4,201,883)	(3,149,527)
Cambio en el valor razonable, neto	592,446	772,529
Saldo al final del año	B/. 9,077,687	B/. 10,816,726

5. Préstamos

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los préstamos por tipo se detallan a continuación:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Sector interno		
Consumo	B/.318,735,464	B/. 300,624,445
Comerciales	86,237,850	97,964,872
Agropecuarios	61,709,511	52,144,599
Prendarios	29,353,245	25,992,693
Sobregiros	23,653,417	19,253,911
Hipotecarios	22,491,346	20,166,312
Industriales	16,854,818	15,739,171
Construcción	11,091,308	8,271,292
Efectos descontados	1,215,798	1,412,337
Cooperativas	1,800,110	1,624,528
Arrendamientos financieros	9,639,894	8,478,700
Facturas descontadas	54,202,223	43,406,144
Total sector interno	636,984,984	595,079,004
Sector Externo		
Comerciales	-	885,865
Sobregiros	5,012,349	1,382,657
Total sector externo	5,012,349	2,268,522
Total de préstamos	B/.641,997,332	B/. 597,347,526

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, el saldo a capital de los préstamos morosos y vencidos ascendían a B/.12,169,113 y B/.10,703,193, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2006, existían préstamos de consumo por B/.134,194,180 (30 de junio de 2005: B/.102,155,456), respectivamente, que garantizan bonos emitidos. Véase Nota 9.

Para los años terminados el 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los movimientos de la reserva para posibles préstamos incobrables se detalla de la siguiente forma:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Saldo al inicio del año	B/. 15,009,106	B/. 10,082,961
Provisión cargada a gastos	3,060,000	7,000,000
Recuperaciones	430,283	633,054
Préstamos castigados	(3,393,766)	(2,706,909)
Saldo al final del año	B/. 15,105,623	B/. 15,009,106

La Administración considera adecuado el saldo de la reserva para posibles pérdidas sobre préstamos, basado en su evaluación de la potencialidad de cobro de la cartera y de los colaterales existentes. Esta evaluación conlleva estimaciones importantes que son susceptibles a cambios.

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, el resumen de los préstamos por categoría de riesgo, según los parámetros establecidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, se resumen así:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Normal	B/. 592,684,841	B/. 565,217,147
Mención Especial	23,110,776	15,560,256
Subnormal	10,465,052	4,350,409
Dudoso	9,411,266	8,327,012
Irrecuperable	6,325,397	3,892,702
	B/. 641,997,332	B/. 597,347,526

6. Valores Mantenidos Hasta Su Vencimiento

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los valores mantenidos hasta su vencimiento se resumen así:

	31 de marzo 2006		30 de junio 2005	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Valores que cotizan en bolsa de valores:				
Títulos de deuda privada - locales	B/. 4,791,196	B/. 4,791,196	B/. 4,610,062	B/. 4,610,062
Títulos de deuda privada - extranjeros	80,309,111	76,588,774	52,179,112	50,265,171
Títulos de deuda gubernamental - locales	9,952,300	10,097,450	1,995,600	1,995,600
Títulos de deuda gubernamental - extranjeros	34,190,850	33,806,629	29,787,850	29,589,351
	129,243,457	125,284,049	88,572,624	86,460,184
Valores que no cotizan en bolsas de valores:				
Títulos de deuda privada - locales	9,433,437	9,383,437	9,130,000	9,130,000
Títulos de deuda privada - extranjeros	-	-	260,000	260,000
Títulos de deuda gubernamental - locales	1,513,503	1,513,503	-	-
	10,946,940	10,896,940	9,390,000	9,390,000
	B/.140,190,397	B/.136,180,989	B/.97,962,624	B/. 95,850,184

Al 31 de marzo de 2006, existían inversiones en Federal Home Loan Bank, representados por bonos de Agencias de los Estados Unidos de Norte América, por la suma de B/.34,190,850 (30 de junio de 2005: B/.29,787,850) que no garantizan ninguna obligación del Banco, y los cuales son instrumentos que se consideran de alta liquidez y con grado de inversión AAA.

En adición al rubro anterior, al 31 de marzo de 2006 existen B/.30,000,000 en bonos corporativos de emisores con grado de inversión que también gozan de adecuada liquidez.

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, el movimiento de los valores mantenidos hasta su vencimiento se resume a continuación:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Saldo al inicio del año	B/. 97,962,624	B/. 78,903,138
Adiciones	46,578,888	41,516,222
Ventas y redenciones	(4,351,115)	(22,456,736)
Saldo al final del año	B/. 140,190,397	B/. 97,962,624

7. Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, se resumen a continuación:

	31 de marzo de 2006					
	Terreno e Inmuebles	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Computadora	Equipo Rodante	Mejoras a las Propiedades Arrendadas	Total
Costo						
Al inicio del año	B/.13,003,781	B/. 6,992,851	B/. 9,788,098	B/. 1,089,476	B/. 2,792,184	B/. 33,666,390
Compras	3,746,150	345,804	1,285,022	463,695	104,534	5,945,205
Reclasificaciones	(54,381)	-	-	-	54,381	-
Ventas y descartes	-	(68,299)	(912,858)	(201,891)	(33,314)	(1,216,362)
Al final del año	B/.16,695,550	7,270,356	10,160,262	1,351,280	2,917,785	38,395,233
Depreciación y amortización acumuladas						
Al inicio del año	2,122,483	3,427,352	5,813,347	626,480	513,560	12,503,222
Gasto del año	354,880	449,704	1,271,703	191,410	138,210	2,405,907
Reclasificaciones	(38,299)	-	-	-	38,299	-
Ventas y descartes	-	(67,958)	(870,518)	(212,551)	(38,299)	(1,189,326)
Al final del año	2,439,064	3,809,098	6,214,532	605,339	651,770	13,719,803
Saldos netos	B/.14,256,486	B/. 3,461,258	B/. 3,945,730	B/. 745,941	B/. 2,266,015	B/. 24,675,430

	30 de junio de 2005					
	Terreno e Inmuebles	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Computadora	Equipo Rodante	Mejoras a las Propiedades Arrendadas	Total
Costo	B/.13,003,781	B/. 6,992,851	B/. 9,788,098	B/. 1,089,476	B/. 2,792,184	B/. 33,666,390
Depreciación acumulada	2,122,483	3,427,352	5,813,347	626,480	513,560	12,503,222
Saldos netos	B/.10,881,298	B/. 3,565,499	B/. 3,974,751	B/. 462,996	B/. 2,278,624	B/. 21,163,168

8. Financiamientos Recibidos

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los financiamientos recibidos se resumen a continuación:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Obligaciones con otros bancos externos para el financiamiento del comercio exterior, con vencimientos varios hasta noviembre del 2007 y tasas de interés anual entre 4.4900% y 5.8200%.	B/. 13,736,967	B/. 26,331,141
Obligaciones con firma bursátil para la adquisición de acciones y otros títulos de compañías extranjeras, con vencimiento menor a un año	18,000,000	4,866,758
Financiamiento de bancos locales, con vencimientos varios hasta septiembre del 2008 y tasa de interés de 3.8750%.	-	487,500
	B/. 31,736,967	B/. 31,685,399

9. Bonos Corporativos por Pagar

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los bonos corporativos por pagar, se resumen a continuación:

Tipo	Tasa de Interés	Vencimiento	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Emisión privada de agosto de 2002	8.50%	Agosto 2007	B/. 1,000,000	B/. 1,000,000
Serie A – emisión de febrero de 2003	Libor (3) + 2.50%	Feb. 2006	-	12,461,000
Serie B – emisión de febrero de 2003	Libor (3) + 2.75%	Feb. 2007	-	1,214,000
Serie C – emisión de febrero de 2003	Libor (3) + 3.00%	Feb. 2008	-	1,325,000
Serie A – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.25%	Mayo 2006	10,000,000	10,000,000
Serie B – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.25%	Nov. 2006	7,563,000	7,563,000
Serie C – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.50%	Mayo 2007	6,980,000	6,980,000
Serie D – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.50%	Nov. 2007	12,500,000	12,500,000
Serie E – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.75%	Mayo 2008	9,940,000	9,940,000
Serie F – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.75%	Nov. 2008	13,017,000	13,017,000
Serie A – emisión de septiembre de 2005	Libor (3) + 1.50%	Sept.2008	17,500,000	
Serie B – emisión de septiembre de 2005	Libor (3) + 1.50%	Dic. 2008	17,500,000	-
			B/.96,000,000	B/.76,000,000

A continuación se describen las garantías otorgadas por Global Bank Corporation para estas emisiones:

Emisión Agosto 2002
La emisión privada de los bonos de agosto de 2002, está respaldada por el crédito general de Global Capital Investment, subsidiaria de Global Bank Corporation.

Emisión Febrero 2003
La emisión de bonos de febrero de 2003 está garantizada por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por: (i) la cesión de créditos dimanantes de pagarés, exclusivamente de empleados de la Caja de Seguro Social y de empleados de la Autoridad del Canal de Panamá; la suma de los saldos de los créditos cedidos representará el ciento veinticinco por ciento (125%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, (ii) la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social y a través del código de descuento directo utilizado como mecanismo de pago de la Autoridad del Canal de Panamá, respectivamente, y (iii) la constitución de un fondo de redención, a partir de los 30 días de la fecha de emisión, hasta por el 50% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación mediante aportes mensuales al Fideicomiso tal como se describe en el Capítulo III, Sección G, Numeral 4 del Prospecto Informativo de Bonos Corporativos de Global Bank Corporation. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general del Global Bank Corporation.

Emisión Mayo 2003
La emisión de bonos de mayo de 2003 está garantizada por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por: (i) la cesión de créditos dimanantes de pagarés producto de préstamos otorgados exclusivamente a jubilados. La suma de los saldos de los créditos cedidos representará el ciento cuarenta por ciento (140%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, (ii) la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social y (iii) la constitución de un Fondo de Reserva de Intereses, el cual se establecerá a partir de la fecha de emisión y consistirá en una reserva de efectivo equivalente al monto de intereses por pagar para un trimestre de la emisión, en función del saldo en Bonos emitidos y en circulación. Además, los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Global Bank Corporation.

Emisión Septiembre 2005
La emisión de bonos de septiembre de 2005 está garantizada por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por: (i) la cesión de créditos dimanantes de pagarés, exclusivamente de empleados de la Autoridad del Canal de Panamá, Caja de Seguro Social y de algunas entidades del Estado (Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Órgano Judicial y Contraloría General de la República). La suma de los saldos de los créditos cedidos representará el ciento cuarenta por ciento (140%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, (ii) la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Contraloría General de la República, la Caja de Seguro Social y a través del código de descuento directo utilizado

como mecanismo de pago de la Autoridad del Canal de Panamá, respectivamente. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Global Bank Corporation.

10. Acciones Preferidas

Global Bank Corporation, ha realizado dos emisiones públicas de acciones preferidas, ambas registradas en la Comisión Nacional de Valores y listadas en la Bolsa de Valores de Panamá. El cuadro a continuación, muestra los saldos vigentes de las diferentes emisiones cuyos términos y condiciones están establecidos en sus respectivos Prospectos Informativos:

Fecha de Emisión	2006	Dividendos	Tipo	Serie
30 de diciembre 2004	26,880,000	7% hasta el cuarto año A partir del quinto año 7.5%	Dividendo No Acumulativo	Serie A
30 de diciembre 2004	3,120,000	Libor 1 Mes + 3.0%, piso 6.75% techo 7.75%	Dividendo No Acumulativo	Serie B
	B/. 30,000,000			

.

Adicionalmente, el Prospecto Informativo de la oferta pública de la emisión de acciones preferidas realizada a la fecha, establece las siguientes condiciones:

- Una vez declarados por la Junta Directiva, las Acciones Preferidas No Acumulativas de la serie A, emitidas en diciembre de 2004, devengarán un dividendo equivalente a una tasa fija de 7.0% sobre el valor de las acciones anual, por los primero cuatro años. A partir del quinto año los inversionistas que tengan la Serie A, devengarán un dividendo equivalente a una tasa fija de 7.50% sobre el valor de las acciones anual.

- Una vez declarados por la Junta Directiva, las Acciones Preferidas No Acumulativas de la serie B, emitidas en diciembre de 2004, devengarán un dividendo equivalente a una tasa variable, determinada por la tasa LIBOR correspondiente a 1 mes más un diferencial de 3% (Libor 1 mes + 3.00%), el dividendo mínimo a pagar será de 6.75% sobre el valor de las acciones anual y en cualquier caso el máximo de dividendo a pagar será de 7.75% sobre el valor de las acciones anual.

- En la emisión de Acciones Preferidas de diciembre de 2004, el pago de dividendos se realiza mensualmente, los días 30 de cada mes y hasta la fecha de redención parcial o total de las acciones. El dividendo es un dividendo no acumulativo.

- La declaración del dividendo le corresponde a la Junta Directiva, usando su mejor criterio, de declarar o no dividendos. La Junta Directiva no tiene obligación contractual ni regulatoria de declarar dividendos.

- El Banco no puede garantizar ni garantiza el pago de dividendos.

- Los accionistas preferidos se podrán ver afectados en su inversión siempre y cuando, el Banco no genere las utilidades o ganancias necesarias que a criterio de la Junta Directiva puedan ser suficientes para declarar dividendos.

- Los dividendos de las acciones preferidas, serán netos de cualquier impuesto que pudiese derivarse del Banco.

- Las acciones preferidas están respaldadas por el crédito general del Banco y gozan de derechos preferentes sobre los accionistas comunes en el pago de dividendos cuando éstos se declaren.

11. Contingencias e Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

El Banco mantiene instrumentos financieros fuera del balance general con riesgo crediticio que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez. Dichos instrumentos financieros incluyen cartas de crédito y garantías otorgadas y promesas de pago, al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los cuales se describen a continuación:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Cartas de crédito	B/. 14,258,411	B/. 6,043,741
Avales y garantías	23,035,261	12,785,666
Promesas de pago	18,570,301	19,973,785
	B/. 55,863,972	B/. 38,803,192

Las cartas de crédito, las garantías otorgadas y las promesas de pago están expuestas a pérdidas crediticias en el evento que el cliente no cumpla con su obligación de pagar. Las políticas y procedimientos del Banco en la aprobación de compromisos de crédito, garantías financieras y promesas de pago son las mismas que se utilizan para el otorgamiento de préstamos registrados en el balance general.

Las garantías otorgadas tienen fechas de vencimientos predeterminadas, las cuales en su mayoría vencen sin que exista un desembolso, y por lo tanto, no representan un riesgo de liquidez importante.

En cuanto a las cartas de crédito, la mayoría son utilizadas; sin embargo, la mayor parte de dichas utilizaciones son a la vista y su pago es inmediato.

Las promesas de pago es un compromiso el Banco acepta de realizar un pago una vez se cumplan ciertas condiciones, las cuales tienen un vencimiento promedio de seis meses y se utilizan principalmente para los desembolsos de préstamos hipotecarios. El Banco no anticipa pérdidas como resultado de estas transacciones.

12. Administración de Contratos Fiduciarios

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, el Banco mantenía en administración, contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes que ascendían a B/.21,715,942 (30 de junio 2005: B/.8,674,159). Considerando la naturaleza de estos servicios, la Administración considera que no existen riesgos importantes para el Banco.

13. Impuesto Sobre la Renta

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los tres últimos años, inclusive el año terminado el 31 de marzo de 2006, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

De acuerdo a la legislación fiscal panameña vigente, las compañías están exentas del pago de impuesto sobre la renta en concepto de ganancias provenientes de fuente extranjera. También están exentos del pago de impuesto sobre la renta, los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, los intereses ganados sobre valores del Estado Panameño e inversiones en títulos-valores emitidos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

Para los años terminados el 31 de marzo de 2006 y 2005, el gasto total de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2006	**2005**
Impuesto sobre la renta corriente	B/. 1,514,035	B/. 668,937
Impuesto diferido por diferencias temporales	(59,299)	(758,040)
Impuesto sobre la renta, neto	B/. 1,454,736	B/. (89,103)

Las partidas de impuesto diferido por diferencias temporales se originan principalmente de la reserva para posibles préstamos incobrables y de la contabilización de los arrendamientos financieros.

En base a resultados actuales y proyectados, la Administración del Banco considera que habrá suficientes ingresos gravables para absorber el impuesto diferido detallado anteriormente.

14. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Al y por los años terminados el 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los balances generales consolidados y los estados consolidados de resultados incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Activos		
Préstamos	B/. 12,000,704	B/. 14,980,360
Intereses acumulados por cobrar	B/. 110,759	B/. 68,406
Pasivos		
Depósitos a la vista	B/. 4,649,627	B/. 5,368,108
Depósitos de ahorros	B/. 593,769	B/. 1,189,718
Depósitos a plazo fijo	B/. 56,986,056	B/. 56,725,513
Intereses acumulados por pagar	B/. 259,442	B/. 361,567

	31 de marzo 2006	31 de marzo 2005
Ingresos y Gastos		
Ingreso por intereses	B/. 109,888	B/. 466,203
Gasto de intereses	B/. 736,574	B/. 1,849,968

15. Uso de Administración del Riesgo Financiero

Estrategia en el Uso de Instrumentos Financieros
El Banco, por su naturaleza, mantiene actividades relacionadas con el uso de instrumentos financieros, mediante la aceptación de depósitos y de financiamientos, en su mayoría a tasas fijas, y coloca dichos fondos en activos de alta calidad que generan un mayor margen de ganancia. En adición, el Banco incrementa su rentabilidad captando fondos a corto plazo y colocando dichos fondos a un plazo mayor, pero con un mejor margen de rentabilidad en las tasas de interés, sin descuidar mantener liquidez suficiente para hacerle frente a los retiros de sus depositantes o sus otras obligaciones que se van venciendo en el tiempo.

Riesgo Crediticio
El Banco está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio aceptables a través del establecimiento de límites sobre la cantidad de riesgo aceptado en relación a un solo prestatario, grupo de prestatarios, y segmento geográfico. Estos créditos son controlados constantemente y sujetos a una revisión periódica.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Banco, consisten primordialmente en depósitos en bancos que devengan intereses y préstamos. Los depósitos en bancos están colocados en instituciones financieras de prestigio.

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías apropiadas a la circunstancia.

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, la concentración geográfica de los activos (los activos varios incluyen los activos fijos) y pasivos es la siguiente:

	31 de marzo de 2006				
	Panamá	América Latina y el Caribe	Estados Unidos de América	Europa, Asia y Oceanía	Total
Activos					
Efectivo y depósitos	B/. 42,648,235	B/. 928,482	B/. 4,853,255	B/. -	B/. 48,429,972
Valores para la venta	7,385,049	-	1,692,638	-	9,077,687
Préstamos, neto	616,979,709	1,790,559	3,221,789	-	621,992,057
Valores hasta su vencimiento	25,631,372	16,850,000	62,516,525	35,192,500	140,190,397
Activos varios	77,563,318	-	-	-	77,563,318
Total de activos	B/. 770,207,685	B/. 19,569,041	B/.72,284,205	B/. 35,192,500	B/. 897,253,430
Pasivos					
Depósitos recibidos	B/. 589,845,207	B/. 4,828,799	B/.33,132,793	B/. -	B/. 627,806,799
Financiamientos recibidos	-	-	31,736,966	-	31,736,966
Bonos corporativos por pagar	85,500,000	10,500,000	-	-	96,000,000
Pasivos varios	28,688,366	-	-	-	28,688,366
Total de pasivos	B/.704,033,573	B/. 15,328,799	B/.64,869,759	B/. -	B/. 784,232,131
Compromisos y contingencias	B/. 55,863,972	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 55,863,972

	30 de junio de 2005				
	Panamá	América Latina y el Caribe	Estados Unidos de América	Europa, Asia y Oceanía	Total
Activos					
Efectivo y depósitos	B/. 65,370,445	B/. 441,447	B/.15,070,354	B/. -	B/. 80,882,246
Valores para la venta	9,838,499	-	978,227	-	10,816,726
Préstamos, neto	574,366,167	1,534,000	2,268,522	-	578,168,689
Valores hasta su vencimiento	15,735,663	5,260,000	55,054,461	21,912,500	97,962,624
Activos varios	66,758,314	-	-	-	66,758,314
Total de activos	B/. 732,069,088	B/. 7,235,447	B/.73,371,564	B/. 21,912,500	B/. 834,588,599
Pasivos					
Depósitos recibidos	B/. 563,058,341	B/. 3,448,000	B/.29,070,404	B/. -	B/. 595,576,745
Financiamientos recibidos	3,487,500	-	28,197,899	-	31,685,399
Bonos corporativos por pagar	62,950,000	13,050,000	-	-	76,000,000
Pasivos varios	25,537,057	-	-	-	25,537,057
Total de pasivos	B/. 655,032,898	B/. 16,498,000	B/.57,268,303	B/. -	B/. 728,799,201
Compromisos y contingencias	B/. 38,803,192	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 38,803,192

Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, el Banco está expuesto a varios riesgos asociados con el efecto de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés. A continuación se presenta un resumen de la exposición del Banco al riesgo de tasas de interés que incluyen los rubros de activos (los activos varios incluyen los activos fijos) y pasivos clasificados conforme su fecha de vencimiento o fecha de revisión de tasas de interés, la que ocurra primero.

	31 de marzo de 2006					
	Hasta 6 meses	6 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Sin tasa de interés	Total
Activos						
Efectivo y depósitos	B/. 24,442,269	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 23,987,703	B/. 48,429,972
Valores para la venta	-	-	-	-	9,077,687	9,077,687
Préstamos, neto	331,945,715	3,261,870	42,703,859	244,080,613	-	621,992,057
Valores hasta su vencimiento	59,507,663	7,995,350	1,998,900	-	70,688,484	140,190,397
Activos varios	5,571,444	54,748	716,750	4,096,699	67,118,677	77,558,318
Total de activos	B/.421,467,092	B/. 11,311,968	B/. 45,419,510	B/. 248,177,311	B/.170,872,550	B/.897,253,431
Pasivos						
Depósitos recibidos	B/.131,360,554	B/.230,174,443	B/. 174,151,149	B/. 24,254,599	B/. 67,866,054	B/.627,806,799
Financiamientos recibidos	31,736,966	-	-	-	-	31,736,966
Bonos corporativos por pagar	95,000,000	-	-	-	1,000,000	96,000,000
Pasivos varios	-	-	-	-	28,688,366	28,688,366
Total de pasivos	B/.258,097,520	B/.230,174,443	B/. 174,151,149	B/. 24,254,599	B/. 97,554,420	B/.784,232,131
Compromisos y contingencias	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 55,863,972	B/. 55,863,972

	30 de junio de 2005					
	Hasta 6 meses	6 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Sin tasa de interés	Total
Activos						
Efectivo y depósitos	B/. 58,603,072	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 22,279,175	B/. 80,882,246
Valores para la venta	-	-	-	-	10,816,726	10,816,726
Préstamos, neto	303,107,602	5,741,225	41,897,590	227,422,272	-	578,168,689
Valores hasta su vencimiento	45,923,160	10,292,500	1,498,000	-	40,248,964	97,962,624
Activos varios	4,546,080	86,108	628,389	3,410,932	58,086,805	66,758,314
Total de activos	B/.412,179,914	B/. 16,119,833	B/. 44,023,979	B/. 230,833,204	B/.131,431,670	B/.834,588,599
Pasivos						
Depósitos recibidos	B/.119,594,993	B/.236,248,915	B/. 162,265,506	B/. 21,491,375	B/. 55,975,956	B/.595,576,745
Financiamientos recibidos	31,685,399	-	-	-	-	31,685,399
Bonos corporativos por pagar	-	76,000,000	-	-	-	76,000,000
Pasivos varios	-	-	-	-	25,537,057	25,537,057
Total de pasivos	B/.151,280,392	B/.312,248,915	B/. 162,265,506	B/. 21,491,375	B/. 81,513,013	B/.728,799,201
Compromisos y contingencias	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 38,803,192	B/. 38,803,192

A continuación se presentan las tasas efectivas cobradas y pagadas por el Banco y sus Subsidiarias, dentro de los diferentes rubros de activos y pasivos, al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005:

	31 de marzo 2006	30 de junio 2005
Activos		
Depósitos a plazo	4.63%	2.39%
Préstamos por cobrar	8.68%	8.78%
Inversiones en títulos-valores	4.05%	3.47%
Pasivos		
Depósitos de clientes		
De ahorro	2.31%	2.30%
A plazo	5.13%	4.96%
Financiamientos recibidos	3.84%	3.02%
Bonos por pagar	6.28%	5.23%

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones. El Banco mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Al 31 de marzo de 2006 y 30 de junio de 2005, los vencimientos de activos (los activos varios incluyen los activos fijos) y pasivos determinados con base al período remanente a la fecha del balance general hasta la fecha de vencimiento contractual se detalla a continuación:

	31 de marzo de 2006						
	Sin vencimiento	Hasta 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Vencidos	Total
Activos							
Efectivo y depósitos	B/. 12,053,916	B/. 36,376,056	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 48,429,972
Valores para la venta	9,077,687	-	-	-	-	-	9,077,687
Préstamos, neto	-	79,654,743	89,742,691	156,288,959	295,855,517	450,148	621,992,057
Valores hasta su vencimiento	-	959,700	9,497,000	85,233,581	44,500,113	-	140,190,367
Activos Varios	67,113,235	1,449,400	2,899,953	2,082,953	4,017,781	-	78,863,318
Total de activos	B/. 88.244.,838	B/. 118,439,900	B/. 102,139,645	B/. 243.605,489	B/. 344.373.412	B/. 450,148	B/. 897.253.430
Pasivos							
Depósitos recibidos	B/. -	B/. 298,573,090	B/. 130,827,962	B/. 174,151,149	B/. 24,254,598	B/. -	B/. 627,806,799
Financiamientos	-	9,983,961	16,218,071	5,534,934	-	-	31,736,966
Bonos corporativos	-	10,000,000	7,563,000	78,437,000	-	-	96,000,000
Pasivos varios	25,235,269	400,042	516,002	923,453	1,613,601	-	28,688,366
Total de pasivos	B/. 25,235,269	B/. 318,957,093	B/. 155,125,035	B/. 259,046,536	B/. 25,868,199	B/. -	B/. 784,232,131
Compromisos y contingencias	B/. -	B/. 22,101,483	B/. 9,358,690	B/. 3,757,656	B/. 20,646,144	B/. -	B/. 55,863,972
Posición Neta	B/. 63,009,569	B/. (22,618,676)	B/. (62,344,081)	B/.(19,198,703)	B/. 297,859,069	B/. 450,148	B/. 57,157,326

	30 de junio de 2005						
	Sin vencimiento	Hasta 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Vencidos	Total
Activos							
Efectivo y depósitos	B/. 11,429,350	B/. 69,452,896	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 80,882,246
Valores para la venta	9,857,026	-	959,700	-	-	-	10,816,726
Préstamos, neto	-	67,726,055	78,667,520	135,315,507	295,945,282	514,325	578,168,689
Valores hasta su vencimiento	50,000	30,836,350	-	38,148,600	28,927,674	-	97,962,624
Activos Varios	58,070,125	1,570,826	1,924,608	1,671,219	3,521,536	-	66,758,314
Total de activos	B/. 79,406,501	B/. 169,586,127	B/. 81,551,828	B/. 175,135,326	B/. 328,394,492	B/. 514,325	B/. 834,588,599
Pasivos							
Depósitos recibidos	B/. -	B/. 232,765,287	B/. 179,054,577	B/. 162,265,506	B/. 21,491,375	B/. -	B/. 595,576,745
Financiamientos	-	4,219,663	17,221,185	10,244,551	-	-	31,685,399
Bonos corporativos	-	-	22,461,000	53,539,000	-	-	76,000,000
Pasivos varios	22,814,811	242,364	420,405	700,357	1,359,120	-	25,537,057
Total de pasivos	B/. 22,814,811	B/. 237,227,314	B/. 209,157,167	B/. 236,749,414	B/. 22,850,495	B/. -	B/. 728,799,201
Compromisos y contingencias	B/. -	B/. 11,217,458	B/. 10,695,975	B/. 9,184,480	B/. 7,705,279	B/. -	B/. 38,803,192
Posición Neta	B/. 56,591,690	B/. (78,858,645)	B/. (138,301,314)	B/. (70,798,568)	B/. 297,838,718	B/. 514,325	B/. 66,986,206

El control de los márgenes entre los vencimientos y tasas de interés de activos y pasivos es fundamental para la Administración del Banco. Es inusual que los bancos mantengan total control sobre los vencimientos debido a que las transacciones son frecuentes con términos no definidos y de diferentes tipos. La posición que surge por la desigualdad en los vencimientos puede generar utilidades, pero también puede incrementar el riesgo de pérdidas.

El vencimiento de activos y pasivos, y la habilidad de reemplazar a un costo aceptable los depósitos de clientes cuando venzan, son un factor importante en la posición de liquidez del Banco.

Adecuación de Capital
La Ley Bancaria en Panamá requiere que los bancos de licencia general mantengan un capital pagado mínimo de B/.10,000,000, un patrimonio de por lo menos 8% de sus activos ponderados, incluyendo los instrumentos financieros fuera del balance general. Al 31 de marzo de 2006, el índice de adecuación de capital del Banco era de 15.28% (30 de junio de 2005: 15.42%), con base a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá de la República de Panamá.

16. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable estimado es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación, y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basada en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

A continuación se presenta un resumen de los supuestos utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros más importantes del Banco:

Efectivo y Depósitos en Bancos
El valor en libros del efectivo y depósitos en bancos se aproxima al valor razonable por su liquidez y vencimientos a corto plazo.

Valores Disponibles para la Venta y Valores Mantenidos Hasta su Vencimiento
El valor razonable de los valores disponibles para la venta y de los valores mantenidos hasta su vencimiento están basado en cotizaciones de mercado tal como se revela en las Notas 4 y 6 de estos estados financieros consolidados.

Préstamos
La cartera de préstamos se encuentra ajustada por una reserva para posibles préstamos incobrables, por lo que su valor de registro se aproxima a su valor estimado de recuperación. En adición, el Grupo mantiene préstamos por cobrar cuyas tasas de interés se aproximan a las tasas de interés prevalecientes en el mercado, para préstamos con términos y condiciones similares.

Depósitos Recibidos y Financiamientos Recibidos
El valor razonable de los depósitos sin vencimiento específico como es el caso de las cuentas corrientes y ahorros corresponden al monto pagadero a la vista, el cual equivale al valor de registro.

El valor razonable de los depósitos a plazo y financiamientos recibidos se aproxima a su valor de registro, debido a que mantienen términos y condiciones parecidas a instrumentos de similar naturaleza.

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Información de Consolidación sobre el Balance General

31 de marzo de 2006

	Total Consolidado	Eliminaciones	Sub - Total Consolidado	Global Bank Corporation	Global Financial Funds Corp.	Factor Global, Inc.	Global Capital Corp.	Global Capital Investment Corp.	Global Valores, S.A.	Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S.A.	Global Bank Overseas	Afianzadora Global, S.A.
Activos												
Efectivo y efectos de caja	B/. 12,054,116	B/. -	B/. 12,054,116	B/. 12,053,916	B/. -	B/. 200	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -
Depósitos en bancos:												
A la vista locales	7,790,292	(7,380,073)	15,170,365	7,790,680	65,249	1,000	40,594	782,655	744,174	52,194	5,554,394	139,425
A la vista extranjeros	4,143,295	-	4,143,295	3,214,813	-	-	-	-	-	-	928,482	-
A plazo locales	22,803,827	(3,782,920)	26,586,747	22,778,827	85,000	-	722,920	-	-	-	-	3,000,000
A plazo extranjeros	1,638,442	(35,500,000)	37,138,442	30,638,442	-	-	-	-	-	-	6,500,000	-
Total depósitos en bancos	36,375,856	(46,662,993)	83,038,849	64,422,761	150,249	1,000	763,514	782,655	744,174	52,194	12,982,876	3,139,425
Total depósitos en bancos y efectivo	48,429,972	(46,662,993)	95,092,965	76,476,677	150,249	1,200	763,514	782,655	744,174	52,194	12,982,876	3,139,425
Valores disponibles para la venta	9,077,687	-	9,077,687	8,997,813	-	-	19,874	-	60,000	-	-	-
Préstamos												
Sector interno	636,984,984	(4,437,509)	641,422,493	547,125,075	-	-	-	47,853,090	-	-	46,444,328	-
Sector externo	5,012,348	(28,948,281)	33,960,629	31,820,070	-	-	-	-	-	-	2,140,559	-
Menos	641,997,332	(33,385,790)	675,383,122	578,945,145	-	-	-	47,853,090	-	-	48,584,887	-
Reserva para posibles préstamos incobrables	15,105,623	-	15,105,623	15,105,568	-	-	-	55	-	-	-	-
Intereses y comisiones no devengadas	4,899,652	-	4,899,652	3,933,702	-	-	-	952,685	-	-	13,265	-
Préstamos, neto	621,992,057	(33,385,790)	655,377,847	559,905,875	-	-	-	46,900,350	-	-	48,571,622	-
Valores mantenidos hasta su vencimiento	140,190,397	-	140,190,397	140,140,397	-	50,000	-	-	-	-	-	-
Valores Permanentes	5,000	(39,553,950)	39,558,950	39,558,950	-	-	-	-	-	-	-	-
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto	24,675,430	-	24,675,430	20,643,946	-	103,264	-	-	-	3,913,788	14,432	-
Activos varios:												
Intereses acumulados por cobrar	10,439,641	(10,441)	10,450,082	7,014,901	-	-	-	2,462,286	-	-	972,895	-
Plusvalía, neta	8,355,187	-	8,355,187	8,355,187	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	4,661,033	-	4,661,033	4,582,772		78,261	-	-	-	-	-	
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	6,970,634	-	6,970,634	6,970,634	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	22,456,393	(17,642,451)	40,098,844	25,977,928	21,559	9,051,573	3	4,530,493	51,888	-	395,941	69,459
Total de activos varios	52,882,888	(17,652,892)	70,535,780	52,901,422	21,559	9,129,834	3	6,992,779	51,888	-	1,368,836	69,459
Total de activos	B/. 897,253,430	B/. (137,255,625)	B/. 1,034,509,056	B/. 898,625,080	B/. 171,807	B/. 9,284,298	B/. 783,391	B/. 54,675,784	B/. 856,063	B/. 3,965,982	B/. 62,937,766	B/. 3,208,885

Global Bank Corporation y Subsidiarias
Información de Consolidación sobre el Balance General, continuación
31 de marzo de 2006

	Total Consolidado	Eliminaciones	Sub - Total Consolidado	Global Bank Corporation	Global Financial Funds Corp.	Factor Global, Inc.	Global Capital Corp.	Global Capital Investment Corp.	Global Valores, S.A.	Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S.A.	Global Bank Overseas	Afianzadora Global, S.A.
Pasivos y fondos de capital												
Depósitos de clientes:												
A la vista locales	B/. 57,390,569	B/. (7,247,118)	B/. 64,637,687	B/. 61,002,074	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 3,635,613	B/. -
A la vista extranjeros	11,117,818	-	11,117,818	9,649,489	-	-	-	-	-	-	1,468,329	-
De ahorros	125,808,504	(132,955)	125,941,459	125,941,459	-	-	-	-	-	-	-	-
A plazo fijos locales	376,583,861	(3,782,920)	380,366,781	370,726,195	-	-	-	-	-	-	9,640,587	-
A plazo fijos extranjeros	26,343,774	-	26,343,774	26,343,774	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo interbancarios:												
Locales	30,062,273	0	30,062,273	30,062,273	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeros	500,000	(35,500,000)	36,000,000	7,000,000	-	-	-	-	-	-	29,000,000	-
Total de depósitos de clientes e interbancarios	627,806,799	(46,662,993)	674,469,792	630,725,264	-	-	-	-	-	-	43,744,529	-
Financiamientos recibidos	31,736,966	(33,385,790)	65,122,756	31,736,967	-	4,437,509	-	28,948,281	-	-	-	-
Bonos corporativos por pagar	96,000,000	-	96,000,000	95,000,000	-	-	-	1,000,000	-	-	-	-
Otros pasivos:												
Cheques de gerencia y certificados	7,678,437	-	7,678,437	7,678,437	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses acumulados por pagar	3,453,097	(10,441)	3,463,538	3,453,830	-	-	-	-	-	-	9,688	-
Aceptaciones pendientes	6,970,633	-	6,970,634	6,970,634	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	10,586,199	(17,642,451)	28,228,650	16,603,481	16,360	4,184,655	11,052	7,252,967	48,207	1,624	30	110,273
Total de otros pasivos	28,688,366	(17,652,892)	46,341,259	34,706,401	16,360	4,184,655	11,052	7,252,967	48,207	1,624	9,719	110,273
Total de pasivos	784,232,131	(97,701,675)	881,933,807	792,168,632	16,360	8,622,163	11,052	37,201,248	48,207	1,624	43,754,247	110,273
Fondos de capital:												
Acciones comunes	43,984,137	(12,870,000)	56,854,137	43,984,137	100,000	10,000	10,000	100,000	250,000	4,200,000	5,200,000	3,000,000
Acciones preferidas	30,000,000	-	30,000,000	30,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de capital	2,906,994	-	2,906,994	170,338	-	-	-	-	-	-	2,726,978	9,679
Cambio neto en valores disponibles para la venta	851,920	-	851,920	851,920	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidades no distribuidas (déficit acumulado)	35,278,248	(26,683,950)	61,962,198	31,450,053	55,447	652,135	762,339	17,374,536	557,856	(235,642)	11,256,541	88,933
Total de fondos de capital	113,021,299	(39,553,950)	152,575,249	106,456,448	155,447	662,135	772,339	17,474,536	807,856	3,964,358	19,183,519	3,098,612
Total de pasivos y fondos de capital	B/. 897,253,430	B/. (137,255,625)	B/. 1,034,509,056	B/. 898,625,080	B/. 171,807	B/. 9,284,298	B/. 783,391	B/. 54,675,784	B/. 856,063	B/. 3,965,982	B/. 62,937,766	B/. 3,208,885

Global Bank Corporation y Subsidiarias
Información de Consolidación sobre el Estado de Resultados y Utilidades No Distribuidas (Déficit Acumulado)
Por el período terminado el 31 de marzo de 2006

	Total Consolidado	Eliminaciones	Sub - Total Consolidado	Global Bank Corporation	Global Financial Funds Corp.	Factor Global, Inc.	Global Capital Corp.	Global Capital Investment Corp.	Global Valores, S.A.	Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S.A.	Global Bank Overseas	Afianzadora Global, S.A.
Ingresos por Intereses y Comisiones												
Intereses ganados sobre:												
Préstamos	B/. 41,618,703	B/. -	B/. 41,618,703	B/. 34,516,295	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 3,039,327	B/. -	B/. -	B/. 4,063,081	B/. -
Depósitos	853,317	(850,715)	1,704,032	1,544,491	1,496	-	22,887	-	-	-	50,398	84,760
Inversiones	4,046,722	-	4,046,722	4,046,722	-	-	-	-	-	-	-	-
Total intereses ganados	46,518,742	(850,715)	47,369,457	40,107,508	1,496	-	22,887	3,039,327	-	-	4,113,479	84,760
Comisiones ganadas sobre:												
Préstamos	7,451,474	-	7,451,474	7,273,934	-	-	-	104,590	-	-	72,949	-
Cartas de crédito	294,558	-	294,558	294,558	-	-	-	-	-	-	-	-
Varias	2,154,027	(80,643)	2,234,670	1,711,162	136,953	2,902	-	-	272,735	-	41,831	69,087
Total comisiones ganadas	9,900,059	(80,643)	9,980,701	9,279,654	136,953	2,902	-	104,590	272,735	-	114,780	69,087
Total ingresos por intereses y comisiones	56,418,801	(931,358)	57,350,158	49,387,162	138,449	2,902	22,887	3,143,917	272,735	-	4,228,259	153,847
Gastos de Intereses y Comisiones												
Intereses	22,816,310	(850,715)	23,667,024	22,654,111	-	-	-	-	-	-	1,012,913	-
Comisiones pagadas	2,152,637	(80,643)	2,233,280	2,188,090	-	-	-	-	6,635		38,556	-
Total gastos de intereses y comisiones	24,968,947	(931,358)	25,900,305	24,842,201	-	-	-	-	6,635	-	1,051,469	-
Ingreso neto por intereses y comisiones antes de provisión	31,449,854	-	31,449,854	24,544,961	138,449	2,902	22,887	3,143,917	266,100	-	3,176,790	153,847
Provisión para posibles préstamos incobrables	3,060,000	-	3,060,000	3,060,000	-	-	-		-	-	-	-
Provisión para posibles pérdidas en inversiones	75,000	-	75,000	75,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingreso neto por intereses y comisiones , después de provisión	28,314,853	-	28,314,853	21,409,960	138,449	2,902	22,887	3,143,917	266,100	-	3,176,790	153,847
Otros Ingresos												
Ganancia (Pérdida) en venta de inversiones	2,403,050	-	2,403,050	2,403,050	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	2,488,045	(308,107)	2,796,152	1,565,885	1,274	110,726	-	767,689	4,232	122,266	201,244	22,836
Total de otros ingresos, neto	4,891,095	-	5,199,202	3,968,935	1,274	110,726	-	767,689	4,232	122,266	201,244	22,836
Total de ingresos neto	33,205,948	(308,107)	33,514,055	25,378,895	139,723	113,629	22,887	3,911,606	270,331	122,266	3,378,034	176,684
Gastos Generales y Administrativos												
Salarios y otras remuneraciones	7,987,682	-	7,987,682	7,933,281	-	54,401	-	-	-	-	-	-
Honorarios Profesionales	995,523	-	995,523	971,487	6,402	6,809	1,134	1,162	2,018	1,418	3,340	1,755
Depreciación y amortización	2,405,907	-	2,405,907	2,253,234	-	25,681	-	-	-	124,420	2,571	-
Publicidad y propaganda	974,432	-	974,432	963,965	-	9,263	-	-	1,204	-	-	-
Mantenimiento y Reparaciones	1,299,879	-	1,299,879	1,286,743	-	4,924	-	-	7,177	1,035	-	-
Alquileres	685,843	(122,143)	807,986	807,874	-	-	-	-	111	-	-	-
Comunicaciones y correo	444,374	-	444,374	443,057	-	-	-	-	88	-	1,230	-
Utiles y palelería	393,176	-	393,176	392,904	-	-	-	-	-	-	272	-
Seguros	500,733	-	500,733	490,565	-	6,808	-	-	-	3,359	-	-
Vigilancia	308,073	-	308,073	308,073	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos Varios	619,269	-	619,269	461,531	6,113	38,973	15,319	-	12,411	9,636	12,250	63,036
Otros	2,961,255	(185,964)	3,147,220	2,846,388	72,417	11,360	21	138,305	13,025	1,270	31,663	32,772
Total gastos generales y administrativos	19,576,146	(308,107)	19,884,253	19,159,102	84,932	158,220	16,474	139,466	36,033	141,138	51,326	97,562
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	13,629,802	-	13,629,802	6,219,793	54,791	(44,591)	6,414	3,772,140	234,298	(18,872)	3,326,708	79,122
Impuesto sobre la renta:												
Corriente	1,514,035	-	1,514,035	861,081	15,989	-	-	366,834	19,031	-	251,100	-
Diferido	(59,299)	-	(59,299)	(59,299)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total impuesto sobre la renta, neto	1,454,736	-	1,454,736	801,782	15,989	-	-	366,834	19,031	-	251,100	-
Participación en utilidad neta de Subsidiarias y participación en utilidades de subsidiarias	-	(6,261,728)	6,261,728	6,261,728	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) neta	12,175,066	(6,261,728)	18,436,794	11,679,738.50	38,803	(44,591)	6,414	3,405,306	215,267	(18,872)	3,075,608	79,122
Utilidades no distribuídas (deficit acumulado) al inicio del año	28,620,122	(20,422,223)	49,042,344	25,274,014	16,645	700,288	755,926	13,969,230	342,589	(216,769)	8,180,932	19,490
Dividendos distribuídos-Acciones Preferidas	(1,595,129)	-	(1,595,129)	(1,595,129)	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos distribuídos-Acciones Comunes	(3,900,000)	-	(3,900,000)	(3,900,000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de Capital	(85,745)	-	(85,745)	(76,066)		-	-	-	-	-	-	(9,679)
Ajuste por Ganancia en Bien Reposeído Año Anterior	69,839		69,839	69,839								
Impuesto Complementario	(5,905)	-	(5,905)	(2,343)	-	(3,562)	-	-	-	-	-	-
Utilidades no distribuídas (deficit acumulado) al final del período	B/. 35,278,248	B/. (26,683,950)	B/. 61,962,198	B/. 31,450,053	B/. 55,447	B/. 652,135	B/. 762,339	B/. 17,374,536	B/. 557,856	B/. (235,642)	B/. 11,256,541	B/. 88,933

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Informe y Estados Financieros Consolidados 30 de junio 2005 y 2004

" Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general."

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
30 de junio de 2005 y 2004

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros Consolidados:	
Balances Generales Consolidados	2
Estados Consolidados de Resultados	3
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	4
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Consolidados	6 - 30

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionista
Global Bank Corporation

Hemos auditado los balances generales consolidados adjuntos de Global Bank Corporation y Subsidiarias (El Banco) al 30 de junio de 2005 y 2004, y los respectivos estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio del accionista y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, en base a pruebas, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Una auditoría incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Global Bank Corporation y Subsidiarias al 30 de junio de 2005 y 2004, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

5 de septiembre de 2005
Panamá, República de Panamá

Global Bank Corporation y Subsidiarias
Balances Generales Consolidados
30 de junio de 2005 y 2004

	2005	2004
Activos		
Efectivo y efectos de caja (Notas 3 y 18)	B/. 11,429,350	B/. 10,464,300
Depósitos en bancos (Notas 3 y 18)		
A la vista locales	5,645,798	6,060,032
A la vista extranjeros	5,204,027	1,988,231
A plazo locales	48,295,297	45,483,880
A plazo extranjeros	10,307,774	7,466,434
Total de depósitos en bancos	69,452,897	60,998,577
Total de efectivo y depósitos en bancos	80,882,246	71,462,877
Valores disponibles para la venta (Notas 4 y 18)	10,816,726	10,578,247
Préstamos (Notas 5, 16 y 18)		
Sector interno	595,079,004	545,774,962
Sector externo	2,268,522	993,393
	597,347,526	546,768,355
Menos:		
Reserva para posibles préstamos incobrables	15,009,106	10,082,961
Intereses y comisiones no devengadas	4,169,731	4,609,483
Préstamos, neto	578,168,689	532,075,911
Valores mantenidos hasta su vencimiento (Notas 6 y 18)	97,962,624	78,903,138
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto (Notas 7 y 18)	21,163,168	17,184,706
Activos varios (Notas 8, 16 y 18)		
Intereses acumulados por cobrar	8,671,509	8,999,331
Plusvalía, neta	8,355,187	8,420,187
Impuesto sobre la renta diferido	4,601,734	3,141,186
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	8,353,909	4,863,214
Otros activos	15,612,807	12,776,424
Total de activos varios	45,595,146	38,200,342
Total de activos	B/. 834,588,599	B/. 748,405,221

	2005	2004
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Depósitos de clientes (Notas 16 y 18)		
A la vista locales	B/. 51,349,821	B/. 43,865,978
A la vista extranjeros	4,626,136	2,694,204
De ahorros	115,983,427	99,314,718
A plazo fijo locales	369,145,093	330,770,198
A plazo fijo extranjeros	25,079,355	18,746,989
Depósitos a plazo interbancarios		
Locales	26,580,000	22,250,000
Extranjeros	2,812,913	3,921,180
Total de depósitos de clientes e interbancarios	595,576,745	521,563,267
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra (Notas 9 y 18)	-	14,629,400
Financiamientos recibidos (Notas 10 y 18)	31,685,399	41,722,692
Bonos corporativos por pagar (Notas 11 y 18)	76,000,000	70,428,000
Pasivos varios (Notas 16 y 18)		
Cheques de gerencia y certificados	4,811,576	4,589,499
Intereses acumulados por pagar	2,722,246	3,167,824
Aceptaciones pendientes	8,353,909	4,863,214
Acreedores varios	9,649,326	9,759,583
Total de pasivos varios	25,537,057	22,380,120
Total de pasivos	728,799,201	670,723,479
Contingencias y compromisos (Notas 13, 14 y 17)		
Patrimonio del Accionista		
Acciones comunes sin valor nominal, emitidas, pagadas y en circulación 1,000,000 acciones	43,984,137	33,984,137
Acciones preferidas (Nota 12)	30,000,000	20,000,000
Reserva de capital	2,925,665	-
Cambios netos en valores disponibles para la venta	259,474	(513,055)
Utilidades no distribuidas	28,620,122	24,210,660
Total de patrimonio del accionista	105,789,398	77,681,742
Total de pasivos y patrimonio del accionista	B/. 834,588,599	B/. 748,405,221

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Global Bank Corporation y Subsidiarias
Estados Consolidados de Resultados
Por los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004

	2005	2004
Ingresos de Operaciones		
Ingresos por intereses (Nota 16)		
Préstamos	B/. 54,246,346	B/. 52,015,795
Depósitos	1,057,234	497,628
Inversiones	3,772,259	1,746,297
Total intereses ganados	59,075,839	54,259,720
Ingresos por Comisiones		
Préstamos	9,182,152	7,981,469
Cartas de crédito	454,972	374,059
Varias	2,311,405	2,256,618
Total comisiones ganadas	11,948,529	10,612,146
Total ingresos por intereses y comisiones	71,024,368	64,871,866
Gastos de intereses y comisiones		
Intereses (Nota 16)	27,954,017	25,896,288
Comisiones	2,300,662	1,895,163
Total gastos de intereses y comisiones	30,254,679	27,791,451
Ingreso neto por intereses y comisiones, antes de provisión	40,769,689	37,080,415
Provisión para posibles préstamos incobrables (Nota 5)	(7,000,000)	(8,046,090)
Ingreso neto por intereses y comisiones, despúes de provisión	33,769,689	29,034,325
Otros ingresos		
Ganancia (pérdida) en venta de inversiones	627,023	(6,527)
Otros ingresos, neto	2,387,139	1,718,383
Total otros ingresos, neto	3,014,162	1,711,856
Total ingresos, neto	36,783,851	30,746,181
Gastos generales y administrativos		
Salarios y otras remuneraciones	9,223,111	7,845,862
Honorarios profesionales	1,048,640	755,422
Depreciación y amortización (Nota 7)	2,895,938	2,434,278
Publicidad y propaganda	1,415,837	1,062,820
Mantenimiento y reparaciones	1,490,807	837,241
Alquileres	628,549	647,717
Comunicaciones y correo	626,865	574,281
Útiles y palelería	525,169	466,261
Seguros	481,142	430,528
Vigilancia	454,004	422,136
Impuestos varios	636,051	679,305
Otros	4,055,846	4,301,011
Total gastos generales y administrativos	23,481,959	20,456,862
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	13,301,892	10,289,319
Impuesto sobre la renta (Nota 15)		
Corriente	(1,113,433)	(921,292)
Diferido	1,460,548	852,668
Impuesto sobre la renta, neto	347,115	(68,624)
Utilidad neta	B/. 13,649,007	B/. 10,220,695

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en Fondos de Capital
Por los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004

	2005					
	Total de Patrimonio de los Accionistas	**Acciones Comunes**	**Acciones Preferidas**	**Reservas de Capital**	**Cambios Netos en Valores Disponibles para la Venta**	**Utilidades no Distribuidas**
Saldo al inicio del año	B/. 77,681,742	B/. 33,984,137	B/. 20,000,000	B/. -	B/. (513,055)	B/. 24,210,660
Dividendos pagados - acciones comunes	(4,100,000)	-	-	-	-	(4,100,000)
Dividendos pagados - acciones preferidas	(2,185,805)	-	-	-	-	(2,185,805)
Emisión de acciones comunes (Nota 12)	10,000,000	10,000,000	-	-	-	-
Emisión de acciones preferidas (Nota 12)	30,000,000	-	30,000,000	-	-	-
Redención de acciones preferidas (Nota 12)	(20,000,000)	-	(20,000,000)	-	-	-
Reservas de capital	-	-	-	2,925,665	-	(2,925,665)
Utilidad neta	13,649,007	-	-	-	-	13,649,007
Cambios netos en valores	772,529	-	-	-	772,529	-
Impuesto complementario	(28,075)	-	-	-	-	(28,075)
Saldo al final del año	B/. 105,789,398	B/. 43,984,137	B/. 30,000,000	B/. 2,925,665	B/. 259,474	B/. 28,620,122

	2004					
	Total de Patrimonio de los Accionistas	**Acciones Comunes**	**Acciones Preferidas**	**Reservas de Capital**	**Cambios Netos en Valores Disponibles para la Venta**	**Utilidades no Distribuidas**
Saldo al inicio del año	B/. 71,451,381	B/. 33,984,137	B/. 20,000,000	B/. -	B/. (1,084,174)	B/. 18,551,418
Dividendos pagados - acciones comunes	(2,800,000)	-	-	-	-	(2,800,000)
Dividendos pagados - acciones preferidas	(1,728,333)	-	-	-	-	(1,728,333)
Utilidad neta	10,220,695	-	-	-	-	10,220,695
Cambios netos en valores	571,119	-	-	-	571,119	-
Impuesto complementario	(33,120)	-	-	-	-	(33,120)
Saldo al final del año	B/. 77,681,742	B/. 33,984,137	B/. 20,000,000	B/. -	B/. (513,055)	B/. 24,210,660

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004

		2005		2004
Flujos de efectivo de las actividades de operación				
Utilidad neta	B/.	13,649,007	B/.	10,220,695
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación:				
Depreciación y amortización		2,895,938		2,434,278
Amortización de plusvalía		-		584,117
Provisión para posibles préstamos incobrables		7,000,000		8,046,090
Plusvalía		65,000		-
Impuesto sobre la renta diferido		(1,460,548)		(852,668)
Ingresos por intereses		(59,075,839)		(54,259,720)
Gastos de intereses		27,954,017		25,896,288
Cambios netos en activos y pasivos de operación:				
Disminución en depósitos en bancos		2,000,000		500,000
Aumento en préstamos		(53,092,778)		(64,193,496)
Aumento en otros activos		(6,574,889)		(6,294,353)
Aumento en depósitos recibidos		74,013,478		48,769,103
Aumento en otros pasivos		3,602,515		(3,478)
Impuesto sobre la renta pagado		247,811		233,228
Intereses cobrados		59,403,661		52,692,824
Intereses pagados		(28,399,595)		(26,493,185)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación		42,227,778		(2,720,277)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Compra de valores disponibles para la venta		(2,615,477)		(1,312,602)
Venta de valores disponibles para la venta		3,149,527		8,177,626
Compra de valores mantenidos hasta su vencimiento		(41,516,222)		(54,229,823)
Venta de valores mantenidos hasta su vencimiento		22,456,736		11,992,661
Adquisición de activos fijos, neto		(6,874,400)		(2,687,569)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión		(25,399,836)		(38,059,707)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento				
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra		(14,629,400)		6,296,675
Financiamientos recibidos		(10,037,293)		11,518,840
Emisión de bonos		5,572,000		18,698,000
Emisión de acciones - comunes		10,000,000		-
Emisión de acciones - preferidas		10,000,000		-
Dividendos pagados - acciones comunes		(4,100,000)		(2,800,000)
Dividendos pagados - acciones preferidas		(2,185,805)		(1,728,333)
Impuesto complementario		(28,075)		(33,120)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento		(5,408,573)		31,952,062
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo		11,419,369		(8,827,922)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		69,462,877		78,290,799
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (Nota 3)	B/.	80,882,246	B/.	69,462,877

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

1. Organización y Operaciones

Global Bank Corporation (el Banco) está incorporado en la República de Panamá e inició operaciones en junio de 1994 y opera bajo una licencia bancaria general emitida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, la cual le permite efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior. Su principal actividad es el negocio de banca comercial y de consumo.

La oficina principal del Banco está localizada en Calle 50 y 56 Obarrio, Panamá, República de Panamá.

El Banco es una subsidiaria totalmente poseída por G.B. Group Corporation, constituida el 20 de abril de 1993 de acuerdo a las leyes de la República de Panamá.

El Banco posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de las siguientes subsidiarias:

- Factor Global, Inc., compañía panameña que inicio operaciones en 1995, la cual se dedica a la compra con descuento de facturas emitidas por terceros.
- Global Financial Funds Corporation, compañía panameña que inicio operaciones en 1995, la cual se dedica al negocio de fideicomiso.
- Global Capital Corporation, compañía panameña que inicio operaciones en 1994, la cual se dedica al negocio de finanzas corporativas y asesoría financiera.
- Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S. A., compañía panameña que inicio operaciones en 1996, la cual se dedica a la tenencia y administración de bienes inmuebles.
- Global Capital Investment Corporation, compañía constituida conforme a las leyes de Compañías de Tortola, British Virgin Islands que inicio operaciones en 1993, la cual se dedica a la compra con descuento de facturas emitidas por terceros.
- Global Valores, S. A., compañía panameña que inicio operaciones en 2002, la cual se dedica a operar un puesto de bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.
- Global Bank Overseas, Banco constituido conforme a las leyes de Compañías de Montserrat, British West Indies, el 25 de agosto de 2003 e inició operaciones en octubre de 2003. La entidad se dedica al negocio de banca extranjera.
- Afianzadora Global, S. A., compañía panameña constituida en abril de 2003, fue adquirida por el Grupo en el mes de diciembre de 2004, la cual se dedica al negocio de suscripción y emisión de fianzas.

En la República de Panamá, los bancos están regulados por la Superintendencia de Bancos, a través del Decreto Ley No. 9 del 26 de febrero de 1998, así como de Resoluciones y Acuerdos emitidos por esta entidad. Entre los principales aspectos de esta ley se incluyen los siguientes: autorización de licencias bancarias, requisitos mínimos de capital y liquidez, supervisión consolidada, procedimientos para la administración de riesgo de créditos y de mercado, prevención de blanqueo de capital y, procedimientos de intervención y liquidación bancaria, entre otros. De igual forma, los bancos estarán sujetos, por lo menos, a una inspección cada dos (2) años realizada por los auditores de la Superintendencia de Bancos, para determinar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 9 del 26 de febrero de 1998 sobre la regulación bancaria y la Ley No. 42 del 2 de octubre de 2000 sobre la prevención de blanqueo de capitales.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General el 5 de septiembre de 2005.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Significativas

Un resumen de las políticas de contabilidad aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados se presenta a continuación:

Base de Presentación
Los estados financieros consolidados de Global Bank Corporation y Subsidiarias han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Los estados financieros consolidados son preparados bajo el costo histórico, modificado por la reevaluación de los valores disponibles para la venta.

La Administración del Banco ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos y pasivos y a la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y asuntos de juicio significativos y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la reserva para protección de cartera y de la reserva para bienes adjudicados.

Principio de Consolidación
Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio del accionista y los resultados de las operaciones de Global Bank Corporation y sus subsidiarias: Factor Global, Inc., Global Financial Funds Corporation, Global Capital Corporation, Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S.A., Global Capital Investment Corporation, Global Valores, S.A., Global Bank Overseas y Afianzadora Global, S.A.

Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que el Banco matriz obtiene control hasta el momento en que el control termina. Los saldos y transacciones significativas entre compañías han sido eliminados en la consolidación.

Los estados financieros de las subsidiarias son preparados para el mismo período que el banco matriz, utilizando los mismos principios contables.

Equivalentes de Efectivo
Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo consisten en depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

Ingreso y Gasto por Intereses
El ingreso y el gasto por intereses son reconocidos en los estados consolidados bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado.

Ingreso por Comisiones
Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo, cartas de crédito y otros servicios bancarios, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración. El ingreso reconocido al momento de su cobro no es significativamente diferente del reconocido bajo el método de acumulación o de devengado. Las comisiones sobre préstamos y otras transacciones a mediano y largo plazo, neto de algunos costos directos de otorgar los mismos, son diferidas y amortizadas durante la vida de las mismas.

Activos Financieros
Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar; valores mantenidos hasta su vencimiento; y activos financieros disponibles para la venta. La administración determina la clasificación de los activos desde su reconocimiento inicial:

- <u>Préstamos y Cuentas por Cobrar</u>
  Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Ellos se originan cuando se provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor con la no intención de negociar la cuenta por cobrar.

- Mantenidas hasta su vencimiento
  Los valores mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos los cuales la administración tiene la intención positiva y la habilidad para mantenerlos hasta su vencimiento.

- Disponibles para la Venta
  Los valores disponibles para la venta son aquellos en que el Banco tiene la intención de mantener por un período de tiempo indefinido, los cuales pueden ser vendidos en respuesta a las necesidades de liquidez o cambio en las tasas de intereses, tasas de cambio o precios de capital.

Las compras y ventas de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta se reconocen a la fecha de la transacción, que es la fecha en que el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Los préstamos se reconocen cuando el efectivo es desembolsado a los prestatarios. Los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción para todos los activos financieros que no se registren al valor razonable a través de ganancias o pérdidas. Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos de recibir los flujos de efectivo de los activos financieros han expirado o cuando el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Los activos financieros disponibles para la venta son subsecuentemente registrados al valor razonable. Los préstamos y cuentas por cobrar y los valores mantenidos hasta su vencimiento son registrados al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las ganancias o pérdidas provenientes de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en el patrimonio son reconocidas en los resultados del período. Sin embargo, el interés calculado usando el método de interés efectivo es reconocido en el estado de resultados. Los dividendos de los instrumentos de capital disponibles para la venta son reconocidos en el estado de resultados cuando se establece el derecho de la entidad para recibir el pago.

Los valores razonables de los valores cotizados en mercados activos se basan en precios de compras recientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para valores que no cotizan), se establece el valor razonable usando técnicas de valuación, las cuales incluyen el uso de transacciones recientes, análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes en el mercado. Para las acciones de capital cuyos valores razonables no pueden ser medidos de manera fiable, son reconocidos a su costo menos el deterioro.

Deterioro de Activos Financieros

Activos Registrados al Costo Amortizado

A la fecha del balance general se evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento (o eventos) de pérdida tiene un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados con confiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado incluye información observable sobre los siguientes eventos de pérdidas:

- dificultad financiera significativa del emisor o deudor;
- un incumplimiento del contrato, tal como la morosidad en pagos de intereses o principal;
- por razones económicas o legales relacionadas a la dificultad financiera del prestatario, se otorga al prestatario una concesión que no se hubiese considerado de otra manera;
- es probable que el prestatario entrará en quiebra u otra reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras; o
- información observable que indique que existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de tales activos, aunque la disminución no pueda aún ser identificada con los activos financieros individuales en el grupo.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos, y colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, sea significativo o no, se incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y se evalúan colectivamente por el deterioro. Los activos que son evaluados individualmente por el deterioro y para los cuales una pérdida por deterioro existe o continua, no son incluidos en una evaluación colectiva por deterioro.

Cuando un préstamo es considerado incobrable, se carga contra la reserva relacionada por deterioro del préstamo. Tales préstamos son dados de baja después de que todos los procedimientos necesarios han sido completados y el monto de la pérdida ha sido determinado. Posteriormente, las recuperaciones de los montos previamente dados de baja se acreditan a la reserva.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada a un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada ajustando la cuenta de reserva. El monto de la reversión es reconocido en el estado de resultados.

Activos Registrados al Valor Razonable
A la fecha del balance general se evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. En el caso de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada del valor razonable de la inversión por debajo de su costo es considerado en la determinación del deterioro de los activos. Si cualesquiera de tales evidencias existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del activo financiero previamente reconocida en ganancias o pérdidas - es removida del patrimonio y reconocida en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados sobre instrumentos de capital no son reversadas a través del estado de resultados. Si en un período subsiguiente, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después que la pérdida por deterioro fue reconocida en ganancias o pérdidas, la pérdida por deterioro es reversada a través del estado de resultados.

Arrendamientos Financieros por Cobrar
Los arrendamientos financieros consisten principalmente en el arrendamiento de equipo rodante, maquinaria y equipo, cuyos contratos tienen un período de vencimiento entre treinta y seis (36) a sesenta (60) meses.

Los contratos de arrendamiento por cobrar se registran bajo el método financiero, los cuales se clasifican como parte de la cartera de préstamos, al valor presente del contrato. La diferencia entre el arrendamiento financiero por cobrar y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados y se amortiza a cuentas de ingresos durante el período del contrato de arrendamiento, bajo el método de interés.

Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras
Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se presentan al costo de adquisición, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes y se calculan por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos (inmuebles: 40 años, mobiliario y equipo de oficina: entre 5 a 10 años, equipo de computadora: entre 3 a 10 años, equipo rodante: entre 3 a 5 años y mejoras a la propiedad: 15 años).

Los activos que están sujetos a amortización se revisan para el deterioro siempre y cuando los cambios según las circunstancias indiquen que el valor en libros no es recuperable. El valor en libros de los activos se reduce inmediatamente al monto recuperable, que es el mayor entre el activo al valor razonable menos el costo y el valor en uso.

Propiedades Adjudicadas para la Venta
Las propiedades adjudicadas para la venta están registradas al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos no cancelados o su valor estimado de mercado.

Plusvalía
Al momento de una adquisición, la plusvalía es calculada como el exceso del costo de adquisición sobre el valor aproximado de los activos netos identificados. Hasta el 30 de junio de 2004, la plusvalía se amortizaba utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de veinte (20) años. A partir del 1 de julio de 2004, el Grupo adoptó anticipadamente la Norma Internacional de Información Financiera No.3 – Combinación de Negocios, bajo la cual la Plusvalía se amortiza y se revisa anualmente para determinar si existen indicaciones de deterioro de su valor en libros. Si tales indicaciones existen, la diferencia entre el valor en libros de la plusvalía y el monto recuperable se reconoce contra los resultados del período. La plusvalía se presenta al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiese. Las ganancias o pérdidas en la disposición de una entidad incluyen el valor en libros de la plusvalía de la entidad vendida. La plusvalía es asignada a las unidades generadores de efectivo para propósitos de la evaluación del deterioro.

Acciones Preferidas
El Banco clasifica las acciones preferidas como parte de su patrimonio, debido a que tiene total discreción en su redención y declaración de dividendos. El pago de los dividendos se deducen de las utilidades no distribuidas.

Impuesto Sobre la Renta
El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en los resultados de operaciones del año corriente. El impuesto sobre la renta corriente se refiere al impuesto estimado por pagar sobre los ingresos gravables del año, utilizando la tasa vigente a la fecha del balance general consolidado.

El impuesto diferido es calculado con base al método de pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros, y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto de impuesto diferido está basado en la forma de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance general consolidado.

Operaciones de Fideicomisos
Los activos mantenidos en fideicomisos o en función de fiduciario no se consideran parte del Banco, y por consiguiente, tales activos y sus correspondientes ingresos no están incluidos en los presentes estados financieros consolidados. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

Reserva de capital
Las reservas de capital son una apropiación de las utilidades no distribuidas y las cuales se constituyen para cumplir con requisitos regulatorios de un mínimo de capital más reserva de capital.

Fondo de Cesantía
La legislación laboral panameña, requiere que los empleadores constituyan un Fondo de Cesantía para garantizar el pago a los trabajadores de la prima de antigüedad y la indemnización a que pudiesen tener derecho en el supuesto de que ésta concluya por despido injustificado o renuncia. Para el establecimiento del fondo se debe cotizar trimestralmente la porción relativa a la prima de antigüedad del trabajador en base al 1.92% de los salarios pagados en la República de Panamá y el 5% de la cuota parte mensual de la indemnización. Las cotizaciones trimestrales deben ser depositadas en un fideicomiso. Dichos aportes se reconocen como un gasto en los resultados de operaciones. El Fondo de Cesantía es mantenido en un fideicomiso privado y administrado por una entidad independiente al Banco y sus subsidiarias.

Unidad Monetaria
Los estados financieros consolidados están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar ($) de los Estados Unidos de América.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el efectivo y equivalentes de efectivo se detalla a continuación:

	2005	2004
Efectivo	B/. 11,429,350	B/. 10,464,300
Depósitos a la vista	10,849,825	8,048,263
Depósitos a plazo fijo, con vencimientos originales hasta 90 días.	58,603,071	50,950,314
	B/. 80,882,246	B/. 69,462,877

4. Valores Disponibles para la Venta

Al 30 de junio de 2005 y 2004, los valores disponibles para la venta, están constituido por los siguientes tipos de inversión:

	2005	2004
Al valor razonable:		
Valores que cotizan en bolsa de valores:		
Acciones de empresas extranjeras	B/. 414,127	B/. 658,311
Acciones de empresas locales	6,593,449	5,665,989
Títulos de deudas privada locales	74,873	74,896
	7,082,449	6,399,196
Al costo:		
Valores que no cotizan en bolsa de valores:		
Acciones de empresas locales	3,170,177	3,628,790
Acciones de empresas extranjeras	350,000	350,000
Fondos mutuos extranjeros	214,100	200,261
	3,734,277	4,179,051
	B/. 10,816,726	B/. 10,578,247

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el movimiento de los valores disponibles para la venta se resume a continuación:

	2005	2004
Saldo al inicio del año	B/. 10,578,247	B/. 16,872,152
Adiciones	2,615,477	1,312,602
Ventas y redenciones	(3,149,527)	(8,177,626)
Cambio en el valor razonable, neto	772,529	571,119
Saldo al final del año	B/. 10,816,726	B/. 10,578,247

5. Préstamos

Al 30 de junio de 2005 y 2004, los préstamos por tipo se detallan a continuación:

	2005	2004
Sector interno		
Consumo	B/. 300,624,445	B/. 281,634,923
Comerciales	97,964,872	95,877,123
Agropecuarios	52,144,599	36,507,553
Prendarios	25,992,693	21,032,550
Sobregiros	19,253,911	20,577,237
Hipotecarios	20,166,312	15,569,640
Industriales	15,739,171	13,560,196
Construcción	8,271,292	9,901,109
Efectos descontados	1,412,337	1,626,200
Cooperativas	1,624,528	1,527,627
Arrendamientos financieros	8,478,700	6,926,348
Facturas descontadas	43,406,144	41,034,456
Total sector interno	595,079,004	545,774,962
Sector externo		
Comerciales	885,865	221,734
Sobregiros	1,382,657	771,659
Total sector externo	2,268,522	993,393
Total de préstamos	B/. 597,347,526	B/. 546,768,355

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el saldo a capital de los préstamos morosos y vencidos ascendían a B/.10,703,193 y B/.10,085,851, respectivamente.

Al 30 de junio de 2005, existían préstamos de consumo por B/.102,155,456 (2004: B/.107,723,720, respectivamente, que garantizan bonos emitidos. Véase Nota 11.

Para los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004, los movimientos de la reserva para posibles préstamos incobrables se detalla de la siguiente forma:

	2005	2004
Saldo al inicio del año	B/. 10,082,961	B/. 7,529,765
Provisión cargada a gastos	7,000,000	8,046,090
Recuperaciones	633,054	538,240
Préstamos castigados	(2,706,909)	(6,031,134)
Saldo al final del año	B/. 15,009,106	B/. 10,082,961

La Administración considera adecuado el saldo de la reserva para posibles pérdidas sobre préstamos, basado en su evaluación de la potencialidad de cobro de la cartera y de los colaterales existentes. Esta evaluación conlleva estimaciones importantes que son susceptibles a cambios.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el resumen de los préstamos por categoría de riesgo, según los parámetros establecidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, se resumen así:

	2005	2004
Normal	B/. 565,217,147	B/. 509,392,150
Mención Especial	15,560,256	21,481,158
Subnormal	4,350,409	5,104,864
Dudoso	8,327,012	7,564,892
Irrecuperable	3,892,702	3,225,291
	B/. 597,347,526	B/. 546,768,355

6. Valores Mantenidos Hasta Su Vencimiento

Al 30 de junio de 2005 y 2004, los valores mantenidos hasta su vencimiento se resumen así:

	2005		2004	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Valores que cotizan en bolsa de valores:				
Títulos de deuda privada - locales	B/. 4,610,062	B/. 4,610,062	B/. 8,437,615	B/. 8,461,615
Títulos de deuda privada - extranjeros	52,179,112	50,265,171	27,309,094	27,113,967
Títulos de deuda gubernamental - locales	1,995,600	1,995,600	12,737,742	12,342,896
Títulos de deuda gubernamental - extranjeros	29,787,850	29,589,351	26,226,416	25,746,919
	88,572,624	86,460,184	74,710,867	73,665,397
Valores que no cotizan en bolsas de valores:				
Títulos de deuda privada - locales	9,130,000	9,130,000	4,162,231	4,162,231
Títulos de deuda privada - extranjeros	260,000	260,000	30,040	33,263
	9,390,000	9,390,000	4,192,271	4,195,494
	B/.97,962,624	B/.95,850,184	B/.78,903,138	B/. 77,860,891

Al 30 de junio de 2005, existían inversiones en Federal Home Loan Bank, representados por bonos de Agencias de los Estados Unidos de Norte América, por la suma de B/.29,787,850 (2004: B/.26,226,416) que no garantizan ninguna obligación del Banco, y los cuales son instrumentos que se consideran de alta liquidez y con grado de inversión AAA.

En adición al rubro anterior, al 30 de junio de 2005 existen B/.25,852,000 en bonos corporativos de emisores con grado de inversión que también gozan de adecuada liquidez.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el movimiento de los valores mantenidos hasta su vencimiento se resume a continuación:

	2005	2004
Saldo al inicio del año	B/. 78,903,138	B/. 36,665,976
Adiciones	41,516,222	54,229,823
Redenciones	(22,456,736)	(11,992,661)
Saldo al final del año	B/. 97,962,624	B/. 78,903,138

7. Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras

Al 30 de junio de 2005 y 2004, las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, se resumen a continuación:

	2005					
	Terreno e Inmuebles	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Computadora	Equipo Rodante	Mejoras a las Propiedades Arrendadas	Total
Costo						
Al inicio del año	B/. 9,635,497	B/. 6,202,728	B/. 5,834,244	B/. 1,318,686	B/. 5,036,366	B/. 28,027,521
Compras	1,072,630	963,774	3,557,586	171,425	2,177,076	7,942,491
Reclasificaciones	2,295,654	(35,291)	562,125	(208,817)	(2,571,953)	41,718
Ventas y descartes	-	(138,360)	(165,857)	(191,818)	(1,849,305)	(2,345,340)
Al final del año	13,003,781	6,992,851	9,788,098	1,089,476	2,792,184	33,666,390
Depreciación y amortización acumuladas						
Al inicio del año	1,520,717	3,493,945	3,473,563	760,958	1,593,632	10,842,815
Gasto del año	231,864	586,191	1,533,502	218,609	325,772	2,895,938
Reclasificaciones	369,902	(506,887)	977,536	(177,624)	(621,209)	41,718
Ventas y descartes	-	(145,897)	(171,254)	(175,463)	(784,635)	(1,277,249)
Al final del año	2,122,483	3,427,352	5,813,347	626,480	513,560	12,503,222
Saldos netos	B/.10,881,298	B/. 3,565,499	B/. 3,974,751	B/. 462,996	B/. 2,278,624	B/. 21,163,168

	2004					
	Terreno e Inmuebles	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Computadora	Equipo Rodante	Mejoras a las Propiedades Arrendadas	Total
Costo	B/. 9,635,497	B/. 6,202,728	B/. 5,834,244	B/. 1,318,686	B/. 5,036,366	B/. 28,027,521
Depreciación acumulada	1,520,717	3,493,945	3,473,563	760,958	1,593,632	10,842,815
Saldos netos	B/. 8,114,780	B/. 2,708,783	B/. 2,360,681	B/. 557,728	B/. 3,442,734	B/. 17,184,706

8. Plusvalía

Al 30 de junio de 2005 y 2004, la plusvalía se resume a continuación:

	2005	2004
Monto original	B/. 8,420,187	B/. 9,004,304
Aumento	25,000	-
Reclasificación	(90,000)	-
Amortización del año	-	(584,117)
Saldo neto al final del período	B/. 8,355,187	B/. 8,420,187

9. Valores Vendidos Bajo Acuerdos de Recompra

Al 30 de junio de 2005 y 2004, los valores vendidos bajo acuerdos de recompra se resumen a continuación:

	2005	2004
Obligaciones con bancos locales, con vencimiento hasta octubre del 2004 y tasa de interés anual entre 2.3094% y 3.6763%	B/. -	B/. 13,129,400
Obligaciones con firma bursátil, con vencimientos renovables y tasa de interés anual de 1.75%	-	1,500,000
	B/. -	B/. 14,629,400

10. Financiamientos Recibidos

Al 30 de junio de 2005 y 2004, los financiamientos recibidos se resumen a continuación:

	2005	2004
Obligaciones con otros bancos externos para el financiamiento del comercio exterior, con vencimientos varios hasta noviembre del 2007 y tasas de interés anual entre 2.7500% y 5.1600%.	B/. 26,331,141	B/. 18,147,620
Obligaciones con firma bursátil para la adquisición de acciones y otros títulos de compañías extranjeras, con vencimiento menor a un año y tasa de interés 4.5900%.	4,866,758	11,104,949
Financiamiento de bancos locales, con vencimientos varios hasta septiembre del 2008 y tasa de interés de 3.8750%.	487,500	9,563,333
Financiamiento de banco local, con vencimiento en febrero de 2015, garantizando con activo fijo.	-	2,906,790
	B/. 31,685,399	B/. 41,722,692

11. Bonos Corporativos por Pagar

Al 30 de junio de 2005 y 2004, los bonos corporativos por pagar, se resumen a continuación:

Tipo	Tasa de Interés	Vencimiento	2005	2004
Emisión privada de agosto de 2002	8.50%	Agosto 2007	B/. 1,000,000	B/. 1,000,000
Seria A – emisión de febrero de 2003	Libor (3) + 2.50%	Feb. 2006	12,461,000	12,461,000
Serie B – emisión de febrero de 2003	Libor (3) + 2.75%	Feb. 2007	1,214,000	1,214,000
Serie C – emisión de febrero de 2003	Libor (3) + 3.00%	Feb. 2008	1,325,000	1,325,000
Serie A – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.25%	Mayo 2006	10,000,000	10,000,000
Serie B – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.25%	Nov. 2006	7,563,000	7,563,000
Serie C – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.50%	Mayo 2007	6,980,000	6,980,000
Serie D – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.50%	Nov. 2007	12,500,000	11,976,000
Serie E – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.75%	Mayo 2008	9,940,000	9,940,000
Serie F – emisión de mayo de 2003	Libor (3) + 2.75%	Nov. 2008	13,017,000	7,969,000
			B/.76,000,000	B/.70,428,000

A continuación se describen las garantías otorgadas por Global Bank Corporation para estas emisiones:

Emisión Agosto 2002
La emisión privada de los bonos de agosto de 2002, está respaldada por el crédito general de Global Capital Investment, subsidiaria de Global Bank Corporation.

Emisión Febrero 2003
La emisión de bonos de febrero de 2003 está garantizada por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por: (i) la cesión de créditos dimanantes de pagarés, exclusivamente de empleados de la Caja de Seguro Social y de empleados de la Autoridad del Canal de Panamá; la suma de los saldos de los créditos cedidos representará el ciento veinticinco por ciento (125%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, (ii) la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social y a través del código de descuento directo utilizado como mecanismo de pago de la Autoridad del Canal de Panamá, respectivamente, y (iii) la constitución de un fondo de redención, a partir de los 30 días de la fecha de emisión, hasta por el 50% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación mediante aportes mensuales al Fideicomiso tal como se describe en el Capítulo III, Sección G, Numeral 4 del Prospecto Informativo de Bonos Corporativos de Global Bank Corporation. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general del Global Bank Corporation.

Emisión Mayo 2003
La emisión de bonos de mayo de 2003 está garantizada por un Fideicomiso de Garantía Irrevocable compuesto por: (i) la cesión de créditos dimanantes de pagarés producto de préstamos otorgados exclusivamente a jubilados. La suma de los saldos de los créditos cedidos representará el ciento cuarenta por ciento (140%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, (ii) la cesión del derecho de cobro de los créditos cedidos a través de la clave de descuento directo utilizada como mecanismo de pago de la Caja de Seguro Social y (iii) la constitución de un Fondo de Reserva de Intereses, el cual se establecerá a partir de la fecha de emisión y consistirá en una reserva de efectivo equivalente al monto de intereses por pagar para un trimestre de la emisión, en función del saldo en Bonos emitidos y en circulación. Además, los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Global Bank Corporation.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, bonos emitidos en Febrero 2003 y Mayo 2003 por B/.75,000,000 y B/.69,428,000, están garantizados por préstamos de consumo por B/.102,155,456 y B/.107,723,720, respectivamente. Véase nota 5.

12. Acciones Preferidas

Global Bank Corporation, ha realizado dos emisiones públicas de acciones preferidas, ambas registradas en la Comisión Nacional de Valores y listadas en la Bolsa de Valores de Panamá. El cuadro a continuación, muestra los saldos vigentes de las diferentes emisiones cuyos términos y condiciones están establecidos en sus respectivos Prospectos Informativos:

Fecha de Emisión	2005	2004	Dividendos	Tipo	Serie
25 de enero 2002	B/. -	B/. 20,000,000	8.5% hasta el quinto año 12% a partir del sexto año	Dividendo Acumulativo	Una sola serie
30 de diciembre 2004	26,880,000	-	7% hasta el cuarto año A partir del quinto año 7.5%	Dividendo No Acumulativo	Serie A
30 de diciembre 2004	3,120,000	-	Libor 1 Mes + 3.0%, piso 6.75% techo 7.75%	Dividendo No Acumulativo	Serie B
	B/. 30,000,000	B/. 20,000,000			

Adicionalmente, los Prospectos Informativos de las ofertas públicas de las dos emisiones de acciones preferidas realizadas a la fecha, establecen las siguientes condiciones para cada una de las emisiones:

- Las Acciones Preferidas No Acumulativas no tienen fecha de vencimiento. El Banco podrá, a su entera discreción redimir las acciones luego de cumplidos los 3 años de la fecha de emisión, parcial o totalmente, de acuerdo al mecanismo establecido en la sección 3.1.6 del Capítulo III del Prospecto. Sin embargo, el Acuerdo No. 5-98 del 14 de octubre de 1998, emitido por la Superintendencia de Bancos, establece que dicha redención debe ser autorizada por la Superintendencia.

- En la emisión de Acciones Preferidas de enero de 2002, el pago de dividendos se realizó de forma trimestral y hasta la fecha de la redención total de las acciones. El dividendo fue un dividendo acumulativo.

- Una vez declarados por la Junta Directiva, las Acciones Preferidas No Acumulativas de la serie A, emitidas en diciembre de 2004, devengarán un dividendo equivalente a una tasa fija de 7.0% sobre el valor de las acciones anual, por los primero cuatro años. A partir del quinto año los inversionistas que tengan la Serie A, devengarán un dividendo equivalente a una tasa fija de 7.50% sobre el valor de las acciones anual.

- Una vez declarados por la Junta Directiva, las Acciones Preferidas No Acumulativas de la serie B, emitidas en diciembre de 2004, devengarán un dividendo equivalente a una tasa variable, determinada por la tasa LIBOR correspondiente a 1 mes más un diferencial de 3.4% (Libor 1 mes + 3.00%), el dividendo mínimo a pagar será de 6.75% sobre el valor de las acciones anual y en cualquier caso el máximo de dividendo a pagar será de 7.75% sobre el valor de las acciones anual.

- En la emisión de Acciones Preferidas de diciembre de 2004, el pago de dividendos se realiza mensualmente, los días 30 de cada mes y hasta la fecha de redención parcial o total de las acciones. El dividendo es un dividendo no acumulativo.

- La declaración del dividendo le corresponde a la Junta Directiva, usando su mejor criterio, de declarar o no dividendos. La Junta Directiva no tiene obligación contractual ni regulatoria de declarar dividendos.

- El Banco no puede garantizar ni garantiza el pago de dividendos.

- Los accionistas preferidos se podrán ver afectados en su inversión siempre y cuando, el Banco no genere las utilidades o ganancias necesarias que a criterio de la Junta Directiva puedan ser suficientes para declarar dividendos.

- Los dividendos de las acciones preferidas, serán netos de cualquier impuesto que pudiese derivarse del Banco.

- Las acciones preferidas están respaldadas por el crédito general del Banco y gozan de derechos preferentes sobre los accionistas comunes en el pago de dividendos cuando éstos se declaren.

13. Contingencias e Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

El Banco mantiene instrumentos financieros fuera del balance general con riesgo crediticio que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez. Dichos instrumentos financieros incluyen cartas de crédito y garantías otorgadas y promesas de pago, al 30 de junio de 2005 y 2004, los cuales se describen a continuación:

	2005	**2004**
Cartas de crédito	B/. 6,043,741	B/. 16,535,918
Avales y garantías	12,785,666	6,711,835
Promesas de pago	19,973,785	16,422,587
	B/. 38,803,192	B/. 39,670,340

Las cartas de crédito, las garantías otorgadas y las promesas de pago están expuestas a pérdidas crediticias en el evento que el cliente no cumpla con su obligación de pagar. Las políticas y procedimientos del Banco en la aprobación de compromisos de crédito, garantías financieras y promesas de pago son las mismas que se utilizan para el otorgamiento de préstamos registrados en el balance general.

Las garantías otorgadas tienen fechas de vencimientos predeterminadas, las cuales en su mayoría vencen sin que exista un desembolso, y por lo tanto, no representan un riesgo de liquidez importante.

En cuanto a las cartas de crédito, la mayoría son utilizadas; sin embargo, la mayor parte de dichas utilizaciones son a la vista y su pago es inmediato.

Las promesas de pago es un compromiso el Banco acepta de realizar un pago una vez se cumplan ciertas condiciones, las cuales tienen un vencimiento promedio de seis meses y se utilizan principalmente para los desembolsos de préstamos hipotecarios. El Banco no anticipa pérdidas como resultado de estas transacciones.

14. Administración de Contratos Fiduciarios

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el Banco mantenía en administración, contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes que ascendían a B/.8,674,159 (2004: B/.49,430). Considerando la naturaleza de estos servicios, la Administración considera que no existen riesgos importantes para el Banco.

15. Impuesto Sobre la Renta

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los tres últimos años, inclusive el año terminado el 30 de junio de 2004, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

De acuerdo a la legislación fiscal panameña vigente, las compañías están exentas del pago de impuesto sobre la renta en concepto de ganancias provenientes de fuente extranjera. También están exentos del pago de impuesto sobre la renta, los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, los intereses ganados sobre valores del Estado Panameño e inversiones en títulos-valores emitidos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

Para los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004, el gasto total de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2005	**2004**
Impuesto sobre la renta corriente	B/. 1,113,433	B/. 921,292
Impuesto diferido por diferencias temporales	(1,460,548)	(852,668)
Impuesto sobre la renta, neto	B/. (347,115)	B/. 68,624

Las partidas de impuesto diferido por diferencias temporales se originan principalmente de la reserva para posibles préstamos incobrables y de la contabilización de los arrendamientos financieros.

En base a resultados actuales y proyectados, la Administración del Banco considera que habrá suficientes ingresos gravables para absorber el impuesto diferido detallado anteriormente.

16. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Al y por los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004, los balances generales consolidados y los estados consolidados de resultados incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	2005	2004
Activos		
Préstamos	B/. 14,980,360	B/. 10,576,018
Intereses acumulados por cobrar	B/. 68,406	B/. 83,696
Pasivos		
Depósitos a la vista	B/. 5,368,108	B/. 1,515,182
Depósitos de ahorros	B/. 1,189,718	B/. 1,326,497
Depósitos a plazo fijo	B/. 56,725,513	B/. 26,552,926
Intereses acumulados por pagar	B/. 361,567	B/. 332,218
Ingresos y Gastos		
Ingreso por intereses	B/. 122,467	B/. 521,887
Gasto de intereses	B/. 708,742	B/. 1,386,589

17. Uso de Administración del Riesgo Financiero

Estrategia en el Uso de Instrumentos Financieros
El Banco, por su naturaleza, mantiene actividades relacionadas con el uso de instrumentos financieros, mediante la aceptación de depósitos y de financiamientos, en su mayoría a tasas fijas, y coloca dichos fondos en activos de alta calidad que generan un mayor margen de ganancia. En adición, el Banco incrementa su rentabilidad captando fondos a corto plazo y colocando dichos fondos a un plazo mayor, pero con un mejor margen de rentabilidad en las tasas de interés, sin descuidar mantener liquidez suficiente para hacerle frente a los retiros de sus depositantes o sus otras obligaciones que se van venciendo en el tiempo.

Riesgo Crediticio

El Banco está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio aceptables a través del establecimiento de límites sobre la cantidad de riesgo aceptado en relación a un solo prestatario, grupo de prestatarios, y segmento geográfico. Estos créditos son controlados constantemente y sujetos a una revisión periódica.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Banco, consisten primordialmente en depósitos en bancos que devengan intereses y préstamos. Los depósitos en bancos están colocados en instituciones financieras de prestigio.

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías apropiadas a la circunstancia.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, la concentración geográfica de los activos (los activos varios incluyen los activos fijos) y pasivos es la siguiente:

	2005				
	Panamá	América Latina y el Caribe	Estados Unidos de América	Europa, Asia y Oceanía	Total
Activos					
Efectivo y depósitos	B/. 65,370,445	B/. 441,447	B/.15,070,354	B/. -	B/. 80,882,246
Valores para la venta	9,838,499	-	978,227	-	10,816,726
Préstamos, neto	574,366,167	1,534,000	2,268,522	-	578,168,689
Valores hasta su vencimiento	15,735,663	5,260,000	55,054,461	21,912,500	97,962,624
Activos varios	66,758,314	-	-	-	66,758,314
Total de activos	B/. 732,069,088	B/. 7,235,447	B/.73,371,564	B/. 21,912,500	B/. 834,588,599
Pasivos					
Depósitos recibidos	B/. 563,058,341	B/. 3,448,000	B/.29,070,404	B/. -	B/. 595,576,745
Financiamientos recibidos	3,487,500	-	28,197,899	-	31,685,399
Bonos corporativos por pagar	62,950,000	13,050,000	-	-	76,000,000
Pasivos varios	25,537,057	-	-	-	25,537,057
Total de pasivos	B/. 655,032,898	B/. 16,498,000	B/.57,268,303	B/. -	B/. 728,799,201
Compromisos y contingencias	B/. 38,803,192	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 38,803,192

	2004				
	Panamá	América Latina y el Caribe	Sur América	Estados Unidos de América	Total
Activos					
Efectivo y depósitos	B/. 62,008,212	B/. 4,002,829	B/. -	B/. 5,451,836	B/. 71,462,877
Valores para la venta	9,369,675	-	195,000	1,013,572	10,578,247
Préstamos, neto	531,082,518	-	-	993,393	532,075,911
Valores hasta su vencimiento	51,564,004	-	-	27,339,134	78,903,138
Activos varios	55,385,048	-	-	-	55,385,048
Total de activos	B/. 709,409,457	B/. 4,002,829	B/. 195,000	B/. 34,797,935	B/. 748,405,221
Pasivos					
Depósitos recibidos	B/. 496,200,894	B/. -	B/. -	B/. 25,362,373	B/. 521,563,267
Repos	13,129,400	-	-	1,500,000	14,629,400
Financiamientos recibidos	12,470,123	-	-	29,252,569	41,722,692
Bonos corporativos por pagar	57,378,000	13,050,000	-	-	70,428,000
Pasivos varios	22,380,120	-	-	-	22,380,120
Total de pasivos	B/. 601,558,537	B/. 13,050,000	B/. -	B/. 56,114,942	B/. 670,723,479
Compromisos y contingencias	B/. 39,670,340	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 39,670,340

Riesgo de Tasa de Interés

Al 30 de junio de 2005 y 2004, el Banco está expuesto a varios riesgos asociados con el efecto de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés. A continuación se presenta un resumen de la exposición del Banco al riesgo de tasas de interés que incluyen los rubros de activos (los activos varios incluyen los activos fijos) y pasivos clasificados conforme su fecha de vencimiento o fecha de revisión de tasas de interés, la que ocurra primero.

	2005					
	Hasta 6 meses	6 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Sin tasa de interés	Total
Activos						
Efectivo y depósitos	B/. 58,603,072	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 22,279,175	B/. 80,882,246
Valores para la venta	-	-	-	-	10,816,726	10,816,726
Préstamos, neto	303,107,602	5,741,225	41,897,590	227,422,272	-	578,168,689
Valores hasta su vencimiento	45,923,160	10,292,500	1,498,000	-	40,248,964	97,962,624
Activos varios	4,546,080	86,108	628,389	3,410,932	58,086,805	66,758,314
Total de activos	B/.412,179,914	B/. 16,119,833	B/. 44,023,979	B/. 230,833,204	B/.131,431,670	B/.834,588,599
Pasivos						
Depósitos recibidos	B/.119,594,993	B/.236,248,915	B/. 162,265,506	B/. 21,491,375	B/. 55,975,956	B/.595,576,745
Financiamientos recibidos	31,685,399	-	-	-	-	31,685,399
Bonos corporativos por pagar	-	76,000,000	-	-	-	76,000,000
Pasivos varios	-	-	-	-	25,537,057	25,537,057
Total de pasivos	B/.151,280,392	B/.312,248,915	B/. 162,265,506	B/. 21,491,375	B/. 81,513,013	B/.728,799,201
Compromisos y contingencias	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 38,803,192	B/. 38,803,192

	2004					
	Hasta 6 meses	6 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Sin tasa de interés	Total
Activos						
Efectivo y depósitos	B/. 52,950,314	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 18,512,563	B/. 71,462,877
Valores para la venta	-	-	-	-	10,578,247	10,578,247
Préstamos, neto	274,564,760	3,255,360	30,223,752	224,032,039	-	532,075,911
Valores hasta su vencimiento	19,035,841	3,795,500	3,997,750	-	52,074,047	78,903,138
Activos varios	4,643,885	55,060	511,193	3,789,193	46,385,717	55,385,048
Total de activos	B/. 351,194,800	B/. 7,105,920	B/. 34,732,695	B/. 227,821,232	B/.127,550,574	B/.748,405,221
Pasivos						
Depósitos recibidos	B/. 128,994,704	B/. 219,975,322	B/.113,271,027	B/. 12,762,032	B/. 46,560,182	B/.521,563,267
Repos	14,629,400	-	-	-	-	14,629,400
Financiamientos recibidos	41,722,692	-	-	-	-	41,722,692
Bonos corporativos por pagar	-	70,428,000	-	-	-	70,428,000
Pasivos varios	-	-	-	-	22,380,120	22,380,120
Total de pasivos	B/. 185,346,796	B/. 290,403,322	B/.113,271,027	B/. 12,762,032	B/. 68,940,302	B/.670,723,479
Compromisos y contingencias	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 39,670,340	B/. 39,670,340

A continuación se presentan las tasas efectivas cobradas y pagadas por el Banco y sus Subsidiarias, dentro de los diferentes rubros de activos y pasivos, al 30 de junio de 2005 y 2004:

	2005	2004
Activos		
Depósitos a plazo	2.39%	1.27%
Préstamos por cobrar	8.78%	9.34%
Inversiones en títulos-valores	3.47%	2.44%
Pasivos		
Depósitos de clientes		
De ahorro	2.30%	2.34%
A plazo	4.96%	5.28%
Financiamientos recibidos	3.02%	2.02%
Bonos por pagar	5.23%	5.21%

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones. El Banco mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, los vencimientos de activos (los activos varios incluyen los activos fijos) y pasivos determinados con base al período remanente a la fecha del balance general hasta la fecha de vencimiento contractual se detalla a continuación:

	2005						
	Sin vencimiento	Hasta 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Vencidos	Total
Activos							
Efectivo y depósitos	B/. 11,429,350	B/. 69,452,896	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 80,882,246
Valores para la venta	9,857,026	-	959,700	-	-	-	10,816,726
Préstamos, neto	-	67,726,055	78,667,520	135,315,507	295,945,282	514,325	578,168,689
Valores hasta su vencimiento	50,000	30,836,350	-	38,148,600	28,927,674	-	97,962,624
Activos Varios	58,070,125	1,570,826	1,924,608	1,671,219	3,521,536	-	66,758,314
Total de activos	B/. 79,406,501	B/. 169,586,127	B/. 81,551,828	B/. 175,135,326	B/. 328,394,492	B/. 514,325	B/. 834,588,599
Pasivos							
Depósitos recibidos	B/. -	B/. 232,765,287	B/. 179,054,577	B/. 162,265,506	B/. 21,491,375	B/. -	B/. 595,576,745
Financiamientos	-	4,219,663	17,221,185	10,244,551	-	-	31,685,399
Bonos corporativos	-	-	22,461,000	53,539,000	-	-	76,000,000
Pasivos varios	22,814,811	242,364	420,405	700,357	1,359,120	-	25,537,057
Total de pasivos	B/. 22,814,811	B/. 237,227,314	B/. 209,157,167	B/. 236,749,414	B/. 22,850,495	B/. -	B/. 728,799,201
Compromisos y contingencias	B/. -	B/. 11,217,458	B/. 10,695,975	B/. 9,184,480	B/. 7,705,279	B/. -	B/. 38,803,192
Posición Neta	B/. 56,591,690	B/. (78,858,645)	B/. (138,301,314)	B/. (70,798,568)	B/. 297,838,718	B/. 514,325	B/. 66,986,206

	2004						
	Sin vencimiento	Hasta 3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años	Vencidos	Total
Activos							
Efectivo y depósitos	B/. 10,464,000	B/. 58,998,877	B/. 2,000,000	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 71,462,877
Valores para la venta	10,578,247	-	-	-	-	-	10,578,247
Préstamos, neto	(2,613,281)	53,424,206	82,895,918	118,351,910	279,883,650	133,508	532,075,911
Valores hasta su vencimiento	80,040	27,789,284	7,613,552	24,848,599	18,571,663	-	78,903,138
Activos Varios	46,370,526	968,746	2,319,585	1,746,588	3,979,603	-	55,385,048
Total de activos	B/. 64,879,532	B/. 141,181,113	B/. 94,829,055	B/. 144,947,097	B/.302,434,916	B/. 133,508	B/. 748,405,221
Pasivos							
Depósitos recibidos	B/. -	B/. 217,375,379	B/. 180,764,065	B/. 113,271,027	B/. 10,152,796	B/. -	B/. 521,563,267
Repos	-	11,379,400	3,250,000	-	-	-	14,629,400
Financiamientos	604,949	10,482,260	6,723,419	22,412,064	1,500,000	-	41,722,692
Bonos corporativos	-	-	-	70,428,000	-	-	70,428,000
Pasivos varios	19,186,966	715,982	1,306,721	1,118,830	51,621	-	22,380,120
Total de pasivos	B/. 19,791,915	B/. 239,953,021	B/. 192,044,205	B/. 207,229,921	B/. 11,704,417	B/. -	B/. 670,723,479
Compromisos y contingencias	B/. -	B/. 19,487,757	B/. 14,891,152	B/. 5,291,431	B/. -	B/. -	B/. 39,670,340
Posición Neta	B/. 44,997,617	B/. (118,259,665)	B/. (112,106,302)	B/. (67,574,255)	B/.290,730,499	B/. 133,508	B/. 37,921,402

El control de los márgenes entre los vencimientos y tasas de interés de activos y pasivos es fundamental para la Administración del Banco. Es inusual que los bancos mantengan total control sobre los vencimientos debido a que las transacciones son frecuentes con términos no definidos y de diferentes tipos. La posición que surge por la desigualdad en los vencimientos puede generar utilidades, pero también puede incrementar el riesgo de pérdidas.

El vencimiento de activos y pasivos, y la habilidad de reemplazar a un costo aceptable los depósitos de clientes cuando venzan, son un factor importante en la posición de liquidez del Banco.

Adecuación de Capital
La Ley Bancaria en Panamá requiere que los bancos de licencia general mantengan un capital pagado mínimo de B/.10,000,000, un patrimonio de por lo menos 8% de sus activos ponderados, incluyendo los instrumentos financieros fuera del balance general. Al 30 de junio de 2005, el índice de adecuación de capital del Banco era de 15.42% (30 de junio 2004: 11.43%), con base a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá de la República de Panamá.

13. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable estimado es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación, y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basada en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

A continuación se presenta un resumen de los supuestos utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros más importantes del Banco:

Efectivo y Depósitos en Bancos
El valor en libros del efectivo y depósitos en bancos se aproxima al valor razonable por su liquidez y vencimientos a corto plazo.

Valores Disponibles para la Venta y Valores Mantenidos Hasta su Vencimiento
El valor razonable de los valores disponibles para la venta y de los valores mantenidos hasta su vencimiento están basado en cotizaciones de mercado tal como se revela en las Notas 4 y 6 de estos estados financieros consolidados.

Préstamos
La cartera de préstamos se encuentra ajustada por una reserva para posibles préstamos incobrables, por lo que su valor de registro se aproxima a su valor estimado de recuperación. En adición, el Grupo mantiene préstamos por cobrar cuyas tasas de interés se aproximan a las tasas de interés prevalecientes en el mercado, para préstamos con términos y condiciones similares.

Depósitos Recibidos y Financiamientos Recibidos
El valor razonable de los depósitos sin vencimiento específico como es el caso de las cuentas corrientes y ahorros corresponden al monto pagadero a la vista, el cual equivale al valor de registro.

El valor razonable de los depósitos a plazo y financiamientos recibidos se aproxima a su valor de registro, debido a que mantienen términos y condiciones parecidas a instrumentos de similar naturaleza.

Global Bank Corporation y Subsidiarias
Información de Consolidación sobre el Balance General

30 de junio de 2005

	Total Consolidado	Eliminaciones	Sub - Total Consolidado	Global Bank Corporation	Global Financial Funds Corp.	Factor Global Inc.	Global Capital Corp.	Global Capital Investment Corp.	Global Valores, S.A.	Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S.A.	Global Bank Overseas	Afianzadora Global, S.A.
Activos												
Efectivo y efectos de caja	B/. 11,429,350	-	B/. 11,429,350	B/. 11,429,050	B/. -	B/. 300	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -
Depósitos en bancos:												
A la vista locales	5,645,798	(4,869,071)	10,514,869	5,639,112	15,409	1,000	44,470	465,258	-	5,830	4,328,694	15,096
A la vista extranjeros	5,204,027	-	5,204,027	4,350,634	-	-	-	-	-	-	853,393	-
A plazo locales	48,295,297	(13,272,000)	61,567,297	48,270,297	85,000	-	712,000	-	-	-	9,500,000	3,000,000
A plazo extranjeros	10,307,774	(51,500,000)	61,807,774	61,807,774	-	-	-	-	-	-	-	-
Total depósitos en bancos	69,452,896	(69,641,071)	139,093,967	120,067,817	100,409	1,000	756,470	465,258	-	5,830	14,682,087	3,015,096
Total de efectivo y depósitos en bancos	80,882,246	(69,641,071)	150,523,317	131,496,867	100,409	1,300	756,470	465,258	-	5,830	14,682,087	3,015,096
Valores disponibles para la venta	10,816,726	-	10,816,726	10,741,852	-	-	19,874	-	55,000	-	-	-
Préstamos :												
Sector interno	595,079,004	(6,628,496)	601,707,500	499,164,235	-	-	-	40,105,247	-	-	62,438,018	-
Sector externo	2,268,522	(19,111,154)	21,379,676	19,844,595	-	-	-	-	-	-	1,535,081	-
Menos:	597,347,526	(25,739,650)	623,087,176	519,008,830	-	-	-	40,105,247	-	-	63,973,099	-
Reserva para posibles préstamos incobrables	15,009,106	-	15,009,106	14,825,392	-	-	-	183,714	-	-	-	-
Intereses y comisiones no devengadas	4,169,731	-	4,169,731	3,380,618	-	-	-	702,871	-	-	86,242	-
Préstamos, neto	578,168,689	(25,739,650)	603,908,339	500,802,820	-	-	-	39,218,662	-	-	63,886,857	-
Valores mantenidos hasta su vencimiento	97,962,624	-	97,962,624	97,912,624	-	50,000	-	-	-	-	-	-
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto	21,163,168	-	21,163,168	17,033,794	-	74,163	-	-	-	4,038,209	17,002	-
Activos varios:												
Intereses acumulados por cobrar	8,671,509	(17,674)	8,689,183	5,576,591	-	-	-	2,085,629	-	-	1,026,963	-
Plusvalía, neta	8,355,187	-	8,355,187	8,355,187	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	4,601,734	-	4,601,734	4,523,473	-	78,261	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	8,353,909	-	8,353,909	8,353,909	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	15,612,807	(46,513,692)	62,126,499	52,927,333	17,079	6,877,099	3	1,254,619	1,022,236	3,162	7,512	17,456
Total de activos varios	45,595,146	(46,531,366)	92,126,512	79,736,493	17,079	6,955,360	3	3,340,248	1,022,236	3,162	1,034,475	17,456
Total de activos	B/. 834,588,599	(141,912,087)	B/. 976,500,686	B/. 837,724,450	B/. 117,488	B/. 7,080,823	B/. 776,347	B/. 43,024,168	B/. 1,077,236	B/. 4,047,201	B/. 79,620,421	B/. 3,032,552

Global Bank Corporation y Subsidiarias

Información de Consolidación sobre el Balance General, continuación

30 de junio de 2005

	Total Consolidado	Eliminaciones	Sub - Total Consolidado	Global Bank Corporation	Global Financial Funds Corp.	Factor Global Inc.	Global Capital Corp.	Global Capital Investment Corp.	Global Valores, S.A.	Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S.A.	Global Bank Overseas	Afianzadora Global, S.A.
Pasivos y patrimonio del accionista												
Depósitos de clientes:												
A la vista locales	B/. 51,349,821	(540,377)	B/. 51,890,198	B/. 49,060,850	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 2,829,348	B/. -
A la vista extranjeros	4,626,136	(4,328,694)	8,954,830	7,658,724	-	-	-	-	-	-	1,296,106	-
De ahorros	115,983,427	-	115,983,427	115,983,427	-	-	-	-	-	-	-	-
A plazo fijos locales	369,145,093	(3,772,000)	372,917,093	365,062,257	-	-	-	-	-	-	7,854,836	-
A plazo fijos extranjeros	25,079,355	-	25,079,355	25,079,355	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo interbancarios:												
Locales	26,580,000	-	26,580,000	26,580,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeros	2,812,913	(61,000,000)	63,812,913	12,312,913	-	-	-	-	-	-	51,500,000	-
Total de depósitos de clientes e interbancarios	595,576,745	(69,641,071)	665,217,816	601,737,526	-	-	-	-	-	-	63,480,290	-
Financiamientos recibidos	31,685,399	(25,739,650)	57,425,049	31,685,399	-	5,243,730	-	19,111,154	481,330	903,436	-	-
Bonos corporativos por pagar	76,000,000	-	76,000,000	75,000,000	-	-	-	1,000,000	-	-	-	-
Pasivos varios:												
Cheques de gerencia y certificados	4,811,576	-	4,811,576	4,811,576	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses acumulados por pagar	2,722,246	(17,674)	2,739,920	2,707,722	-	-	-	-	-	-	32,198	-
Aceptaciones pendientes	8,353,909	-	8,353,909	8,353,909	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	9,649,326	(17,411,469)	27,060,795	13,712,006	843	1,126,805	10,421	8,843,784	3,317	3,350,534	23	13,062
Total de pasivos varios	25,537,057	(17,429,143)	42,966,200	29,585,213	843	1,126,805	10,421	8,843,784	3,317	3,350,534	32,221	13,062
Total de pasivos	728,799,201	(112,809,864)	841,609,065	738,008,138	843	6,370,535	10,421	28,954,938	484,647	- 4,253,970	63,512,511	13,062
Patrimonio del accionista												
Acciones comunes	43,984,137	(8,680,000)	52,664,137	43,984,137	100,000	10,000	10,000	100,000	250,000	10,000	5,200,000	3,000,000
Acciones preferidas	30,000,000	-	30,000,000	30,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de capital	2,925,665	-	2,925,665	198,687	-	-	-	-	-	-	2,726,978	
Cambio neto en valores disponibles para la venta	259,474	-	259,474	259,474	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidades no distribuídas (déficit acumulado)	28,620,122	(20,422,223)	49,042,345	25,274,014	16,645	700,288	755,926	13,969,230	342,589	(216,769)	8,180,932	19,490
Total de patrimonio del accionista	105,789,398	(29,102,223)	134,891,621	99,716,312	116,645	710,288	765,926	14,069,230	592,589	(206,769)	16,107,910	3,019,490
Total de pasivos y patrimonio del accionista	B/. 834,588,599	B/. (141,912,087)	B/. 976,500,686	B/. 837,724,450	B/. 117,488	B/. 7,080,823	B/. 776,347	B/. 43,024,168	B/. 1,077,236	B/. 4,047,201	B/. 79,620,421	B/. 3,032,552

Global Bank Corporation, y subsidiarias

Información de Consolidación sobre el Estado de Resultados y Utilidades No distribuidas (Déficit Acumulado)

Por el período terminado el 30 de junio de 2005

	Total Consolidado	Eliminaciones	Sub - Total Consolidado	Global Bank Corporation	Global Financial Funds Corp.	Factor Global Inc.	Global Capital Corp.	Global Capital Investment Corp.	Global Valores, S.A.	Inmobiliaria Latinoamericana de Bienes Raíces, S.A.	Global Bank Overseas	Afianzadora Global, S.A.
Ingresos de Operaciones												
Ingresos por intereses sobre:												
Préstamos	B/. 54,246,346	-	B/. 54,246,346	B/. 42,210,609	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 5,004,236	B/. -	B/. -	B/. 7,031,501	B/. -
Depósitos	1,057,234	(1,127,821)	2,185,055	2,074,243	1,875	-	28,000	-	-	-	58,655	22,282
Inversiones	3,772,259	-	3,772,259	3,772,259	-	-	-	-	-	-	-	-
Total intereses ganados	59,075,839	(1,127,821)	60,203,660	48,057,111	1,875	-	28,000	5,004,236	-	-	7,090,156	22,282
Ingresos por comisiones sobre:												
Préstamos	9,182,152	-	9,182,152	8,783,299	-	-	-	63,203	-	-	335,650	-
Cartas de crédito	454,972	-	454,972	454,972	-	-	-	-	-	-	-	-
Varias	2,311,405	(96,609)	2,408,014	2,073,548	71,336	1,100	-	-	239,620	-	18,620	3,790
Total comisiones ganadas	11,948,529	(96,609)	12,045,138	11,311,819	71,336	1,100	-	63,203	239,620	-	354,270	3,790
Total ingresos por intereses y comisiones	71,024,368	(1,224,430)	72,248,798	59,368,930	73,211	1,100	28,000	5,067,439	239,620	-	7,444,426	26,072
Gastos de Intereses y Comisiones												
Intereses	27,954,017	(1,127,821)	29,081,838	27,323,795	-	-	-	390,092	-	132,861	1,235,090	-
Comisiones pagadas	2,300,662	(240,609)	2,541,271	2,472,295	-	-	-	-	17,092		51,884	-
Total gastos de intereses y comisiones	30,254,679	(1,368,430)	31,623,109	29,796,090	-	-	-	390,092	17,092	132,861	1,286,974	-
Ingreso neto por intereses y comisiones antes de provisión	40,769,689	144,000	40,625,689	29,572,840	73,211	1,100	28,000	4,677,347	222,528	(132,861)	6,157,452	26,072
Provisión para posibles préstamos incobrables	7,000,000	-	7,000,000	7,000,000	-	-	-		-	-	-	-
Ingreso neto por intereses y comisiones , después de provisión	33,769,689	144,000	33,625,689	22,572,840	73,211	1,100	28,000	4,677,347	222,528	(132,861)	6,157,452	26,072
Otros Ingresos												
Ganancia en venta de inversiones	627,023	-	627,023	627,023	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos, neto	2,387,139	(520,906)	2,908,045	1,648,480	1,381	157,095	-	831,954	12,696	243,000	2,385	11,054
Total de otros ingresos, neto	3,014,162	(520,906)	3,535,068	2,275,503	1,381	157,095	-	831,954	12,696	243,000	2,385	11,054
Total de ingresos neto	36,783,851	(376,906)	37,160,757	24,848,343	74,592	158,195	28,000	5,509,301	235,224	110,139	6,159,837	37,126
Gastos Generales y Administrativos												
Salarios y otras remuneraciones	9,223,111	-	9,223,111	9,189,277	-	33,834	-	-	-	-	-	-
Honorarios profesionales	1,048,640	-	1,048,640	963,276	17,090	34,307	1,532	23,240	2,444	1,818	4,933	-
Depreciación y amortización	2,895,938	-	2,895,938	2,766,117	-	27,543	-	-	-	99,024	3,254	-
Publicidad y propaganda	1,415,837	-	1,415,837	1,409,639	-	5,748	-	-	450	-	-	-
Mantenimiento y reparaciones	1,490,807	-	1,490,807	1,469,848	-	12,024	-	-	7,405	1,380	150	-
Alquileres	628,549	(243,000)	871,549	870,103	-	-	-	-	1,446	-	-	-
Comunicaciones y correo	626,865	-	626,865	624,996	-	390	-	-	394	-	1,085	-
Utiles y palelería	525,169	-	525,169	522,108	-	42	-	-	-	-	3,019	-
Seguros	481,142	-	481,142	476,450	-	2,298	-	-	-	2,394	-	-
Vigilancia	454,004	-	454,004	453,846	-	158	-	-	-	-	-	-
Impuestos varios	636,051	-	636,051	546,553	5,073	43,921	15,357	-	12,845	4,237	7,500	565
Otros	4,055,846	(133,906)	4,189,752	3,605,730	48,153	21,495	10	404,352	84,506	194	8,241	17,071
Total gastos generales y administrativos	23,481,959	(376,906)	23,858,865	22,897,943	70,316	181,760	16,899	427,592	109,490	109,047	28,182	17,636
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	13,301,892	-	13,301,892	1,950,400	4,276	(23,565)	11,101	5,081,709	125,734	1,092	6,131,655	19,490
Impuesto sobre la renta:												
Corriente	(1,113,433)	-	(1,113,433)	(25,102)	(537)	-	-	(428,174)	-	(328)	(659,292)	-
Diferido	1,460,548	-	1,460,548	1,460,548	-	-	-	-	-	-	-	-
Total impuesto sobre la renta, neto	347,115	-	347,115	1,435,446	(537)	-	-	(428,174)	-	(328)	(659,292)	-
Participación en utilidad neta de subsidiarias	-	(11,332,241)	11,332,241	11,332,241	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta	13,649,007	(11,332,241)	24,981,248	14,718,087	3,739	(23,565)	11,101	4,653,535	125,734	764	5,472,363	19,490
Utilidades no distribuídas al inicio del año	24,210,660	(9,089,982)	33,300,642	17,068,330	13,070	723,853	744,825	9,315,695	216,855	(217,533)	5,435,547	-
Dividendos distribuídos-acciones preferidas	(2,185,805)	-	(2,185,805)	(2,185,805)	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos distribuídos-acciones comunes	(4,100,000)	-	(4,100,000)	(4,100,000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de capital	(2,925,665)	-	(2,925,665)	(198,687)	-	-	-	-	-	-	(2,726,978)	-
Impuesto complementario	(28,075)	-	(28,075)	(27,911)	(164)	-	-	-	-	-	-	-
Utilidades no distribuídas al final del año	B/. 28,620,122	B/. (20,422,223)	B/. 49,042,345	B/. 25,274,014	B/. 16,645	B/. 700,288	B/. 755,926	B/. 13,969,230	B/. 342,589	B/. (216,769)	B/. 8,180,932	B/. 19,490